

CIÓN

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA

DE

MEXICO.

2.

F1226

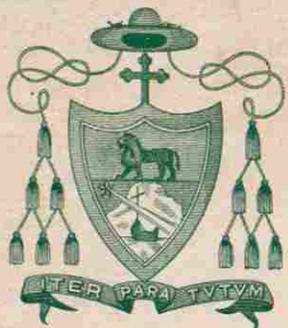
.D63

1856

v.2

c.1

704

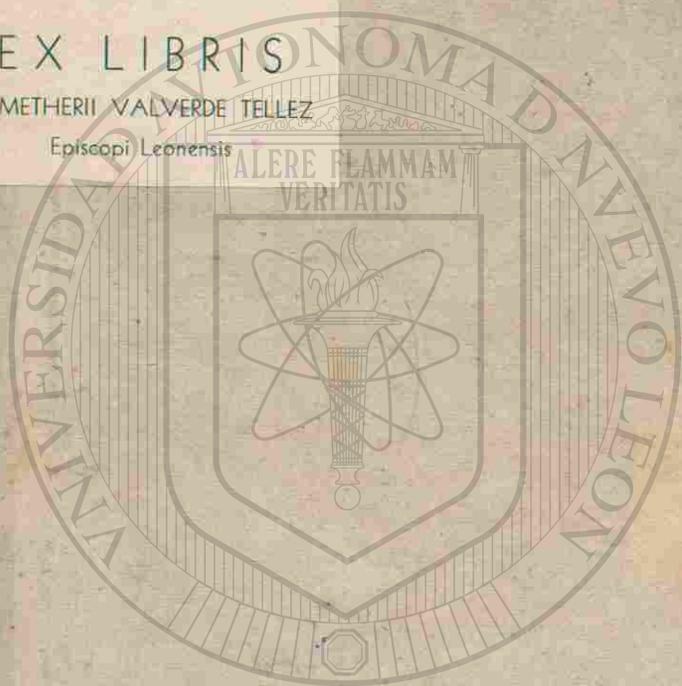


1080024002

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA DE SINALOA Y SONORA

CARTAS IMPORTANTES

PARA

ILUSTRAR LA HISTORIA

DE

Sinaloa y Sonora.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





DOCUMENTOS

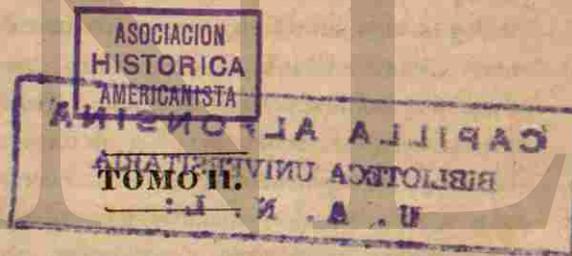
PARA LA



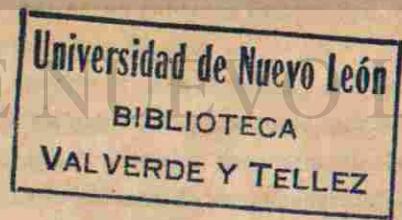
HISTORIA DE MEXICO

VALVERDE Y TELLEZ
FONDO EMETERIO

Cuarta Serie



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.

IMPRENTA DE VICENTE GARCÍA TORRES,
Calle de San Juar de Letrán núm. 3.

101455

F1226

D63

1856

U. 2



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

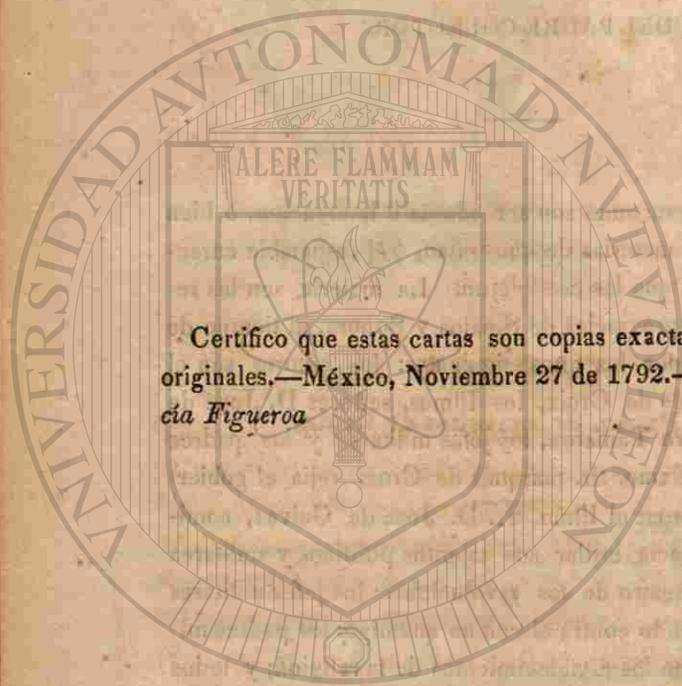
ADVERTENCIA

DEL PADRE COLECTOR.

Las cartas de este tomo son acreedoras á la atención, ó bien se consideren las materias de que tratan, ó el respetable carácter de los sugetos que las escribieron. La materia son las revoluciones de las provincias de Sinaloa y Sonora, al tiempo de la espatriacion y por los años siguientes: los autores son el Exmo. Sr. marqués de Croix, los Illmos. señores D. José de Galvez y D. Pedro Tamaron, los jefes militares y los padres misioneros. El Exmo. Sr. marqués de Croix rejia el gobierno de Nueva-España: el Illmo. Sr. D. José de Galvez, comisionado en jefe; hacia brillar sus talentos políticos y militares en las provincias, teatro de las revoluciones: los jefes militares las defendian velando contra el comun enemigo: los padres misioneros aseguraban los establecimientos de la religion; y todos segun su gerarquía, colocacion y distinciones trabajaban con un mismo espíritu en restablecer la tranquilidad, y hacer felices los pueblos de Sonora y Sinaloa.

De un gran cúmulo de cartas sueltas, y originales hemos hecho eleccion de las que forman este tomo, por ser las que mas pueden contribuir á la historia, singularmente las del capitán D. Lorenzo Cansio dió mas de recomendacion, no menos por sus noticias, que por el gusto marcial y bellos rasgos que las ennoblecen.

001587



Certifico que estas cartas son copias exactas de sus mismos originales.—México, Noviembre 27 de 1792.—*Francisco García Figueroa*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

001285

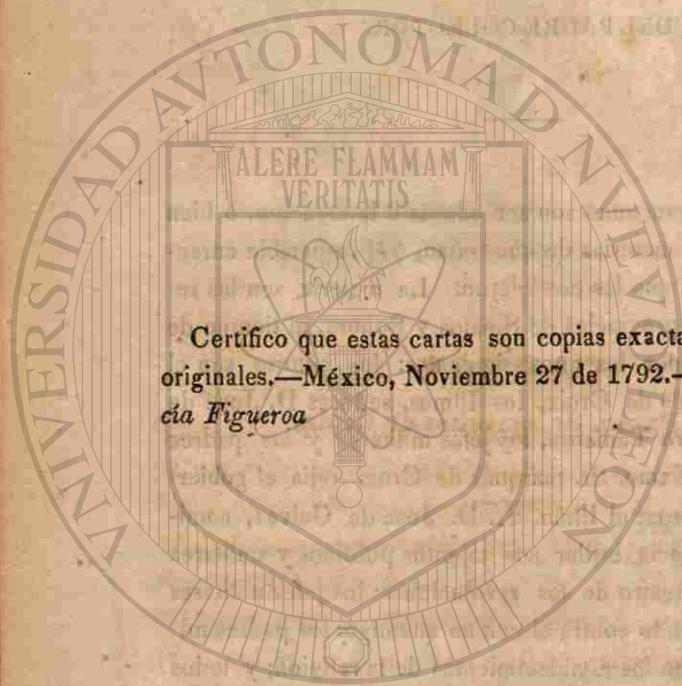
CARTAS

del Exmo. Sr. marqués de Croix,

I.

Ilustrísimo Señor.

Muy señor mío: quedo instruido (por la carta de su señoría ilustrísima de tres del corriente, de haber llegado quince religiosos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y espero en Dios que irán llegando los demás para que pasen á ocupar las misiones de la Taraumara, Chinipas y Tepéhuana, debiendo noticiar á su señoría ilustrísima que por la vía de Guadalajara y Tepic van marchando otros veinte y seis religiosos, para la Sonora y Sinaloa con los cuales y algunos sacerdotes que no faltan en aquella provincia segun me avisa su gobernador; y los que su señoría ilustrísima enviase podran de pronto ocupar la mayor parte de las misiones que de-



Certifico que estas cartas son copias exactas de sus mismos originales.—México, Noviembre 27 de 1792.—*Francisco García Figueroa*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

001285

CARTAS

del Exmo. Sr. marqués de Croix,

I.

Ilustrísimo Señor.

Muy señor mio: quedo instruido (por la carta de su señoría ilustrísima de tres del corriente, de haber llegado quince religiosos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y espero en Dios que irán llegando los demás para que pasen á ocupar las misiones de la Taraumara, Chinipas y Tepéhuana, debiendo noticiar á su señoría ilustrísima que por la vía de Guadalajara y Tepic van marchando otros veinte y seis religiosos, para la Sonora y Sinaloa con los cuales y algunos sacerdotes que no faltan en aquella provincia segun me avisa su gobernador; y los que su señoría ilustrísima enviase podran de pronto ocupar la mayor parte de las misiones que de-

jan los regulares de la Compañía; en el supuesto tambien de que para las de la provincia del Nayari, pasarán de los observantes de la de Jalisco los necesarios.

Quedo á la disposicion de su señoría ilustrísima con la mejor voluntad, deseando complacerle, y que Nuestro Señor le guarde muchos años.

México 22 de Agosto de 1767.—Ilustrísimo señor.—Beso la mano de su señoría ilustrísima, su menor y mas seguro servidor.—*El marqués de Croix*.—Ilustrísimo señor D. Pedro Tamaron.

II.

Por la de V. E. de 18 de Noviembre quedo enterado de las resultas de la recorreduria del coronel D. Domingo Elizondo sobre los terrenos de los enemigos y de haberles muerto en el pozo ceniso dos indios, dos mugeres, y aprehendido á un gaudul; cinco mugeres y quince niños de ambos sexos, y sesenta caballos, y que con acuerdo del primero, destinó un teniente con cuarenta soldados de presidio á reconocer las vertientes del Cerro Prieto, y reconocer las entradas de los cajones, para venir en conocimiento de la situacion de los enemigos.

Que este oficial desempeñó su comision, dando parte de estar aquellos en el cajon de la Palma, del que sacó ocho caballerías, y que advirtió segun el canto eran seris. Que cortó dos crecidas huellas que se introdujeron en el mismo cajon siendo presumible fuese la una de los sibubupas que atacó al capitan Gallo cerca de la sierra de los Pilares, con muerte de cinco de ellos, y presa de veinte caballos.

En consecuencia de todo han dispuesto V. S. juntarse con la tropa de ambos cuarteles, el 23 en el Cerro Prieto con el designio de atacar á los enemigos, bien sea en el cajon de la Palma, ó en otro cualesquiera de los de su Distrito, tomándo

las precauciones conducentes para asegurar la accion, auxiliada de las noticias que ha facilitado el indio prisionero por el coronel Elizondo, y bastimentando lo tropa para quince dias.

Todo lo proyectado es de mi aprobacion, y confio ha de surtir el buen efecto que desde los principios me prometí del acreditado celo é inteligencia de V. S. esperando que á esta hora ya se habra verificado el efecto. Nuestro Señor &c. México, 21 de Enero de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

III.

Con fecha de 18 de Noviembre me comunica V. S. el doloroso parte de haberse introducido una partida como de doce indios sibubupas prácticos en los parages mas ocultos de los terrenos desde lor Tapaguis hasta Macoyaqui en cuanto tránsito y parages mataron (segun avisa el justicia mayor de la provincia de Ostimuri) dos españoles, siete naturales de dicho pueblo, hiriendo quince y se llevaron dos muchachos cautivos que cuidaban los sembrados, y que salió el teniente del presidio de Buena-Vista en su seguimiento con catorce soldados cuyas resultas se ignoraban en aquella fecha. Enterado de todo renuevo á V. S. el dolor que me causa estas desgracias esperando estreche las providencias para que las partidas y destacamentos recorran los parages por donde puedan temerse semejantes insultos, á fin de impedirlos en lo posible mientras que con el escarmiento de los enemigos y la paz que ha de sucederle se consiga la quietud general de esos paises y sus naturales. Nuestro Señor.—México 21 de Enero de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

IV.

Por la de V. S. de 19 de Diciembre del año próximo quedo enterado del ataque que en igual dia de Noviembre hicieron los apaches en el pueblo de Santa Maria de Suanca cometiendo bárbaros y sacrilegos insultos en los jacales de sus moradores, y en la iglesia, sacristia, imágenes, alhajas y adornos libertándose por una especie de prodigio el religioso misionero que estaba retirado en su habitacion. Que incendiaron los jacales hasta dejar reducida la mayor parte á cenizas y que á costa de salir cuatro naturales heridos obligaron á retirarse á los enemigos con bastante quebranto. Que avisado el capitan de Terrenate despachó en su auxilio un oficial y ocho soldados que trasfirió el misionero y familias al de Coscospera: que ha considerado V. S. mandar se regresen á Santa Maria por no dejar el paso libre á los enemigos y destinar para su defensa seis soldados, previniendo al capitan D. Francisco Elias recoja de entre los estragos del fuego las alhajas de plata y demas que fuere útil, habilite en modo servible la casa mision y haga las composiciones que por el pronto sean acsequibles.

Que ha dispuesto V. S. que salga el alférez de Tubac con 26 soldados y cincuenta indios á reconocer la frontera con orden de internarse en los terrenos de los apaches para incomodarles en lo posible.

Todo es muy de mi aprobacion sintiendo el que se dijera el dia de ver tranquilas estas provincias y libres sus naturales de los continuos insultos y robos de las naciones bárbaras y rebeldes. Yo sé bien que V. S. esta tocado de los mismos principios de humanidad, y que aplica todo su desvelo para la defensa de ese dilatado gobierno pero aun con la mayor vigilancia no puede componerse siempre el acudir á todas partes, ni impedir las hostilidades de unas gentes cuya condicion vagante las conduce por los parages mas escusados y ocultos.

Nuestro Señor.—México 18 de Febrero de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

V.

Con esta fecha escribo al coronel D. Domingo de Elizondo lo siguiente:

He leído con el mayor dolor la carta de V. S., releccion y plano de 20 y 21 de Diciembre del año próximo en que detalla el ataque general dado á los enemigos el 25 de Noviembre en el cajon de la Palma del Cerro Prieto, por que si á las acertadas medidas que se reconocen de todo hubiera correspondido el efecto, se habria terminado la guerra con un dia glorioso para las armas del rey y la quietud de esas provincias.

Venero en el suceso una extraordinaria prohibicion del Señor de los Ejércitos por el conjunto de accidentes que mediaron á impedir la sorpresa proyectada con tan seguros principios y desvanecida por el ciego error de los doce fusileros que, sin reflexion, dispararon sobre su misma compañia creyéndola enemiga. La claridad de la noche, la corta distancia y la quietud de la compañia dicha, son circunstancias que arguyen una indisculpable torpeza que nunca podia temerse ni esperarse. La contingencia de la niebla y lluvia que sobrevino á la accion y facilitó á los enemigos la fuga con lo demas acaecido en el suceso, dejan suficiente margen para inferir que Dios quiso manifestar sus misericordias en los bárbaros, haciéndolos conocer su justicia en la muerte y heridas de algunos, sin permitir el general esterminio, porque quiere su reduccion y que abran los ojos á la verdadera luz.

A la prudencia y acreditado celo de V. S. y el gobernador, se debe el escarmiento de los enemigos, que aunque frustrado en lo principal por inopinados accidentes, espero sea bastante á que busquen todos los medios de que se les acuerde la paz,

para disfrutar de su dulzura y libertarse de la persecucion continua en que viven. Si así fuese (sin dejar de incomodarlos) les oirá V. S. siempre que lo pidan, asegurándose de sus proposiciones con los partidos que le dicte su prudencia; y concedida la paz, es necesario resolver puntualmente su colocacion ó paraje donde no pueda temerse su infidelidad y rebeldia, á que los estimula su inconstancia.

Asegure V. S. á la oficialidad y tropa de la completa satisfaccion con que quedo justamente persuadido de su honor y fidelidad, y la que me producen los progresos de esta compañía, cuya relacion enviaré al rey, para que se halle enterado S. M. de sus fatigas, y del acierto con que dirige V. S. sus operaciones. Nuestro Señor, etc.

México, 18 de Febrero de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Domingo Elizondo.

Y supuesto que la relacion que V. S. me dirige con fecha de 20 de Diciembre, es igual en la sustancia á la de Elizondo, y que irá tambien á la córte en el mensual próximo, sirva para V. S. aquella satisfaccion, en aprobacion justa de sus aciertos y conducta, y de la buena armonia de ambos comandantes. Nuestro Señor, etc.

México, 18 de Febrero de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

VI.

Por la de V. S. de Diciembre próximo pasado, quedo enterado de que el 14 del mismo salió el capitán D. Juan José Bergosa, con dos oficiales y cuarenta soldados de presidio, un teniente, veinticuatro dragones y treinta indios auxiliares, á reconocer el Tenuaje y Año Nuevo, con el fin de atacar á los enemigos que estén refugiados en esos parajes: y está bien que

del cuartel de Guaymas se destinase un oficial con 26 soldos precisales en solicitud de la rancheria de sibubapas, que por el rumbo de Buena-Vista suele introducirse en la provincia de Ostimnri.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Febrero de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Por la de V. S. de 10 de Enero, quedo enterado de la salida que hizo el alférez de Tubac en la luna de Diciembre, sobre los enemigos apaches, y de su retirada en órden, viendo que era tan excesivo el número, que no podia prometerse ventaja; y que no obstante la aceleracion de su marcha, porque le incomodaban la retaguardia, consiguió matar dos á lanzadas y herir á algunos; y está bien que en la luna de Enero se haga nueva salida para escarmentar á esa nacion bárbara é insolente.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Marzo de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

VIII.

Por la de V. S. de 10 de Enero próximo antecedente, quedo enterado de haber desocupado los enemigos enteramente el cajon de la Palma, y que lo mismo ejecutaron en lo demás del Cerro Prieto, que recorrió un oficial con treinta soldados, cortando el rastro de los enemigos por la Cara Pintada y el cajon de los Otates, los que se dirigieron á las marismas hácia Bacuachi, Aguas Frias y sterrá de las Abispas: que con estas noticias resolvió V. S., de acuerdo con el coronel Elizondo, salir á bus-

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

carlos con los destacamentos de Guaymas y Pitic, con el fin de perséguirlos hasta el Carrizal contiguo á los pápagos, sirviéndose por guía del alcalde de Bisiani.

Todo es de mi aprobacion, y espero surta el buen efecto á que se dirijen sus intenciones.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Marzo de 1769.—*El marqués de Croix.*—

Sr. D. Juan de Pineda.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

IX.

Por la de V. S. de 18 de Enero, quedo enterado de haber pasado el rio de Buena-Vista quince enemigos en la canoa que sirve al presidio, y que dirijiéndose á las Lajas, mataron á una mujer, un niño y se llevaron una niña, no obstante la vigorosa resistencia que hizo el dueño y cuatro sirvientes por mas de tres horas, en que hirieron al cabecilla: que en la provincia de Ostimuri asaltaron veinte bárbaros el pueblo de Nuri; y aunque se les rechazó, mataron sin embargo dos hombres que encontraron en los caminos, y se sospecha que cometieron igual inhumanidad con otros cuatro.

Que habiendo tenido aviso los pueblos, por la tropa de Buena-Vista que perseguia la partida que se introdujo por aquella parte, siguieron el alcance al justicia de Ostimuri, y mataron un enemigo, hirieron siete, y se les quitó todo el botín y hasta sus propios caballos; que se entregaron precipitadamente á la fuga, valiéndose de las asperesas, á donde se va en su seguimiento, apostando partidas en los parajes por donde suelen transitar; y que pasó V. S. la orden á D. Francisco Cancio, para que con su destacamento de Guaymas, al retirarse de reconocer á Opaiguaymas y la sierra inmediata, se introduzca por los Pilares, Bacatete y otros varios puestos, por si dá con estos ú otros enemigos.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BIBLIOTECA
VALARDE Y TELLER

Ya conozco la debilidad de esos naturales, á causa de tanta hostilidad como han padecido; no obstante que la tropa de presidios ha hecho su deber; pero espero que con el auxilio de la de esa espedicion, y las acertadas providencias de V. S. y el coronel, ha de lograrse la tranquilidad á que aspiro.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Marzo de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

X.

Por la de V. S. de 17 de Febrero próximo antecedente, quedo enterado de haberse introducido el 25 de Diciembre, una partida de veinte enemigos en la provincia de Ostimuri, por el puesto de Nuris donde hicieron cinco muertes; y que seguidas por las escuadras destinadas á la defensa, lograron quitarles el robo, matar uno, herir á seis, y poner el resto en precipitada fuga; de cuyo suceso quedaron muy complacidos los pueblos de Turacachi, Maicoba, Moris, Yecora y Onopa, de nacion Pima y enconados con los enemigos; que otro crecido número de apaches que se internó en el rio de Sonora, habia hecho, desde el 5 al 19 de Enero, diez muertes, y robado bastante ganado, sin ser posible impedirlo ni darles alcance. Que esta misma nacion atacó casi al medio dia el pueblo de Sumacacori, y se hubieran llevado las manadas de las temporalidades, si algunos soldados con los naturales del pueblo, no les hubieran hecho frente é impedido el insulto.

Que la misma nacion apache se presentó á vista del presidio de Terrenate, pero que habiendo salido la tropa y emprendido un vigoroso ataque, consiguió desalojarlos del pueste; y que mientras duró la accion, robaron algún ganado y cautivaron un muchacho, sin que la mayor parte de la guarnicion que siguió el alcance el dia siguiente, pudiera estorbarlo ni llegar á las manos, porque iban todos montados.

Aseguro á V. S. que cada día se me aumenta el dolor de estos sucesos, que resiste la humanidad y conmueven la compasion; y por lo mismo deseo con ánsia ver en tranquilidad esas provincias, y que sus pobres moradores logren de la dulzura de su seguridad, para lo cual espero que el celo de V. S. contribuya con todo el esfuerzo que exige la importancia del objeto.

Nuestro Señor, &c.

México, 15 de Abril de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

XI.

La de V. S. de 18 de Febrero de este año, me deja impuesto de lo acaecido en la corredería, que con la tropa de su mando acaba de hacer sobre los enemigos, en compañía del coronel D. Domingo de Elizondo; y aunque á costa de mucha fatiga y de cortar la huella en diferentes parajes, no ha podido lograrse llegar á las manos, por haber huido continuamente por las asperezas y puestos inaccesibles, veo se consigue con todo incomodarlos y traerlos vagantes, con entera desconfianza de su seguridad, para que con la persecucion se les obligue á reducirse.

El ataque proyectado para el 25 del mismo Febrero por los cajones de la Palma y Cara Pintada del Cerro Prieto, donde habia indicios de haberse introducido parte de los enemigos; podrá facilitar su escarmiento si esperasen, y si su condicion vagante no les hubiese inducido á buscar el asilo en otro paraje.

Espero que V. S. y el coronel procederán en esta accion con el maduro acuerdo que siempre, y que tomará sus medidas para el mejor éxito.

Nuestro Señor, &c.

México, 1 de Abril de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

XII.

Por la de V. S. de 19 de Febrero, quedo enterado de haberse alborotado los indios del pueblo del Charay, sacando del cepo algunos parientes que estaban presos, haberlo quemado y retirándose á los montes; pero que á diligencias del padre ministro se tranquilizó todo instantáneamente, atrayendo á los fugitivos hijos del pueblo, y que en su consecuencia ha dado V. S. las providencias conducentes para reparar estos daños.

Nuestro Señor, &c.

México, 15 de Abril de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr.
D. Juan de Pineda.

XIII.

Por la de V. S. de 19 de Febrero próximo antecedente, quedo enterado de haber descubierto un destacamento, en el cajon de la Culebra, á quince indios que iban de retirada al Cerro Prieto, donde se encumbraron y fueron desalojados con pérdida de uno.

Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Abril de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr.
D. Juan de Pineda.

XIV.

Es muy correspondiente y de mi mayor satisfaccion, como tengo manifestado á V. S. en las ocasiones que se ha ofrecido, adaptar con estimacion todos los medios justos y racionales de

conseguir el importante fin de la expedición de esas provincias contra los indios bárbaros.

Con este objeto, y el de escusar á V. S. mas prolijas atenciones, me parece muy oportuno que el doctor D. Eusebio Beleño, siga en el conocimiento de la causa, que de resulta de su salida, está actuando contra los cabecillas que logró aprehender, y proceda en ella arreglado á derecho y á las órdenes del Illmo. Sr. visitador general, de que aviso á V. S. para su inteligencia, por si al recibo de esta no se hubiese verificado todavía la resolución del señor visitador en este punto, prometiéndome que en él, y todos los demás que corresponda al mejor servicio y bien público, se obre con la buena armonía que es propia de tan apreciables circunstancias y yo apetezco.

Dios, &c.

México 5 de Mayo de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Señor D. Juan de Pineda.

XV.

Está bien que como me avisa V. S. con fecha de 17 de Marzo próximo antecedente, tomase con acuerdo del coronel D. Domingo de Elizondo, la resolución de que el capitán D. Lorenzo Cancio se restituyese á Buena-Vista con los treinta y cinco soldados de su compañía, para que con el auxilio de los veinte milicianos agregados, pueda ocurrir al puesto del Alamito y hacienda de Tesopaco, para impedir que los enemigos hostilicen por aquel rumbo: y que asimismo al comisario D. David Bunque se le facilite de las Otaciendas, desde Banoyeca á los Cedros, el corto número de sirvientes que se ha detallado, para que incorporados con los indios auxiliares, pueda cortar y perseguir las partidas de enemigos que se avistan por aquellas inmediaciones, y acudir también el capitán á donde lo pida la urgencia, con la gente libre de su compañía.

Nuestro Señor, &c.

México, 20 de Mayo de 1769.—*El marqués de Croix.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

XVI.

La de V. S. de 17 de Marzo próximo antecedente, me deja impuesto de la sensible desgracia de haber muerto los enemigos, entre Muchicagui y Tepagui, al cura de Baroyeca, y habiéndose escapado de experimentar igual suerte los tres criados que le acompañaban.

Nuestro Señor, &c.

México, 20 de Mayo de 1769.—*El marqués de Croix.*—
D. Juan de Pineda.

XVII.

Por la de V. S. de 17 de Marzo próximo antecedente, quedo enterado de lo acaecido en la salida de la tropa de ambos cuarteles el 24 de Febrero, y de las acordadas providencias que V. S. y el coronel D. Domingo de Elizondo tomaron para el ataque de los enemigos en el Cerro Prieto, y los demas parajes reconocidos con este designio; pero como el terror que les ocupa y su condicion vagante les tiene en continuo movimiento, hacen ilusorias las fatigas de V. SS. y la tropa, hasta que se logre su escarmiento á beneficio de una sorpresa, si antes conmovidos de la persecucion continua que padecen, no se reducen á solicitar con vivas ansias la paz, como lo demuestran sus señales y lo aseguran los indios apresados.

En el próximo correo marítimo, pondré en noticia de S. M. las que V. S. y el coronel me comunican sobre el estado de esta expedición, sus operaciones y progresos; y mientras se lo-

gra la tranquilidad de esas provincias, espero que el acreditado celo de V. S. contribuya á cuanto pueda facilitar este objeto.

Nuestro Señor, &c.

México, 20 de Mayo de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XVIII.

Por la de V. S. de 18 de Abril quedo enterado de haber atacado el 3 del mismo los apaches, á ocho naturales del pueblo de San Javier del Bac que guardaban el ganado y caballería de la mision, é hirieron á unos, obligaron á retirarse á los otros y robaron todo el ganado dejando sólo cuarenta reses y siete caballos; que en Santa María Suamca quemaron el día 11 la casa y saquearon el cuarto donde habia varios utensilios; que el alférez de Tubac salió con diez soldados, quince vecinos y cuarenta auxiliares á seguir la huella y que halló á los enemigos rancheados en áspero terreno inmediato al rio Gila; pero reconociendo la ventaja del paraje y su inferior fuerza se regresó al presidio donde quedaba disponiéndose para la salida con mayor número de escogidos auxiliares.

Espero que V. S. me continúe la noticia de lo que resulte de esa salida, y que dé las providencias mas eficaces á impedir semejantes insultos.

Dios Nuestro Señor, &c.

México 17 de Junio de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XIX.

Por la de V. S. de 18 de Abril, quedo enterado de que el alférez de milicias D. Tadeo Padilla apresó en el Cajon de las

Cuevas á un indio pima que llevaba una india yaqui, y que instruido del paradero de sus compañeros se dirigió al real de Sobia donde aseguró á tres, á pesar del gobernador y demás indios auxiliares, que se disponian para la defensa si no hubiesen llegado milicianos que venian de recorrer aquellos parajes é intimidaron á los amotinados entregándose á una precipitada fuga.

D. Eusebio Ventura Beleña entiende en la causa de los cuatro reos apresados, y no dudo apurará la investigacion hasta saber mucha parte del designio de los enemigos. de sus ideas y colocacion; si, como dicen, atacasen el real de Sobia, no lo sorprenderán porque con las providencias de V. S. y el gobernador y actitud del capitan Cancio, hallaron acaso su ruina donde pensaban conseguir un triunfo.

Desconfio de que acudan los enemigos al citado real por lo mismo que lo han dicho, y por lo respectivo á la confederacion é inteligencia que pueden tener con algunos vecinos de los pueblos para cometer las hostilidades que se experimentan en la provincia de Ostumuri conviene mucho, que averiguando V. S. con la mayor reserva lo que pueda, acercarse mas á la verdad en este punto, lo comunique al ilustrísimo señor visitador para que lo tenga presente en las providencias que sucesivamente irá dando á este y otros fines que le tengo manifestados.

Yo sé bien que el infatigable celo de V. S. está dedicado todo al mejor desempeño y que si la provincia de Ostumuri ha experimentado reperidos estragos, no ha sido por falta de actividad ni de providencia, sino porque su apertura y el conocimiento que tienen del país y sus entradas los sibubapas, les facilitan el camino de continuar los insultos sin que la tropa pueda ocurrir á todas partes.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 17 de Junio de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XX.

Por la de V. S. de 18 de Abril quedo enterado de que una partida de enemigos que atacó la hacienda de Tobaca mató á tres de ella, hirió algunos, robó y saqueó todas las casas de los sirvientes y aunque salieron 23 hombres y 18 indios auxiliares bien armados por disposicion del teniente general de la gobernacion, no les dió alcance y llegó al pueblo de Mochicagni donde bárbaramente peleando con sus pocos naturales con sus pocos naturales, mataron á 5, hirieron de muerte al fiscal, saquearon el pueblo, entraron á caballo á la iglesia y desnudaron las santas imágenes, sin que los nuestros pudieran impedirlo no obstante que se esmeraron con esfuerzo y mataron á uno: que la partida siguió el rastro y que en un cerro contiguo al potrero de Conicari reconoció al enemigo y emprendió el ataque; pero solo logró quitarles 24 caballos y ponerlos en fuga: que el 21 acudió la misma partida al Tepagui donde dijeron estaban los bárbaros; pero habiendo salido falso el aviso, se supo que en la retirada mataron dos vecinos, un muchacho y un indio.

Todo es desgracias en ese país que contrista mi ánimo indeciblemente, y á la verdad que no se aquietaria si no tuviera una firme confianza en que ha de terminarse tanto quebranto con el beneficio de la paz ó con el esterminio de los rebeldes obstnados en su misma perfidia.

Cuento para todo con la eficacia y celo de V. S. á quien guarde Dios.

México, 17 de Junio de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

XXI.

Por la de V. S. de 21 de Abril quedo informado de lo acaecido hasta aquella fecha con los capitanes de la nacion seri, y

aunque en realidad no se ha entregado toda ella como prometian las indias apresadas, hay mucho adelantado para esperar que viendo el buen tratamiento que se dá á los ya entregados, es consiguiente que se fien mas y disfruten la paz que se les acuerda bajo aquella, condiciones que aconseje la prudencia y el recelo con que debemos vivir de su subsistencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 17 de Junio de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

XXII.

Quedo enterado por la de V. S. de 21 de Abril de haber destinado con acuerdo del coronel D. Domingo Elizondo al teniente de la compañía de San Miguel con veinticinco soldados para que reconozcan el puerto de San Marcial y el Tambor, y se introduzcan por Comuripa al puerto de Buenavista con el fin de ausiliar al capitan Cancio si los enemigos se hallasen en el ánimo de atacar el real de Sobia y castigarlos el atrevimiento.

Dios Nuestro Señor, &c.

México 17 de Junio de 1769.—*El marqués de Croix*.—Señor D. Juan de Pineda.

XXIII.

Con fecha de 15 de Mayo anterior me dice V. S. que en las inmediaciones de ese cuartel del Pitic se hallan rancheadas veintiuna familias de seris, que componen 76 personas entre grandes y chicos, y que el mismo día que recibió el bando del ilustrísimo señor visitador general vino hablarle el indio que de ellos mismos tiene nombrado para que los gobierne, asegurándole que los piatos y subiapas habian enviado recado á su ca-

pitán Marcos encargándole no se bajase de paz porque los españoles los querían juntar á todos para quitarles la vida, y á este tenor otras especies sujeridas por la malicia de aquellos que tienen mas obligacion á ser fieles vasallos del soberano bajo cuya dominacion viven protegidos en las poblaciones.

No dudo habrá costado á V. S. bastante fatiga el desimpressionarlos de semejantes imposturas por los medios mas conducentes al logro, y ofreciéndoles que si cesan en sus hostilidades serán tratados con la benignidad que merecerán no por los hechos anteriores que los hicieron dignos del mayor castigo, sino por la que debe concederse cuando voluntariamente confiesan sus errores pasados y prometiendo vivir bajo la subordinacion debida á su augusto dueño. En este concepto reitero á V. S. el mas estrecho encargo de que no pierda ocasion que conduzca al logro de tan importante obra como que en ella se interesa el servicio de ambas majestades y la felicidad de esas provincias.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 15 de Julio de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XXIV.

En carta de 15 de Mayo anterior me da V. S. cuenta de que el 9 del mismo se retiró el capitan D. Juan Bautista de Anza de la correría que fué á hacer á las inmediaciones del Cerro Prieto llevando uno de los seris de paz por guía, y que no consiguió otra cosa que cojer dos muchachos pimas y otro español que habian cautivado, cuidando veinticinco caballos que tambien cojieron.

Las noticias que dió el referido muchacho de quince años de edad son verosimiles en quanto á la resistencia de los pimas para entregarse de paz; pero yo creo que las necesidades que confiesa sufren, falta de alimentos y demás socorros indispen-

sables á su subsistencia, les han de obligar á abrasar el ventajoso partido que se les presenta porque tambien habrán ya conocido que se les estrecha de manera que no les queda otro recurso, y así es necesario no despreciar oportunidad alguna para el logro de tan interesante proyecto.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 15 de Julio de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XXV.

Por la carta de V. S. de 17 del inmediato pasado Junio quedo enterado de las exortaciones que causaron en las misiones de Goasavas y Oposura los indios apaches, y respecto á que con posterior fecha me avisa el ilustrísimo señor visitador las disposiciones que habia acordado tomar para contener las irrupciones de esta bárbara nacion, no dudo que al mismo fin habrá contribuido y atenderá V. S. con el celo y actividad propios de su inteligencia y acertada conducta.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 25 de Agosto de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XXVI.

Las noticias que V. S. me da respectivas al estado de la rendicion de los sobaipuris y á la inaccion en que hasta el 19 de Junio se manifestaban los pimas y seris, son conformes á las que posteriormente me avisa el ilustrísimo señor visitador.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 26 de Agosto de 1769.—*El marqués de Croix.*—Sr. D. Juan de Pineda.

XXVII.

Respecto á que con fecha de 29 de Agosto próximo pasado me informa el ilustrísimo señor visitador con otras cosas el número de los indios que hasta entonces se habían reducido y la resolución en que estaba de atacar á viva fuerza á los rebeldes é ingratos, y mediante á que V. S. habrá dado á su ilustrísima oportunamente las noticias que me comunica en sus tres cartas de 20 del inmediato pasado Julio, me reduzco en su contestación á decir á V. S. que quedo enterado de todas ellas.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 30 de Setiembre de 1769.—*El marqués de Croix.*

—Señor D. Juan de Pineda.

XXVIII.

Muy señor mío:

Me es muy sensible la noticia que V. S. me dá en su carta de 19 de Agosto último, de haberle acometido el penoso accidente de aplopegía y perlesía y quedo mortificado hasta saber que ha conseguido el perfecto alivio que deseo, á cuyo fin es muy de mi satisfacción prevenir á V. S. no acalore la displicencia que lo motiva el verse precisado por este desgraciado acacimimiento á separarse por algun tiempo de las fatigas que demanda la actual expedición y demas ocurrencias de estas provincias, y que atienda como es justo á recuperar su salud y precaverse con la debida prudencia de la repetición de semejantes accidentes, atendiendo á que este es el modo único de no inutilizarse para siempre y casi indispensable á no esponerse conocidamente á mas fatal golpe.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 24 de Octubre de 1769.—*El marqués de Croix.*

—Señor D. Juan de Pineda.

XXIX.

Inteligenciado de las hostilidades que V. S. me anuncia en su carta de 20 de Abril próximo pasado cometieron el 17 del antecedente ciento y diez enemigos muertes y robos que hicieron, incendiando tambien quince casas, debo reencargar á V. S. ponga todo el conato posible en que por los vecinos de esas provincias se guarden las providencias dadas anteriormente á fin de eyitar tan lamentables desgracias, pues de otro modo no conceibo se podrá atajar un daño tan radicado y que merece la mayor consideracion.

Igualmente quedo enterado de que el teniente de río Chico, habiendo salido con diez y seis vecinos y treinta indios de los pueblos en seguimiento de los enemigos, logró alcanzarlos en el puesto del Nacimiento y recoger la mujer que, despues de haberla desnudado, la dieron libertad.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, 18 de Junio de 1770.—*El marqués de Croix.*—Señor D. Juan de Pineda.

II.

Muy señor mio:

Es tan conforme la idea que V. S. me espone en esta carta de 19 de Octubre para convidar á los hiaquis á que pasen algunos á esta península con los incentivos de las minas y el buceo de perlas, que si el capitan D. Lorenzo Cancio le ha hecho ver ó pasado copia de la orden mia en que le hice el encargo, habrá advertido que puse por condicion indispensable la de que dichos indios, enterados de los ventajosos precios de sus jornales aquí y de los demás partidos que les proporcionan mis reglamentos, quisiesen pasar voluntariamente solos ó con sus familias. En cuyo supuesto ha sido muy de mi aprobacion el prudente medio que V. S. arbitró en este particular y para que así sucediera le avisé al mismo tiempo que di el encargo al capitan Cancio, y lo previne á éste para que tomase su acuerdo en todo como es debido.

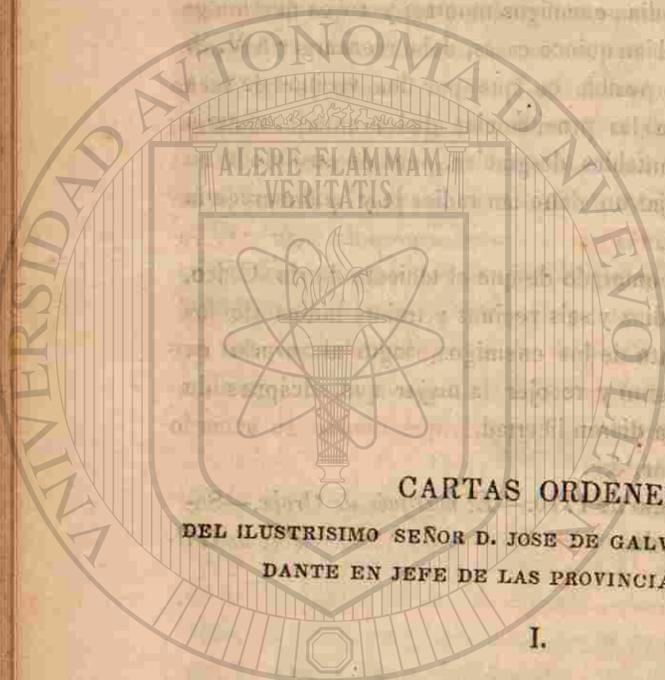
Dios Nuestro Señor, &c.

Cabo de San Lucas, 16 de Febrero de 1769.—*José de Galvez.*—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio:

Al mismo tiempo que me llegaron los pliegos de V. S. del mes de Noviembre pasado á los que contesto separadamente, recibí tambien otros suyos con fechas de Junio, Agosto y Setiembre del año anterior; y por seis cartas de 17 del último mes y otras 13 de Agosto, se sirvió informarme de los robos que los enemigos seris, sububapas y apaches habian hecho respectivamente en algunas misiones y en la caballada del presidio de Terrenate de las varias acciones de encuentros que habian tenido nuestras tropas con los rebeldes del Cerro y de la disposi-



CARTAS ORDENES

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR D. JOSE DE GALVEZ, SIENDO COMANDANTE EN JEFE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

I.

Muy señor mio:

Por las bien circunstanciadas noticias que V. S. me dió en su carta de 18 de de Noviembre último de las prudentes disposiciones que habia tomado de acuerdo con el señor Elizondo para el ataque general de los enemigos rebeldes en los cajones del Cerro Prieto, aguardo con la mayor impaciencia el arribo de la Lauretana, porque espero que pueda traerme la buena nueva del feliz suceso de nuestras armas en dicha salida y accion de todos los destacamentos de nuestras tropas.

Quiera Dios que así sea y guarde á V. S., &c.—Cabo de San Lucas, 19 de Febrero de 1769.—*José de Galvez.*—Sr. D. Juan de Pineda

cion que habia tomado á proposicion del señor Elizondo con dictámen de dos capitanes prácticos del terreno, de situar nuestro cuartel general en el Piic, acompañando á una de dichas cartas el estado que se formó á consecuencia de lo resuelto en la distribución de las tropas que se hallan en esa campaña.

He visto todo con mucha satisfaccion por el acierto con que V. S. dispone quanto conduce á batir el orgullo de los bárbaros, y á que nuestras fuerzas estuviesen en mejor disposicion de caer sobre ellos y avanzarse al Cerro Prieto.

Con particular atencion he reflexionado sobre la noticia que V. S. me dá en una de dichas cartas de haber, los jefes de los rebeldes, puesto señales para tratar de paz, y aunque veo que V. S. piensa en el particular con su acostumbrado acierto y que tiene á la vista la instruccion de su escelencia, no será fuerza de propósito que le manifieste cual fué el uniforme dictámen de la junta general con que se conformó el escelentísimo señor virey y cuyos acuerdos están aprobados por su majestad.

Tuvo la junta por inviolable principio, como lo es en todo el mundo culto, que los sediciosos y apóstatas cuales son esos enemigos, nunca deben ser admitidos á capitulacion; y así se resolvió que solo en el caso de rendirse ellos á discrecion, se les perdonasen las vidas, pero que nunca quedaran en la provincia ni en el continente para que se estinga de una vez el fermento de tantos males y que quede ejemplar que contenga á los demás indios. Creo es este el mismo concepto de la instruccion que dió el escelentísimo señor virey para esa guerra y que V. S. continuará en la firme resolucion de llevarla con el último rigor sin dar oidos á proposiciones de paz, que no sean entregándose los bárbaros á la suerte que se les quiera dar por mera piedad que no tienen merecida.

Dios Nuestro Señor, &c.

Cabo de San Lucas, 16 de Febrero de 1769.—*José de Galvez*.—Señor D. Juan de Pineda.

IV.

Muy señor mio:

En la carta con que V. S. contestó el 17 de Setiembre último á la providencia general que tomé á mi tránsito por Mazatlán en virtud de la representacion que allí me dirigió D. Pedro Tueros desde el real de los Alamos, me espone que le fué sensible el recurso de aquel comisionado porque dió motivo á mi resolucion para que las justicias y los vasallos de esas provincias no retardasen los auxilios necesarios para la provicion y asistencia de las tropas que hacen la guerra.

Veo que el pundonor de V. S. creyó se persuadieran á que algun descuido suyo pudo dar causa á mi general mandamiento y me ha de permitir que le diga en este particular que ascomo yo no pude hacer semejante concepto, ninguno lo formaria seguramente y mas conociendo todos la notoria esactitud con que atiende y provee á todo. El fin de mi providencia fué exhortar á los que necesitan recuerdos de la autoridad, y los impulsos de ella sabe V. S. que nunca sobran en la América porque son pocos los que se prestan por mero celo al cumplimiento de lo que mandan sus magistrados inmediatos. Con que debe V. S. desechar el sinsabor que le causó aquel expediente; y persuadirse, sobre todo, á que ninguno hace mas justicia á su mérito y actividad que yo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Cabo de San Lucas, 16 de Febrero de 1769.—*José de Galvez*.—Señor D. Juan de Pineda.

V.

Muy señor mio:

Por la carta de V. S. de 17 de Noviembre último en que me refiere con estension la abundancia con que tenemos acopiados en esa provincia y los almacenes de los cuarteles, los

viveres necesarios á la subsistencia de las tropas para mas de un año, he salido de la inquietud en que me habian puesto las falsas noticias que de ahí mismo salieron para que llegaran hasta México y hasta lo mas remoto de esta península, y aunque creí entonces que las especies esparcidas nacia de los émulos que V. S. tendrá, como todos los que servimos con esactitud y honor y de los que se tiene tambien D. Pedro Corbalan, mi sustituto, en esas atenciones importantes de la provision, no pudo adormecerse mi cuidado ni dejar de hacer á V. S. nuevos encargos y dar estrechas órdenes á Corbalan sobre un punto que siendo esencialísimo y el mas principal en la compañía, sabe V. S. que es siempre el que hace mas eco y el que tiene consecuencias fatales en el éxito de las expediciones.

Celebro, pues, infinito que estemos fuera de estos cuidados y riesgos, y doy á V. S. las mismas enhorabuenas que me he tomado yo, pues somos ambos interesados principales en que reine la abundancia y que no falte al soldado cosa alguna, ni se le retarde su paga como no se le atrasaria teniendo yo remitidos caudales á la tesoreria del ejército antes que se acabaran los que llevé de México.

Dios Nuestro Señor, &c.

Cabo de San Lucas, 26 de Febrero de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D. Juan de Pineda.

Muy señores míos:

Ayer, cerca del anohecer, di fondo en esta ensenada de Santa Cruz de Mayo con el paquebot de S. M. el San José y la Balandra Sinaloa, despues de haber hecho felizmente la travesía desde la Roda de Loreto á esta costa en menos de dos dias y medio y de haber dado fondo por equivocacion de los prácticos en otra ensenada llamada de Pereá no distante del rio

Hiaqui, que tuvieron todos por esta de Santa Cruz, y donde hube de sufrir al ancla dos dias de viento Sur bastante fuerte con que esplicó sus efectos esta nueva luna.

Por las noticias anteriores y las repetidas instancias que se me han hecho de estas provincias mudé la primera resolucion en que estaba de ir á desembarcarme en Guaymas, y al ponerme ahora en tierra, me ha parecido tan conveniente como preciso formar sin pérdida de tiempo el edicto ó bando adjunto que remito á V. SS. triplicado, para que inmediatamente se sirvan publicarlo en ese cuartel general y en los pueblos ó misiones inmediatas y que tambien dispongan que en toda diligencia se pase á Guaymas á fin de que se ejecute lo mismo, previniendo V. SS. respectivamente al oficial comandante de aquel cuartel y á los otros de los demás destacamentos que hubieren salido en seguimiento de los enemigos dispersos ó para resguardar los territorios amenazados por las piraterías de ellos, que manteniéndose con la debida precaucion sobre la defensiva, suspendan toda hostilidad dentro del término prefuido en el mismo bando y hasta que reciban nuevas órdenes á efecto de evitar así cualquiera equivocacion que seria bien perjudicial y sensible, si con ella se contraviniese ó faltase al salvo-conducto que concedo á los enemigos para que se me presenten con seguridad.

Si estuviésemos en menos distancia y el tiempo no me ejecutara tanto en todas mis operaciones y trabajos, guardaria el dictámen acertado de V. SS. para publicar el edicto con este apoyo para mí el mas seguro; pero sobre que me parece nada se aventura actualmente en publicarlo desde luego, concurren muchas circunstancias que me hacen acelerar las resoluciones con la mira principalísima de que aprovechemos los instantes en procurar la conclusion de una guerra que interesa la religion, el estado, la gloria de las armas, el honor de V. SS. el decoro de la superior autoridad y la justicia que S. M. y el E. Sr. vírey han depositado en mí para que con las providencias auxi-

ASOCIACION
HISTORICA
AMERICANISTA

li. cuanto sea posible el esfuerzo y los aciertos que como V. SS. tienen á su cargo el mando de las mismas armas que prometen al rey la victoria completa.

Así lo ruego a Dios con firme esperanza de que se consiga; y reiterando á V. SS. el afecto que les profeso pido tambien á la Divina Magestad, &c.

Ensenada de Santa Bárbara, 8 de Mayo de 1769.—*José de Galvez*.—Señores D. Juan de Pineda y D. Domingo de Elizondo.

VII.

Con el justo fin de que conste debidamente al rey nuestro señor y al superior gobierno del Exmo. señor virey de Nueva España, cuyas omnímodas facultades residen en mí aprobadas por S. M., el estado en que se halla la poblacion de estas provincias de Sinaloa y Sonora y el en que dejaron las misiones que tenían en ambas los regulares espulsos, encargo á los señores curas, vicarios y párrocos de toda esta gobernacion y á los reverendos padres misioneros así regulares como seculares á cuyo cuidado está en la actualidad la administracion de las doctrinas de indios que formen con la posible brevedad padrones individuales y bien circunstanciados de los naturales de ambos sexos que hay en el distrito de cada curato y mision, incluyendo hasta los niños recién nacidos y espresando tambien en clases separadas los moradores españoles ó de otras castas que con cualquiera motivo ó destino se hallasen avecinados en las respectivas feligresías ó territorios de las reducciones. Y para que las providencias que me propongo dar en beneficio público de estas importantes provincias sean las mas oportunas y correspondientes á las piadosas intenciones del rey nuestro señor que se desvela de continuo por el alivio de sus amados vasallos, encargo igualmente á dichos señores vicarios, párrocos, minis-

tros de las doctrinas y reverendos padres misioneros que al remitirme los padrones me informen de cuanto les ocurra y hayan advertido como conducente á los espresados fines de mejorar la constitucion actual y el presente estado de las misiones á cuyos naturales reducidos muy de antiguo deseo beneficiar de todos modos reconociendo la justicia con que piden lo que las leyes y la soberana clemencia de S. M. le conceden.

Dado en el real de los Alamos á 17 de Mayo de 1769 —*José de Galvez*.

VIII.

A fin de que con el debido conocimiento y posible prontitud pueda yo tomar las providencias que deseo dar en alivio de los indios naturales de los cuatro rios Hiaqui, Mayo, Fuerte y Sinaloa en la ereccion de curatos, señalamiento de tierras y aplicacion de las demas temporalidades que son pertenecientes á las comunidades de las misiones. Mando á los comisarios reales á cuyo cargo se puso provisionalmente la espresada administracion que desde luego entreguen por individuales inventarios los efectos, caudales, ganados y demas de su manejo á los padres ministros que tienen á su cuidado la espiritual administracion de las propias doctrinas y pueblos de los naturales establecidos en los espresados cuatro rios con asistencia de los gobernadores ó alcaldes de ellos, y que ejecutado formen y me remitan las cuentas justificadas de todo el tiempo que han administrado los bienes comunes de las reducciones. Y encargando por ahora la direccion de dichas temporalidades á los señores eclesiásticos que son actuales ministros de las citadas misiones, se servirán tomarlas á su cargo y remitirme con arreglo á los inventarios que han de formar y que formarán con los comisarios reales, una nota ó estado en compendio de las existencias temporales á efecto de que recaigan brevemente mis

determinaciones ulteriores sobre la dotacion de curatos, la que deben tener los pueblos de ellos y la que corresponda señalar á los mismos indios en particular.

Dado en el real de los Alamos á 17 de Mayo de 1769.—D.

José de Galvez.

IX.

Muy señor mio:

He recibido el pliego que remitió á vd. el comandante de las fronteras de la Nueva Vizcaya D. Lope de Cuellar y en el dia le respondo en el adjunto y como le doy órdenes importantísimas al servicio del rey, encargo á vd. que lo dirija en la mayor seguridad y diligencia por el mismo conducto que vino el otro D. Pedro Tuñon que ha quedado por sustituto de dicho comandante en la villa de Chihuahua, previniéndole el medio para que él envíe las contestaciones á mis órdenes por el mismo que regulo sea el de la cordillera de misiones de la Tauramara.

Siento mucho que la salud de vd. no sea la mas robusta; le estimo las espresiones con que me dá la bienvenida y le doy gracias por el esmero y fidelidad con que ha cumplido mis órdenes en la publicacion del edicto que di con fecha del dia 8 del presente y que le dirigió el capitan D. Lorenzo Cancio por comision mia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos y Mayo 17 de 1769.—*José de Galvez.*

—Sr. D. Antonio Casimiro de Esparza.

X.

Muy señor mio:

Luego que he recibido la carta de V. S. de 17 del presente en que me participa que publicado mi bando supo la especie

que la malicia habia ya sujerido antes á los seris, de que sus principales que representasen serian ahorcados y los demás conducidos en medio del mar donde no pudiesen volver, he puesto los pasaportes que á V. S. incluyo con acuerdo del Sr. Elizondo. Y supuesto que por ellos debe asegurarse Crisanto y los demás de su nacion reducidos ya á este cuartel, que ni tienen porque temer ni yo les preciso á venir aquí pues desde ahora les concedo el perdon y ofrezco establecerlos, olvidando por piedad sus delitos pasados, creo que desecharán todo recelo y cuando no lo hagan por sujestiones del demonio y los muchos emisarios suyos de que se vale para la perdicion de los miserables que una vez ha poseido, desdichados de ellos, porque será señal evidente de que quiere Dios se les castigue con el rigor de las armas; respecto á que si ellos no se entregan y someten con corazon fiel y arrepentido, yo mismo les mandaré que se vuelvan á los montes en libertad y que vean si hallarán donde esconderse en los senos de la tierra del inmenso poder de Dios y del rey que los convertirá en cenizas; pero si muda su rebeldía en lealtad, quisiesen ser tan buenos vasallos como antes lo han sido malos les haré justicia y les concederé piedad aun mas de la que pueden esperar y que V. S. se lo hará entender así para que conozcan que en su proceder está su bien ó su mal.

Celebro que condecendiese V. S. á la instancia repetida de la india pima, y para que los de su nacion y los suaquis, que querian gozar del indulto, puedan irse á ese cuartel sin necesidad de venir á buscarme hasta aquí, incluyo otros cuatro pasaportes para unos y otros, por si V. S. tuviese por conveniente ó se proporcionase ocasion oportuna de hacérselos ofrecer ó tener asegurado de que ellos lo soliciten y los aprecien, pues cuando señalé este real para que los enemigos, ó sus caballerías se me presentasen lo hice, por no dar á su torpe modo de discurrir el motivo de desconfianza, de convocarlos á los cuarteles donde están las armas del rey, y tambien en la segura in-

teligencia, de que en el término del bando sobraba tiempo para internarme yo mas en el país; y remitir pasaportes como lo hago á varias partes, á fin de que con ellos se presenten seguramente en ese cuartel ó en el de Guaymas.

Por las tres copias adjuntas puede V. S. enterarse de algunas de las providencias principales que voy tomando; para que los naturales de estas provincias vean cumplidas aun mas allá de sus esperanzas, las promesas que se les han hecho á nombre del rey nuestro amo, pues ya están convenidos con mucho gusto los hacendados y mineros principales de estos Distritos, en que se quite la que llaman ley en el pago de salarios y jornales, y consiguiente injusta reduccion de plata á reales, que defrauda el sudor de los pobres en la rebaja de lo que merecen por su trabajo; y tambien reconocen la justicia de que se regule este, de modo que los miserables segun la utilidad que hasta ahora no han tenido.

Y por fin aunque pienso detenerme aquí pocos dias, convenirá que V. S. me remita los inventarios que tenga de las temporalidades de las misiones, á efecto de dejar adelantado lo posible en la distribucion de lo que exista en ellas para el alivio de sus naturales y sus pueblos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, 23 de Mayo de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D Juan de Pineda.

XI.

D. José de Galvez del consejo y cámara de su magestad en el real y supremo de las indias, fiscal de la regalía, intendente del ejército, visitador general de todos los tribunales, cajas y ramos de Real Hacienda de este reino y sus provincias, y comisario con todas las amplias facultades del Exmo. Sr. mar-

qués de Croix, virey y capitan general de esta Nueva-España, &c.

Concedo libre y seguro pasaporte á los indios pimas que hasta ahora han andado levantados, para que sus mujeres y familias se presenten en el cuartel del Pitic, donde serán admitidos de paz y mantenidos, por concederles yo el perdon en nombre del rey nuestro señor, con tal que vayan á rendirse en el término que he señalado en mi edicto, y me esperarán en dicho cuartel del Pitic, donde iré despues. Y las justicias, gobernadores de indios, dueños ó administradores de haciendas, ranchos ó casas, facilitarán á dichos indios pimas el alojamiento correspondiente y los bagajes respectivos, pagándoles anticipado á los precios establecidos de medio real por legua, como tambien los demas auxilios que puedan convenirles para los fines de su destino; y el que así no lo ejecutare será rigurosamente castigado.

Dado en el real de los Alamos, á 23 de Mayo de 1769.
D. *José de Galvez*.—Por mandado de su señoría ilustrísima.
Juan Manuel de Viniegra.

XII.

Muy señor mio:

Veo por la de V. S. de 20 del presente que los apaches se han dejado ver en la Pimería alta y Ostimuri y que, rancheados en la última provincia, se prevenian en la primera á ejecutar lo mismo con el auxilio de nuestros indios de aquellos pueblos.

Conviene mucho que no se descuiden ahora en nuestra frontera con aquellos enemigos, porque D. Lope de Cuellar me dá cuenta que en todo este mes se pone en campaña contra ellos, cuyo aviso podrá V. S. dar á los capitanes de los presidios con la órden de que tomen sus medidas para contenerlos si cayeren

sobre esta provincia, en tanto que nuestras tropas pueden ir á hacerles la guerra, si ahora nos desembarazamos de la interior con seris, pimas y suaquis, pues parece quieren aprovechar la oportunidad del indulto segun las varias noticias que me van llegando de sus solicitudes con algunos ministros de nuestras misiones.

Si asegurados los seris del perdon y de que no tienen para qué venir aqui, fuesen los que faltan á ese cuartel, recomiendo á V. S. que me despache la noticia en toda diligencia y la que hubiere de la india pima, que fué á reducir sus parientes.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Mayo 29 de 1769.—*José de Galvez*.
—Sr. D. Juan de Pineda.

XIII.

Muy señor mio:

Para cortar de raiz el gran daño que causan las falsas sujesiones de algunos malévolos en la natural é incauta desconfianza de los indios, mayormente en la presente constitucion de hallarse propensos aun los mas rebeldes á recibir el perdon y beneficios que les tengo ofrecidos; he considerado indispensable espedir el adjunto bando y remitirlo á V. S. en toda diligencia para que con la mayor, se publique en ese cuartel y los demas parajes donde V. S. regularé conveniente.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Junio 2 de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIV.

A consecuencia de tener acordado, entre otros puntos conferenciados en junta de 18 de Mayo último, con los diputados de

la minería y comercio de estas provincias de Sinaloa y Sonora, y resueltos en otra de 30 del mismo á presencia de dichos diputados, que para su mayor lustre y tranquilidad se formen milicias provinciales de españoles que gocen el fuero militar, privilegios y escepciones que S. M. les tiene concedido en su última Ordenanza é instrucciones: autorizo á vd. para que, con acuerdo y asistencia del oficial miliciano español, si lo hubiere, de mayor graduacion de esa jurisdiccion, proceda á alistar á todos los vecinos españoles de ella ó verdaderamente tenidos por tales, desde la edad de diez y ocho años hasta la de sesenta, incluyendo en esta nómina a solo los sujetos que tengan residencia fija ó á los hijos de éstos que sean mayores de los diez y ocho años y de ningun modo á sus sirvientes, ni á otros vagos aunque sean españoles; advirtiéndole á vd. que á éstos deberán tomarles sus filiaciones en la misma conformidad que se practica para recibir un soldado veterano; y espero de su celo y actividad desempeñará este encargo con la brevedad y exacto cumplimiento que exige el asunto.

Alamos, Junio 6 de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. alcalde mayor de Ortimuri.

XV.

Muy señor mio:

Con la carta de V. S. de 30 del pasado que llegó aquí por cordillera, recibí con bastante atraso los inventarios de las temporalidades de esas misiones, y algunas cuentas dadas por los comisarios de ellas, quedando entendido que las correspondientes á los tres rios Hiaqui, Mayo y Fuerte, paran en poder de D. Lorenzo Cancio á quien se las pediré, y que V. S. estaba arreglando las de la Pimería alta y rio de Opodepe, y esperaba en breve las que deben presentar los alcaldes mayores de Ostimuri y San Antonio. Puede V. S. remitirmelas todas luego que

las haya recibido, y descuidar en cuanto á la órden que el escelentísimo señor virey le tiene comunicada de enviarle dichos inventarios y el corte general de cuentas hasta fin del año de 67, porque en el último correo he avisado á S. E. que yo recojo estos documentos que de nada mas que de embarazo servirán en la direccion general de bienes confiscados; pues no son de esta naturaleza las temporalidades de las misiones, como que lejos de haber pertenecido á los jesuitas son propias de los naturales congregadas en ellas, y unos bienes de sus comunidades que administraba é injustamente disfrutaba el ministro de cada una. No tengo la menor duda que S. E. convendrá en este mismo modo de pensar que anteriormente se lo tengo manifestado, y en cuya consecuencia me dice, en una de sus últimas cartas, que á V. S. y á los demas comisionados en asunto de las temporalidades de las reducciones, les previene que estén enteramente á lo que yo resolviere.

Y enterado asimismo de todo lo demas que V. S. me informa en su citada carta, por ahora ninguna otra cosa tengo que decirle, sino que ademas del oportuno y preciso estado que ha mandado á los comisarios de las misiones, le remitan de los créditos activos y pasivos que tuviere cada una de ellas, haga formar cómodamente, para cuando yo llegue á este cuartel que será luego que me desembarace aquí, otro estado del importe de las partidas de plata y oro que existen en poder de V. S. y del capitan D. Bernardo de Urrea, con expresion de las reducciones á que pertenezcan; y otro de todos los suplementos que se hayan hecho así á los misioneros de la provincia de Jalisco como á los de la Cruz de Querétaro y cualesquiera otros; para que pueda yo, en su vista, tomar las providencias que sean mas convenientes.

El adjunto memorial que he decretado, compadeciéndome mucho de lo que espone la suplicante, hará V. S. que se pase al capitan D. Juan José de Bergosa, y que se cumpla mi resolucion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Junio 16 de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XVI.

Muy señor mio:

Con la de vd. de 4 del presente he recibido el pliego que de Chihuahua le dirigió para mí D. Pedro Tuñon, respuesta al que yo encargué á vd. le remitiese, de quien quedo satisfecho por la prontitud y cuidado que ha tenido en la direccion de ambos pliegos.

He visto la relacion que vd. me hace de la entrada que los enemigos apaches hicieron en esa provincia el dia 8 del presente por los parajes de Goycora y Bojori, usando de su natural inhumanidad con los dos infelices que murieron á manos de su furor en el paraje de Agua-caliente, ya que no pudieron robar los bienes temporales de las misiones sobre que han fijado sus infames designios.

La providencia que vd. tomó de destacar con un sargento de los suyos la partida de milicianos é indios ópatas en seguimiento de aquellos piratas, fué muy oportuna aunque sin la felicidad de encontrarse con ellos; y la resolucion de haber vd. salido á las cercanías de la sierra de Bojori por la noticia que tuvo de ir entrando los enemigos en mayor número para aquel paraje, me ha sido de mucha satisfaccion, pues resguarda las sendas y parajes por donde se internan á esa provincia, se les imposibilitarán sus correrías y atrocidades, cuyo objeto será el primero de la atencion de usted.

Confio de su actividad que no perdonará fatiga, providencia ni esfuerzo que regule conducente para mantener ese país en lo posible libre de los insultos de los apaches, sobre que hago á vd. el mas estrecho y serio encargo, entre tanto que yo le au-

mento las fuerzas con algunas partidas que ya he mandado se apronten con destino á dar socorro á esa provincia, la mas hostilizada de los enemigos como vecina de ellos, y abundante para poner resguardados los parajes y sendas por donde puedan caer no solo los apaches sino tambien los seris y pimas que no quieran rendirse, pues se les hará la guerra con todo el poder de las armas si despreciaren las piedades que á nombre del rey les concedí en mi indulto de 8 de Mayo anterior, cuyo término se cumple el 27 del presente por los diez dias mas que les he ampliado sobre los cuarenta á ruegos suyos, y la intercesion de un digno eclesiástico, su protector, con el fin de que tengan tiempo de lograr del perdon los rebeldes mas distantes y escondidos, y marchen despues las tropas á ejecutar lo mismo con los apaches.

Y previniendo á vd. que me dé aviso puntual y pronto de cualquiera novedad ó suceso que ocurra y le contemple digno de llegar á mi noticia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Junio 16 de 1769.—*José de Galvez.*
—Sr. D. Antonio Casimiro de Esparza.

XVII.

Muy señor mio:

Por la carta que recibí de V. S. con fecha de 29 del pasado sobre la fuga de la india pima con su marido é hija, despues de haber estado dos dias y una noche en ese cuartel; confirmé la idea que antes tuve de que la malicia procuraria intimidar con sujestiones diabólicas á los indios alzados, para que no se rindiesen á consecuencia de mi indulto: motivos porque publiqué el segundo bando á que V. S. me contesta en otra carta de 9 del presente, regulándolo por tan oportuno y conveniente como

en la realidad lo ha sido para desengañar hasta á los indios fieles y reducidos que temian ser destruidos ó desterrados, segun fueron asegurándoles los infames que vertieron semejantes especies y cuya averiguacion es de la última importancia para hacer en ellos un escarmiento tan severo que quedase la memoria del castigo por muchos años en estas provincias.

Lo cierto es que los pimas altos se disponian á bajar á ese cuartel, pues habiendo enviado emisarios al bachiller D. Francisco Joaquin Valdez, pidiéndole les aconsejase si lo harian, ó si le parecia mejor que se bajasen á Belen para que el mismo eclesiástico los trajese á mi presencia y les sirviese de intercesion conmigo; les respondió por un efecto de moderacion y prudencia que se fueran á presentar á V. S., y estaban para verificarlo cuando el pima Francisco y su mujer con su fuga, los pusieron en temor y los hicieron retroceder á lo interior del cerro: noticia que habrá dado á V. S. tambien el Sr. D. Domingo Elizondo, pues la supo en San José de Pimas, segun me escribe con fecha de 10 de este.

Parece no haber hecho igual impresion las especies y temores del fugitivo pima Francisco á los sutubapas, á quienes tambien hablo al internarse en el cerro: porque, segun las últimas noticias que tengo del padre D. Francisco Valdez y del capitan D. Lorenzo Cancio con fecha de 11 del corriente, habian empezado á entregar sus mujeres é hijos y se andaban convocando para estar en Belen mañana ó al siguiente dia á fin de gozar del perdon, y de que la intercesion del padre les sea favorable, como en efecto lo conseguirán si continúan con la sumision y confianza que hasta ahora han demostrado.

En estos supuestos y el de que para desembarazarnos, desde luego, de estos enemigos internos, concurren los muchos y graves motivos que á V. S. habrá comunicado el Sr. Elizondo, no dudo que harán de acuerdo cuanto sea posible para que los seris que se hallaban en el Tenuage y se han alejado despues, sigan el ejemplo de Crisanto y los demas de su nacion que per-

severan en ese cuartel, pues no me parece que ni aun su ignorancia y desconfianza naturales y adquiridas de lo que experimentaron en otros tiempos, tengan margen hoy para temer ni recelar lo que les han sujerido los malévolos, cuyo descubrimiento recomiendo á V. S. en ese departamento, ínterin que yo hago practicar diligencias, al mismo fin, en otros parajes.

Luego que me desembarace aquí de los asuntos mas urgentes y de la reduccion de los sububapas que han manifestado el deseo de venir á mi presencia para solemnizar su rendicion, determino salir para ese cuartel donde deseo hallar á V. S. restablecido de sus accidentes y ruego á nuestro Señor conserve á V. S. inalterable su salud.

Real de los Alamos, Junio 16 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

XVIII.

Muy señor mio:

Quedo enterado de la orden que V. S. ha dado en consecuencia de mi carta de 29 del pasado á los capitanes de los presidios y comisarios de las misiones de la frontera para que pongan á cubierto en lo posible los pueblos inmediatos á ella de las correrías de los apaches; y asimismo veo los avisos que dieron á V. S. los comisarios de las misiones de Guarabas y Oposura, de las hostilidades cometidas en ambas por estos enemigos en los dias 19 y 26 del mes antecedente, y en vista de esto y de las noticias que me ha dado el alcalde mayor de Ostimuri de haber sido invadida tambien su jurisdiccion el dia 8 del corriente, le he prevenido que continúe en resguardar por todos los medios asequibles las avenidas de aquellos bárbaros y he dado providencia para que se junte aquí alguna gente armada del país á fin de distribuirla en escuadras por dicha provincia de

Ostimuri y ponerla defendida así de los apaches como de los alzados del Cerro Prieto que no se rindieren.

La falta que V. S. regula harian en las circunstancias presentes los cien indios que el Exmo. Sr. virey mandó remitir al campo de D. Lope de Cuellar, queda reparada con un mandamiento que di sin tener noticia de esta orden de S. E., y si de la repugnancia con que dichos indios emprendieron el viaje para que lo suspendieran respecto de ser necesarios á la defensa de sus propios pueblos insultados frecuentemente de los apaches; pues no determino revocarlo asegurando de que S. E. llevará á bien esta disposicion mia por haberla tomado yo con consideracion de las ocurrencias posteriores á las suyas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Junio 16 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

XIX.

Muy señores míos:

Aunque podamos contar que los mas 6 todos los sububapas alzados se rindan á discrecion para gozar el indulto concedido á los rebeldes que lo ejecuten, en mi bando de 8 de Mayo antecedente, y cuyo término, con la próroga de diez dias, cumplirá el 27 de este mes; he dado ya providencias de que se vayan aprontando algunas partidas de españoles é indios escogidos, para que cubran la provincia de Ostimuri, invadida estos dias por cuadrillas de apaches, y que resguarden el país intermedio de estos rios Hiaqui y Mayo.

En esta inteligencia, y á vista de que parece se anticipan las luvias para facilitar los aguajes, queda al cuidado de V. SS. y á su acreditado acierto, formar el plan de la próxima campaña contra los seris y pimas que no se entreguen hasta el citado dia 27 del presente, pues en él debe cerrarse y cumplirse el ultimo

de la suspension de armas, y me persuado que los enemigos estén noticiosos de que tienen hasta entonces abiertas las puertas de la piedad y del perdon.

Espero que V. SS. se sirvan participarme el plan que formaren, y que lo dispondrán de suerte que no cesen las operaciones, hasta que se consiga extinguir ó aprehender todos los alzados que no se rindieren. Dios, &c.

Real de los Alamos, 16 de Julio de 1769.—*José de Galvez*.—Señores D. Domingo Elizondo y D. Juan de Pineda.

XX.

Muy señores míos:

En consecuencia de haber venido ayer á este real con el bachiller D. Francisco Joaquin Valdés el indio Diego, gobernador que fué de los sububapas, y que ha continuado siendo jefe de ellos despues del alzamiento, con otros siete capitanes y principales de la misma nacion á rendirse á mi arbitrio en nombre de toda ella, y gozar el indulto que les prometí en mi bando de 8 de Mayo antecedente; y de haberme presentado éstos seis flechas de otros tantos capitanes ó cabecillas de los pimas y seris rebeldes, en señal de que igualmente se someterán y entregarán con los de su faccion, luego que volviendo los sububapas, sepan de ellos el tratamiento que les hago y depongan las desconfianzas de ser perdonados, que les han hecho concebir las sugerencias de algunos malévolos; aviso á V. SS. que se ha verificado completamente el indulto en dichos sububapas y á su instancia he prorogado el término de él hasta veinticinco dias mas, sobre los cincuenta señalados en mis anteriores providencias; cuyo tiempo me han espuesto serles necesario para volver al cerro y otros varios parajes estraviados, buscar en ellos los enemigos, referirles lo que han experimentado y reducirlos

á que se rindan y se aprovechen como han ofrecido de la piedad con que se les brinda para que en inteligencia de esto dispongan V. SS. que las tropas se mantengan en el mismo pié que ahora se hallan de defenderse y embarazar las hostilidades que pudieren intentar algunos mas obstinados de los rebeldes, sin hacer novedad en destacamentos ni en movimientos de las armas hasta nuevo aviso mio; pues los sububapas rendidos ofrecen persuadir á sus antiguos compañeros á admitir el perdon y la suave ley que se les impone, y entregar en nuestras manos á los que se resistieren á hacerlo, dando cuenta de todo lo que resultare y obligándose á conducir nuestras tropas á los parajes donde se acogieren los levantados en el caso de no poder ejecutar por sí mismos la aprehension de ellos.

Creo que en las presentes circunstancias se complacerán V. SS. de esta resolucion que puede hacer generales y ventajosas sus resultas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Junio 22 de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Domingo Elizondo y D. Juan de Pineda.

XXI.

Muy señor mio:

Sea porque Dios quiera que se manifieste ahora todo el mal antiguo de estas provincias, nacido de la insolencia en que han vivido sus naturales, ó sea porque convenga que se nos aumenten los cuidados, suscitándose nuevos enemigos al paso que se van rindiendo algunos de los antiguos, sepan V. SS. que los mas de los indios de los pueblos del rio del Fuerte se han alzado, movidos de muchos hiaquis y mayos que andaban esparcidos y que se han ido á reunir con ellos, asegurándoles que

sua dos naciones se levantarian luego que los fuerteños lo hicieren, bien que hasta ahora parece que esta proposicion no tiene mas origen que el de la malicia de los autores, porque los mayos de estos pueblos se han dispuesto con la noticia y han tomado por empeño, á lo que se ve, el aprehender y entregar á los alborotados de su nacion.

Con el primer aviso que tuve por la villa del Fuerte de cuarenta y ocho indios charayes en tono de asonada, pretendieron quitar al gobernador que tenian y poner otro de su faccion, envié comisionado á D. Eusebio Beleña para que averiguara el caso, y como siempre prevengo lo peor le mandé ir por la villa del Fuerte y tomar en ella cincuenta milicianos que habia mandado aprontar con el fin de ir á resguardar la provincia de Ostimuri; y cuando mi subdelegado llegó á dicha villa ya se habian incorporado con los indios de Charáy y otros pueblos del Fuerte, los hiaquis y mayos espatriados con un capitancillo de los pimas altos, que ya mataron con otros de los alborotados, en el primer encuentro que tuvieron con los milicianos de la villa del Fuerte.

Me ha sido preciso y acabo de enviar sesenta y ocho hombres de este real para reforzar á los fuerteños y procurar deshacer esta nueva tempestad en sus principios; pero los he medio armado y solo me restan aquí los ocho ó nueve dragones de la guardia, pues en esta jurisdiccion ni en la del Fuerte no hay ni una escopeta, y así se hace preciso que se me remitan con la posible brevedad y el correspondiente resguardo, las que hubiere sobrantes en San Miguel de Otorcasitar y en ese cuartel, respecto de que las milicias para hacerlo, es necesario armarlas y no se puede saber si este alzamiento de los indios del Fuerte, se extinguirá breve ó tomará mayor cuerpo.

Avisaré despues á V. SS. de lo que ocurra, y añadiendo aquí que doy orden al capitán Vildasola para que venga á este real con su compañía y al teniente Oliva con el destacamento que

llevó, me permitirán concluir ésta porque estoy muy cansado y malo ha ya unos días.

Dios nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Junio 26 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXII.

Muy señor mio:

Luego, al instante que vd. reciba esta orden, se pondrá en marcha con su compañía ó la mayor parte de ella que esté en pronta disposicion, dejando orden para que le siga el resto y en la posible diligencia vendrá vd. en derechura á este real; bien entendido, que la urgencia no es menos que la de haber una sublevacion de los indios del rio del Fuerte, movidos de algunos hiaquis y mayos que andan esparcidos ya tiempo hace que dejaron sus pueblos y rancherías. Y como esto puede tomar mayor cuerpo, y que me he visto precisado á enviar toda la gente de este real sin haber quedado en él ni una arma con que poder enviar nuevo refuerzo, ya conocerá vd. que no admite dilacion alguna esta orden, y así espero que no la tenga en su venida.

Real de los Alamos, Junio 26 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sr. D. José Antonio de Vildasola.

XXIII.

Muy señor mio:

En contestacion á la que V. S. me escribió con fecha de 20 del pasado que ha traído el correo mensual, solo diré que hoy

mas que nunca regulo importante la rendicion de los seris ó á lo menos la quietud pacifica en que se mantienen sin cometer hostilidades. Y como puede suceder que se reduzcan al oír los sububapas que vinieron á rendirse á este real y me trajeron mensages y flechas de Marcos y otros capitanes seris, recomiendo á V. S., aunque sea por demas, el buen trato á Crisanto y los suyos que están ya en ese cuartel de la misma nacion seri.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Junio 2 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sr. D. Juan de Pineda.



XXIV.

Muy Sres. mios:

Como el alzamiento de los indios de Charay se ha hecho ya casi general en todos los pueblos situados sobre el rio del Fuerte, y que esta nueva rebelion la han movido, segun tengo ya avisado á V. SS., los muchos hiaquis y mayos que andan foragidos, y de quienes el enemigo comun se ha valido en esta ocasion para aumentarnos los embarazos y los cuidados, me estoy recelando, por instantes, que en los pueblos de estas dos naciones haya algun movimiento, hijo de la natural inconstancia de los indios aunque trabajan los capitanes y los gobernadores de ambos rios para martenerlos en tranquilidad, y D. Lorenzo Cancio me asegura que los hiaquis no dan que recelar en su conducta; pero repito á V. SS. que en ninguna de las dos naciones tengo la menor confianza, á vista de lo que han hecho los indios fuerteños á quienes, como los demas de estos rios, he dispensado beneficios á medida del deseo de ellos.

Me veré, pues, en la precision, luego que lleguen aqui el capitán D. José Antonio Vildasola y el teniente Oliva, de enviar-

los contra los indios alzados del Fuerte porque han rechazado el primer refuerzo que llegó de españoles enviados de las villas de Sinaloa y el Fuerte, y sin embargo de haber dispuesto yo que fuesen de aquí cerca de ochenta hombres, no puedo asegurarme el buen éxito por las pocas armas de fuego que llevaban, y aun por la escasez de municiones con que fueron los de Sinaloa y el Fuerte.

Con estos motivos escribo por este extraordinario al capitán D. Diego Peyran para que me envíe aquí una partida de veinte y cinco á treinta soldados de infanteria que sirvan de resguardo en este real, donde solo tengo nueve dragones y trece soldados de la compañía de D. Lorenzo Cancio que han llegado desde anoche; y soy de dictámen que de la tropa arreglada que V. SS. tienen en este cuartel, conviene que me envíen aquí cien hombres con los oficiales correspondientes, pues de otro modo no hallo fácil que se contenga el comun de los pueblos de Hiaqui y Mayo, ni que se liberte esta poblacion de verse rodeada por todas partes de enemigos.

No dudo que esta resolucion mia merecerá de V. SS. las mas prontas providencias, y reiterándoles mi verdadero afecto, ruego á Nuestro Señor.

Real de los Alamos, Julio 2 de 1769.—*José de Galvez.*—
Sres. D. Domingo Elizondo y D. Juan de Pineda.

XXV.

Muy Sres. mios:

Aunque con el acaecimiento de irse reduciendo todos los alzados de algunos pueblos del Fuerte, cesa la causa principal con que mandé venir del cuartel de Guaymas una partida de infan-

teria de veinte y cinco á treinta hombres, no la hago suspender por la precision de que escolten el caudal que dispuse me trajeran al mismo tiempo, y porque siempre conviene el decoro de esta poblacion donde estoy y en que he de hacer las justicias que corresponden que haya en esta pequeña partida de nuestras armas.

En este supuesto, si V. SS. que saben el estado de las pocas fuerzas que quedan en el cuartel de Guaymas, regularen que conviniere forzarlas, lo resolverán en la forma y tiempo que les parezca interin se terminan las resultas de este incidente, y que puedo yo internarme sin dejar cuidados á las espaldas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Julio 7 de 1769.—*José de Galvez*.—
Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXVI.

Muy señores míos:

Veo por la de V. SS. de 30 del proximo pasado, que cuando llegó mi aviso de 22 del mismo sobre la última próroga concedida á los alzados á ruego de los sububapas, tenían prevenido un destacamento para enviarlo contra los piatos, y que lo suspendieron hasta nueva disposicion mia, quedando en prevenir á todas las partidas de tropa, que no hagan hostilidades á los enemigos si ellos no las cometieren.

Luego que tenga noticia de las resultas que produjere la respuesta que llevaron mia los sububapas á los de su nacion, que aun se mantenian en el monte, y á los capitanes de los seris, Márcos y Chepillo, que me enviaron sus flechas con los que vinieron aquí á rendirse, determinaré si se les ha de per-

seguir antes de los veinticinco dias que les acordé por último término.

Incluyo á V. SS. la orden que doy al alcalde mayor de Ostimuri para que saque de aquellas misiones los cien caballos que necesita el cuerpo de dragones, y los remita á ese cuartel.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, 7 de Julio de 1769.—*José de Galvez*.—Señores D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXVII.

Muy señores míos:

Mediante que á la llegada de las milicias que envié de este real al cargo del teniente coronel Padilla, se ha rendido la mayor parte de los rebeldes del Fuerte, sujetándose al castigo que yo les quiera imponer segun acaban de avisarme, aunque sin especificar las circunstancias individuales de este suceso, y que el capitan D. José Antonio Vildosola con su compañía ha salido ya de ese real para aquel rio, donde con el arribo de muchas partidas de milicianos, así de Sinaloa como de la jurisdiccion del Fuerte, regulo que hay fuerzas suficientes para llevar al fin la pacificacion de los alborotados y el completo castigo que es necesario ejecutar, especialmente entre los que movieron la sublevacion: tengo por conveniente que V. SS. suspendan enteramente la remision de la tropa veterana que les pedí en carta de 2 del corriente, y que si hubiese emprendido ya las marchas, den sus órdenes para que se retroceda al cuartel; á cuyo fin dirijo ésta á toda diligencia, entregando al extraordinario que la lleva, una orden para el oficial comandante que hubieren V. SS. nombrado, previniéndole que si le hallase ya en

001587

camino, no prosiga adelante sino que se vuelva desde luego á ese cuartel; pues siendo uno de los principales objetos que tuve para pedir este socorro, el mantener en respeto y subordinación las dos naciones de mayos y hiaquis, no debo ya recelar de ellas el menor movimiento que altere la tranquilidad, habiéndome dado ambas las pruebas menos equívocas y mas relevantes de su lealtad; los hiaquis, no siendo posible que ni aun mis órdenes los hayan contenido para no venir en el crecido número de ochocientos á presentármeme, á fin de que los destine contra los rebeldes; y los mayos, habiendo tomado con el mayor empeño la aprehension de los que huían de las armas, como lo ejecutan en el pueblo de Santa Cruz, donde han cojido ya á todos los que han recalado por aquellas partes.

Doy á V. SS. muchas gracias por la eficacia con que dispusieron la remesa de las ciento sesenta escopetas con igual número de fundas y lanzas y dos cajones de pólvora, segun me lo avisan en su carta de 2 del corriente que acabo de recibir; y les participo que habiendo querido la dichosa casualidad que llegara á este real el gobernador de Californias, D. Matías de Armona en la ocasion presente, lo he comisionado para tomar conocimiento de la rebelion de los fuerteños, y dirigir las operaciones de nuestras armas si fuesen necesarias, para obligar á la rendicion los que se propusieren resistir.

Alamos, 7 de Julio de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXVIII.

Muy señores míos:

En el supuesto de que en el último término que concedí para la rendicion de los alzados, á ruego de los sububapas que vi

nieron á este real, se cumple el dia 22 del presente, y que hoy advierto al bachiller D. Francisco Joaquin Valdés, que me trajo á los principales de los rendidos, y que se mantienen en el pueblo de Belén para ir recibiendo á los demas parientes de ellos, que no les concedo ni una hora mas de plazo, pues lo han tenido suficiente para rendirse y entregarse todos; dispondrán V. SS. desde luego cuanto tuvieren por conveniente, á fin de que pasado el dia 22 de éste se empiecen las operaciones de campaña contra los rebeldes por los medios mas oportunos y eficaces que V. SS. arbitraren con su celo, actividad y conocimiento del país; dejando yo, como debo, á la prudencia de V. SS., que resuelvan si convendrá no atacar de pronto los seris que tiene congregados el capitán Márcos, respecto de que no han cometido hostilidad desde que se publicó mi bando de indulto y que ofrecen no hacer daño, repitiéndome ahora, por medio de dicho Br. D. Francisco Joaquin Valdés, que están resueltos á rendirse; y añaden, segun me informa este eclesiástico, que si les concedo puedan por decontado congregarse con los sububapas en Santa Rosa, lo harán inmediatamente y se mantendrán allí interin que yo paso á ese cuartel.

Sobre este punto en que el padre Valdés me pide resolucion con el piadoso motivo de que los seris y sububapas le instan sobre el bautismo de sus hijos, le respondo que puede darles el consuelo que solicitan si realmente y con efecto se reducen y congregan dentro del término que les tengo concedido, y que no amplio ni por un dia mas, ya sea que lo hagan en el pueblo de Belén ó ya en el espresado paraje de Santa Rosa que fué antiguo domicilio de los sububapas, pues luego tendremos tiempo de resolver si conviene ó no que permanezcan allí.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Julio 15 de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXIX.

Muy Sres. mios:

Con fecha de 20 de Junio próximo me avisó el capitán D. D. Lope de Cuellar, comandante de la frontera de la Nueva Vizcaya, se hallaba en el presidio de Janos á donde se habia adelantado en diligencia con el motivo de un aviso que le dió el capitán de aquel presidio, de que pedian paz los jefes de varias rancherías de apaches que estaban en aquellas inmediaciones; pero al mismo tiempo me dice que continuaban los robos y hostilidades de la misma nacion y que por esta causa y otras que refiere en prueba de la ninguna fé de los bárbaros, se inclinaba á hacerles la guerra con la expedicion de su mando, compuesta de cerca de quinientos hombres de armas, incluyendo en este número ciento veinte indios auxiliares, cuyo cuerpo seguia á marchas regulares para acamparse á esta banda de la sierra situada mas acá del presidio de Janos.

He pasado estas noticias al Exmo. Sr. virey, despues de haber respondido á D. Lope de Cuellar que obrase segun las órdenes anteriores de S. E. y las ocurrencias que fuese verificando sobre el terreno, sin poderme resolver á tomar sobre mí la decision positiva de que concediera la paz ó hiciera la guerra, pues aquella la conceptúo insubsistente y falsa con semejantes bandidos, y ésta la veo como indispensable determinada por el Exmo. señor virey y la junta de generales, y aprobada por S. M.

En inteligencia de estos hechos y antecedentes y con el prudente recelo que V. SS. y yo tenemos de que, atacados y perseguidos los apaches por la expedicion de la Nueva Vizcaya y por el gobernador de Coahuila que tambien ha salido á campaña, puedan caer aquellos enemigos sobre las fronteras de Sonora que se hallan descubiertas por la poca guarnicion de sus presidios, y que internándose en la provincia causen los estragos y daños que acostumbran, me es preciso encargar y reco-

mendar á V. SS. que vean y resuelvan si convendrá destinar algunas partidas de la de infanteria que no baya de emplearse en perseguir los rebeldes del Cerro Prieto que ahora no se rindan, á reforzar las guarniciones de los presidios de la frontera ú otros parajes donde puedan poner á cubierto el pais de las irrupciones de los apaches, entretanto que acabando con estos enemigos internos, vayan las tropas de caballeria á la expedicion á buscar aquellos piratas por la provincia de Gila ó por donde entonces se resuelva.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Julio 15 de 1769.—José de Galvez.—
Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXX.

Muy Sres. mios:

Por la carta de V. SS. de 8 del presente que recibí ayer por la mañana, veo como en el mismo dia empezaban á marchar para este real los cien soldados veteranos que les pedí en mi órden del 2 al mando del Sr. D. Domingo Elizondo; pero respecto de que recibiria en el camino mi contraria disposicion del dia 7 para que no continuase su marcha, le regulo ya regresado con la tropa de ese cuartel.

El fuego de rebelion que á V. SS. tengo avisado, le prendieron en algunos pueblos del rio Fuerte los indios bandoleros y foragidos de los otros situados en el Hiaqui y Mayo, se halla ya apagado enteramente con las acertadas medidas y prudentes disposiciones tomadas por el gobernador de Californias D. Matías de Armona á quien comisioné este asunto ampliamente, pues todos los pueblos están guarnecidos de gente armada, sus

naturales ya reducidos con sociego en ellos y los que amedrentados huyeron á los montes se van otra vez congregando en sus respectivos domicilios; pero no por esto quedará tolerado el atentado, pues castigaré con severidad á los principales autores del alboroto, habiendo por decontado mandado mi comisionado quemar publicamente en Charay quince mil flechas y cerca de cuatrocientos arcos para empezar á humillar sus naturales y esperaba hacer repetir esta operacion hasta extinguir enteramente de aquellos indios unas armas que han pretendido tener siempre en las manos á imitacion de los hiaquis y mayos para insolentarse y afligir al país con alzamientos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Julio 15 de 1769.—*José de Galvez*.—*Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.*

XXXI.

Muy señor mio y mi dueño:

Lo mucho que el cielo favorece mis intenciones, el haber llegado aquí el capitán D. José Vildasola con su compañía y tan oportunamente el sargento mayor D. Matías de Armona, me hicieron consentir que la sublevacion acaecida por los fuertes, se concluiría con la mayor felicidad sin necesitar de mas fuerza agregada la que puede juntar de Sinaloa; y por esto dí á V. SS. la contra orden para que suspendieren enviarme la tropa pedida.

Y supuesto que de oficio digo á V. SS. algo del feliz estado en que Armona tiene ya su comision, solo añadiré en ésta que el primer pretesto que tomaron los charayes para levantarse, fué pedir á su general nuevo gobernador, que eligieron tumu-

tuariamente y que habian de tener siempre en posesion sus armas para usar de ellas, que es su antigua pretencion desde que se les concedió á los hiaquis y mayos; y ya que V. S. sabe como yo que los mas crueles enemigos de estas provincias eran los vagamundos internos que, despues de cometer muertes y robos, se acogen en los pueblos para confundirse con los buenos, me hace tambien el obsequio de creer que el cielo me ha traído á estas provincias para ser el material instrumento de su remedio; y así parece, pues, no ha permitido su alta providencia que vuelva el rostro de ellas, sin dejar arrancados semejantes males y sacrificados en el altar de la justicia con todo el lleno de mi autoridad, unas víctimas que sirvan de públicos carteles al escarmiento y vinculen la tranquilidad del país.

Para esto los ha juntado á los foragidos el enemigo comun por altos juicios de Dios en Charay y Mochicagni, encerrándolos en aquel terreno para ser cogidos y que quede ahora el país limpio de estos granos de rebelion, al mismo tiempo que ejercito la piedad con los alzados del Cerro que se rindieren para que, arrepentidos, vivan en fidelidad y obediencia.

Aunque pueda importar en la actualidad la conservacion de mi salud, no me es posible cuidar de ella porque es infinito lo que me ocurre y mi genio quiere acudir á todas partes; pero confio de que Dios no se olvida de auxiliar á los que fielmente le sirven. Y siendo uno de éstos V. S., espero lo ha de mantener en perfecta salud.

Alamos, Julio 15 de 1769.—*José de Galvez*.—*Sr. D. Juan de Pineda.*

P. D.—Amigo y señor: ya van cayendo muchos foragidos en el territorio del Mayo, del Fuerte y de Sinaloa, por haber sido la primera atencion cojerles los parajes de la fuga. Cabecillas tenemos ya aprehendidos que lo fueron en el año de 40 y lo han repetido ahora; ellos y los demas autores de este albo-

roto saludable (que así se puede llamar), pagarán bien y pronto sus delitos y acaso escarmentarán.

XXXII.

En la causa criminal de revolución y tumultos acaecidos en este pueblo en las noches de los días 25 de Junio próximo anterior y 7 del corriente sobre haber los naturales impedido á viva fuerza la espulsion y salida de los jesuitas del colegio que con nombre de mision tenian aquí como parroquia única, bajo de la advocacion de San Luis, rey de Francia: visto los autos formados por mí, desde el día 14 del corriente mes y considerados los méritos que de ellos resultan con atencion á la naturaleza de la misma causa, su gravedad y la suma importancia de que es en estas distancias y remotos dominios de S. M. asegurar en sus vasallos y pueblos la debida tranquilidad, la justa obediencia y el correspondiente respeto á su soberanía, por un ejemplar que sirva de condigno castigo á los reos y de escarmiento á los demas.

Fallo que deda condenar y condeno á pena capital y de muerte á Anna María Guatemala, india viuda, Julian Martínez Serrano, Vicente Ferrer Rangel y Márcos Perez de Leon (a) el Pelado, indios casados y naturales de este pueblo, con la diferencia de que los dos primeros y la dicha Guatemala sean ajusticiados en una ó mas horcas, que se pondrán en la plaza pública; y el referido Márcos de Leon, por decirse que es principal y descendiente de cacique, alcabuceado por la tropa en calidad de traidor y en la misma plaza; las cabezas de todos cuatro separadas de sus cuerpos muertos, puestas en otras tantas picotas donde deberán perseverar hasta que el tiempo las consuma; y

las casas de ellos serán derribadas y sembradas de sal y sus familias arrojadas y espelidas del pueblo para que ellas ni sus respectivas descendencias puedan jamas volver á él: á Blas Bola y Agustin Quevedo, tambien indios solteros y naturales, condeno al primero en cuatro carreras de vaquetas, y al segundó en tres y á perpétuo destierro de este pueblo y toda su jurisdiccion y provincia. A Ana María Martinez, casada y á Ana Maria, viuda y Efigennia Dolores, tambien viuda, Bartolemé Arpero, casado y José Francisco, asimismo casado y con la sobrina de Blas Bola, todos indios naturales de esta parroquia, á que salgan desterrados por diez años de todo el Distrito de ella, bajo la pena del que lo quebrantare de cumplir el tiempo en calidad de forzado aplicado á las obras reales de Veracruz y la fortaleza de San Juan de Ulúa y las mujeres en un encierro: dando como doy por libres á los demas comprendidos en esta causa, apercibiéndoles que nunca den motivo á sospecha, la mas remota, de ser motores y cómplices en inquietudes y conmociones públicas ó secretas, sopena de que serán castigados con el mas severo rigor y sin perjuicio de que se prosiga despues de esta causa sobre la averiguacion de los demas delincuentes por el alcalde mayor en virtud de providencia que pondré por separado como comisionado que es del Exmo. Sr. virey, para la execucion de este colegio del real decreto de estrañamiento de los jesuitas de todos los dominios del rey.

Hágase desde luego saber á todos y á cada uno de los reos, y prevengase al gobernador, alcaldes y demas oficiales de la comunidad de los indios, apronten y destinen ejecutor de justicia para el dia de pasado mañana que contarán 20 de este mes, y hagan poner tres horcas y cuatro picotas en la plaza pública, dán losé desde luego la correspondiente orden á la tropa para los espresados castigos que se han de hacer por ella y para que toda esté sobre las armas á fin de evitar cualesquiera conmocion; pero sin impedir el concurso del pueblo para su escarmiento á vista de él.

Pronunciada en 18 de Julio en San Luis de la Paz, por el señor visitador general.

XXXIII.

Muy señor mio:

Sé bien que V. S. conoce ser el alcalde mayor de la villa del Fuerte inhábil para todo, y ahora por experiencia se ha visto que lo es, y especialmente para este oficio; pues su inutilidad ha dado mucho márgen á la insolencia de los fuerteños, y ha obligado á nombrarle tres asociados que desempeñarán las obligaciones que él nunca hubiera cumplido, sin embargo de ser las mas propias de su empleo. Por estas razones, y por haberme rogado que lo separase de la alcaldía el mismo que á V. S. le instó para que se la confriese, que es el vicario eclesiástico de este real, pues ha conocido que es absolutamente incapaz de servirla bien; lo hubiera hecho así á no haberle querido reservar á V. S. esta accion, por haber sido quien lo puso en el destino, no dudando que tomará la providencia de removerle luego que entienda regularla yo por indispensable.

Y en el supuesto de habersele de nombrar sucesor á D. Toribio de Argüelles, no encuentro otro mas á propósito en las presentes circunstancias, que D. Estévan Gandarilla, que antes de ahora ha tenido por muchos años este empleo, y que en el concepto de todos es temido de los indios fuerteños, y al mismo tiempo muy respetado y amado. Me consta que tiene sus flacos como hombre, pero no dudo remediárselos y dejarle bien corregido; y por lo que hace al proceso que se le ha formado, estoy instruido por el mismo juez de comision nombrado

por V. S., que hice venir á este real, que no resulta cosa de entidad contra su conducta; con que espero que V. S., conformándose con este mi dictámen, y dándolo si quisiere por causal de la remocion de D. Toribio Argüelles, nombrará en su lugar por alcalde mayor de la villa y jurisdiccion del Fuerte, á D. Estévan Gutierrez de Gandarilla, pues juzgo que esto no solo es muy conveniente, sino indispensable al servicio del rey y á la quietud de esta provincia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, 23 de Julio de 1769.—José de Galvez.—Sr. D. Juan de Pineda.

XXXIV.

Muy señor mio:

En el supuesto de hallarme en cama siete dias hace, y verdaderamente enfermo por lo contrario que es á mi naturaleza este temperamento, y el inmenso trabajo que ha caido sobre cansado espíritu con los graves asuntos que ocurren en estas provincias, solo diré á V. S. quedo inteligenciado por sus dos cartas de 15 del presente, haber regresado la noche del 11 á ese cuartel, el Sr. D. Domingo Elizondo con la tropa que mandé detener.

Veo igualmente los motivos que han impedido á V. S. para no remitirme el estado de la plata y oro pertenecientes á las misiones, y los inventarios de las deudas activas y pasivas de ellas, con los suplementos hechos á los padres ministros que los administran; pero respecto que queda á su cuidado mandar formalizar éstos con la posible brevedad, por lo que hace al primer asunto de existencias, yo lo verificaré cuando suba á ese

cuartel, con la noticia que ya V. S. tendrá de los comisarios Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Julio 23 de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XXXV.

Muy señor mio:

Me hallo noticioso, y con no poco sentimiento, del quebranto que V. S. ha experimentado en su salud, y la mia se halla tambien en mal estado despues de diez y ocho dias de enfermedad, sin lograr todavía el menor alivio. Por estas razones me ceñiré en la actual ocasion á responder solamente á las dos cartas de V. S. de 20 del pasado, por una de las cuales quedo enterado de las noticias dadas por el indio sububapa, que apresó justamente D. Juan Gregorio Lopez, y que se mantiene arrestado en ese cuartel con un par de grillos.

Por la otra, y la que le acompaña del capitán D. Bernardo de Urrea, veo la pretension de los misioneros para que se devuelvan á las reducciones los caudales que se hallaron en ellas el tiempo de la espulsion de los jesuitas; pero consistiendo mucha parte en cantidades de plata y oro en pasta, he resuelto que todas vengán á la caja real establecida aquí para que se quinten, y reducido á moneda el importe de ellas, se satisfagan las obligaciones de las misiones á que pertenecen, y se abone el residuo á cada uno, á cuyo fin se servirá V. S. mandar á dicho capitán, que sin entregar partida alguna á los misioneros, remita todas en ocasion oportuna á esta caja real.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, 3 de Agosto de 1769.—*José de Galvez*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XXXVI.

Muy señores míos:

He recibido las dos cartas de V. SS. de 28 de Julio, y veo por ellas que al recibo de la mia de 15 del mismo, despacharon un destacamento de ochenta hombres al cargo del capitán D. Juan Bautista de Anza contra los pimas altos, á quienes se cumplió el término del indulto concedido por mí; y suponiendo que igualmente sucede con los sububapas y los seris, á quienes me dicen V. SS. que sin embargo de las muestras que habian dado de reducirse, se retiraron ya al Cerro y se unieron con los pimas, no dudo que habrán asimismo prevenido é los destacamentos, que traten tambien á los espesados seris y á los sububapas, con todo el rigor de la guerra.

Para hacer esto con toda la viveza que se requiere, conozco que hacen falta en esa provincia las tropas empleadas en esta expedicion del rio Fuerte, y por lo mismo no omito diligencia alguna de concluir la brevemente, como espero suceda, y entonces sin perder instante, mandaré se restituyan á seguir las órdenes de V. SS.

Tambien considero ser precisa una porcion de indios auxiliares para atacar el Cerro por todas partes; y á este fin, cuando se retiren los hiaquis destinados en el Fuerte, dispondré que se ponga en campaña un número suficiente de los de esta nacion, dejando á la eficacia de V. SS. hacer concurrir de los pimas, ópatas y demas de esta provincia, los que regularen convenientes; y convego en que la fidelidad de Crisanto y sus compañeros, será muy útil á las operaciones de nuestras tropas, por las noticias que podian dar de la situacion de los enemigos y de los agujajes.

La súplica de los sububapas para que se les permitiera establecer en el paraje de Santa Rosa no tuvo efecto, y por consecuencia, no son de temer los inconvenientes que V. SS. prudentemente se recelaban de esta determinacion, que como nun-

ca la imaginé acordárselas de otra suerte que subsidiariamente, y entre tanto que determinaba positivamente cuál había de ser el sitio de la habitacion de las familias, tampoco se debía mirar como embarazo á las acertadas ideas que V. SS. formasen contra los enemigos.

Por último, quedo enterado de las dificultades que pulsan V. SS. para guarnecer con partidas de infantería la frontera de los apaches; y aunque no era mi ánimo que éstas se destacaran precisamente en los presidios, sino que se destinasen al resguardo de los pueblos de misiones, como habrán visto V. SS. por mi oficio del día 23, convengo sea absolutamente necesaria en los dos cuarteles, toda la tropa que hay de esta clase en ellos, que no se destaque partida alguna para defender la provincia de los apaches, puesto que el comandante D. Lope de Cuellar tiene orden mia de bajar con su expedición á cubriría de las irrupciones de aquellos bárbaros.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos 3 de Agosto de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVII.

Muy señores míos:

Ya, gracias á Dios, me veo libre de las enfermedades que me tenían postrado, y me dispongo á salir de este real á principios de la semana que viene; pero antes quiero avisar á V. SS. el recibo de sus cartas de 9 y 20 del presente, y asegurarles de nuevo que es imposible que yo dude ni un momento de la actividad y celo con que V. SS. han procurado el mas breve y avorable éxito de esta guerra; pero que en este supuesto, y en

el de ser necesario acabarla en el término que les dije en mis anteriores, no me parece escusado mientras á mi arribo á ese cuartel y con la llegada de los milicianos, se determinará el plan de operaciones y se pusiera en práctica la batida general del Cerro, no solo en cuatro divisiones, sino en todas las que se puedan reiterar á V. SS. el encargo de que se ocupen y resguarden las huidas de los enemigos, para precisarlos que se mantengan en aquellas asperezas, y evitar los estragos que ejecutan en sus salidas. Esto recomiendo á V. SS.; y les aviso para su gobierno, que dos compañías milicianas que se me han presentado de las que mandé disponerse á fin de que sirvan en la próxima campaña, las destino desde luego á la frontera de los pimas bajos, que como V. SS. saben, están llenos de traidores y espías, para que corten enteramente la comunicacion de ellos con los rebeldes.

Mañana saldrá el teniente Oliva con su partida para Guaymas, escoltando los reos del rio Fuerte condenados á presidio, y marcharán con él los voluntarios de Cataluña que estaban en este real: luego se pondrá tambien en camino para ese cuartel, la partida del cargo del teniente Azuela, y la compañía de Vildasola con los dragones que quedaron aquí me acompañarán á mí en el viaje.

No me dilato mas en esta ocasion porque á nuestra vista trataremos todos los demas asuntos que lo requieran; y reiterando á V. S. mi fina amistad, quedo rogado á Dios.

Alamos, Agosto 30 de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVIII.

D. José de Galvez, del supremo consejo y cámara de las indias; intendente del ejército, &c.

Para que en el importante puerto de Guaymas, donde ahora

ca la imaginé acordárselas de otra suerte que subsidiariamente, y entre tanto que determinaba positivamente cuál había de ser el sitio de la habitacion de las familias, tampoco se debía mirar como embarazo á las acertadas ideas que V. SS. formasen contra los enemigos.

Por último, quedo enterado de las dificultades que pulsan V. SS. para guarnecer con partidas de infantería la frontera de los apaches; y aunque no era mi ánimo que éstas se destacaran precisamente en los presidios, sino que se destinasen al resguardo de los pueblos de misiones, como habrán visto V. SS. por mi oficio del día 23, convengo sea absolutamente necesaria en los dos cuarteles, toda la tropa que hay de esta clase en ellos, que no se destaque partida alguna para defender la provincia de los apaches, puesto que el comandante D. Lope de Cuellar tiene orden mia de bajar con su expedición á cubriría de las irrupciones de aquellos bárbaros.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos 3 de Agosto de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVII.

Muy señores míos:

Ya, gracias á Dios, me veo libre de las enfermedades que me tenían postrado, y me dispongo á salir de este real á principios de la semana que viene; pero antes quiero avisar á V. SS. el recibo de sus cartas de 9 y 20 del presente, y asegurarles de nuevo que es imposible que yo dude ni un momento de la actividad y celo con que V. SS. han procurado el mas breve y avorable éxito de esta guerra; pero que en este supuesto, y en

el de ser necesario acabarla en el término que les dije en mis anteriores, no me parece escusado mientras á mi arribo á ese cuartel y con la llegada de los milicianos, se determinará el plan de operaciones y se pusiera en práctica la batida general del Cerro, no solo en cuatro divisiones, sino en todas las que se puedan reiterar á V. SS. el encargo de que se ocupen y resguarden las huidas de los enemigos, para precisarlos que se mantengan en aquellas asperezas, y evitar los estragos que ejecutan en sus salidas. Esto recomiendo á V. SS.; y les aviso para su gobierno, que dos compañías milicianas que se me han presentado de las que mandé disponerse á fin de que sirvan en la próxima campaña, las destino desde luego á la frontera de los pimas bajos, que como V. SS. saben, están llenos de traidores y espías, para que corten enteramente la comunicacion de ellos con los rebeldes.

Mañana saldrá el teniente Oliva con su partida para Guaymas, escoltando los reos del rio Fuerte condenados á presidio, y marcharán con él los voluntarios de Cataluña que estaban en este real: luego se pondrá tambien en camino para ese cuartel, la partida del cargo del teniente Azuela, y la compañía de Vildasola con los dragones que quedaron aquí me acompañarán á mí en el viaje.

No me dilato mas en esta ocasion porque á nuestra vista trataremos todos los demas asuntos que lo requieran; y reiterando á V. S. mi fina amistad, quedo rogado á Dios.

Alamos, Agosto 30 de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVIII.

D. José de Galvez, del supremo consejo y cámara de las indias; intendente del ejército, &c.

Para que en el importante puerto de Guaymas, donde ahora

se halla establecido uno de los cuarteles de la expedición de Sonora y en ella se construirán desde luego casas y almacenes reales con la debida economía, distribuyéndose al mismo tiempo solares y suertes de tierras á los particulares que quisieren vecindarse en aquel paraje: nombro por comisario real de las obras que se hayan de ejecutar por cuenta de la real hacienda y tambien del repartimiento de dotaciones á los nuevos pobladores con arreglo á la instruccion que estenderé en este particular, á D. Soto Ponce de Leon, cadete del regimiento de infantería de América.

Y en su consecuencia mando al jefe de dicho cuartel que le franquéé todos los auxilios que necesitare para el cumplimiento de esta comision; y á todos los jueces de estas provincias que no le pongan el menor embarazo en lo que corresponda á ella.

Dado en el real de los Alamos á 31 Agosto de 1769.—*José de Galvez.*

Por mandado de su señoría ilustrísima.—*José Miguel de Azarza.*

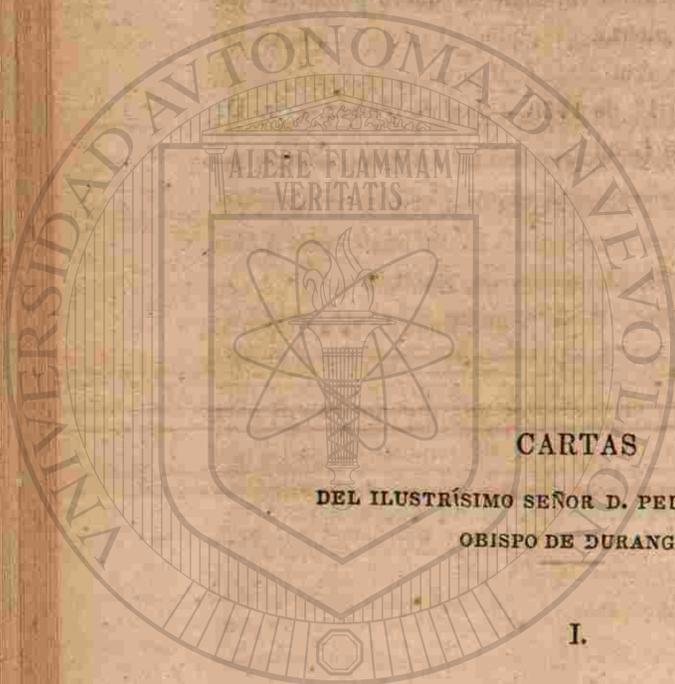
XXXIX.

Luego que vd. reciba esta orden y para aprovechar el actual tiempo de las aguas, dispondrá con los indios necesarios que preparen las mejores tierras inmediatas á ese cuartel y siembren inmediatamente en ellas dos ó tres fanegas de maiz que pedirá vd. al teniente D. Pedro Tueros. Y respecto de que el trasole que produzcan ha de servir en parte á mantener ahí la caballería que se destine para estar pronta siempre que sea necesaria, prevengo á vd. no admita dificultades que puedan impedir el hacer dicha siembra.

Incluyo á vd. el adjunto decreto mio para que perciba de esa tesorería quince pesos que me ha parecido justo asignarle por obra y mensualmente por vía de gratificacion honoraria á la comision que he conferido á vd. sobre la nueva poblacion que ha de formarse en ese puerto.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Setiembre 1º de 1769.—*José de Galvez.*—Sr. D. Antonio Soto Ponce de Leon.



CARTAS

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR D. PEDRO TAMARON,
OBISPO DE DURANGO.

I.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

En estos días he despachado las nóminas para tres curatos vacantes que han resultado en el concurso que se acaba de hacer pertenecientes á ese gobierno. Como es tan suma la distancia, se entregan al que lleva primer lugar para que haga su diligencia. Estimaré que V. S. mande dadas el expediente que corresponde de que le quedaré agradecido.

Ahora nos hallamos con las vacantes de las misiones que tenían los padres jesuitas, lo que me ha puesto en gran cuidado porque habrán quedado desiertas las feligresías. Luego que aquí

se hizo pública la salida de los padres, escribí al vicario superintendente de los Alamos para que las remediara como pudiera, dándole el modo de distribuir los sacerdotes que estaban en esas provincias no he logrado su respuesta; pero sí acabo de saber que los jesuitas salieron retirándolos al puerto y que ya llegó á la villa de Sinaloa el Br. D. Manuel de la Bandera que de mi orden iba á servir aquel curato hasta tanto que allí fuera D. Juan Manuel de Rivera, que residia en Chihuahua y me avisó salió el 29 de Agosto; es sujeto muy juicioso y a propósito para aquel lugar, y así espero que V. S. lo ha de tener á bien y lo mismo de que á D. Manuel de la Bandera se le dé una buena misión en la Sinaloa, y que la de Mocerito se agregue al curato de San Benito.

Tengo escrito al Exmo. Sr. virey mis órdenes que di para proveer las cuatro provincias, y le remití tambien las cartas que escribí á los vicarios superintendentes y lo tiene aprobado; me avisó enviaba cuarenta y cinco religiosos de San Francisco, y solo llegaron aquí quince; los treinta restantes, dicen, van para esa gobernacion y están en Guadalajara. Dije á S. E. tenia bastantes clérigos y que personalmente los llevaria; no he tenido respuesta, aunque ya no tendrá remedio; pero sí espero deber á V. S. que los clérigos que se pusieren sean en las mejores misiones, donde haya vecindario, que todos han de ser tambien vicarios y los religiosos solo han de cuidar de los indios; esto mismo encargo á mi vicario superintendente, previniendo que S. M. ofrece dar á los clérigos trescientos pesos, como á los frailes; mucho deseo que todo se arregle y componga como conviene para el buen servicio de los pueblos, lo que no dudo atenderá V. S. con su gran esmero y eficacia, seguro de que concurriré á cuanto se ofreciere gustoso, y tengo esperanzas de que á principios del año nos hemos de ver logrado con su cercanía el servirle en cuanto pudiere.

Dios Nuestro Señor. &c.

Durango, Setiembre 5 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

II.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

En el día de ayer recibí la de V. S. de 16 de Agosto en que me refiere que por carta de 6 de Junio le ordenó el Exmo. Sr. virey que luego que los padres de la Compañía de Jesus salieran de las misiones, me avisara para que las proveyera de párrocos eclesiásticos seculares; en la inteligencia de que me había pasado los correspondientes oficios sobre este asunto.

Cierto que S. E. ha dado providencias exactísimas sobre este particular, y yo por mi parte desde que llegué á entender la expulsión de los padres, sin cesar he trabajado en este punto. Sin dilación escribí á mis cuatro vicarios superintendentes para que con la brevedad posible, acudieran á la urgente necesidad que se ofrecía con los clérigos que á cada uno le señalé; el de Chihuahua llenó la provincia de Tarmaura; el del Parral tenía ya allí agregados los suficientes para la provincia de Chinipas y á este tiempo llegaron quince religiosos de San Francisco, que enviaba el señor virey; y su comisionado, D. Lope de Cuellar, repartió en los religiosos aquellas misiones, y mis clérigos se volvieron á sus casas perdiendo los costos de sus avíos.

El correo antecedente á éste, me escribió su excelencia que por Guadalajara iban á esa Sonora veintiseis religiosos y ahora en este correo me avisa el padre provincial de San Francisco de Guadalajara que van de su provincia otros doce religiosos

por mando del señor virey que ya son treinta y seis; esto ha sido para mí muy sensible, pues tenía yo bastantes clérigos para todas las misiones y me habré de quedar con ellos y andarse con trabajos para emplearlos.

No sé cómo se han entendido en el vireinato mis cartas, pues nunca me he escusado de admitir las misiones y mucho menos en el caso presente y avisé á su excelencia quería salir yo luego que cesaran las aguas con treinta ó cuarenta clérigos á distribuirlos personalmente á cada uno en su misión y lo mismo avisé á V. S.; y ahora volviendo á llenarme de regulares esas provincias, me parece no tengo á que ir por ellas, ni á confirmar, porque los jesuitas confirmarían á todos.

Con que en el caso presente no tengo que hacer cosa alguna pues V. S. irá repartiendo á esos religiosos esas misiones; pero sí le suplico que me atienda esos pocos clérigos con las mejores misiones y en parajes en donde haya mas vecindario, pues estos han de ser los vicarios, lo que no permitiré á los frailes que no he visto, ni de cuantos van por allá no me han escrito ni pedido licencia de confesar, aunque por la necesidad y ser cosa del rey concederá esta facultad al vicario superintendente de los Alamos.

Esto es lo que puedo informar á V. S. de quien espero pondrá toda su eficacia en que esas misiones queden bien socorridas del pasto espiritual y quedará enterado de que yo no tengo arbitrio para determinar otra cosa, pues á tenerlo esté cierto que no pasarían quince días me pondría en viaje con los dichos clérigos.

Ya dije en la antecedente á V. S. que á la villa de Sinaloa había enviado de cura y vicario al Br. D. Juan Manuel de Rivera que ya estará allí, para que se sirva estar en su inteligencia y le deje continuar en sus ministerios. Si V. S. me considerare de algun provecho estoy pronto á servirle en cuanto me mandare.

Nuestro Señor, &c.

Durango y Setiembre 26 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

III.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

En este día he llegado á esta hacienda de Panuco que es de D. Juan Ovicarra y jurisdicción de Copala, tengo vencida la formidable Sierra Madre, principiaré mi visita y pasaré al real del Rosario á donde haré mansion por algunos días porque allí se me ofrece que hacer, y acabado que sea iré siguiendo hasta esas cercanías, en cualquiera parte me tendrá V. S. á su disposición, pues deseo servirle y así en lo que se ofreciere estimaré me avise.

Considero á V. S. bastantemente ocupado con la expedición de gente auxiliar que se le remite, que le servirá de gran cuidado por las resultas que se pueden ofrecer si acaso no se logra el fruto premeditado sobre que algo tengo ya dicho, aunque recelo no se haya dado crédito que yo me alegrara salir mentiroso y que V. S. enteramente lograra el triunfo que espera.

También estará dando bien que hacer á V. S. la distribución de las misiones: ya irán llegando veintiseis religiosos que envía el señor virey, son franciscanos, á los colegios apostólicos de San Fernando de México y Santa Cruz de Querétaro; éstos se han de distribuir en la Sonora y Sinaloa; faltan para llenarlas veinticuatro sacerdotes; éstos han de ser clérigos y han de cuidar también de los presidios, y siempre ha de ser mas conve-

niente y aun preciso dárseles las mejores misiones, y que tengan vecindarios, porque los clérigos han de ser vicarios, los frailes no, y estos no necesitan tanto para su manutención como los clérigos, aunque á todos se les debe dar congrua suficiente, la que no es bastante los trescientos pesos con que socorre el rey y mas en tierras tan distantes y los frailes pondrán otro de su misma religión apoderado en México para que les cobre sus sínodos; pero cada clérigo á quien ha de poner aunque yo consiga se den en las cajas de Durango, en estas hay muy poca moneda y aunque el obispo se hiciera cargo de su cobranza, la distancia es grandísima, la conducción riesgosa y se les tardaría mucho su socorro.

He tenido aviso de que á los curas nuevos solo se les entrega los ornamentos sagrados y alhajas de iglesia y que las caballadas, bueyes y tierras se venden; esto me ha sobresaltado lo que no podré explicar á V. S. y tengo reclamado á su excelencia y si no lo logro lo haré al rey; esos embargos son buenos para los colegios que son de los que hablan las órdenes del rey, los bienes de las misiones tocan á estas y los necesitan los misioneros ó curas para su manutención y si no se los dan los religiosos se irán saliendo poco á poco. Los clérigos me pretestarán enfermedades y otros imposibles y nos quedaremos sin ministros y esto no quiere el rey y así ruego encarecidamente á V. S. disponga esto de suerte que sea estable y permanente y á esto se ha de reducir la adjunta que incluyo de su excelencia segun se explica en la que me encarga su dirección.

Dicenme también se da orden cerrada á los indios nada trabajen á los curas sin que los paguen: no creo que V. S. mande esto hallándose en esa distancia y que se ve la calamidad que se padece de operarios que para lograr, uno es á costa de dispensas y de suplirles muchas cosas y así vuelvo á suplicar á V. S. atienda este negocio con cuanta piedad pueda y me mande lo que guste.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pánuco y Noviembre 12 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

IV.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Recibí la de V. S. de 18 de Diciembre, y en ella me expresa tiene determinado que los pueblos solo den á su misionero una mujer para que le haga tortillas y un natural que le traiga leña y barra, con esto y trescientos pesos que dará el rey que para cojerlos en esos parajes tendrán mil contingencias, no alcanzo como se ha de mantener el cura y dificulto mucho encontrar clérigos que vayan cuatrocientas leguas desde Durango á servirlos. V. S. pesará estos inconvenientes y espero deberle no me ponga en precisión de vencer casi imposibles, como serán el buscar tales operarios, ni yo poder persuadir á los tribunales supremos contra los informes de V. S. que está mirando las cosas y las tiene presentes, y así le suplico cargue toda su atención á este importantísimo negocio y que atienda á su estabilidad.

Me dice V. S. manda el rey nuestro señor se ocupen todas las temporalidades de la Compañía, y que así ha dispuesto se vendan algunos efectos de las misiones: así dice V. S. Y bien, esos efectos no eran de los padres de la Compañía, eran de las misiones y estas ellos me las hubieran entregado desde que las renunciaron como se me mandó todo lo que tenían habían de haber dado, porque era de las misiones y no de ellos; así me lo ofreció el padre provincial para Sinaloa y así lo ejecutaron

el año de 55 en las veintidos misiones que entregaron á la mitra como está constante en mi archivo; tengo aquí en mi poder todas las órdenes que el rey ha dado en este asunto y solo habla de las haciendas de los colegios y demás haberes que en sus casas tenían y en las últimas pragmáticas que trae el mercurio del mes de Mayo espresa, su real magnificencia de que en nada se ha de interesar en dichos bienes y que se han de aplicar á parroquias pobres; esto es, en primer lugar á seminarios y otras obras á beneficio de bien comun. Yo no pretendo, señor gobernador, si no es que se cumpla la voluntad de nuestro soberano y señor, cuya piedad casi no tiene ejemplar, aquí he recibido una real cédula de seis de Junio y es la tercera en esta materia en que manda se le den quinientos pesos de su real hacienda á cada teniente de cura de los que le pedí para esa Sonora; pongo estas especies para ver si puedo inclinar á V. S. me favorezca en lo que le pido, siendo esto lo que por ahora se me ofrece y quedo como siempre para servirle.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real del Rosario y Enero 19 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

V.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Recibí la de V. S. de 14 de Marzo y juntamente el pliego que me incluye del Exmo. señor virey al que respondí con el mismo extraordinario que le condujo cuyo asunto se reduce al

establecimiento de los curatos y sus condiciones, que algunas habia yo reparado á su escelencia y á V. S. y sin embargo digo, que pecho por tierra estoy á cuanto se dispusiere y á nada me moveré sin especial órden y solo estos altos respetos me hubieran contenido en la fatigosa necesidad que me consta están padeciendo esos pueblos del pasto espiritual, lo que V. S. está mirando con sus propios ojos, lo que yo previne al punto de la novedad que lo causó que remité prontamente mis disposiciones á su escelencia y seguidamente le volví á avisar que me prevenia con treinta ó cuarenta clérigos para llevarlos yo, á costearlos y colocarlos en las misiones de Sonora y Sinaloa, pues las de la Tarumara y Chinipas ya estaban remediadas y se me dió órden que ni yo ni los clérigos hiciéramos tal viaje, y no obstante me vine á este real, como tránsito que es para esas provincias á estar á la mira y mas pronto para cualquiera urgencia y no me he atrevido á pasar adelante hasta esperar el establecimiento de las misiones porque en ningun tiempo se me atribnia perturbe las órdenes que sobre esto se dieren, aunque no he dejado de ir agregando algunos clérigos especialmente á la Sinaloa y bajo de la conducta del vicario superintendente D. Pedro Aragon á quien siempre he prevenido los tientos con que esto ha de proceder y siempre mirando á socorrer mis ovejas en la forma que pueda, pues no puedo totalmente desatenderme de un tan esencial motivo de mi obligacion; digo todo esto para dar á conocer velo sobre mi ganado y que si no lo hago mas es porque no puedo.

Con grandes ansias estoy deseando acaben de llegar los religiosos destinados á esas misiones que han corrido con suma desgracia en su viaje, para ver qué determinacion se toma para suplir sus faltas que yo estaria de buena gana porque se cumplieran con otros religiosos, pues los clérigos que no sean nativos de esos países me temo duraran poco y menos con las reglas que se van á poner. El señor virey me dijo tenia pedidos religiosos para ese cumplimiento al padre provincial de

la provincia de Zacatecas, lo que hago presente á V. S. para cuando llegue el caso, siendo esto cuanto por ahora se me ofrece, y quedo como siempre muy á su disposicion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real del Rosario y Abril 13 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.

VI.

Sr. gobernador y capitan general:

Muy señor mio:

Recibí la de V. S. de 26 de Mayo que condujo el extraordinario, y con ella los pliegos del Exmo. señor virey y del ilustrísimo señor visitador general y quedo agradecido al cuidado de V. S. y le participo hallarme en esta villa de Culiacán muy á su disposicion para cuando fuere servido mandarme.

Mediante á que ya han llegado los religiosos destinados á esas provincias para que sirvan sus misiones, V. S. hará la distribucion como fuere servido, y si faltasen ministros, su escelencia me tiene prevenido que el padre provincial de San Francisco de la provincia de Zacatecas dará los religiosos que faltaren, y los que fueren podrá V. S. avisar á su escelencia para que los haga venir y en el interin que se distribuyan los clérigos y religiosos que están presentes, de suerte que acudan á todas partes y en lo que yo valiere estoy pronto á dar las providencias que se pidieren y pudiere.

Dios Nuestro Señor, &c.

Culiacán y Junio 23 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Señor gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.

VII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Hállome en esta villa con el ánimo de pasar á los Alamos y allí tratar con D. Pedro Aragon sobre lo que V. S. me dice de las misiones y según me espresa parece estar en ánimos V. S. de dar todas las de la Sonora á los frailes y en tal caso el obispo nada tendría que hacer en esa provincia, tengo rogado á V. S. me reservara algunas de las mejores para los clérigos que tuvieran vecindario para nombrarlos vicarios, pues yo á ningún fraile he de dar ese título y allá verá V. S. como nos va con sus privilegios y así vuelvo á suplicar me reserve siquiera cuatro con las mismas circunstancias, dos de la parte de San Miguel y otras dos de la de Nacosari. El Br. Mesa está en San Miguel, ya sabe V. S. que Arenibar es el cura y está haciendo fuerza para volver y se quedará dicho Br. Mesa sin nada y deseo entrarle en una de esas buenas misiones y en San Miguel poner algún fraile que pudiera ir el padre Piña que no es de los del número, ó el padre Zamudio que está aquí en Bacubirito. Ya ese curato de San Miguel para mantenerse será preciso señalarle una plaza de soldados; V. S. sabrá mejor que no yo esta necesidad, pues si se ponen los curas clérigos se le han de acortar mucho sus ovenciones; yo deseo en todo el mejor acierto y concurrir en todo á lo que sea del mayor servicio del rey en lo que me ha desempeñar V. S. quien me tiene como siempre pronto á su servicio.

Dios Nuestro Señor, &c.

Villa de Sinaloa y Julio 22 de 1763.—Pedro, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

VIII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío y estimado dueño:

Doy respuesta á la favorecida de V. S. de 18 de Julio apreciando su firmeza en la oferta que me hace de escolta para estos caminos, cuya atencion agradezco como debo y siendo mi ánimo por ahora no pasar de los Alamos, hallo no ser necesaria por estar esta tierra sosegada; si fuese mi mancion dilatada en los Alamos y lograrse la felicidad de libertar la Sonora de sus continuas hostilidades, ya me determinaria á pasar adelante aunque en las circunstancias considero poco fruto de mi entrada en esa provincia, lo uno porque los curas son frailes, lo otro porque los jesuitas dejaron confirmadas esas gentes, solo si siendo útil mi presencia para algún negocio del servicio del rey rompiera por todo; no obstante, no traigo fijesa en mi caminata y así siempre que pueda iré á donde convenga para el desempeño de mi obligacion.

El día 16 de Julio llegué á esta villa, hice mi visita y confirmé á los que llegaron, llegué con el ánimo de mantenerme aquí durante las aguas confiado de que en colegio hallaria buena vivienda y la encontré casi todo amenazando ruina y ya caído por algunas partes, con que me retiré á una casa particular y por no incomodar mas á su dueño resolví pasar al fuerte y Alamos. Sali el día 18 de este mes y hallé los caminos tan anegados y los arroyos tan crecidos que fué preciso volverme y llevaré mi primera idea de aguantar aquí las aguas, siquiera avanzarme hasta los Alamos por dar providencia con mas fijeza de ministros á los cuatro rios en compañía de D. Pedro Aragon; pero ya que no lo he conseguido y que insta el señalamiento de ministros, incluyo á V. S. una papeleta del estado en que considero los cuatro rios por lo que toca á curas para que en su inteligencia reconozca V. S. los pocos ministros que se ne-

VII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Hállome en esta villa con el ánimo de pasar á los Alamos y allí tratar con D. Pedro Aragon sobre lo que V. S. me dice de las misiones y según me espresa parece estar en ánimos V. S. de dar todas las de la Sonora á los frailes y en tal caso el obispo nada tendria que hacer en esa provincia, tengo rogado á V. S. me reservara algunas de las mejores para los clérigos que tuvieran vecindario para nombrarlos vicarios, pues yo á ningun fraile he de dar ese título y allá verá V. S. como nos va con sus privilegios y así vuelvo á suplicar me reserve siquiera cuatro con las mismas circunstancias, dos de la parte de San Miguel y otras dos de la de Nacosari. El Br. Mesa está en San Miguel, ya sabe V. S. que Arenibar es el cura y está haciendo fuerza para volver y se quedará dicho Br. Mesa sin nada y deseo entrarlo en una de esas buenas misiones y en San Miguel poner algun fraile que pudiera ir el padre Piña que no es de los del número, ó el padre Zamudio que está aquí en Bacubirito. Ya ese curato de San Miguel para mantenerse será preciso señalarle una plaza de soldados; V. S. sabrá mejor que no yo esta necesidad, pues si se ponen los curas clérigos se le han de acortar mucho sus ovenciones; yo deseo en todo el mejor acierto y concurrir en todo á lo que sea del mayor servicio del rey en lo que me ha desempeñar V. S. quien me tiene como siempre pronto á su servicio.

Dios Nuestro Señor, &c.

Villa de Sinaloa y Julio 22 de 1763.—Pedro, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

VIII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío y estimado dueño:

Doy respuesta á la favorecida de V. S. de 18 de Julio apreciando su firmeza en la oferta que me hace de escolta para estos caminos, cuya atencion agradezco como debo y siendo mi ánimo por ahora no pasar de los Alamos, hallo no ser necesaria por estar esta tierra sosegada; si fuese mi mancion dilatada en los Alamos y lograrse la felicidad de libertar la Sonora de sus continuas hostilidades, ya me determinaria á pasar adelante aunque en las circunstancias considero poco fruto de mi entrada en esa provincia, lo uno porque los curas son frailes, lo otro porque los jesuitas dejaron confirmadas esas gentes, solo si siendo útil mi presencia para algun negocio del servicio del rey rompiera por todo; no obstante, no traigo fijesa en mi caminata y así siempre que pueda iré á donde convenga para el desempeño de mi obligacion.

El dia 16 de Julio llegué á esta villa, hice mi visita y confirmé á los que llegaron, llegué con el ánimo de mantenerme aquí durante las aguas confiado de que en colegio hallaria buena vivienda y la encontré casi todo amenazando ruina y ya caido por algunas partes, con que me retiré á una casa particular y por no incomodar mas á su dueño resolví pasar al fuerte y Alamos. Sali el dia 18 de este mes y hallé los caminos tan anegados y los arroyos tan crecidos que fué preciso volverme y llevaré mi primera idea de aguantar aquí las aguas, siquiera avanzarme hasta los Alamos por dar providencia con mas fijeza de ministros á los cuatro rios en compañía de D. Pedro Aragon; pero ya que no lo he conseguido y que insta el señalamiento de ministros, incluyo á V. S. una papeleta del estado en que considero los cuatro rios por lo que toca á curas para que en su inteligencia reconozca V. S. los pocos ministros que se ne-

cesitan; para su cabal surtimiento me parece que con tres clérigos que se traigan de fuera habrá astante. Estos los tengo dentro de la gobernacion; en Copala se halla el Br. D. Nicolás Varderrama; en Mazatlan el Br. D. Francisco Portillo y en San Sebastian el Br. D. José Miguel Portillo, estos vendrán luego que yo los llame pero necesitan de socoro para su viaje y así espero que V. S. mande se les contribuya á cada uno con cien pesos para que en cesando las aguas se pongan en camino; esto se ha hecho con los frailes y es consiguiente se ejecute con los clérigos; yo me los hubiera traído conmigo y se escusaria este gasto; pero las cartas del señor virey me pusieron en timidez. Nueve clérigos puse aviados en el Parral para la provincia de Chinipas y D. Lope de Cuellar los hizo retirar para poner frailes. Yo tenia determinado costear y traer conmigo hasta rio Chico treinta ó cuarenta clérigos y el señor virey mandó lo suspendiera por los frailes y me costó bastante buscarles otras conveniencias y aun no hubo para todos.

Prevengo á V. S. que en esta villa se halla un religioso llamado fray José García que es del número de los que envió la provincia de Jalisco de San Francisco y pasará cuando pueda ó se irá conmigo.

Tambien encargo á V. S. que si viene el Br. D. José Montaña que por su mano envié á llamar, no se quede sin conveniencia. Espero en el primer correo me avise V. S. cuanto se le ofreciere sobre estos asuntos y repito mi instancia sobre los cuatro clérigos, curas y vicarios en la Sonora que es cuanto se ofrece y quedo como siempre á su disposicion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Sinaloa y Agosto 26 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.
—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

ESTADO

de los curatos que sirvieron los jesuitas en Sinaloa, Ostimuri y sus cuatro rios.

En Mocorito y Bacubirito, asiste el cura de San Benito ó su teniente con trescientos pesos.

En la villa de Sinaloa sirve el Br. D. Juan Manuel Rivera, necesita de teniente y pasa á éste trescientos pesos.

RIO DE SINALOA.

Chicarato, cabecera con los pueblos de San Ignacio y Chue-
ra, lo sirve el Br. D. Salvador Ibarguen con trescientos pesos.

Bamoa, cabecera y Ocoroni, sirve el Br. D. Domingo Gutierrez con trescientos pesos.

Guasabe, cabecera con rio y Tamasula, lo sirve el Br. D. Juan José Auiles con trescientos pesos.

RIO DEL FUERTE.

Vaca, cabecera convites; vendrá el Br. D. Juan Francisco de Loto con trescientos pesos.

Toro, cabecera con Chois y Biamena, sirve el Br. D. Francisco María Suarez con trescientos pesos.

Tehuaco, cabecera con Siriujoa y Charay, sirve el Br. D. Vicente Diaz con trescientos pesos.

Mochicagui, cabecera con San Miguel y Ahome, sirve el Br. D. Manuel Alvarez de Lavandera con trescientos pesos.

RIO MAYO.

Comacari, cabecera con Mocoyachi, con trescientos pesos.

Comoa, cabecera con Tescia, trescientos pesos.

Nabohoa, cabecera con Cohurimpo, trescientos pesos.

Santa Cruz, cabecera Echohoa, trescientos pesos.

Tepahui, cabecera con Batacossa, trescientos pesos.

En estos cinco curatos estoy en que sirven los bachilleres D. Miguel Lucenilla, D. Ignacio Fernandez Valdés, D. Luis Padilla y D. José Joaquin Elías.

RIO HIAQUI.

Bachum, cabecera con Corim, trescientos pesos.

Torini, cabecera con Vicam, trescientos pesos.

Rahum, cabecera con Potam, trescientos pesos.

Viriuis, cabecera con Bethlem, trescientos pesos.

En estos cuatro curatos estoy en que sirven los bachilleres D. Francisco Joaquin Valdés, D. Francisco Felix Romero, un

religioso que está en Bayoreca y ahora se podrá agregar D. Juan Francisco Arce Rosales que se viene de la Sonora. y los que faltaren se traerán dándoles para su trasporte como se hizo con los religiosos.

IX.

Muy señor mio:

Estando en la visita de Culiacán tuve denuncia de D. Domingo Noriega residente en aquella villa que, con motivo de unas cobranzas, andaba ausente de su mujer y que reside en Chihuahua y se llama Bárbara y se dice ha mas de diez años anda fuera de su mujer, y á mas de esto se dice que en Culiacán vive en mal estado con otra mujer llamada Ana Antonia; dejé encargado á mi vicario y al alcalde mayor le hicieran salir de aquel lugar; el alcalde por servirme lo tomó con alguna eficacia de cuyas diligencias ha hecho gran duelo el dicho Noriega y se me avisa haberse partido en busca de V. S. para pretender aquella alcaldía y lograr por este medio sus depravados intentos. Las cobranzas que este sujeto tiene que hacer en Culiacán para su poderdante están en personas pobres que son difíciles, y me aseguran que ni en 20 años lo podria lograr V. S.; es igualmente interesado en el remedio de tales escesos, y así espero deberle que el dicho Noriega no consiga sus intentos y antes bien le contenga para que no vuelva a sus desórdenes y que no le dé crédito á lo que le dijere contra el justicia mayor de Culiacán D. Antonio José de Maderuelo de quien tengo buenos informes de que procede con arreglo y ajustadamente, y así no dudo que V. S. ha de reprimir semejantes altanerías que así me lo prometo de su acreditada justificacion.

Tengo ya escrito á V. S. sobre el arreglo de ministros eclesiásticos para los cuatro rios de esta Sinaloa y le pedi libramiento de trescientos pesos para el real del Rosario y que con ellos se condujeran los tres sacerdotes que le nominé que yo me atreví á traer por la variedad con que corrian estas providencias, y solo los dos que traje, el uno dejé en Cosala y el otro puse en Bamoa: con que siendo necesarios los tres referidos es razon los costée la hacienda real como lo hizo con los religiosos, y quisiera viniera pronto este socorro para que lograsen el buen tiempo y yo el socorro de estas necesidades y dejarlos dande habian de estar.

Asimismo insta ya que se arregle en donde se ha de contribuir á los clérigos con sus trescientos pesos de suerte que se les den prontamente y sin costos y me parece que esta contribucion deberá ser en el real de los Alamos porque enviarlos á México, Durango ó Guadalajara en tales distancias, es imposibilitarles la cobranza, y no dándoles otra cosa; estos trescientos pesos han de ser su racion diaria. Los clérigos no son como los frailes, que éstos ponen su procurador religioso en México y les sirve de balde; esto no pueden hacer los clérigos; cada uno necesitaria el suyo y para esto seria el mayor interés; con que á mi ver no puede ser en otra parte que en los Alamos, y así espero que V. S. con la esperiencia que tiene ha de persuadirse que esto así se ejecute, porque de otra suerte los clérigos irán desertándose con varios pretextos que yo no podré remediar y puesto en Durango se hará muy difícil el reparo de estos daños por el ningun comercio de aquella ciudad con estas provincias de donde suele tardar mas la respuesta de una carta que aun de los reynos de España, como le consta á V. S.; y si estos curatos no se ponen de suerte que sean mas apetecibles siempre correrán mal servidos, y así lo dejo á la discrecion de V. S. para que informe de suerte que esto quede con el asiento que se necesita para su firme perpetuidad, pues siempre ha de ser mas creido y hablando V. S. con la ingenuidad

que corresponde, no dudo se mitiguen algunos rigores que se premeditan que recelo han de resultar contra el real erario, yo deseo el acierto y tenerlo en servirle.

Dios Nuestro Señor, &c.

Sinaloa y Setiembre 17 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.



CARTAS

DE D. EUSEBIO VENTURA BELEÑA.

I.

Muy señor mio:

Por la adjunta carta del ilustrísimo señor visitador D. José de Galvez, se enterará V. S. haberme subdelegado sus facultades para arreglar en ésta y esa provincia, todos los ramos y asuntos pertenecientes á la real hacienda, estableciendo una caja marca en el real de los Alamos ó á donde yo la considere mas conveniente para evitar el notorio extravío que se ha experimentado y experimenta de la mayor parte del oro que producen sus minerales y especialmente los actuales placeres de Bacubirita y la Agua Escondida. Y así por la mayor bonanza que se espera en éstos con las próximas aguas como por hallar-

se á corta distancia y en jurisdiccion de la villa de Sinaloa, participo á V. S. que por ahora me detendré en ella algun tiempo y despues pasaré al real de los Alamos; en cuyo supuesto y en el que dice á V. S. el ilustrísimo señor visitador general, espero merecerle prevenga principalmente á estos dos alcaldes mayores me reconozcan por subdelegado de su ilustrísima, cuyas órdenes y las que el Exmo. señor virey tambien tengo para los mismos asuntos les, manifestaré á mi arribo para su precisa y pronta ejecucion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Culiacán y Julio 15 de 1768.—*Eusebio Ventura Beleña.*—
Señor D. Juan de Pineda.

II.

Muy señor mio:

Con fecha de 15 de Julio próximo en Culiacán, comuniqué á V. S. las comisiones que los señores Exmo. señor virey é ilustrísimo visitador general me habian encargado, y siendo una de ellas y aun la mas recomendable que me hizo el segundo en orden particular dada en el puerto de Mazatlan á 26 del próximo anterior Junio, procurase formalizar con la brevedad posible los estancos de tabaco, pólvora y naipes en las poblaciones correspondientes de ésta y esa provincia; habiendo llegado á este nuevo descubrimiento el 30 del mes antecedente, y enterádome de los autos formados por su comisario general de justicia sobre el reconocimiento de tabacos existentes en él, así cimarron, con de las villas de Orizaba y Córdoba, en virtud de superior bando del Exmo. Sr. marqués de Croix de 19 de Fe-

brero de este año, dirigido al mayor aumento de esta renta; participo á V. S. los he determinado con arreglo á lo que de ello resultaba y á las facultades con que me hallo para semejantes asuntos, manifestando á V. S. ingenuamente me hubiera abstenido de aquellas en el presente por las circunstancias de tenerlo consultado á V. S. el alcalde mayor de Sinaloa; pero atendiendo á evitar los perjuicios que experimentaba este público y la renta del tabaco con la suspension de mi providencia y que podría dilatarse mucho tiempo, la de V. S., mayormente si estaba ocupado en la actual campaña, procedí á resolver sobre el particular haciéndome cargo de lo recomendable de él, y confiando no tendrá V. S. queja alguna de mi deliberacion, asegurándole como le aseguro francamente la tome mirando solamente á los intereses de la real hacienda y sin el mas mínimo ánimo de faltar á la buena correspondencia que en todos asuntos deseo tener con la jurisdiccion y persona de V. S. en cuyos términos tengo dado cuenta al Exmo. señor virey marqués de Croix haber terminado este negocio y espedido las providencias correspondientes á verificar el estanco del tabaco en las jurisdicciones de Culiacán, Sinaloa y real de los Alamos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Bacubirito y Agosto 26 de 1768.—*Eusebio Ventura Beleña.*

—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion:

Doy respuesta á la favorecida de vd. de 17 del próximo Octubre celebrando la buena salud que disfruta en medio de tantas fatigas como ocasiona la guerra. Yo logro igual robu-

tes por estos andurriales, solicitando maiz y operarios de minería y marinería que deben pasar á Californias en la balandra la Sinaloa que está próxima á salir para aquella península desde el puerto de Santa María, inmediato al de Ahome en esta costa, y por instantes aguardo en uno de los dos, al paquebot la Lauretana con el mismo fin de conducir mas gente y semillas.

Los informes pedidos por mí á los justicias de esta gobernacion sobre el estado de las salinas existentes en sus respectivas jurisdicciones, no tienen por ahora mas objeto que no carecer de noticias sobre este punto, como me está mandado tomarlos de otros que brevemente y en lo sucesivo nec. siten arreglarse, especialmente en esas dos últimas provincias á las que no duda mirará mi jefe con consideracion á las oportunas y juiciosas que vd. hace con su acreditado talento y celo por el bien público. Y teniendo yo presente lo mismo que se sirve vd. insinuarme; ahora, cuando formalice los estancos de tabaco, pólvora y nappes en esta provincia de Sinaloa, omitiré estenderlos á esas dos internas de Ostimuri y Sonora.

Deseo con ansias tener noticias de los progresos de la campaña y que entre ellas venga la apetecida de haber reducido á los bárbaros al Cerro Prieto donde vdes., con su pericia militar y conocimiento de la guerra que les hacen, esperan darles la última prueba de que á las armas de nuestro augusto soberano deben rendirse todas las naciones. Esas han ocasionado bastantes perjuicios, y así será razon que queden escarmentadas para siempre; y que vd., llevando la gloria de haberlo conseguido durante su gobierno, se vuelva al descanso que anhela de su patria para en ella disfrutar los honores con que debemos esperar premiará S. M. los distinguidos servicios de vd., á cuya obediencia renuevo mi verdadera voluntad, quedando rogando á la divina guarde á vd. muchos años.

Mision de S. Miguel de Mochicagui, Noviembre 30 de 1768.

—*Eusebio Ventura Beleña.*—Sr. D. Juan de Pineda.

IV.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion:

La favorecida de vd. de 20 de Noviembre con las inclusas para mi jefe, la recibí el 4 del corriente; y por haber despachado el día anterior á la balandra, no pude dirigir aquellas hasta el 9 que salió la canoa del alcalde mayor de Sinaloa para Californias de donde espero por instantes á la Lauretana y deseo su llegada para mudar de temperamento, pues éste me ha causado unas tercianas que me han molestado la mayor parte del presente mes, experimentándolas tambien algunos de mi familia y generalmente casi todos los naturales de los pueblos de esta costa y comarca; habiendo muerto muchos de ellos cuya desgracia alcanzó al Illmo. Sr. obispo de Durango en el de Bama el día 21, siendo su falta muy sensible por las ejemplares circunstancias de que se hallaba dotado este prelado, y por la grande que hace en las actuales para el perfecto arreglo de las misiones de estas provincias; pues por lo que he observado en las de los dos rios de Sinaloa el uno y el otro del Fuerte, conozco seria muy conveniente al servicio de Dios y del rey, establecer un nuevo método que afanzase mejor el logro de tan importantes objetos.

Ignoro el fundamento que tendria el justicia mayor del Fuerte para asegurar á vd. el que me estimuló al arresto del comisario Camargo, no habiéndoselo yo espresado á aquel, y siendo muy diverso del que se figuró como supongo ya instruido á vd. en algun modo por el Sr. D. Lorenzo Cancio, pues tocando á este caballero inmediatamente el asunto que me obligó á tomar la mano en el presente suceso, se lo comuniqué encargándole informase á vd. de él, considerándolo conveniente y persuadiéndome lo estaria vd. de que sobrándome la moderacion de no mezclarme en negocios ajenos y faltándome tiempo para atender á tantos propios, como continuamente me cercan, no aumentaria mis cuidados sino una total precision; y de la en

que me ví para entrar en este lance, cuando logré la fortuna de podérselo comunicar verbalmente, hallándome impedido de ejecutarlo en otra conformidad por no esponer á la pluma especies que por todos títulos deben ser reservadas; renovando á vd. que en este como en otro punto, soy capaz de contribuir en nada que no ceda en obsequio de su persona y jurisdiccion, como que creí no deber mirar con absoluta indiferencia las funestas consecuencias que pudieron verificarse en la tranquilidad pública de estos pueblos, sin la oportuna separacion de ellos de Camargo, remitiéndome en lo demas de este cuento á lo que D. Fernando Cancio escribirá al Sr. D. Lorenzo, su hermano; conviene ejecutar para terminarlo, segun corresponde; teniéndolo yo por ahora orillado en los mejores términos que he podido uniendo los ánimos de los sujetos, cuya enemistad y fines particulares ocasionaban perjuicios públicos; dándoles á entender á todos que cada uno en su linea ha de ser mas moderado en no fomentar chismes que á los principios, y mirados á fondo importan nada; y propagados ó acomodados á sus respectivas pasiones, suelen originar resultas tan sensibles como dignas de cortarse en la raiz.

Celebraré que vd. y todos los inocentes que salieron del limbo del Pitic, encontrasen prontamente con los herodes de este país en su infierno del Cerro Prieto, enviándolos al que se merecen por su defecto de religion y obediencia, quedando yo como siempre á la de vd.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de S. Miguel de Mochicagui, Diciembre 30 de 1768.
—Eusebio Ventura Beleña.—Sr. D. Juan de Pineda.

V.

Muy señor mio:

El domingo de Ramos bien de madrugada, se soltó la voz en este real de que un crecido número de indios pimas, enemigos; habían robado bastante cantidad de caballos en la misión de Batacosa en la provincia de Osumuri distante diez y siete leguas del presidio de San Carlos de Buena-Vista. Y aunque esta noticia no tenía autor no la desprecié, antes sí la comuniqué seriamente al teniente general de la provincia y justicia mayor de este real y al coronel de las milicias españolas de él, para que cada uno por su parte estuvieran sobre aviso para lo que pudiera convenir.

Como á la una de la tarde del mismo día 19, recibió el teniente general una carta escrita por D. Francisco Manuel Campos y teniente de milicias de la hacienda de beneficiar plata llamada Tobaca, distante seis leguas de aquel, por la que le avisaba haber dado en ella aquel día á la hora de misa una partida de enemigos pimas los que, divididos, consiguieron unos durante la misa saquear todas las casillas y jacaes de los sirvientes de dicha hacienda (que son en bastante número), mientras otros se acercaron hácia la capilla donde estaban todos los sirvientes y algunos pasajeros celebrando la festividad de las Palmas, la que concluida empezaron á salir de la iglesia y sorprendidos de verse rodeados de enemigos, se acobardaron los mas de tal suerte que solo el referido Campos con un hijo suyo, dos ó tres criados y como ocho arrieros del pueblo de Santa Cruz, del rio Mayo, que en la actualidad iban llegando á cargar maiz para Californias, se pusieron en defensa contra los pimas y combatieron por espacio de dos horas, al cabo de las cuales se dieron los enemigos prisa á cojer nuevos caballos y ponerse como lo ejecutaron en huida; mataron á dos de los sirvientes é hirieron á siete de los que, por estarlo con flechas envenenadas, han

muerto dos y aun se presume tengar igual desgraciada suerte los otros cinco. De parte de los enemigos solo se vió caer del caballo á uno que inmediatamente recogieron ellos abandonando el caballo, el que sobre su mal jaez tenía amarrada porcion de carne cruda de su especie, y se cree irian algunos heridos.

Luego que el teniente general recibió esta carta la pasó á mis manos y dejé de comer, pues lo estaba haciendo y dispuse se tocara la caja, que en semejantes casos sirve para congregar los vecinos y aun las campanas sirvieron tambien para llamarlos con mayor celeridad. Se juntaron como treinta; pero casi todos desarmados y á pié porque el coronel de estas milicias D. Francisco Julian de Alvarado, no lo es mas que de un teniente, alférez y sargento, sin soldados alistados. A vista de esta desprevenicion pude con eficaces persuaciones conseguir que un vecino honrado que tenía en su casa ocho escopetas de venta y sin estrenar, las franqueara para ocurrir á tan urgente necesidad. Con ellas (las que se pudieron habilitar) otras de varios sujetos, alguna pólvora y balas, y catorce caballos, se armaron otros tantos hombres los que ya lo estaban antes de las tres aquella tarde; salieron de este real al mando del alférez D. Tadeo Padilla, encaminándose á la hacienda del Suceso, llevando orden de incorporarse allí con las gentes auxiliares que se habían juntado. Como á las cinco de la misma tarde llegó ésta escuadra á dicha hacienda donde halló dispuestos á perseguir á los enemigos al enunciado Campos con varios de sus sirvientes y algunos indios que del real de la Aduana se fueron en busca de los pimas abandonando el trabajo de las minas sin que nadie los pudiera contener. Pero no sirvió la prontitud con que se había congregado un número tan competente contra este corte para los enemigos, pues el que lo es del género humano tuvo permiso de Dios para introducir en los ánimos del teniente y el alférez una tan intempestiva contienda sobre el mando de las escuadras que resfriaron el de los indios amigos, los que se fueron dividiendo y ausentando á vista del mal acuerdo de los je-

Mal convenidos éstos salió despues de las oraciones el alferez con las gentes que llevó de aquí y otro corto número que se le agregó en seguimiento de los pimas por su huella hácia la mision de Macoyahui; y llevando este rumbo halló en el camino un vaquero que le dió razon de haber el enemigo asaitado ya dicha mision como desde las tres de aquella tarde hasta ponerse el sol. Causó en ella los estragos consiguientes que se hubieran tal vez evitado si no hubiese acontecido la disputa entre los jefes. Entraron á caballo en la iglesia y con el mayor desacato despejaron los santos de bulto de sus vestiduras; hicieron pedazos unas andas de la Virgen y varias coronas de sus tenanches (así llaman á la comunidad de mujeres que se dedican con especialidad á su culto), tomaron las banderas de las procesiones y la campanilla del pié de altar; y al salir con estos despojos en sus sacrilegas manos, cogieron con ellas, en la casa de la comunidad, los bastones de los oficiales de república y mataron á cinco de sus naturales, hiriendo á varios y entre ellos de muerte al fiscal mayor que con otros tres indios defendió la entrada de la casa del misionero. Sin que se supiere si de los pimas habia muerto otro que uno á quien los nuestros pasaron con una flecha de parte á parte del cuerpo, la que el bárbaro se sacó con arrogancia por la parte contraria de la, por donde le entró, y luego vieron que cayó á tierra de la que inmediatamente le alzaron sus compañeros y se lo llevaron.

Esta infausta noticia aceleró la marcha de la escuadra de Padilla quien con ella entró en dicho pueblo de mision cuyos hijos estaban alarmados y en el que no se oían sino lamentos tristes envueltos en muchas lágrimas de las gentes de uno y otro sexo que lloraban su reciente desgracia, la que no hubiera sido tan grande si casi todos los habitantes del pueblo no estuviesen aquel día ausentes de él con el motivo de haber ido al de Conicari, su cabecera, á celebrar la fiesta de las Palmas.

Como al arribo de Padilla habian regresado ya á su mision algunos ó los mas de sus naturales, pudo armar de flechas y ar-

cos á doce de ellos, que deseosos de tomar satisfaccion de los pimas por lo que ejecutaron en su pueblo, fueron guiando al alferez y su escuadra sobre la huella del enemigo al que alcanzaron como á las cuatro de la tarde del lunes 20 en la ladera del cerro llamado del Mojori (que está en las vertientes de la sierra-madre), donde se abrigaba el enemigo; allí le dieron una descarga de mas de ochenta tiros sucesivos con cuyo ruido, atemorizados los indios, abandonaron el campo dejando su caballada y bastimentos, y á pié sin mas armas que el arco segun pudieron observar los de nuestra escuadra, la que salió sin lesion de esta refriega y cogió asimismo doce sillas y frenos de los enemigos de los que no murió ninguno por ser el paraje montuoso, y si se hirieron algunos fué en disposicion de tomar la huida como lo hicieron.

Por la noche de aquel mismo dia 19, llegó á mi noticia la controversia que aquella tarde tuvieron en Tubaco el teniente Campos y el alferez Padilla, y considerando yo las malas resultas que ocasionan las disputas en semejantes lances, monté á caballo en aquella hora acompañado de algunos de mis familiares, y otra pequeña tropa de pardos que pude armar despues de la salida de la primera escuadra y entré en Tubaco á cosa de las tres de la mañana del lunes 20. Allí sin pérdida de instante estendi el despacho ó mandamiento de que es copia la adjunta, en el que con respecto á la estrechez del tiempo hice las prevenciones que segun las noticias adquiridas del país me parecieron mas oportunas á conseguir el fin de seguir al enemigo hasta extinguirle, pues en lo que va de este año, ha cometido en sola la provincia de Ostimuri muchas atrocidades y entre ellas la sacrilega muerte del Br. D. Ildelfonso Feliz, cura que fué de Bayoreca en cuyas inmediaciones le mataron á mediados de Febrero, viniendo de Durango por caminos estraviados.

Con este despacho que entregué al teniente Campos y varias provenciones verbales que le hice, salió á las ocho de la mañana del referido dia 20 en seguimiento de la primera escuadra

y con orden de que si lo juzgaba oportuno se asociase con Padilla y su gente para que juntas las fuerzas operasen con mayor vigor. Todo el dia lúnes me mantuve en aquella hacienda para repartir disposiciones á las misiones por donde consideraba transitarian nuestras escuadras; y habiéndome restituido por la noche á este real, continué en él providenciando el abastecimiento de pólvora, balas y apronto de armas para lo que pudiera acontecer. Y teniendo anticipado correo á las justicias del Fuerte y Sinaloa pidiéndoles el auxilio de cuanta gente armada me pudieran enviar de los milicianos de ambas jurisdicciones, que son de bastante esfuerzo y acreditada fidelidad.

Con fecha de 22 tuve noticia de que habiendo dado otro trozo de enemigos en el pueblo de Tepahui, mataron en él á dos españoles é hirieron de muerte á otro. Eso fué como al ponerse el sol, y á las oraciones, poco mas, ocurrió un destacamento de la escuadra del alférez al mando de un sargento en su socorro; pero ya el enemigo no estaba allí, por lo que les iban siguiendo el rastro. Y si en esta ocasion hubieran conseguido los nuestros darles alcance de seguro que escarmientan bien aquella partida de pimas, eso es, no habiendo dado oídos el sargento á cuyas órdenes iban, á un malévolo que por un momento los dirigió mal, diciéndoles que el enemigo á la sazón mudaba caballada en un paraje, al que fueron y no hallaron en él mas que á unos vaqueros que recogian sus ganados, y en este intermedio fué cuando los pimas hicieron las desgracias en el pueblo de Tepahui.

Otra partida de enemigos mataron en el rancho de cabecera, sito en la jurisdiccion de Camoa, hácia la parte de la costa, el 23 por la tarde á su mayordomo y á un indio, ignorándose hasta ahora si hubo mas desgracias y el éxito que habrá tenido el seguir la pista al enemigo el repetido sargento y su gente, cuyo total ascendia, aunque bien armados, á quince hombres de las armas.

Y habiendo llega lo aquí en este dia una partida de diez mi-

licianos del Fuerte, estoy disponiéndome para ir con ellos hoy á ponerme en la mision de Tepahui, distante de este real ocho leguas porque es el paraje mas proporcionado para distribuirlos con mis providencias y comunicárselas mas de cerca á las otras escuadras, pues siendo constante lo infestado que está de enemigos aquella provincia de Ostimuri y difícil el que se la socorra prontamente con ninguna partida de nuestras tropas que se hallan acantonadas en Guaymas y el Pitic de cuyos cuarteles, segun tengo entendido, debian hacerse unas nuevas entradas al Cerro Prieto el 20 del corriente; no desconfio que merecerá la superior aprobacion de V. E. esta determinacion y las demas que me han dictado el deseo del acierto y el anhelo de que las temporalidades de las misiones de mayor consideracion que están en la provincia de Ostimuri sobre los rios Mayo y Hiaqui, esperimenten deterioro como ya lo tienen con las irrupciones de los pimas en sus caballadas las de Tepahui y Macopahui.

Y cuando no consigan las escuadras de milicianos aprehender ó contener al enemigo acaso lo auyentarán hácia el Cerro Prieto en donde facilmente será sorprendido por la tropa de la expedicion y la de los presidios como que con gran número están sobre aquel terreno.

Todas estas noticias me ha parecido conveniente ponerlas en la superior de V. S., esperando tendrá á bien me haya mesclado en asunto tan ajeno de mi profesion, y aun de mis facultades á cambio (aun que me tome la licencia de decirlo) de que á no haberme dedicado con cuanta exigencia puedo procurar el tan pronto como necesario remedio en las atrocidades que cometen los bárbaros, seguramente por ser éstos en tan crecido número, y costumbre aquí de no salir en su busca cuando se sabe han cometido algun insulto hasta de allí á muchos dias y cuando ya no es dable encontrarlos se hallarán arruinadas enteramente todas las poblaciones de dichos rios, pues son

tantos los enemigos que las hostilizan que han acometido casi á un tiempo.

Dios guarde la importante vida de V. S. los muchos años que le ruego.

Real de los Alamos, Marzo 25 de 1769.—B. L. M. de V. E. su mas atento readido servidor.—*Eusebio Ventura Beleña*—Exmo. Sr. marqués de Croix.

El doctor D. Eusebio Ventura Beleña, abogado de los reales consejos y del ilustre colegio de Madrid, visitador subdelegado de estas provincias de Sinaloa y Sonora; por euanto á la una de la tarde de ayer tuve la noticia en el real de los Alamos de haber asaltado los indios bárbaros de nacion pimas á las nueve de la misma mañana á esta hacienda de Tobaca, cometiendo varios robos y algunas muertes, dispuse en la hora saliese, como con efecto salió una escuadra de catorce milicianos españoles al mando de su alférez D. Tadeo Padilla para desde allí perseguir al enemigo por el parage que se informase haber huido; y con la razon que recibí á las once de la noche de haber continuado su derrota el citado D. Tadeo al pueblo de Macoyahui sin haber salido de esta hacienda otra escuadra por diverso rumbo como verbalmente lo previne: determiné venirme á ella sobre la marcha para disponer, como por el presente despacho he dispuesto, salga D. Francisco Manuel Campos y teniente capitán de la misma compañía con otra escuadra de doce soldados y quince indios flecheros á reconocer el rancho de Cohibampo y sus inmediaciones para averiguar si ha pasado ó está por allá el enemigo, y no hallando noticia de su paradero dejando alarmado aquel territorio y todos los demas por donde transiten, procurará incorporarse con la escuadra de su alférez y segun lo que este hubiere observado lo perseguirán juntos ó separados conforme lo pidieren las circunstancias por los parajes que regularen mas proporcionados debiendo regis-

trar por último el puerto de San Blas (mediante tener entendido estar allí arrochelados crecido número), dirigiéndose por los de Sejaqui y Burupaco en el caso de no considerar otros mas á propósitos por las ocurrencias que les sobrevengan en esta expedicion, que precisamente habrán de ejecutar los espresados teniente y alférez sin desamparar el terreno hasta mi aviso que les comunicaré en virtud de los que me irán dando de sus operaciones con la mayor oportunidad; y con la misma aumentaré su destacamento ó enviaré otros por diversos rumbos de esta jurisdiccion y la de Ostimuri para contener las continuas hostilidades que en ambas se experimentan. Y siendo en este asunto interesados todos, pero con especialidad los dueños de haciendas, ranchos y vecinos de una y otra provincia, éstos en comun y cada uno de por sí, como tambien los comisarios de las misiones, contribuirán con los auxilios de armas, caballos, bastimentos y demas que se les pidieren por cualquiera de los jefes de estas dos escuadras ó las demas que sucesivamente se enviarán, acaso, y regularmente habrán salido ó saldrán de los reales de Bayoreca, Sobía y la Trinidad, las que si llegaren á unirse con las de los Alamos deberán obrar juntas ó separadas, segun lo que resolvieren los comandantes de todas en junta formal que harán presidiéndola el oficial miliciano: bien entendido, que por etiquetas ú otros fines particulares no se fruste el principal de aprehender ó contener al enemigo, pues será severamente castigado cualquiera que incurra en semejante desorden, como tambien todos los que no cumplan ó impidan cumplir esta resolucion que doy con el justo fin de asegurar la tranquilidad pública, el mejor servicio de Dios y del rey.

Dado en la hacienda de Tobaca, jurisdiccion de los Alamos, á las ocho de la mañana, Marzo 20 de 1769.—*Eusebio Ventura Beleña*.—Exmo. Sr.

VI.

Muy señor mio:

Por la adjunta copia de lo que con fecha 25 del corriente dejé escrito al Exmo. Sr. virey, marqués de Croix, á mi salida del real de los Alamos, sobre las últimas entradas de indios enemigos pimas en aquella y esta jurisdiccion, se instruirá vd. de las disposiciones que con tan urgente motivo me ví precisado á tomar, para ocurrir en tiempo al inminente riesgo que amenazaba á uno y otro territorio, de sufrir mayores desgracias; añadiendo á vd. que para evitarlas en lo sucesivo, salió ayer tarde de este pueblo un destacamento de treinta milicianos españoles y catorce indios auxiliares á reconocer los puertos de Sejaqui, Burupaco y San Blas, dirigiéndose por el pueblo de Macoyahui con el aumento de doce pardos, que á prevención se tenian en él, y otros treinta indios del mismo, en el supuesto de que el día 30 del corriente partiría de aquí otro destacamento de treinta milicianos españoles con igual número de indios amigos á registrar el puesto de la Vinatería, puerto de San Blas y rancho de Tozimuy, hasta incorporarse ambas tropas en alguno de los tres parajes, respecto de ser los que por donde regularmente entra y sale el enemigo. Y aunque tenia ánimo de continuar aquí hasta el éxito de esta accion, me es preciso marchar inmediatamente al real de los Alamos, para hacerlo al pueblo de Santa Cruz, con el fin de despachar á Californias al pailebot Lauretana, que llegó á aquel puerto el 25, y me encarga estrachamente su ilustrísima se lo devuelva al de la Paz, ganando todos instantes, y por si la casualidad diere que despachasen el correo mensual antes de mi llegada á los Alamos, participo á vd. ahora estas noticias, las que le ruego se sirva poner en la del Sr. coronel D. Domingo Elizondo, por serme imposible ejecutarlo yo directamente, mediante la aceleracion con que voy á emprender mi viaje.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de Tepahui, Marzo 27 de 1769.—*Eusebio Ventura Belcña.*—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Aunque supongo á vd. bien instruido de todas las providencias por mí tomadas, con motivo de las continuas inhumanas hostilidades, cometidas por los enemigos pimas desde el asalto que dieron el 19 de Marzo próximo en la hacienda de Tobaca y pueblo de Macoyahui y despues en varios lugares de esa y esta jurisdiccion, tengo por conveniente comunicarle los efectos producidos de mis últimas determinaciones dadas en el pueblo de Tepahui, no muy distante de este presidio y fueron: que regresándome á este real desde la mision de Santa Cruz, me alcanzó en la de Hochojoa, el 7 del presente, un correo con carta del alférez de milicias, D. Tadeo Padilla, participándome haber apresado, el 1º del mismo en el cajón de Cuevas inmediato al de San Blas, á un indio pima (que llevaba hurtada una india yaqui) de los enemigos que han cometido los últimos insultos en ambas jurisdicciones, y que habiendo examinado dónde andaban sin compañeros, le dijo estaban cinco en el real de So-bia, con cuya noticia, dejando asegurado al pima y á la mujer con la gente de su escuadra, se encaminó con solos dos soldados al espresado real, donde consiguió apresar á los tres de los citados por el primero. Visto esto por los señores indios del real, y auxiliados del favor y persuaciones de su actual gobernador, se pusieron en punto de romper guerra con el alférez para que les entregara la presa, á cuyo tiempo le llegó el socorro de los milicianos del Fuerte y Sinaloa (que venian igual-

mente de recorrer los parajes sospechosos de la sierra) y fué á tan buen tiempo, que los sublevados con su gobernador, no tuvieron el de quitar los reos, y aun les parecia poco el que les quedaba para huir como lo hicieron.

Luego que recibí las antecedentes noticias, varié el rumbo que traía para ese real y me diriji al de Sobia, donde entré la noche del propio día 7, y como á mi arribo hubiera hallado todo tranquilo, determiné venirme aquí trayéndome los reos, como lo ejecuté el día de ayer; y aunque con el motivo de estar actualmente despachando un extraordinario que en el camino me alcanzó, dirijido á un importante asunto del Exmo. Sr. virey, no he comenzado á tomar á los reos sus judiciales declaraciones; pero estrajudicialmente espresa el primero cojido con la india, haberse hallado con la cuadrilla de los que mataron al cura de Bayoreca, en la sorpresa de Tubaca, avance de Macoyahui y repartimiento que hicieron despues del botin de ambas partes, que le tocaron algunas menudencias (de las cuales se le han cojido parte) que luego se dividieron sus compañeros y él se huía con la mujer á su pueblo.

El segundo servía de llevar noticias desde Sobia á los enemigos de lo que hacian los españoles, y cuáles eran los parajes que podian acometer sin riesgo de que éstos los cojieran, siendo el primero que dió la primera cuchillada al cura de Bayoreca.

El tercero se halló tambien en las inmediaciones de Tepahui, incorporado con los que mataron á los dos españoles. Y el cuarto era el rapataz de todos éstos y de los otros dos que no parecen: él los mandaba y gobernaba á todos, y unos y otros están contestes en que los enemigos están resueltos á venir en número de sesenta en el próximo prenilanio á sorprender aquel real. Que se han de congregarse los que son del Cerro Prieto con sus compañeros, en los pueblos de Buena-Vista, Suaqui, Comuripa, Onabas, Santa Rosalia, Movas y Belén, en San Blas, siguiendo el Quiriego y de allí ha de tomar el rumbo por Guilatesica, donde llaman Buena-Vista, cerca de los Vasitos.

á venir por canoa para entrar en Sobia todos juntos; y que entre sus comandantes andan dos, el uno coyote llamado José Miguel, muy ladino en el idioma castellano, y el otro Juan, bajo de cuerpo y grueso, ambos del Cerro Prieto.

Como ya hubiere yo conseguido, en virtud de mis providencias, una tan inestimable presea para con la noticia que ella dá, lograr hacerla completa de los sesenta pimas que deben acercarse á Sobia, ademas de haber dejado alarmado aquel real, y encargado al teniente de gobernador y coronel de milicias residente en éste, procedan á ejecutar lo que regulen conveniente en fuerza de estos avisos: los comunico tambien á vd., respecto á hallarse en su presidio, para que con la tropa de él y los treinta milicianos, que de esta jurisdiccion y la del Fuerte se hallan agregados al mismo desde el principio de la espedicion, pueda tomar las medidas correspondientes, á ver si se consigue sorprenderlos, cuya accion acaso se lograria, siendo menos público el arresto de estos cuatro principales enemigos, por haber sido y ser muchos de ellos de los avecindados en los pueblos pimas, inmediatos á ese presidio, segun lo que estrajudicialmente me han informado hasta ahora los reos y algunos de los oficiales y soldados milicianos que han hablado con ellos, antes de mi arribo á Sobia.

Como en este real, aun antes de mi llegada se esparció y aseguró la voz de la próxima venida de los enemigos á él, me informo su teniente de justicia, hallarse casi todos los vecinos propensos á despoblarlo; con cuya novedad y otras incidencias, me fué preciso congregarme al vecindario en las cortas horas de mi residencia para darles, como les di á entender públicamente, se mantuviese cada uno en su casa sin desampararla y prontos á cualesquiera ocurrencia. Todos ofrecieron ejecutarlo representándome al mismo tiempo que, pues era notoria la sospecha de ser asaltados, parecia justísimo fuesen defendidos por la escuadra de diez hombres, que á costa de ellos está guardando la hacienda llamada las Lajas de D. David Burques,

porque sobre mantener éste regularmente á aquella guardando su casa, mediante residir en la misma su mujer y familia, cuyo cuidado precisamente le ha de impedir el salir á buscar al enemigo sin dejar al menos una considerable escolta en ella; aun cuando fuera igual ó mayor el recelo que se pudiera tener al enemigo en las Lajas, debe cada uno mirar primero á su propia defensa que á la ajena. Y sin embargo de agregarse á tan fundadas consideraciones, la de que no solo por los vecinos de aquel real, sino por todos los que de este y de los demas parajes contiguos al de las Lajas, que tanto he frecuentado estos últimos dias, me hallo informado ser cierto aun mucho mas de lo espuesto por los vecinos de Sobia, respectivo á la inutilidad de aquella escolta (en el modo con que la gobierna D. David) y al menos de ser su primero y único objeto la custodia de su hacienda; enterado de ser esta determinacion del Sr. gobernador y de vd., no he dispuesto se restituyan los diez hombres armados á Sobia á defender sus familias, casas y bienes, esperando lo resolverán vdes. juzgándolo conveniente.

Tambien puede serlo que todas las antecedentes noticias no se retarden á los señores comandantes de la expedicion, y hallándome imposibilitado de comunicarlas separada y directamente, estimaré á vd. se tome la molestia de sacar una copia de esta carta, y dirigir la original á ambos señores.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Abril 9 de 1769.—*Eusebio Ventura Beña.*—Sr. D. Lorenzo Cancio.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

CARTAS

DEL CAPITAN D. JUAN BAUTISTA DE ANZA.

Señor gobernador y capitan general:

Unido el dia 22 del pasado con las dos partidas de los presidios de Fronteras y Terrenate, y con la de éste y los treinta naturales pimas en el rio de los Sobaipuris, el siguiente marché para la playa de San Cristóbal para de aquí pasar hacer la corredera que me correspondia por la sierra Florida y demas parages que tenia avisado á V. S. reconocer; pero la entrada á dicha sierra me lo privó el haber visto de la playa dicha, el dia

porque sobre mantener éste regularmente á aquella guardando su casa, mediante residir en la misma su mujer y familia, cuyo cuidado precisamente le ha de impedir el salir á buscar al enemigo sin dejar al menos una considerable escolta en ella; aun cuando fuera igual ó mayor el recelo que se pudiera tener al enemigo en las Lajas, debe cada uno mirar primero á su propia defensa que á la ajena. Y sin embargo de agregarse á tan fundadas consideraciones, la de que no solo por los vecinos de aquel real, sino por todos los que de este y de los demas parajes contiguos al de las Lajas, que tanto he frecuentado estos últimos dias, me hallo informado ser cierto aun mucho mas de lo espuesto por los vecinos de Sobia, respectivo á la inutilidad de aquella escolta (en el modo con que la gobierna D. David) y al menos de ser su primero y único objeto la custodia de su hacienda; enterado de ser esta determinacion del Sr. gobernador y de vd., no he dispuesto se restituyan los diez hombres armados á Sobia á defender sus familias, casas y bienes, esperando lo resolverán vdes. juzgándolo conveniente.

Tambien puede serlo que todas las antecedentes noticias no se retarden á los señores comandantes de la expedicion, y hallándome imposibilitado de comunicarlas separada y directamente, estimaré á vd. se tome la molestia de sacar una copia de esta carta, y dirigir la original á ambos señores.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real de los Alamos, Abril 9 de 1769.—*Eusebio Ventura*
Beleña.—Sr. D. Lorenzo Cancio.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

CARTAS

DEL CAPITAN D. JUAN BAUTISTA DE ANZA.

Señor gobernador y capitan general:

Unido el dia 22 del pasado con las dos partidas de los presidios de Fronteras y Terrenate, y con la de éste y los treinta naturales pimas en el rio de los Sobaipuris, el siguiente marché para la playa de San Cristóbal para de aquí pasar hacer la corredura que me correspondia por la sierra Florida y demas parages que tenia avisado á V. S. reconocer; pero la entrada á dicha sierra me lo privó el haber visto de la playa dicha, el dia

24 que llegué á ella, un humo en otra sierra distinto que parecia ser de mescalera; al cual me enderecé como seña mas cierta de encontrar enemigos. El siguiente 25 en la tarde (dejando en el cuidado de los viveres y caballada 20 soldados y los indios, número indispensable y que siempre pasa su seguro cuidado) y el 26 amanecí en la sierra que pareció estaba el humo, con el cual no pude dar en el motivo porque en él hube de registrar otros parajes de que resultó me vieron unos enemigos y dieron aviso á otros que estaban en la Florida que habia dejado á mana izquierda. Ignorando esto me tiro para dicha sierra en donde llegué el día 28 y reconocí haber allí mas de cien enemigos con sus familias, los cuales tiraron con ellas para el río Gila. Mas registrando dicha sierra me encontré con veinte gandules que habian quedado en ella, los cuales se me descubrieron voluntariamente en la cumbre de ella á la que subí y aunque hice varias diligencias para forzarlos á pelear fué en vano; me bajé á un arroyo inmediato y por ver si los podia hacer bajar á razonable terreno, hice que paraba allí con mucho descuido para lo que mandé soltar unos caballos y con los demas me embosqué; ellos creyendo ser cierto vinieron á atacarnos con mucho brío; mas viéndolos á tiro les salí al encuentro y los coji por un costado repentinamente; pero el terreno no fué tan poco propicio que en manera alguna nos dejó manobrar la caballería; sin embargo, con el fuego graneado de nuestra infanteria se les hizo mucho daño, escapando por el lado contrario muchos heridos, segun nos pareció que la huella, entre los cuales uno cayó que no se volvió á levantar mas, y no me hablaron ya una palabra y antes todo era pura grita.

Viendo que por el lado de esta sierra y sus vertientes, nada habia de conseguir por el aviso que ya supe tenian y lo demostraban los humos que hacian para darlo á todas partes, giré para San Simon; y aunque perdí una noche en los peñoles de San Marcial, bastantemente distante de dicha sierra por motivo de que en ellos me pusieron los de la Florida una lumbre, y

creyendo fuese ranchería la cerqué con sumo trabajo, y á pié y como al amanecer conocí la burla que habian venido de ella á hacerla, seguí mi marcha para dicho San Simon, y en la cumbre de un cerro altísimo tuve que atacar por precision al medio día y por distintas partes al enemigo que habitaba allí en número de mas de sesenta gandules con todo y familias, de los cuales murieron dos y los demas echaron á huir, largando muchas de sus armas y demas trastes suyos con infinidad de cosecha de mescal que tenian hecha, lo cual lo perdieron todo, y aquí y en otro paraje que tambien les ataqué y murió otro gandul, escapándose otros heridos de muerte, cuento entre muertos y apresados cuarenta, entre los cuales conduje hasta aquí quince indias grandes y recién paridas algunas de ellas: presa de caballada poca se hizo, porque aun cuando reconocí habian traído de nuestras tierras bastante, ya la habian muerto para alimentarse como es su costumbre, la cual con lo demas que se apresó repartí, entre la gente que me acompañó, por sorteo y por iguales partes, como V. S. me tiene ordenado. Llegamos, señor, tan rendidos á las cumbres donde habitan estos enemigos, que rara vez podemos lograr todo lo que deseamos; pero que mucho que nos suceda esto, pues los pimas que llevé y se portaron cual nunca, me sirvieron tan poco por la fatiga que tuvieron al subir que no pudieron hacer mas que matar á dos mujeres de las cuales y sus niños, á haber podido de noche tomádoles las huidas, hubieran apresado mas de ciento con muerte de muchos hombres; pero las circunstancias que ocurrieron no dieron lugar á ello.

Por las apresadas y mas con señas que por palabras, supe haber mucha apachería por la cordillera de dicha sierra hasta San Vicente, los cuales no omitieron el mostrarse, pues tanto de noche como de día lo ejecutaban; y viéndolos yo cargados en la frontera, resolví el ver si los podia echar de ella para que con la intermediacion no hagan tanto daño como experimentamos, para lo cual mandaba de día partidas como que iban á recono-

cer el terreno, y de noche las hacía retirar para saber lo que habían observado en él. Estas partidas, aunque cortas, metieron en tanto terror al enemigo que muchos de éste desampararon la sierra y de noche ganaban para el río Gila, las cuales partidas recorrieron hasta los parajes que recorrió el capitán Vildasola, y aunque después de hechas estas diligencias me hallaba en ánimos de atacar á crecido número de enemigos que conocí que quedaban en dicha sierra de San Vicente, por ciertos parajes que habían descubierto las partidas, me lo privó una grave epidemia que les cayó en los indios de la cual murieron dos y con los demás gravemente enfermos me tuve que retirar al paraje de los Alamos de San Juan, de donde distará de las fronteras como 20 leguas y de ahí despaché la partida que vino de dicho presidio el día 11; la que vino de Terrenate me acompañó hasta el Bacomari y la enderecé para su presidio el día 15, y ayer fué mi llegada á éste y aunque parece que para completar el mes que debía demorarme, sobran pocos días no los empleé en eso por motivo de la epidemia dicha, que con las penalidades que se pasan en el campo y el poco ó ningún abrigo que tienen los indios, se les hubiera aumentado de un modo extraordinario.

Durante el tiempo que anduve fuera vinieron los apaches á San Jávier del Bac y se llevaron todo el ganado de la mision, que serán como trescientas reses; pero habiendo salido el cabo que reside allí en su seguimiento lo restauró todo.

Es cuanto tengo que poner en noticia para V. S., á cuya obediencia quedo con el mayor rendimiento.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real presidio de Tubac, Marzo 17 de 1766.—*Juan Bautista de Anza*.—Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

II.

Señor gobernador y comandante general.

May señor mio:

Habiendo acabado su esacta revista en esta compañía de mi cargo el señor inspector general, marqués de Rubí entre varias resoluciones que deja establecidas en ventajas del servicio, se sirvió comunicarme por última la siguiente con fecha de 30 de Diciembre del próximo año pasado, cuyo tenor es como se expresa.

Los diarios que por orden de la superioridad (poco atendida en esta gobernacion) deben formarse y remitirse cada seis meses, no solo debe tener el efectivo cumplimiento que está mandado sino que ha de procurarse que para el mayor conocimiento y gobierno de aquella en sus providencias, se instruyan de todas las noticias de puertos, entradas, aguajes, abrigos y demas que hacen apreciables estos documentos. Desde mañana con el año debe vd. dar principio á una formacion de que sobre las referidas resultaba á vd. la propia utilidad de acreditar el desempeño de su respectiva obligacion.

El cumplimiento de ésta le tiene vd. por su parte bien calificado en las repetidas órdenes y aprobaciones de los gobernadores de esta provincia que oportunamente han empleado el celo de vd. con ventajas del real servicio en ésta y la frontera de los seris, y aunque no pueda quedarme el menor escrúpulo de su continuacion en un oficial á quien inspiran los pensamientos de honor que hacen á vd. recomendable, es propio de mi cargo prevenir á vd. que luego que acaben de retirarse como conviene y se representara, los destacamentos de estos presidios que hoy subsisten en observacion de los seris del Cerro Prieto; se haga por las armas de estos seis, comprehendidos desde el paso del río del Norte hasta el del cargo de vd.

una incesante guerra á los apaches del Gila y sus inmediatas rancherías de las Mimbres, Chigui-cagui, Animas y demas; saliendo alternativamente por medio de un detall que haga igual este servicio alguno ó algunos de sus seis capitanes y disponiendo por igual que diariamente se corte y recorra la tierra y abrigos de sus inmediaciones por medio de sus partidas y guerrillas que en pocas horas pueden comunicarse de uno á otro presidio promediando sus distancias y dándose avisos de las novedades de rastros y rumbos que hubieren observado: por este medio se evitará que por el claro de estos presidios como se experimentará diariamente, vengan los enemigos á ejecutar sus robos y pasar los que sacan de lo interior de estas dos provincias, lográndose otros ventajosos efectos al bien del servicio que no pueden ocultarse á la práctica de vd. especialmente en el presente tiempo en que se hallan rancheados en los valles y vegas mas inmediatas á esta Frontera para la cosecha de sus mescales y logro de sus presas.

Para el mas cabal efecto de tan importante práctica se consultará á la superioridad se espidan las correspondientes órdenes en estas tres gobernaciones para que valiéndose de sus milicianos y auxiliares se adelante la pacificación de estas provincias y al paso que debe esperarse que atienda y manifieste el rey su gratitud en los que mas se señalaren en su consecución será consecuente se proceda á los mas severos cargos contra los que se manifestasen omisos en un punto tan esencial y interesante del real servicio.

En cumplimiento de lo dicho tengo ofrecido ejecutarlo por mi parte siempre que se retiren los soldados que de esta compañía se hallan en esa frontera destacados, y cuando V. S. me franquee los demas auxilios que deponen de sus facultades para la saca de indios y manutención de éstos.

Deseoso yo cómo debo de poner en práctica lo que se me ordena ocurro á V. S. para que si no halla motivos que embarracen esta providencia tan interesante al servicio y bien de las

provincias me remita, con los mencionados soldados destacados, la orden para que se me franqueen de los otros dos presidios las partidas que V. S. meditare por conveniente y cuarenta indios que juzgo por indispensable salgan. Y para todo ello espero que V. S. tendrá presente está á mi cargo la escolta de San Jávier del Bac, que consta las mas veces de cuatro soldados.

El alférez de esta compañía en atención á que ha mas de un año que tiene su familia en el pueblo de Uris, pasa á él con el fin de traerla y para que logre alguna seguridad en su tránsito espero merecer á V. S. que los soldados que fueron á relevar el cabo Prudencio Acuña, se vengán en derechura por dicho pueblo á donde lleva el alférez orden de esperarlos.

Entre dichos soldados se halla uno que es José Antonio Romero en ánimo de contraer matrimonio en San José de Gracia y para que lo efectúe, prevengo al teniente D. José de Olivas que si no tiene orden contraria de V. S. le conceda el quedarse unos dias.

El soldado José Perez de esta compañía pasa á Sinaloa con licencia del señor marqués Rubi con mes y medio de término para su regreso.

Es cuanto tengo que poner en noticia de V. S. cuyas órdenes espero para mi mayor acierto y á las que obedecerá en todo tiempo con el mayor rendimiento y en tanto me las facilita ruego á Dios.

Tubac, Enero 14 de 1769.—*Juan Bautista de Anza*.—Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

III.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mio:

En ejecución de la correría que V. S. puso á mi cuidado, registré el Cerro Prieto y hallé que en el cajon de la Nopaleira se halla al presente el todo de los enemigos, los que segun las varias huellas que á él han entrado han venido á unirse á éste en donde se mantienen sin salir de su roca para parte alguna; cuantas diligencias cupieron á mi arbitrio y con quanto celo sirvo al rey, hice á fin de ver si podia conseguir el apartar algunos; pero todo me lo frustró la falta de agua, y así el único daño que pude causarles fué el sorprenderles su caballada que á fuerza de diligencias y fatigas censeguí. En unos mal países que están al Poniente del Cerro y en el cajon de el tomando en los primeros 74 caballerías y en el segundo 52 de cuyo total que son 126 se me perdieron dos en la marcha y ocho he dado por premio á los naturales pimas y vecinos que me acompañaron, cuya resolución espero me apruebe V. S. quien se servirá determinar del líquido 116 que queda aquí á su disposición y que espero sea á favor de la tropa como se acostumbra en todas partes menos en Sonora.

El reconocimiento de aguas que V. S. me encomendó tambien lo ejecuté y casi ningunas hay; las lagunas tan secas como si nunca se hubieran llenado: para alcanzar la que necesitaba yo al otro dia que salí de aquí, me costó una marcha de 25 leguas hasta los mal países citados. De aquí no alcancé otra mas cercana que inmediato al carrizal de Ten, que serian con las revueltas que fué preciso andar otras 27 leguas de marcha, de aquí reconocí al Cosari que tiene agua en el cerrito donde estuvo V. S. y no se encuentra en otra parte de este arroyo; en el que no se ha tiempos hace rancheado el enemigo. En el real

del aguaje se encuentra agua haciendo pozas á 12 varas como yo lo ejecuté y no muy abundante. En las Abispas no reconocí de propósito porque aunque es cierto que allí siempre la hay aunque poca, no quise la consumiese mis caballerías y que falte para la tropa que juzgo por conveniente suba por este paraje. El del Refugio y los otros tanques por no esponerme á perecer si no la habia no reconocí, pues es indecible la seca que hay á escepción del Cosari y aguaje la que ví mas fue lodo húmedo que agua, cuya falta si la Divina Providencia no nos favorece con lluvias habiéndose pasado los mejores meses en inacción atrasarán muchísimo la expedicion que tanto se dilata.

Mi regreso aquí fué esta tarde en donde no encuentro novedad y siendo las espresadas cuantas tengo que comunicar á V. S., concluyo con rogar á Dios.

Pitic, Noviembre 10 de 1769.—*Juan Bautista de Anza.*
—Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

IV.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mio:

El hijo del gobernador cojo del río de Gila da parte que ya hace tiempo que habiendo ido á ver con los cocomarcopas le dijeron estos que otra nacion de mas adentro les habian comunicado la noticia de que estuvieron con ellos cuatro españoles que llevaban escopetas muy largas y vestido lo mismo y que les dijeron que ellos en compañía de muchos pasaban adelante tratanlos á todos de paz y solo llegaban allí por saber si habia cerca españoles, y que habiéndoles dicho que aun estaban lar-

go les dijeron que volvian á juntarse con sus compañeros para enviar una carta á estos sitios; pero dicen no lo ejecutaron y siguieron su ruta hácia el Norte.

Otras muchas cosas dicen les platicaron pero que no los pudieron entender sino lo dicho y que aun vendria mas gente tras ellos.

Todos los gentiles que vieron estos hombres dicen están asombrados de ignorar por á donde han ido á aquel país y los alaban mucho por no recibir mal ninguno.

Yo aunque no estoy instruido de la situacion de Monterey, presumo sean las gentes que van á su expedicion; pues otra, si no son extranjeros no puede ser.

Aunque no he tenido el gusto de saber del propio indio esta noticia para haberle hecho otras preguntas, me he tomado el trabajo de enviarle un espreso con un regalito encargándole que cualquiera otra resulta que haya la comunique con prontitud, seguro de que se le pagará con esceso.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de Tubac, Agosto 20 de 1769.—*Juan Bautista de Anza*.—Sr. coronel D. Juan de Pineda.

VI

V.

Señor gobernador y capitan general.

Muy señor mio:

Con mi presencia en los pueblos de San Jávier del Bac y Tucson para á donde dijo á V. S. en la mia de 16 del pasado iria al siguiente, pude persuadir á los naturales del último á su permanencia en el aceptuando tres familias que ya hacia cua-

tro dias habian puesto en práctica el intento de irse al rio de Gila los cuales he mandado á sus correspondientes gobernadores hagan volverlos á su pueblo en donde para precaverlos de cualesquiera ataque de los enemigos en su centro, les señalé donde hicieran un gran corsal ó trinchera con sus correspondientes troneras que hoy dia me avisan está adelantado.

o. Cuanto está de mi parte practiqué para hacer conocer á estos naturales les estaba bien su fijo establecimiento en el Tucson, y pude conseguir tanto que de ellos mismos nació el decirme que el modo único con que lo efectuarían seria si se les fabrica iglesia como la tienen todos los pueblos, y habiéndoles dicho que si no la gozaban era porque no habia nacido de su voluntad el hacerla; á esto me respondieron que mucho tiempo hacia habian manifestado á sus misioneros su deseo, quienes no les franquearon jamás los víveres para su sustento: esto mismo hice presente al que lo está actual de ellos, quien de luego á luego me dijo que por cooperar á una cosa tan justa les cedía para el intento toda la siembra de diez fanegas de trigo que hay en dicho pueblo, y la mitad del de San Jávier, cuya noticia di á estos naturales, y con gusto y uniformidad quedaron de acuerdo en que luego que lo cosechen lo pondrán en práctica.

Reconozco que estos naturales han mirado con poco cariño al Tucson por el ninguno que han merecido á los misioneros sus gobernadores; así me lo han dado á entender espresándome el principal que como allí aun perdian menos que en su país abandonado, les acompañaba la gana de tras'erirse al Gila donde no hostilizan tanto los apaches; pero ahora me aseguran que de raíz quitarán tal intento á su gente; por las tres familias que lo pusieron en ejecucion, conocerá V. S. que no careció de fundamento el parte que di sobre esto mismo; y aunque se sirve decirme V. S. en la suya de 27 del pasado que se toma tiempo para creer que los sobaipuris piensan volverse á sus antiguas habitaciones que dejaron porque no podian resistir los

apaches, es cierto que si yo dijera esto á V. S. no era presumible su ejecucion ni digno de que lo participase como de ningún crédito. Mas con permiso de V. S. donde le espresé lo intentaban es al rio Gila, pais muy diverso del abandonado y de gente que lo efectuó en su patrio suelo, me parece que no hay que confiar permánezca en el que ha estado mal establecido y recibiendo en él tantas hostilidades como en el que dejó por otro tanto esta voz corriente en ellos desde el año pasado como verbalmente lo espuse á V. S. en el Pitic; para todo acacimimiento tuve por conveniente volvérselo hacer presente á V. S., pues de lo contrario creo sería saltar á lo que debo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de Tubac, Mayo 19 de 1770.—Juan Bautista de Anza.—Sr. coronel D. Juan de Pineda.

VI.

Mi jefe, dueño y señor mio:

Con el mayor júbilo recibí el 29 del que espira la favorecida de V. S. de 20 del mismo porque con ansia apetecía el saber de V. S. y siento en mi corazon no sea tan favorable como deseo el principio de la marcha; pero confio en nuestra Divina Protectora que le ha de conceder mejoría en ella á quien así se lo supliqué como corresponde al agradecimiento con que que quedo á la persona de mi amado jefe.

El 28 del citado verificamos nuestro regreso á este cuartel. En los 28 dias de salida no pudimos hacer mas que la una de las que yo hice; maté cuatro gandules seris y 21 piezas mas que le sucedió lo propio y se apresaron pimas; no encontramos ninguno porque unas diez familias que solo habitan aquel país vi-

viendo á larga distancia, unos de otros de 2 en 2 y estaban muy alarmados desde que nuestro Urrea anduvo por allí; Vellido pudo haberles hecha algo porque seguia una huella fresca, mas así que vió se encaminaba á la cumbre de la sierra de Buena-vista dijo que en ella no creia pudiesen habitar y aunque el alferez Urrea instaba en que sí no quiso empeñarse en buscarlos allí y lo pasó á ejecutar á las inmediaciones de los pueblos reducidos en donde nada encontró, y con todo, vino contando trajedias y acciones grandes; la poca inteligencia de éste hará siempre malograr semejantes lances como lo hacen otros muchos. Peiran, segun me dijo Vildasola, tuvo la fortuna de cojer entre el cajon del Diablo y Loreto descuidados á los piatos; pero al aviso que le dieron de su situacion fué con tal flemma abstenido á lo que alcanza el fusil que primero tuvieron tiempo de alzar el brinco de que resultó que solo los hicieron huir y dicen mataron dos hombres y dos mujeres lo que no está muy bien confirmado; dicho señor Vildasola me dice salia en su solicitud al mismo Cerro el 23 de éste á quien conducian los suavis, quienes habiendo ido á explorar antes habian muerto á un piato.

Elias ha tenido valor para escribir al coronel que suspenda la remision de Vildasola á recibir su compañía respecto á que los informes que se han dado de quebranto de su salud son inciertos y que está tan robusto, que puede llevar la fatiga del empleo; en cuya virtud resuelve nuestro coronel que al instante venga á hacer el servicio aqui, y si se verifica, esperoirme yo para ver si sufre el trabajo, que no sé cómo lo verifique; pues á mas de lo que V. S. sabe es constante que aun cuando estaba bueno era inútil. Este hecho tiene en brazos al coronel que habia ya dado orden á Vildasola para que viniese á entregarse de Terrenate y actualmente le espera, como tambien para, segun sus noticias, resolver ir al Cerro, á cuyo tiempo deseo se verifique la venida de Elias para que compruebe su sa-

nidad que me persuado no la tendrá aun para venir por el camino real.

De las provincias no hay mas novedad que haberse descubierto entre el Pópulo y el cajon de Nacamery, en el camino real, un razonable placer cuya bonanza que V. S. no logró en tantos años disfruta hoy Vellido que deira por ver cómo se marcha á San Miguel.

Vildasola desde frontera pide á nuestro coronel la restitucion del total de los presidios de Tubac y Terrenate para la contestacion de los apaches ó en su falta 50 dragones pero está fijo en no separar un hombre de este cuartel, á esta pretension se agrega el que el Corbalán casi pide lo mismo, con lo que dicho nuestro coronel está algo agitado, pero hasta ahora se mantiene firme en no separarse de ninguna tropa, no sé si variará, cuyas resultas y cualquiera otra comunicaré á V. S. por el correo como cualquiera otra cosa que se ofrezca.

De enemigos por las noticias que últimamente se adquieren no se sacan que haya en el dia cuarenta y es bastante confirmada esta noticia en cuya inteligencia puede estar V. S. cierto para que no lo tenga tan demente nuestra expedicion, que ha tenido que conquistar hombres aguerridos lo que no se encontró en Monterey en donde nada hubo que tropezar.

Escribí en el correo pasado á su ilustrísima dándole su buena llegada á México y con este motivo le participé mi pretension protegida por V. S. su excelencia para que en la parte que pueda su ilustrísima igualmente la favorezca. Yo espero que V. S. á la vista de estos señores les haga presente mi mérito, pues consta á V. S. sirvo mas por mi honor que por ningun interés.

Tambien espero que V. S. se asegure del agradecimiento con que le vivo y de mi verdadera amistad que le profesa mi reconocimiento que siempre será inmutable.

Estimaré á V. S. me salude con el mayor afecto á mi querido Vergosa, á quien escribiré por el correo.

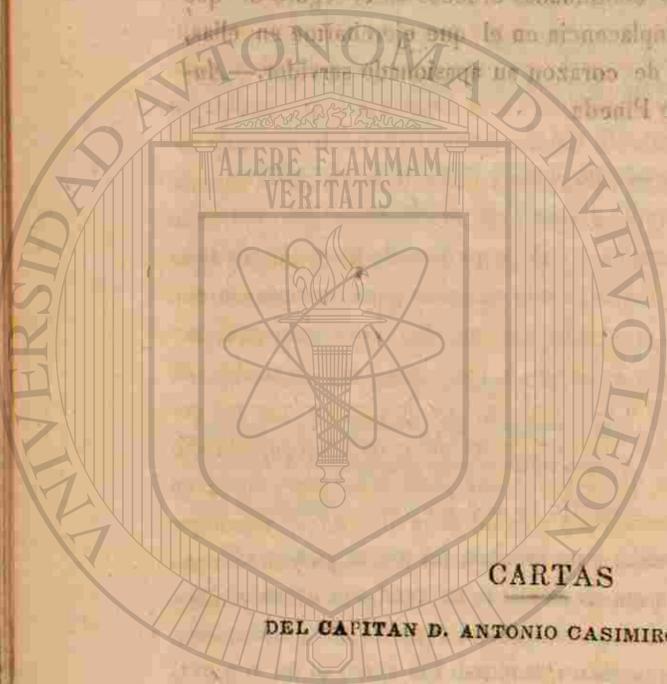
El Todopoderoso conceda á V. S. toda felicidad en su viaje y dispéñeme mis continuadas órdenes en el seguro de que no tendré mayor complacencia en el que ejercitarme en ellas, pues sabe le estima de corazon su apasionado servidor.—*Anza.*—Sr. D. Juan de Pineda.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



gentil del Babaroco, herido á otro mortalmente, y en fuga precipitada puesto á los demás; uno de estos corrió con el aviso á sus parientes al Barranco, y saliendo muchos al punto armados siguieron bastante tierra los enemigos que huyeron por ser el número mayor de los gentiles; tengo este acontecimiento (y muchos acompañan mi sentir) por una especial providencia de Dios; porque siendo Barberoco una barranca impenetrable en sus entradas y asistida de mucha gentilidad, madriguera de todo género de hombres foragidos y delincuentes y de indios pimas y de todas naciones huidos, no era remoto que entrando los pimas, así declarados enemigos, como dudosos amigos (que hosilizan estas provincias, sin la enemistad que contrajeron con las muertes que hicieron y batalla que con ellos tuvieron, según los designios que llevaban á este país, que eran los de amistar con el medio de cambalaches de jaras y mantas como lo han hecho en la sierra algunos indios de Onabas), sin duda alguna, señor, se hubieran aumentado con estas ligas en crecida multitud, numerosos escuadrones de indios enemigos que de pronto no pudiera resistir esta provincia y su muy acreditado vecindario que miró el cielo con benignos ojos de misericordia con el encauentro: todo lo cual me noticia el general Alonso Sabayopa conocido por el de Yecora; siendo indio de calidad y buenas circunstancias que es público en esta provincia, pidiéndome personalmente providencia para el reparo (con nuevas entradas del enemigo) que le he dado; pareciéndome las mas oportunas en favor de los pueblos de su cargo.

A mas de la rancheada cuadrilla que á la grandeza de V. S. tengo en mi antecedente participado, existe en la sierra de Goycora con su cabecilla el tuerto; se ha internado otra del número de doce en las inmediaciones del real de Guadalupe, y otro en Santa Anna como me lo participa mi comisario del real de la Santísima Trinidad en su carta que acabo de recibir, y paso á la superior vista de V. S.; y con dicho motivo y estas noticias tambien pongo inclusas cinco cuerpos de demandas contra la



I.

Señor:

Con motivo de haber llegado á mi noticia que por el recodo del rio Grande ciertamente han pasado en muchas balsitas que se han encontrado algunas tropas de pimas enemigos, parte de las cuales tiraron á las vertientes del Babaroco quizá á unirse con algunos de su jaez que allí residen, y que teniendo á los indios gentiles (que por allí andaban escarbando sus milpas) por de algun pueblo, chocaron con ellos de improviso y de asalto como acostumbran, habiendo conseguido matar á un indio

temporalidad; inventariadas por mí estas misiones y tambien los sentenciados autos de D. Felipe Perez de la Lastra, difunto, y concurso de acreedores contra sus bienes porque siendo éstos en el dia responsables á su majestad (que Dios guarde) por las deudas contraidas con las misiones; y viniendo sin esta atención determinados los autos con prorrates personales de todas las dependencias, poniéndome como me debo poner de parte de los reales intereses, dudo en mi conciencia satisfacer dichas deudas en los términos que se previenen en el parecer del asesor; por si debo ó no debo hacerlas pagar íntegramente ó con el prorrato perjudicarlas en alguna cantidad como á las demás de particulares, para que á vista de todo la justificación superior de V. S. se sirva ordenarme lo que deba ejecutar, pues si á los demandantes les mando como les he mandado comparezcan ante la grandeza de V. S., representan tantas lástimas, tantas dificultades y lloran tantas plagas, que tal vez movido á compasion no escuso aborrazarles ese trabajo, por el amparo de sus familias dando á la superior grandeza de V. S. con los autos de sus demandas, cuenta para su superior determinacion que ejecutaré mi ciega obediencia con todo rendimiento.

Por los pueblos mismos que acabo de andar ha venido hoy á mis manos la superior orden de V. S. en su carta superior de 18 de Setiembre para que mude los seis milicianos de Suaqui, lo que ejecutaré con la mas posible brevedad con otros tantos de estos contornos que no hayan ido, y entre ellos José Antonio Madrid en pena de haberme comunicado el señor capitán D. Juan José Bergosa haberse desertado de dicho puerto, trayéndose una solapa y mochilla de un miliciano, despues de haber hecho por su persona algunas diligencias para adquirirlo.

Por la poca aplicacion de estos vecindarios (por mas que ven los evidentes peligros y que experimentan los justos estragos en sus personas y haciendas) deseoso de su propio bien (que no conocen por mas que se les persuade) sino que lo atribuyen á incomodidad que se les quiere causar por el juez y á

obligacion de defenderles sus terrenos, bienes, casas y personas con otras gentes que no sean ellos mismos, como me sucede por esperiencia á mí y á los mas de mis subalternos, en las pocas veces que es preciso mandarles poner alerta, formando mil quejas que tal vez entibian el mas fervoroso ánimo de mis subalternos, para desistir de las empresas de correrías y otros reparos, y por eso los enemigos suelen entrar sin embarazos; en estas consideraciones evidentes y reales me hallo en determinacion de mandar á todos los vecindarios de los pueblos que así como vienen á misa los dias festivos en sus caballos, sean todos los dias domingos obligados por justicia y fuerza á pasar revista de armas, á tener sus caballos prontos, y de diestro uno por lo menos; no saliendo sin sus armas á sus diligencias, pareciéndome que de este modo, y estableciendo esta costumbre (aunque sea á costa de algunas cepadas) á los que se oponen fuertemente, se conseguirá el fin de que si entra el enemigo á sus mariscadas como lo acostumbra, podrán seguirse sus huellas con prontitud y aun castigarse sus atrevimientos; y si se arrochela en una de tantas sierras, habrá prontitud de armas para batirlos dejando en los pueblos las suficientes para sus defensas; porque en las dilaciones (cuando acontecen las entradas de los enemigos) de buscar los caballos, de adquirir la polvora, de fabricar las balas para los que no las tienen, en la confusion de las mujeres llorando y otras muchas cosas que sobrevienen de la desprevision de los vecinos y súbitos asaltos de los enemigos, se pierde el tiempo, no se logra el trabajo y el enemigo mas y mas se insolenta á vista de todos como ha sucedido y sucede dando gritos y haciendo escarnios.

Todo lo pondré en práctica con la mayor actividad, celo y prudencia de que sea suficiente mi inaptitud; si la grandeza de V. S. tuviere á bien permitirmelo, ordenármelo y mandármelo, pues el no hacerlo mi persona usando de las facultades de que su superior dignacion se ha servido honrarme en esta provincia, es por no obrar cosa alguna que tal vez sea contraria á mi sa-

na intencion y á los superiores proyectos de la justificacion de V. S. para la presente expedicion, suplicando como suplico rendidamente á su benigna superior discrecion perdone tan continuas molestias mias en tan largas digresiones.

El superior despacho á favor de D. Andres de Ribera, expedido por la grandeza de V. S. lo he recibido con el aprecio que debo y remitiré concluido con las diligencias que me ordena.

Deseo que al recibo de esta logre la salud de V. S. la mayor perfeccion, y que se dilate su importante vida con ella, dilatados siglos de felicidad como á Dios le pido.

Pueblo de San Ignacio de Bacanora, Octubre 2 de 1767.
—Antonio Casimiro de Esparza.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan Claudio de Pineda.

II.

Señor:

Una tropa de treinta y cuatro pimas rebeldes entró el lunes 15 de éste por el rincón del Pilar de Guisamopa para esta sierra Taraumara que jamás se había oído ni experimentado, y dejando este día ejecutadas tres muertes, las dos en dos pobres indias que andaban mescaleando, trayéndose consigo un indio tauramar que les acompañaba de guía, ejecutaron en su amo Pablo Oterandez, leñero de oficio, el mismo homicidio este mismo día en cuya noche se internó la misma tropa enemiga camino del pueblo Yecora y esta misma llegó (por un indio tauramar que se escapó) á mi noticia esta desgracia, y despachando prontamente aviso á dicho pueblo luego aquella misma hora en punto de las nueve y á todas las demás partes y ranchos de estas inmediaciones, mientras ponía en alarma este real, qui-

so Dios que cuando tuvo la osadía otro día á las dos de la tarde el enemigo de asaltar como asaltó á Yecora á donde se halajaron los pocos rancheros inmediatos, ya no pudo hacer mas estragos que los de quemar dos casas y de paso robar algunas mantas á los indios que se acojieron á la casa del padre ministro desde donde chocaron con los rancheros y el del aviso un corto rato que bastó para su retirada.

En el rancho en que se tenían los pocos bienes muebles de las temporalidades pertenecientes á S. M. (que Dios guarde) mataron dos mujeres de dos vaqueros, y aunque mataron tambien algunas bestias caballares de varios vecinos é indios, no tengo noticia hasta ahora mas que de un potro pinto de las reales temporalidades. Con mil fatigas el miércoles á las ocho de la mañana, dejando guarnecido este real, salí con once auxiliares y unos diez indios hiaquis y tres ópatas, montados los mas en mis propias bestias en su seguimiento. Es la tierra tan sumamente áspera y la distancia que me llevaban tanta, que no fué posible darles alcance, porque el miércoles en la mañana se halló el enemigo en las goteras de la tarranca del Babaroco, en donde mató (antes de llegar) á tres indios de Yecora y dos indias que venian tambien de Babaroco, y en las inmediaciones de este puesto, dos indias y un indio tauramar, siendo hasta ahora los muertos trece. De allí, esa madrugada del jueves siguiente se les hizo el indio cautivo que llegó á mi vista, dándome razón de dichos sucesos en Babaroco.

Con la fatiga (que es constante) perdí la esperanza del alcance del enemigo, mas á pié que á caballo en tantas asperezas, comunicando á todas partes avisos desde el real de Guadalupe, Nuri, río Chico, Teropaco, y por todas cuantas partes se juzga puedan salir, mandé tomasen los puertos y salidas y que corriera pronto el aviso hasta el presidio de Buena-Vista; y retrocediendo á reparar todos los bienes de temporalidades de S. M. (que es todo mi anhelo) dando su destino á cada correspondiente distancia de los cuerpos muertos, libeté dos vidas de dos

niños indios, que desnudos y muertos (casi de frío) estaban tirados en un arroyo, y despues de volverlos en sí con calor, abrigo y sustento, el que prometió á que la incomodidad y la precision de mi destino, donde á Dios gracias dé que estos dos inocentes escaparan (á vista de que otro niño de pecho no se escapó del maldito furor, pues un poco adelante se halló traspasado de una lanzada en el estómago) tomé la determinacion de enviar vivos y ya seguros á los dos inditos á su pueblo de Yecora de donde eran, pasando á determinar el cubrir y guarnecer, en el modo posible, á tanta dificultad, todas las temporalidades de S. M. (que Dios guarde) como lo quedan, para no experimentar tan prontamente una tragedia sensible á mi corazon, que así la tengo por evidente, á vista de las tropas enemigas que están entrando, y la tierra, señor, que han descubierto, que nunca se ha temido pisaran, por ser para la parte del Oriente, diez leguas mas adelante de este real, de donde dejando todas las providencias que sin dormir me han parecido mas oportunas y convenientes (como consta de los documentos jurídicos, que á la grandeza de V. S. con el debido respeto incluyo) marcho el dia de mañana á ponerlo todo en el mas posible seguro, desentendido totalmente de cuantos disgustos originan á los vecindarios, que es el único auxilio á que puedo prontamente ocurrir; estas determinaciones, que no llevan mas fin que asegurar los reales intereses, mirando al mismo tiempo por el bien comun y particular de cada individuo, cargo que no se hacen mis malquerientes, ni los pusilánimes que no quieren ser incomodados, y mas cuando dos indios correos de Onnapa me comunican haber topado rastros de cuarenta y seis enemigos que nuevamente han entrado por la sierra de Soyora, cuyos estragos se evitarán con mi determinacion hoy tomada (fio en Dios) sin duda alguna; y conseguido el aseguramiento con la venida que he merecido á la benigna generosidad de V. S., comunicada por el secretario D. Manuel Ramon Casillas, es mi ánimo pasar via recta á ponerme á los piés

de V. S. teniendo el consuelo de comunicarle mas por estenso, estos evidentes pasajes, quedando en mi corazon la aguda pena de molestar su superior atencion con tan larga y trágica carta.

El capitan tirano de la primera tropa de treinta y cuatro enemigos, que ejecutaron estos estragos, que á la grandeza de V. S. comunico, es Ignacio Ceron, de calidad español, tuerto de un ojo, oriundo del real de rio Chico, reo de tantos delitos, que obligó á mi antecesor, D. Isidro Gonzalez, teniéndolo preso, darle cuenta á V. S. con las diligencias de su coligacion con los pimas: conocido por el cautivo Pablo, que de la casa de Juan Diaz le llevaba de comer á esta cárcel pública, y por las señas que los mas dan de su persona y baston que carga, acompañado de otro cabecilla oriundo de Suaqui, y todos fueron conocidos por de dicho pueblo de Suaqui, y especialmente por Juan Andrés Martinez, que fué el que peleó con ellos en Yecora, miliciano que tuve en dicho pueblo de Suaqui de destacamento por orden de V. S. despues de bajados, y á quien le amenazaron diciéndole que ya le conocian, á voces y gritos, y que andando el tiempo se las pagaria.

No es menos recomendable mi determinacion tomada, en pasar é ponerme á los piés de V. S. comunicándole con viva voz y documentos jurídicos, por menor y evidentemente todos los aumentos que ha habido en las misiones de mi comision despues de la faccion, de inventarios hechos por Setiembre, así en ganados, mular y caballos, como en siembras y demas aumentos, que ya sin riesgo ha conseguido mi cuidado; y tambien de dependencias y bienes, que con derecho pertenecen al beneficio de S. M. (que Dios guarde) cosas ignoradas y bien ocultas, como todo lo pondrá patente á la superior vista de V. S.

En este dia acabo de librar despacho á favor del Sr. coronel D. Domingo de Elizondo y de su tropa toda auxiliar, so graves penas á mis tenientes y comisarios, para que por donde transitar y se halojare, lo primero cumplan con lo que son obligados por las ordenanzas é instrucciones de utensilios, y tambien para

su respeto ó su obsequio, y conduccion segura de sus caminos con guías diestras y veteranas del propio país.

Lo comunico á la grandeza de V. S., por solo darle á conocer que siento en mi corazon no poder personarme á lo mismo, porque tengo por lo primero asegurar las reales temporalidades, en los términos que llevo dicho, y porque en mandarla así vivo creído que es cumplir con la generosa intencion de V. S. cuya importante vida, con las mas finas ansias de mi afecto, ruego á nuestro Señor.

Real de la Santísima Trinidad, Febrero 13 de 1768.—*Antonio Casimiro de Esparza*.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan Claudio de Pineda.

En el real y minas de la Santísima Trinidad, en diez y nueve dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y ocho años. Yo, D. Antonio Casimiro de Esparza, justicia mayor y capitán Aguerre por S. M. (Q. D. G.), de esta provincia de Ostimuri y en ella juez comisionado en asuntos de su real servicio, &c.; por cuanto los enemigos pimas, rebeldes, han internándose hasta el pueblo de Yecora, matando en los contornos de este real cinco personas, desnudando á dos pequeños indios que con mi salida á su persecucion se condujeron á su pueblo libres, y á los cuerpos se les dió su destino á Onopa, este real y pueblo de Yecora, llegando á mi noticia que dichos enemigos se mantienen dentro de estas inmediaciones, y en consideracion á que su osadia tome por crecido número la determinacion de asaltar este real; viendo y pulsando que de no ocurrirse á su reparo para contener su orgullo ó para castigar sus arrojos, ya guarneciendo uniformemente este real, ya con uno y otro castigando con prontitud y esfuerzo en sus inmediaciones, su determinacion puede tomarla intrépido sin ningun embarazo por no ser las disposiciones las conducentes á impedirle ó resistirlo, originándose de este constante suceso, muchos grave,

y evidentes males á todo el comercio, minería y comun, siendo preciso evitarlos con los medios que se tomen mas útiles y concernientes antes que se hagan irreparables las escaseces de leñas y carbones para el beneficio de metales, las consiguietes de víveres y necesarios para la diaria manutencion y otros que por menor no se relacionan; descendiendo al arbitrio del remedio á evitar tan fatales resultas, y en atencion á que á evitar las que pueden acontecer á los pueblos de mi comision y reales temporalidades á cuyo reparo me hallo próximo y otros daños que puedan verificarse: dije, que convocándose á junta todo el comercio, gremio de minería y comun, se les lea y dé á entender este auto; *viva, voces*, y se les pongan presentes los futuros males, y á su remedio se les haga presente que sin perjuicio ni gravámen especial de ninguno concurren á verificar la existencia nuevamente de uno ó mas caballos suficientes en guardia de situado ó teniéndolo cada uno de diestro mantenido y cuidado, ó concurriendo á pagar de comunidad éste á dos ó un caballerango, que el trozo tenga en las partes mas cómodas y seguras que para cuando se necesite se tenga por mas conveniente: segundo, que concurren á verificar existentes tres ó mas fanegas de pinole y carne seca para el mas pronto asilo de los milicianos é indios que á cualquier defensa é insultos se ocuparen: tercero, que se haga masa de diez ó mas libras de pólvora y se labren cuatro ó mas arrobas de plomo en balas de todos calibres: y cuarto y último, que sin innovar lo mas mínimo, presenten sus armas de muestra semanariamente en estas casas reales, estando prontos y todos unánimes y conformes, pena de ser el inobediente castigado á vista de todos á venirse con sus armas y personas en cuanto en estas casas reales se toque la caja de guerra para de este modo comunicar la novedad y arbitrar el remedio de los rebeldes intentos y los remedios de que no carezca el real de los citados necesarios y para que dejando á cubierto y guarnecido este real (si conveniente se tuviere) que se nombren aquellos sujetos que al esfuerzo del castigo del ene-

migo se nombraren de campaña á la que prontamente y con evidencia, podrán personarse por tener pronto caballo, armas y víveres: que por este auto que se les haga saber asentándose sin demora de mi salida lo que produjeren; así lo proveí, mandé y firmé por ante los infrascritos de mi asistencia por toda falta de escribano, de que doy fé.—Antonio Casimiro de Esparza.—De asistencia, Juan José Mendiola.—Ignacio José Barreda.

En este dicho real, dicho día, mes y año: yo, dicho justicia mayor, en virtud de lo mandado en el auto que antecede, siéndoles leído y explicado á los contenidos que están juntos y congregados que doy fé, conozco habiéndolo oído y entendido dijeron que están prontos á concurrir, segun y en los términos que se les manda, y previene por juzgarlos por muy útiles y concernientes, á ascepcion de D. José Sedano que dijo que á nada concurre, á quien compeli al concurso. Esto respondieron unánimes y conformes de pública voz y consentido acuerdo, y me suplicaron lo autorizase y firmase en testimonio de ser así de todo lo cual doy fé. En testimonio de verdad.—Antonio Casimiro de Esparza.—De asistencia, Toribio Candelos Rios.—Jacinto de Cos y Campa.

III.

Señor.

Cumpliendo la superior orden de V. S. tengo entregadas las iglesias y casas á los religiosos franciscanos de la provincia de Jalisco que son los siguientes, á saber: Fr. Fernando Ponce de Leon, queda entregado de la iglesia y casa del pueblo de Ye-

cora: se visita Taraichi y la cabecera que fué de este Onapa.—Fr. José María Cabrera en la misma conformidad, queda entregado de la iglesia y casa del pueblo de Arbecchi y de éste á Bacanora que es su visita, lo estoy aguardando para hacerle la misma entrega.—Fr. Joaquin Ramirez, queda asimismo entregado de Saguariipa y Teopari.

Entas entregas han sido hechas por el formal inventario original con toda calidad, y han firmado conmigo en testimonio de verdad así dichos reverendos padres que han recibido como los bachilleres D. Francisco Jávier Manzon y D. Márcos Pereda que han entregado.

Concluidos que sean los tantos jurídicos que de todo estoy sacando, los pasaré luego al punto á la superior vista de V. S. en la inteligencia de que el menage y demas muebles que les he entregado es arreglado en todo y por todo á lo prevenido por la citada superior orden de V. S., que tambien han firmado conmigo.

Me han insinuado que para su administracion necesitan de que se les asignen las caballerías que fueren suficientes mulares y caballares. No me he determinado á señalarles hasta ahora ninguna, haciéndoles á sus paternidades patente no mandárseme por la superioridad de V. S. en su citada orden que se sirva prevenirme que si otra cosa de las que no van espresadas necesitaren, le dé pronta cuenta para determinar lo como lo hago en este particular con todo rendimiento; y entre tanto, para el uso de sus ministerios, he tenido á bien franquearles, cuando se ofrecen confesiones de afuera, bestias en que salgan á hacerlas, de que suplico á la grandeza de V. S. se sirva tenerme á bien por estas urgencias, hasta que se sirva mandarme lo que debo ejecutar y que es lo que se les ha de asignar de mulas ó caballos que piden.

Me asiste tambien á mí la duda sobre si he de seguir costeando de cuenta de S. M. (Q. D. G.) el vino y cera que necesitaren para los santos sacrificios, ó los reverendos padres han

de ponerlo de su sínodo, en cuyo particular suplico asimismo rendidamente á la grandeza de V. S., se sirva librarle la correspondiente orden para lo que deba ejecutar y en qué términos, para entregarles lo que necesiten precisamente ó ponerles en la inteligencia que deba; y son los únicos asuntos que están pendientes en el día para el establecimiento y gobierno que se ha de seguir.

El Sr. D. Eusebio Ventura Beleña, como visitador subdelegado en orden que me pasó de 27 de Agosto desde el real de Bacubirito, me manda le dé una certificacion con toda verdad, individualidad y claridad de todos los placeres de oro y minas de esta provincia de Ostimuri que á mi cargo tengo por la superior dignacion de V. S., sus dueños que tienen y han tenido sus rumbos las leyes de sus metales y su estado bueno, malo ó mediano que actualmente tienen; y siendo éste un asunto que necesita de especiales reflexiones por sus circunstancias y que la estremitad de placeres y minas pone en confusion para la formalidad; no obstante me he dedicado á darle dicha certificacion de lo que en estos términos me ha parecido la noticia mas fija y cierta de cuarenta y tantas conocidas minas en ocho reales de esta provincia, antiguos y modernos y once placeres de oro; reduciendo en sustancia mi informe á lo mismo que están los ojos de todos mirando que hoy en un lugar se descubre un extremo y mañana otro en distinto paraje, no habiendo como no hay paraje en donde haga cañada ó arroyo con tepustete poco ó mucho que no se halle (si se hace la esperiencia) oro sin haber subsistencia en ninguno, por no ser vetas formales sino arroyos y cañadas y tambien en algunas lomas.

A esta palpable verdad y estado de las minas abandonadas y en corriente, reduzco la certificacion haciéndole un plan de todo con la mayor claridad que ha podido mi cortedad el que le despache el día 15 de este mes, suplicándole rendidamente me dispense el defecto de no haberle tomado su superior parecer sobre la materia; así por no dudar tenga este caballero es-

tas supremas facultades como por la aceleracion con que me estrecho á practicarlo, ordenándome lo que en otros asuntos de esta naturaleza deba ejecutar; pues aunque me contenia no venir por el superior conducto de V. S., la urgencia del precepto me hizo resolverme á la obediencia.

Tengo revistadas desde el real de la Santísima Trinidad á este pueblo las armas y caballos de los vecinos, con estos y los indios estoy con el mas eficaz apercibimiento y determinado á reconocer desde Goycora á la sierra de San Martin todos los rincones donde hayan alojádose algunos de los Enegos que han pasado y puedan pasar, estando con el mayor cuidado para el reparo y con él dar en qualesquiera acontecimiento pronto aviso á la grandeza de V. S. como me hizo favor D. Pedro Bringas de comunicarme habian pasado el día 7 en balsas el rio arriba de Soyopa lo que me ha hecho dar todas estas providencias espresadas arriba, no ocurriendo por ahora otra novedad de que participar á la superioridad de V. S.

He remitido las treinta y tres y media cargas de panocha que fabriqué el año pasado al señor capitán D. Juan José Bergosa, al precio de 28 ps. 4 rles. carga, que me ha parecido el mejor de cuantos se han proporcionado á beneficio de su majestad (Q. D. G.), cuya carga le ha cedido por mi instancia, no pagándola al precio, el citado D. Pedro Bringas, y espero en Dios que en este año fabricaré algunas mas por estar buena la caña vieja y nueva que puse.

Juan Miguel Moneri, indio y de nacion ópata, gentil, de Aribechi, me ha pedido licencia y yo se la he concedido para pasar á ponerse á los piés de V. S. con motivo de haberse huido el gobernador de dicho pueblo llevándose otros indios. La pretencion del general es que la grandeza de V. S. le dé facultades para el gobierno de estos pueblos, todos como antes los tenían y soy de sentir que seria muy conveniente al real servicio porque viven mucho mejor y cumplen con su obligacion sin tanta confusion como hoy los tenemos que nada quieren hacer,

y así en este particular como en la causa de la huida del gobernador y de todos sus procedimientos, impondrá á la justificación de V. S. como indio de verdad y de conocida experiencia.

Actualmente me hallo entendiendo en la molienda de trigo del donativo que me ha encargado el señor comisionado D. Pedro Corbalan, y recogiendo las reses y caballerías de dicho donativo; y asimismo me ha pedido la mayor porcion de la harina que pueda remitirle del de las cosechas escasas de este año.

El señor comisionado D. Pedro Tueros me tiene remitido un superior despacho del ilustrísimo señor intendente D. José de Galvez para los justicias que se han manejado con tibieza en el auxilio y recolección de utensilios y para los que en adelante anduvieren con lentitud.

Tengo comunicado avisos á los indios gobernadores y á los reverendos padres ministros de la Tarau-mura como me ordena la grandeza de V. S. para que en caso de llegar hasta sus terrenos la persecucion de los enemigos, no estrañen el movimiento de las armas é inmediatamente estén prevenidos, bien que hasta el pueblo de Tutuaca, distante cincuenta leguas del real de la Trinidad por la parte del Oriente, poco mas ó menos, llega la nacion pima y de ahí sigue la Tarau-mara, arreglándome en todo segun y cómo me lo manda la superior advertencia de V. S. en su citada superior orden.

No tengo el honor de participar todo lo espresado á la superior justificación de V. S. de mi puño por estar actualmente herido en el rostro de un golpe que el domingo en la noche me dió un caballo viniendo á este pueblo que me tiene muy enfermo. La superior misiva de V. S. para el señor cura de Nacorsary D. José Montañó, se la reuñí al pueblo de Saguaripa donde ha estado tambien muy malo y lo queda en éste, esperando escolta de Fronteras para trasferirse á su destino. Me ha dicho recibió la citada de V. S. y le saluda con todo afecto encargándome ponga esta espresion de su parte.

Puesto á los piés de la grandeza de V. S., le suplico rendidamente á su clemencia se sirva concederme su superior vénia, si no hay motivo que lo embarace para que, desocupado en todo este mes que entra de tantos quehaceres que embrollan de una manera indecible mi débil espíritu y logrando á la par la apetecible cuanto perdida salud, pueda pasar á ponerme á los piés de V. S., teniendo el consuelo de comunicarle verbalmente algunos asuntos delicadísimos para confiarlos al papel y concierientes al mejor éxito del real servicio y bien de esta provincia, pues sentiria molestar mas por este medio y con tantas digresiones la ocupada y superior atencion de V. S., cuya importante vida ruego al Todopoderoso conserve muchos y dilatados años.

Pueblo de Bacanora, Setiembre 28 de 1763.—*Antonio Casinero de Espirza*.—Sr. gobernador y capitan general D. Juan Claudio de Pineda.

IV.

Señor.

Quando yo no he tenido un rato desocupado para dar, como siempre lo hago y como ahora que puedo con la veneracion debida á la grandeza de V. S., individuales y prontas noticias desde los dias 2, 8, 11 y 22 del mes que cursa de las ocurrencias y estragos de los apaches en las cuales, y para que conste en los anales de nuestra azarosa época, cometieron dos horribles asesinatos el dia 8 en dos infelices recojedores de sus propios bienes en el paraje de la Agua Caliente, inmediacion de la sierra del Bajori y Goycora, hiriendo tambien en la primera entrada el dia 2, á un indio que, con otros, venia de Nacori de cu-

yas heridas acaba de morir; puede considerar la alta comprension de V. S. cuántas habrán sido mis correrías, cuántas mis fatigas para providenciar sus reparos, para librar como he librado todos los muebles y para conseguir desalojarlos de dichas sierras, sin suspender mi casi concluido corte general de cuentas que aspiro ansioso á pasar á poner en la superior presencia de V. S. con todo cuanto he ofrecido y reproduzco poner de las medias Annatas, recogidas ya en la mayor parte de todos mis subalternos y derechos de fierros, á que se agrega haber estado entendiendo de dia y de noche en dar cumplimiento puntual con la brevedad que su señoría ilustrísima, el señor intendente y visitador general, manda en sus respectivos acordados bandos en circunstancias tan críticas que un inculpable momento de dilacion en asuntos de los pimas, que en número de siete tambien entraron el día 11) pudiera parecer omision. Por esto aseguro ante Dios á la grandeza de V. S. que sin conocer el descanso ni el amanuence de esta carta ni en los poblados ni en los desiertos ha sido la causa dando salida á lo que se ha presentado; reservándome hasta este rato para informar de todo á la grandeza de V. S. cuya muy alta comprension lo advertirá de la copia adjunta de la superior misiva de su señoría ilustrísima, que, honrando mi demérito, descubre mis tareas de que le he dado cuenta en virtud de la orden que para ello tengo comunicado á V. S., me tenia dada el señor subdelegado de su señoría ilustrísima de noticias de esta naturaleza.

Ya yo pensaba, señor, que concluidas mis cuentas me ponía en marcha que tanto deseo á la superior presencia de V. S. con ellas, consiguiendo mi descanso con su superior apasible vista, cuando el día 19 en la noche me hallo por mano del capitán D. Lorenzo Cancio, acompañada del superior edicto y prorogacion de diez dias (que en el término de veinte horas fué preciso sacar todas las copias necesarias para todos los pueblos de pimas y misiones que fueron necesarias), la carta de su superior de 6 del mismo mes, cuya copia tambien á la letra ju-

cluyo á la grandeza de V. S. que casi volando por la posta, voy poniendo en pronta ejecucion, formando las listas que su señoría ilustrísima me manda de españoles ó tenidos por tales que sean con las circunstancias de soldados veteranos; soldados provinciales, poniendo en ellas su origen, edad, servicios y filiacion que, dándome mucha prisa como voy dándomela, sin reparar ya en ningunas dificultades ni intemperies, habré menester quince dias para andar mas de cien leguas sin las que llevo andadas, sin reservar distancias ni parajes para hacerlo lo mejor que pueda, cuyos hierros por no tener práctica ya le tengo pedido á su señoría ilustrísima con todo rendimiento me dispensará V. S. como lo espero de su benignidad y nobleza á vista del tanto que le pasaré en persona con mis cuentas luego que concluya, aunque sea rodeando mucha tierra, previniendo á la superior justificacion de V. S. que á los tres reverendos padres misioneros á la fecha de ésta, poco mas ó menos, se les tienen completados los trescientos pesos de su sínodo, como de dichas cuentas consta dándoles el gusto de fijar los precios á la eleccion de la grandeza de V. S. de quien esperan, y yo les he prometido la mayor equidad.

A mi estimado factor, D. Pedro Bringas, dirijo ésta desde este paraje para que logre la coyuntura del correo, desde donde mi grandísimo y reconocido afecto, con el mas rendido y amoroso respeto, anuncia á la grandeza de V. S. felicísimos dias y cumpleaños, con todos los honores y conveniencias en santa gracia, de que es merecedora la generosa persona de V. S.

Dios Nuestro Señor, &c.

Ariveche, Junio 23 de 1768.—Antonio Casimiro de Esparza.
—Sr. coronel, gobernador y capitán general D. Juan Claudio de Pineda.

caldes mayores y tenientes de los pueblos del margen, como debe pasar de tránsito para dicho pueblo con ciento ochenta soldados de á caballo, á fin que para mi pase por dichas jurisdicciones tengan pronta la remuda de otros tantos caballos ó ganado mular para silla y sesenta mulas con aparejos para cargas; por tanto, á nombre del rey amonesto á los mencionados justicias procedan con la mayor exactitud y celo al desempeñar tan importantísimo asunto, pues así conviene al servicio de su majestad, y el que incurriere en defecto por omision será responsable del detrimento que siga al real servicio y sufrirán las penas que les impondrán los señores virey ó gobernador de esta provincia, pues daré cuenta de la negligencia que observare como si alguno incurriere en inobediencia á esta mi amonestacion, será tenido por injurio á S. M.

DÍAS EN QUE DEBEN ARRIBAR LAS TROPAS.

De Vinapa,	6 de Febrero.
„ Tacuichamona,	7 „
„ Culiacán,	10 „
„ Mocorito,	12 „
„ Sinaloa,	16 „
„ Ocoroni,	18 „
„ Al Fuerte,	20 „
„ Real de Alamos 23 „	

Rancho de Ponce, Febrero 2 de 1768.—*Domingo Elizondo*

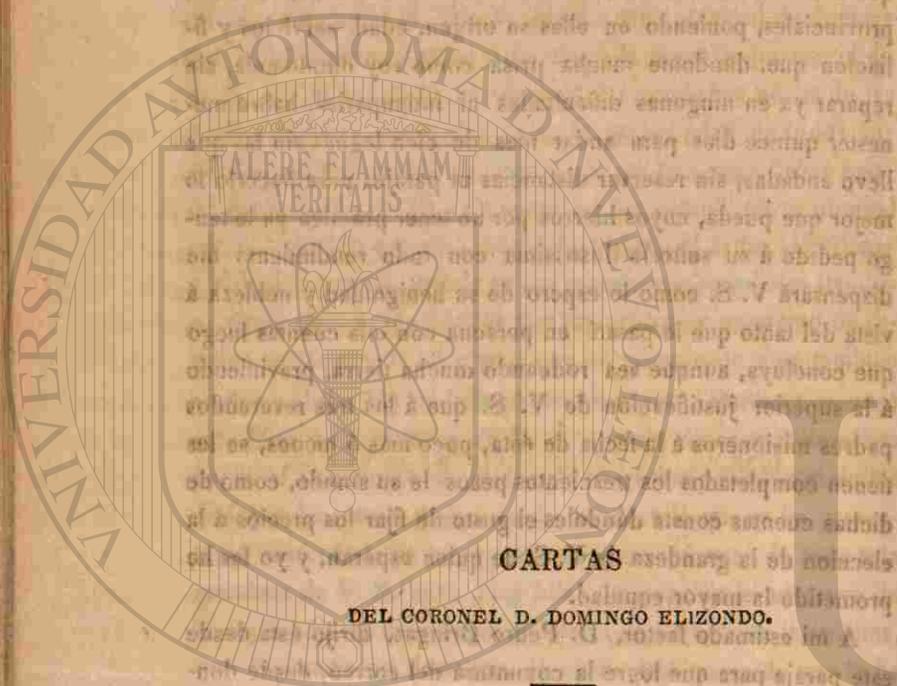
II.

Guaymas, Mayo 11 de 1768.

Mi gobernador y señor.

Despues de cerrado el pliego me he acordado del capítulo de la carta del visitador gaveral y es como copio:

... para la historia de Mexico



CARTAS

DEL CORONEL D. DOMINGO ELIZONDO.

I.

DON DOMINGO ELIZONDO, coronel del regimiento de España, comandante inspector, general de las tropas destinadas á la expedicion de las provincias de Sonora y Nueva-Vizcaya.

Por cuanto pasa Agustin Segura, correo de á caballo de su majestad á toda diligencia, al puerto de San José de Guaymas con pliegos importantes del real servicio para el gobernador de las provincias de Sonora y Sinaloa, anticipo el aviso á los al-

“Por fin diré á vd. brevemente y en confianza que llegó aquí nuestro marqués de Rubí de su viaje por los presidios, y me empezó á sostener S. E. y con todos cuantos han querido oírlo que es muy difícil la expedición del Cerro Prieto, pretendiendo ponerla en términos de imposible para la tropa veterana; y reconvenido por el señor virey con el dictámen del gobernador y capitanes de presidio, pretende que procedieron con lijereza; pero la verdad es que este caballero parece se resintió de que no se hubiera tomado su dictámen para resolver la campaña, y que como es amigo de los émulos de ella, ha venido resuelto á ver si podía desacreditarla.”

Sirva esto á vd. de noticia reservada y si la confía al señor gobernador, sea con el mismo encargo de secreto porque el éxito nos ha de decir los que han pensado con mas fundamento; y yo siempre confío que el cielo ha de favorecer la expedición, porque siempre auxilió las buenas intenciones y protege la causa justa.

De vd.—*Elizondo.*

III.

Muy señor mio:

Recibo la de vd., fecha 6 del corriente, y en ella he visto y premeditado con gusto y reflexion, las circunstancias que vd. propone ofrecer la presente estacion, y los justos y bien fundados motivos que estimulan al celo de vd., el honroso pensamiento de atacar los enemigos en detall; de que habiéndome enterado y hecho cargo, le hallo arreglado como dictado de su notoria pericia militar, conocimiento del terreno y esperiencia de los acostumbrados movimientos de los enemigos, y su paradero hasta las aguas, en cuyo supuesto no ocurre qué añadir á mi

plena conformacion y deseo de que se verifique la expedición de los tres premeditados destacamentos por distintos rumbos, que deberán salir el dia 28 del corriente, en el que me hallaré al salir el sol en el Ojo de la Pasion con los cincuenta dragones, en cuyo sitio debe unirse el resto del destacamento, hasta los setenta hombres de que debe componerse; y del mismo número el correspondiente al cuartel del Pitic, mandado por el capitan D. Bernardo de Urrea, y al de Buena-Vista y San José de Pimas por D. Lorenzo Cancio.

Tengo avisado á vd. como el dia 1º del corriente me atacó la caballada una porcion considerable de seris, de los que mataron dos y otros tantos caballos: de nuestra parte solo hubo herido el caballo de un soldado de presidio, de un golpe de lanza y la pérdida de treinta bestias; casi todos los enemigos vinieron á caballo, dirijiendo su marcha por la costa, de que inferí que ese es el tiempo que dejan al Cerro y bajan entonces á la Marisma, y al paso intentaron dar su golpe de mano en este concepto he estado vacilando con impulsos de hacerles mi visita, y solo la sucesiva arribada de los barcos me tenia suspendido el proyecto; el de vd. me verifica ser acertado el pensamiento, pues me propone lo mismo que premeditaba, y lo celebro tanto, como que tengo especial júbilo en ver que hasta nuestras imaginaciones maquinan acordes. En este supuesto, puede vd. desde luego expedir sus órdenes á los dos campos de presidios que deben mandar sus respectivas divisiones.

Respecto á hallarme aquí con toda la infantería (como vd. verá por el adjunto estado) pienso llevarme de treinta á cuarenta voluntarios catalanes (que son superiores en calidad) de buena pierna, que me servirán con utilidad para un cerro, bosque ú otro sitio en que no pueda jugar la caballería, y cuando por su marcha acelerada ó regular operacion no puedan seguir, lo practicarán á su paso dejándoles guias y viveres, pues aun en el caso de ser atacados, es tropa que se puede defender por sí sola. Dígame vd. francamente si conviene en este pensamiento,

en inteligencia que sin la menor repugnancia me sujetaré á la decision y dictámen de vd.

La salida y mando, toca al sujeto de quien tengo hablado á vd., y como es máxima asentada que en los primeros sucesos consiste la reputacion de los jefes y tropa, la primera advertencia para el principio de una guerra, es entrar solo en aquellas operaciones, que aunque no sear de la mayor importancia, dén una razonable seguridad del buen suceso, porque así como las primeras acciones felices animan la tropa, del propio modo aconteciendo infaustas, quedan intimidadas las tropas, despreciado el jefe y orgullosos los enemigos: estas reflexiones y el conocimiento del sujeto, me obligan á ir yo con el destacamento, pues de lo contrario desconfio del éxito si la casualidad proporciona el lance que se desea; y no juzgue vd. me fundo en mi inteligencia, sino en que sabré adaptarme al dictámen del capitán ó teniente de presidios (por su mayor inteligencia y experiencia en esta guerra) y el otro, porque su genio imperante y terco no se sujeta sino á su dictámen.

La tropa saldrá provista de víveres para los quince dias calculados, que podrá durar esta pequeña campaña, con los caballos mas fuertes que se hallen en esta caballada.

D. Pedro Corbalan queda aprontando víveres, botas y adargas para illos cincuenta dragones; pero se trabaja como providencia general para todos, pues les servirá de mucho para acometer.

Me parece muy acertado que vengan el capitán D. Antonio Vildosola y el teniente Oliva para instruirme en el terreno; pero si vd. pudiera esforzar á D. Juan Bautista de Anza, tendré gran satisfaccion por su inteligencia del país, pues no ignora vd. que para las rápidas maniobras de la caballería es absolutamente necesario el conocimiento del terreno, para que al primer golpe de ojo atacar con intrepidez de espíritu, el que no es posible sin haber un sujeto bien enterado del país que dirija la tropa, pues si se ha de ir con su movimiento reconociendo,

será muy lento, y por consiguiente se puede malograr el suceso porque el ataque requiere mucha actividad.

El día 2 del corriente entró en este puerto el paquebot la Lauretana con cincuenta voluntarios catalanes; el 5 el del Príncipe con cuarenta de los mismos: el piquete de América y la Tesorería, y ayer el dichoso bergantin San Carlos con la compañía de fusileros y algunos dragones de modo que ya queda reunido el todo de la expedicion en este cuartel y hecho un teatro de la guerra.

Respecto á tener aquí diferentes sugetos que saben el camino del ojito de la Pasion (y aun yo por haber estado muy inmediato á él) me parece se puede escusar la venida de los dos soldados que vd. me propone para guiar este destacamento; pues por ellos se sabria la esperada del piquete de soldados de presidio é inferirian es este cuartel algun movimiento, pues yo premedito hacerle sin que lo trascienda nadie, pues llegado á comprender tendrán los enemigos anticipado el aviso. Espero me comunique vd. los que juzgare convenientes para mi gobierno y el acierto que deseo en la ejecucion y buen éxito del proyecto llevado del natural celo que profeso al real servicio y al mayor honor de las armas; este es el único fin á cuyo logro aplicaré todo mi conato con la actividad y desvelo que requiere la empresa.

Renuevo mi deseo de servir á vd. rogando á Dios.

Guaymas, 11 de Mayo de 1768.—Domingo Elizondo.—Sr. D. Juan de Pineda.

IV.

Guaymas, Junio 6 de 1768.

Mi dueño, amigo y señor:

He hecho lo de Cauca, hizo ciruelas lo que pudo y no hizo nada; y no hay que atribuirme defecto porque me he sujetado ciegamente á la conocida inteligencia y práctica de método de guerra, totalmente opuesto al nuestro é ignorado por mí; pero me parece quedo impuesto en los primeros rudimentos en el nuevo arte de guerrear.

Remeditando lo inútil de nuestro vestuario y poco adaptable á la fatiga de andar entre espinas, tenia tomadas mis providencias por todas partes para el acopio de pieles de venado, burra y chivo á fin de hacer chupas á los dragones, pero esta pequeña salida ha confirmado mi idea y lo importante de la ejecucion hasta cuyo logro no estaré contento y hasta ver mi tropa con el precioso resguardo de la adarga, pues de lo contrario habrá muchos dragones tuertos y desnarizados al fin de la campaña. Nuestras espadas saltan como el vidrio, en cuya consideracion y en la de que no es la mas ofensiva ni á que teman ni cause el mayor respeto á los enemigos, pienso poner una vara de quita y pon á las bayonetas, y quedarán armados de la ventajosa arma de la lanza.

He suprimido el porte del frasco por inútil y á la cartuchera le he quitado la tapa y queda muy reducida, lijera, y con la facilidad de servir para su porte el mismo cinturon de la espada. Si ese debe ser el método de llevar estos dos menajes la tropa de caballería, premedito que algun dragon quedaria colgado por las correas de un árbol en las correrías como Absalon de los cabellos.

Me ha parecido muy bien el método y entereza de Vildasoa, y estaré muy contento de que se me destine para cualquier

ra operacion, pues tiene mucho celo y deseos de trabajar en servicio del amo.

Va una botijita de aguardiente de California y carreta y media de tabaco, que es la única cosa que tengo y puedo servir á vd.

Si á aquellas doscientas onzas que vd. me hizo el favor de ofrecerme se pueden añadir algunas mas, será igualmente aumentado mi agradecimiento, obligándome á este nuevo ruego el que se ha aumentado el caudal por el descuento grande de porcion de medias, camisas, zapatos, &c. que suplió el cuerpo, y mil pesos míos que han librado contra esta tesorería de mis alcances que dejé en poder del mayor.

Me han desertado dos hombres, el uno inútil y por tal, le dejé firmada su licencia y por un descuido no se la dieron; el otro es un criollo, gran bribon que ya habia corrido el país; pero les he despachado una partida en su seguimiento.

El aguage tan célebre, con mucho pasto inmediato, se ha anegado con la creciente del mar y me ha precisado sacar los caballos que estarán muy mal, porque han de beber aquí y los pastos están muy distantes.

Queda para servir á vd. su atento afectísimo servidor.—*Elizondo*.—Mi gobernador y señor, D. Juan de Pineda.

V.

Guaymas, Junio 14 de 1768.

Mi dueño, amigo y señor:

El correo pasado no he tenido carta alguna de los señores virey y visitador general, quien debia embarcarse para Califor-

nias el dia 20 de Mayo antecedente; las cartas particulares son atrazadas y no contienen mas de lo que sabiamos.

Cancio me ha relacionado su viaje ó correria que punto mas ó menos ha corrido parejas con el mio; por aquí corren voces que D. Bernardo Urrea ha conseguido matar siete hombres, apresar dos y varias familias, por lo que aguardo con curiosidad la individualidad de lo acaecido, que celebraré haya dado algun buen golpe ya que Cancio y yo solo hemos asustado y causado miedo y me parece que aunque no se haya conseguido ventajas, no dejan de serlo el haberles hecho ver que en una estacion de seca se les busca por todas partes, é inferirán de aquí que en la oportuna próxima estacion no se les dejará en tranquilidad: aquí se goza de una vida octaviana, sin mas novedad que la de haberme desertado dos fusileros, que el uno cansado y enfermo quedó en la laguna de Iritaco, y el otro aunque pasó por Viribus con una mula, la partida que envié dió parte al comisario y éste envió al teniente y diez soldados, y me trajeron de diez leguas mas allá, por cuya aprehension les he dado diez pesos que es la ley; por no haber echado el bando de pena de la vida al que desertare en campaña, los he hecho pasar por las baquetas y asimismo á un raterillo á quienes he destinado á presidio y puestos en cadena servirán para la limpieza del cuartel; he tenido consejo de guerra sobre un soldado de América que le hallaron cevando el fusil y que habia dicho queria matar al sargento; se le ha destinado á diez años de presidio, que tambien queda con cadena destinado al mismo servicio: se está trabajando en un hospital para 30 camas espaciosas y precaviéndome para que la tropa salga en la próxima campaña con adarga, lanza y cierta cuerita hecha de arbitrios, pues he palpado lo imposible que es seguir las operaciones con coraza de paño. Yo tengo mi cuenta acomodada á la persona y todos los oficiales de dragones se proveerán con unas que tiene de mas Cancio y se las he pedido con el precio.

Vd. sabe que soy su apasionado amigo.—*Elizondo.*

VI.

Pitic, Octubre 29 de 1769.

Mi gobernador:

Disimule vd. la formalidad de oficio y admita mi confidencial parte que se reduce á informar mi gran giro y restitucion con felicidad; s n embargo la gran falta de agua que he experimentado y algunos penosos tránsitos por lo escabroso de los caminos.

El segundo dia tuve que retroceder una legua al Gurugue porque no hallé agua en el rio ni abriendo pozos. La noche del diez y seis dormí un cuarto de legua de una ranchería situada en el monte bastante espeso de pozo cenizo, sin mas huella frezca que la grande que descubrió el teniente Oliva de modo que la mañana del 17 tropecé con la ranchería que al oír el tropel habian abandonado las familias enemigas sin hallar mas que tres hombres, de los que los dos fueron muertos y el tercero preso; tambien se mataron dos ó tres mujeres y se aprisionaron seis con quince criaturas que se encontraron dispersas por el monte; tuve la desgracia que los hombres habian salido á sabanear antes del dia, quienes sin duda dieron aviso á la Aribaypia al capitan Visip que se hallaba con una fuerte ranchería, segun informe de las indias é indio preso que se ofreció enseñarla, y aunque no desperdielé una hora de tiempo cuando llegué encontré se habian levantado frescamente; sus ideas, segun referencia del mismo, era irse al carrizal del Pecu, y aunque me diriji á él, no hallé huella y sin duda se esparció la ranchería por los cerros, á cuyo pié estaba situada sin haber dejado el menor rastro; en todo lo demás que he andado no he hallado sino el de cuatro personas á pié cerca del Bacuachi y no muy frescas: segun relacion de las indias y el preso están

los enemigos con un terror pánico y ambiciosos de la paz; han confirmado la venida de los capitanes á poner la cruz y que se volvieron melancólicos, diciendo: los españoles están muy enojados. Los tres dragones se defendieron bien en el Tenuaje y el cabo se había escapado; pero tuvo la desgracia de caersele el caballo y el fusil al mismo tiempo: mas tomando una pistola se hizo fuerte detrás de una viznaga, y aunque eran once los indios á caballo que le seguían jareando, se defendió hasta que uno de ellos le acometió pié á tierra, á quien le dió un pistoletazo por medio del pecho y cayó muerto, y despues le jarearon los demás hasta que le mataron; el indio dice que en el Tenuaje murieron diez y otro de las heridas el dia siguiente sin comprender el del cabo. Pero lo que mas le ha admirado es el alcance del fusil, pues habiendo retirado sus familias dentro del monte á donde las contemplaban seguras con un viejo baldado, fué herido en un carrillo y le quedó la bala encima de la encia; en la ranchería y en la de Aribaypia se tomaron hasta 63 bestias.

Contemplo que en el Cerro hay bastante gente y estos capitanes son del mismo sentir y que convendria irlos á atacar inmediatamente, y respecto que segun me ha dicho Corbalan vd. viene á este cuartel, no paso yo á tratar este asunto con vd. ni refiero algunas particularidades de mi viaje, solo si que no habiendo hallado agua en los pozos de San José, me ví en la precision de hacer ayer catorce leguas sin haber bebido agua los caballos desde el dia antecedente. Si por fortuna no hubiera llevado un soldado una bota de agua hubieran perecido de sed dos auxiliares y un arriero que venia á pié.

Premedito que ésta hallará á vd. en el camino y si fuere así será señal de que la salud está con la robustez que le desea su mas fiel amigo y apasionado servidor.—*Elizondo*.—Mi caro gobernador.

DERROTERO

de la marcha efectuada por la tropa á las órdenes de D. Domingo Elizondo desde el dia 12 de Octubre hasta el 28 inclusive del mismo.

Dia 12	Al llano de la Peña, , , ,	2½ S. O.
,, 13	Al Gurgus , , , , ,	2½ S. O.
,, 14	Siete Cerritos , , , , ,	7 O. S. O.
,, 15	Derramadero de Bacuache , , ,	7 N. O.
,, 16	Laguna de año nuevo , , , ,	7 O. N. O.
,, 17	Cerca del Pozo Cenizo , , , ,	8 N. N. O.
,, 18	Cerca de los pozos de Larivaipia ,	12 N. N. O.
,, 19	Pozos de Larivaipia , , , ,	2 N. N. E.
,, 20	Cerca del carrizal , , , , ,	10 N.
,, 21	Carrizal de Picu , , , , ,	5 N.
,, 22	Pozos de San Ignacio , , , , ,	8 E. N. E.
,, 23	Medio camino de Aguas Frias , ,	3 E.
,, 24	Aguas Frias , , , , ,	3 E. S. E.
,, 25	Medio camino de la de Marcelino ,	4 E. S. E.
,, 26	La de Marcelino , , , , ,	3 S. E.
,, 27	Punta del agua , , , , ,	1½ S.
,, 28	Cuartel del Pitic , , , , ,	17 S.

102½

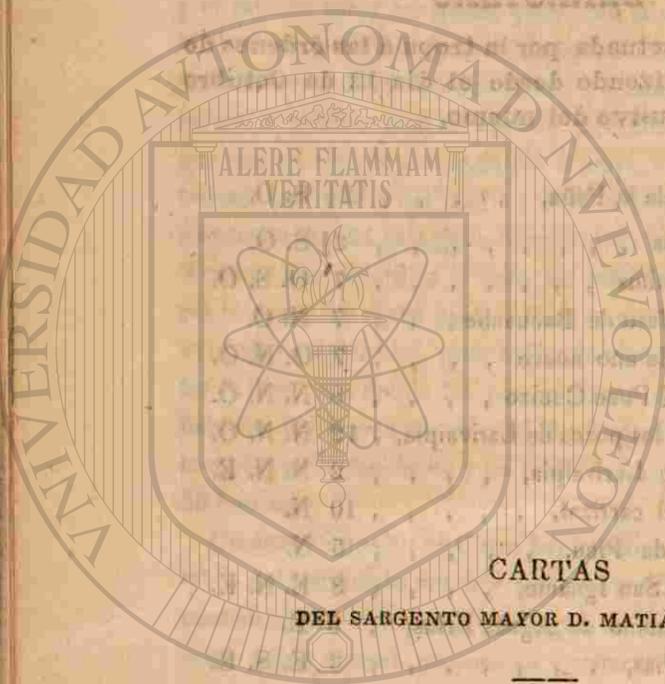
Segun consta del diario antecedente se ve que anduvo la tropa en aquella salida ciento dos leguas y media; descubriendo un óvalo cuyo centro era el cerro de Tenuco.—*Elizondo*.

ra que en toda la carrera desde esta mision hasta el último pueblo confinante con la Nueva Galicia, tengan prevenidos los víveres de carne y demas necesarios á la subsistencia de su señoría ilustrísima y los que le acompañan.

Asimismo suplicamos á V. S. mande en las propias órdenes que esperamos nos remita, se compongan los caminos y malos pasos, de modo que la volante ó litera pueda caminar sin molestar la delicada persona del Illmo. Sr. visitador, y que de las misiones de Hiaqui se lleven al presidio de Buena-Vista cuarenta mulas de carga con cuarenta aparejos y algunos caballos de montar, comunicando V. S. iguales órdenes á los justicias del real de los Alamos, el Fuerte, Sinafoa, Culiacán y el Rosario, y que de todo serán puntualmente pagados á los precios corrientes.

Dispense V. S. la molestia que le damos en medio de sus graves enfermedades, y sírvase tambien el remiarnos el pasaporte correspondiente para nuestra marcha con muchas órdenes del agrado de V. S., ínterin rogamos á Nuestro Señor.

Mision de los Uris, 25 de Noviembre de 1769.—*Miguel José de Azanza.*—*Juan Manuel de Viniestra.*—*Matias de Armona.*—Sr. D. Juan de Pineda.



CARTAS

DEL SARGENTO MAYOR D. MATIAS ARMONA.

I.

Muy señor nuestro:

En el supuesto de que cada día se va postrando mas en estas provincias la importante salud del ilustrísimo señor visitador general nuestro venerable jefe, hemos resuelto sacarle de ellas con la mayor prontitud que sea dable. Y hallándose su señoría ilustrísima imposibilitado de dar por sí providencia alguna concerniente á facilitar la marcha en todos los tránsitos de esta gobernacion con la comodidad posible, hemos de merecer á V. S. se sirva espedir las órdenes mas estrechas y eficaces pa-

III

II.

Muy señor nuestro:

Pasamos á manos de V. S. cinco cuadernos, números 2 á 6, actuados por los capitanes D. Lorenzo Cancio, D. Juan José Bergosa, D. Juan Bautista de Anza, D. José de Urrea y el alcalde mayor D. Sebastian de Ascárraga, veintiuna cuentas y catorce demandas, unos y otros documentos respectivos á las

temporalidades, ocupadas en varias misiones al tiempo del éstrafamiento de los jesuitas. Inventarios formados por los comisarios; las cuentas dadas por los que se nombraron para la administracion de cada mision é instancias hechas contra ellas mismas; cuyos papeles ha remitido el doctor D. Eusebio Ventura Beña á este Illmo. Sr. visitador general, como V. S. verá por la carta original de remision que acompañamos; y hallándose su señoría ilustrísima imposibilitado en el dia de poder atender á asunto alguno y próximo á marchar para la capital de México, hemos determinado remitirlos á V. S. por deber parecer en su secretaría estos documentos, como primer comisionado nombrado por el Exmo. Sr. virey en el asunto expresado.

Nos ofrecemos á la disposicion de V. S., y rogamos á Nuestro Señor, &c.

Mision de Uris, 25 de Noviembre de 1769.—*Juan Manuel de Viniegra.*—*Matias de Armona.*—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio y mi dueño:

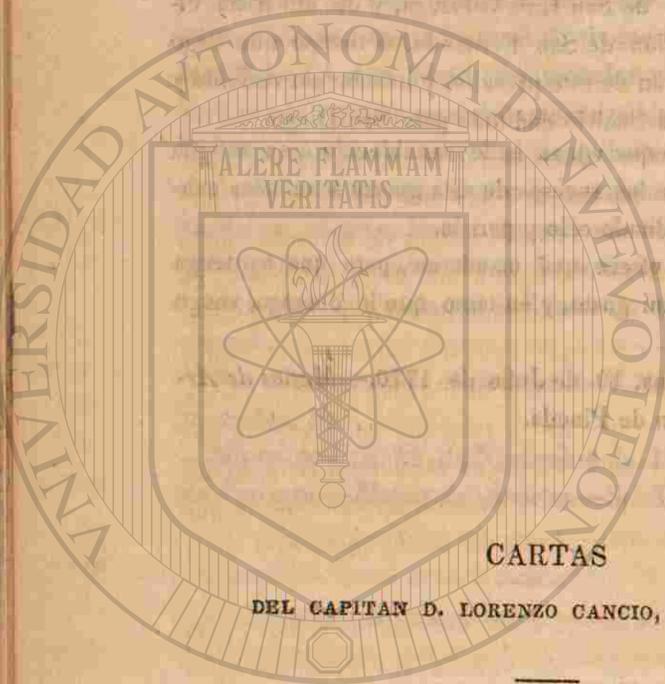
El dia de San Antonio llegué á este real, y encontré favorables noticias de las expediciones de San Diego y Monterey hechas de órden de nuestro augusto soberano, en contraposicion á las cuatro que lleva hechas la emperatriz de la Rusia, y las de los ingleses por el problemático estrecho de Vason; pues escriben aquellas nuestras gentes haber llegado buenos á un prodijiosísimo puerto que llaman San Francisco y discurren sea Monterey: el paquebot el Príncipe, que salió á fines de Diciembre del año pasado de San Blas, ancló en San Diego el

23 de Marzo de este, y estaba próximo á hacerse á la vela para Monterey; y tambien llegó sin desgracia alguna el socorro que desde esa provincia dispuse saliera de esta de mi cargo en canoas hasta la bahía de San Luis Gonzaga, y de allí hasta Villacata ó nueva mision de San Fernando, al tiempo que llegó á la propia el capitan de este presidio, y habiéndolo recibido y mas. cien reses vivas, volvió con todo para San Diego.

Mucho celebraré que vd. se halle restablecido á su antigua robusta salud, y que los sucesos de esta guerra sean tales cuales apetece su acreditado celo y pericia.

Vea vd. si se le ofrece qué mandarme, para que así tenga yo un ejercicio de mi gusto, y en tanto que lo obtengo, ruego á Dios, &c.

Real de Santa Ana, 19 de Julio de 1770.—*Matias de Armona.*—Sr. D. Juan de Pineda.



I.

Muy señor mio:

Con carta de 27 de Agosto que recibí el 8 del corriente, se sirve vd. remitirme copia de la que en 7 de Junio le escribió el Sr. D. José Galvez, intendente general del ejército de Nueva-España; y enterado de cuanto espresa la misma copia, como de lo que contiene el oficio que vd. me pasa para que esponga mi dictámen acerca de si hallo ser necesario la formacion de las compañías volantes milicianas, que resolvió encargar á vd. levantar la junta de generales que el 6 del propio Junio se cele-

bró en México, con lo demas que manifiesta dicho señor intendente, diré á vd. cuanto alcance y quepa dentro de la esfera de mi limitacion, con el único objeto de lo que concibo mas propio al servicio del rey, bien de estos territorios y contener con la posible brevedad el orgullo de los indios, que con continuos y tristes ejemplos, tienen (años hace) hecho en las provincias de Sonora y Ostimuri el bárbaro teatro de su guerra.

Antes de manifestar el concepto que formo, me parece oportuno significar á vd. que en carta que tuve del Sr. intendente, fecha 12 de Julio último, me incluye copia de la resolucion de la junta de generales, de que paso á vd. un traslado por si no lo hubiere tenido, que no será extraño, cuando por las espresiones que vierte en la carta que escribe á vd. el propio señor, se percibe que en aquella ocasion se libran por la capitania general las órdenes convenientes para que vd. arreglase sus disposiciones, que no recibió vd. segun me hace el favor de decirme, y puede en el punto de la cuestion ser conveniente que se entere su celo del contenido de la citada resolucion de la junta.

Todos los documentos dan á vd. una entera facilidad para disponer lo que juzgue apropósito, y es una especie de carta blanca las cláusulas de aquella excelentísima junta, que dice: *formando compañías milicianas y provisionales volantes, como le pareciere proporcionado respecto á tener la cosa presente*, y aunque vd. sin este último documento me consta que mucho antes hubiera formado un número correspondiente de guerreros para pacificar las provincias que el rey fió á su notoria conducta, no le era posible cumplir sus deseos por falta de caudales para mantener las tropas auxiliares de milicias, hállate ya vencido este inconveniente con la orden que pasó á D. Pedro Bringas el señor intendente, á fin de que franquee cuanto le pida vd. para estos gastos, y aunque encarga la economia de ellos, no concibe mi cordedad que ésta deba de ser tanta que no se gaste nada.

Parece que la duda de vd. es, si habiéndose bajado la mayor parte de los recién alzados, hallándose próxima la expedición de México, encargándosele á vd. la economía de los intereses, y no habiendo recibido las órdenes que debían habersele dirigido de S. E., debe formar las compañías en cuestión á cuyos puntos satisfaceré por partes.

La baja de los suaquis, ejecutada con la lijereza que se sublevaron, es un punto que hará desconfiar de esta resolución á los más apasionados de ellos; no es la primera vez que hacen esa propia maniobra; pero tengo entendido que en las pasadas no se incorporaron con los antiguos enemigos; en ésta no tan solo lo hicieron, sino que en compañía de los pimas altos y seris, ejecutaron operaciones que no habían hecho los antiguos, al menos: o no tengo noticia que se atreviesen á atacar ningún presidio, y el de Mayo lo pusieron por obra en el de mi cargo; y consintiendo graciosamente que esta bajada sea de buena fe, qué puede aventurar el servicio y el bien de estas provincias, en que tanto estos indios como los demás vean aumento de tropas que les hagan entender que si no hubieran bajado, sufrirían los rigores de la guerra? y si piensan en otra alguna novedad, el hecho de ver congregarse combatientes los contendrá, y tendrá menos qué hacer la tropa de la expedición, porque bien se percibe que el refuerzo de los suaquis á los del Cerro Prieto es formidable, respecto de su modo de hacer la guerra y terrenos en que la esperan; no siéndome creíble que los mismos suaquis, habiéndose disgustado con los altaneros enemigos y segregándose de ellos, como dicen algunos, se mantuviesen en pequeñas rancherías en los montes, porque es bien sabido cuánto huyen unos de otros en tales contiendas, cuando no son muy superiores en número; por otro lado, parece que entre los piatos quedaron algunos de ellos, y con la salvaguardia de que no les harían daño, no es regular se quedasen surquis viniéndose sus parientes espuestos á los rigores de aquellos inhumanos.

El arribo de la expedición á estas provincias, bien conoce la

discreción de vd. que por más vivas que sean las providencias en México, no podrá entrar aquí en todo el presente año, pues estoy seguro por cartas particulares que tengo de 26 de Julio, que en aquella fecha aun no se percibía movimiento alguno de tropas y la construcción de los bajeles no estará en manos del oficial que corre con ella, acelerarla tanto como se necesita, porque concibo ser preciso cortar todas ó la mayor parte de las maderas que se requieren para los espresados barcos, y en este caso puede ser mucho más largo el término, á menos que se hayan librado otras providencias que yo no alcanzo, por la misma carta; pero siendo más natural que hasta principios del año futuro no entren aquí los socorros de que se trata, indispensablemente habrá de estar la tropa en la pura defensa hasta las aguas del año venidero, y por consiguiente, aventurada una empresa que por tantas razones debe ser ejecutiva, como cuantas se practican en la guerra de los indios.

El encargo que especialmente hace á vd. el señor intendente de economizar los gastos en las compañías que vd. forme, es un asunto que no debe detener á vd. en la resolución, porque el espíritu de este encargo es, según percibo, procurar no suministrar más que los sueldos que le sean indispensables á los milicianos, y evitar los desperdicios que tendría otro que no estuviera tan perfectamente impuesto como vd. en los excesivos consumos que hay en la guerra.

Y la cuarta duda de vd. sería para mi concepto, la demás consideración si los asuntos que espresa en su carta el señor intendente, no fuesen los más interesantes al servicio de S. M. y bien de las provincias, porque la falta de la orden que debía vd. haber recibido de S. E. puede nacer de uno de los muchos acasos que presenta tan remota distancia, y como quiera que sin ninguno de estos nuevos motivos vd. es dueño de practicar cuanto conduzca á asegurar al rey estas posesiones, no penetra mi discurso que la falta de la espresada orden se obvie para que se dejen de tomar las medidas convenientes.

Con estas reflexiones, deseoso del acierto y de que se eviten la continuacion de estragos que han padecido estos territorios en este año y antecedentes, considerando tambien que convocando un número competente de combatientes de los Alamos, Fuerte, Sinaloa, Culiacán y otros parajes que estimase V. S. por convenientes para que vengan con la mayor brevedad (conducidos por sus oficiales naturales), puede verificarse que al arribo de la tropa de México tenga menos qué hacer, porque ínterin llega, se harán por los presidiales y milicianos las expediciones que vd. les mandare y cuando para entonces no hayan visto los enemigos la caja de la desgracia el hecho de que van concurriendo mas tropas, les hará creer que ya no les queda mas arbitrio que el entregarse á discrecion (porque quiere nuestra desgracia que estos indios y lo mismo cuantos hay en todo el continente de Nueva-España, conocidos genéricamente por bárbaros, creen que no hay mas españoles en el mundo que aquellos que ellos conciben habitan en reducido terreno confinante á sus territorios), atento á lo cual es mi dictámen se ganen instantes para hacer venir el número de milicia que vd. juzgase á propósito; que para ello aperciba vd. á los justicias de los partidos y oficiales que no usen en esta remision de la perniciosa práctica que se esperiamentó en otras por condescendencia con varios particulares que se interesan por sus ahijados, siendo conforme á las reales Ordenanzas de milicias que se sorteen en los mismos partidos, despues de congregar un número correspondiente de sujetos á propósito; y en tal caso entra bien la economia que vd. procurará solicitando con los acaudalados y criadores de caballada sirvan con algun número de ella para la presente empresa, como con las armas defensivas que puedan adquirirse respecto á que el refuerzo de las ofensivas que hay en los presidios podrán ponerse en corriente con los armeros de ellos; y algunos otros herreros que hubiere en las inmediaciones que pueden convocarse, debiendo tambien traer á consideracion que los presidios del Altar, Tubaca y Terrenate

se hallan en la actualidad espuestos á un golpe de mano, sabiendo los enemigos que tienen cargadas á estas fronteras muchas de sus fuerzas respectivas.

Si al miliciano se le dá caballo y todas armas, podrán consignársele cuatro reales diarios y ocho si no se les ministran, para que de su cuenta puedan comprar todos sus menajes siendo lo menos que me parece pueden disfrutar en un país donde la fanega de maiz vale tres pesos en plata al propio tiempo de la cosecha y una vaca diez, y así al respectivo los demas artículos de preciso consumo para su manutencion.

Considero que las provincias de Sonora y Ostimuri, por lo despoblado que se hallan y destruccion que han experimentado sus habitantes en sus bienes á la furia de los enemigos, merecen no contribuir con gente para la empresa; pero siempre será conveniente se publique en los partidos concurren aquellos que quisiesen hacer el servicio voluntario para que tomándose la razon correspondiente se les abone el pré que á los mas.

Es muy dificultoso que un corto entendimiento tenga grandes producciones. Obedeciendo la orden de vd. tengo espuesto ya cuánto concibo mas propio al sistema en que se hallan las provincias, á lo avanzado del tiempo, á las hostilidades que en breve esperan ya del sediento enemigo, respecto á que ceden las aguas y minora en gran parte el caudal de los rios: si en todo el contenido de una carta no hubiese acertado con lo mas propio, no será porque me falta el mas vivo deseo del mejor servicio del rey, mi amo, en que tanto se interesa mi desvelo; pero me lisonjeo que á la clara luz del mejor discernimiento de vd. percibirá que quanto produzco es en los términos que debe hacerlo un oficial que ama su honor y siempre lo que vd. resolviese será con las mas sabias anotaciones, á las cuales estaré siempre resignado.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real presidio de San Carlos de Buena-Vista, Setiembre 11 de 1766.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan Claudio de Pineda.

II.

Exmo. Señor.

Por dos que en este mes recibí de S. E. fechadas en 3 de Mayo, reconozco el honor que V. E. se sirvió hacerme aprobando mi conducta en la comision de pacificar los indios alzados del pueblo de Suaqui á que fui destinado por el gobernador de estas provincias: y que tanto mis representaciones como las del mismo gobernador las pasó inmediatamente V. E. al señor auditor general de guerra con el encargo de que lo despache en seguida para que no se dilate un punto el remedio que necesitan tan efectivos daños.

Tengo espuesto á V. E. sucesivamente de mi arribo a estas regiones, cuanto ha ido ocurriendo y dió motivo así el levantamiento de los espresados indios sububapas, como á las lamentables desgracias que se aumentaron á las que antes hacian los seris y pimas altos en estas no menos infelices quanto preciosas tierras.

S. E. sabe muy bien que con los cinco presidios que antes habia en estas provincias no se ha podido conseguir un triunfo sobre los enemigos capaz de reparar su barbaridad: que la tropa ha trabajado siempre á este intento, como solo es creible viéndose; el pasado gobernador D. Juan de Mendoza, dedicó todos sus desvelos á escarmentarlos, y siguió este empeño con tanto teson que por fin largó la vida á manos de estos bárbaros porque como la bizarría de ellos no la fundan en sus brazos sino en sus piés y alevosias por mayor, de aquí nace que tales gentes buscan el golpe seguro de una sorpresa sin que por esto dejen de hacer crudísima resistencia y sangrienta guerra cuando son atacados por nosotros.

Para acudir por providencia á contener los mencionados seris y pimas determinó V. E., con acuerdo de la real junta de

guerra, se aumentase el presidio de mi cargo interin se tomaban otras providencias para quitar de encima de estas afligidas provincias el azote de la guerra de los bárbaros, que tanto tiempo hace padecen y sufren sus ya escasos habitantes, con la esperanza de que llegara el consuelo que necesitan en tales circunstancias: contándose á millares los infelices pasajeros, trabajadores del campo y soldados que han muerto en pocos años, sin arbitrio humano por acá para contenerlos. Porque aunque es cierto que trescientos soldados arreglados que tiene la provincia de Sonora, harian temblar á nuestros enemigos y los dejarían para siempre escarmentados, si esperasen en accion formal, no es acéquitte esta union ni el dedicar todas las fuerzas al intento; porque como los pimas y seris eran ayer indios de mision y hoy son mas feroces que los que nunca las vieron, nace que en los pueblos reducidos tienen inteligencia con los que viven entre nosotros; saben por esto nuestros movimientos y disposiciones de campaña: y siendo preciso cuando se ejecuta alguna dejar mucha tropa cubriendo los presidios y pueblos para evitar que se suelte un raudal inespugnable de enemigos (declarándose por tales los que son amigos), no han proporcionado las campañas hasta ahora otra cosa que la de andar la tropa errante de cerro en cerro buscando las fieras racionales que para ellas es suave lo que para nosotros impenetrable.

Sobre estos antiguos males de Sonora quiso la desgracia continuar alligiendo estos territorios que á poco mas de quince días de haberme trasladado con mi compañía ya equipados á este presidio, se sublevasen los sububapas agregados al pueblo de Suaqui, y fuesen á incorporarse (como tengo espuesto antecedentemente) entre los antiguos enemigos, que no tardaron en affigir mas el terreno de lo que lo estaba; y desde Enero próximo en que lo ejecutaron hasta Junio último, ha sido mucho el aumento de desgracias aquí experimentadas: porque á mas de que los sububapas de un número bastantemente crecido, es na-

cion orgullosa y valiente y, por último, tan prácticos en el país, que lo conocen mejor que el mas dieztro de él.

Continuaron éstos las hostilidades y como tambien representé á V. E., á su tiempo atacaron mi presidio en 5 de Mayo y la caballada asimismo en la noche del 17 de Abril; y habiendo salido de una y otra empresa con gloria las armas del rey, pudo desde luego estos dos consecutivos sucesos y con tan poca tropa como espuse entonces infundirles algun terror.

No puedo decir si este juicio mio tendrá aquel sólido fundamento que corresponda; pero no será temeridad creerle no mal fundado en vista de que habiendo atacado este presidio en Mayo se bajaron al pueblo de Belen en Junio pidiendo el perdon; bien que negando siempre que ellos hubiesen sido los que habían atacado la caballada y presidio; que los pimas altos eran los de esta presa: todo ello tan contrario á la verdad que yo los seis soldados que tenia aquí y mis criados conocimos á algunos, y entre ellos al que los capitaneaba, tambien rebelde de este pueblo, á mas de la prueba irremisible de que el primero que cayó muerto á los primeros impulsos del avance, era uno de los suaquis cuya muerte aun se la está su padre llorando en Belen.

En el día (aunque nada sé de oficio ni se me han avisado los términos en que se ha conservado la paz, ni se han restituido los cautivos que hicieron durante su guerra), tengo noticia está la mayor parte de ellos en el repetido pueblo de Belen; pero como en este punto dará á V. E. los correspondientes partes mi gobernador con el celo que acostumbra, no me empeño á ejecutarlo yo, tanto porque no lo sé para decirlo sin admitir problema, como porque habiendo sido destinado para admitirlos de paz el capitan D. Gabriel de Vildasola, habrá dado cuenta al gobernador de todo lo acaecido por donde vendrá V. E. en perfecto conocimiento de los sucesos.

Lo cierto es, señor excelentísimo, que de este pueblo de Buena-Vista se han ido algunas familias que se incorporaron con los enemigos que ahora pidieron la paz; pero ninguno se ha re-

tituido á su pueblo y eligieron el de Belen acaso por distante de todos los presidios y por inmediato al Cerro Prieto, para refugiarse tal vez en él en cualesquiera otra novedad: ni los sububapas volvieron á Suaqui porque este pueblo está á veinte leguas de este presidio y el de Belen mas de treinta: doce de Suaqui está el pueblo de S. José de Pimas donde se mantiene un destacamento de tropa respetable. Con que si con estas reflexiones suspendiese yo el juicio á la verdadera paz no sería temeridad; porque serán los primeros indios que despues de rebelados se hayan arrepentido sin experimentar castigo sobresaliente. Puede este inesperado suceso atribuirse á la misericordia del Dios de los ejércitos, que cuando miraba mas afligido este territorio, suspendió el azote de su justicia é inspiró á aquellos miserables no continuasen en tan depravados intentos.

Estos hechos y todos los demas de que he ido dando parte á V. E., segun la série de los sucesos son los mas verdaderos y obligan á no perder instante de tiempo á la reconquista de estas provincias; porque conviniendo yo en que la rendicion voluntaria de los sububapas es de buena fé, y no para acopiar número de aliados que sigan su partido tanto pimas como hiaquis, á los cuales últimos han enviado á convidar por una cautiva á quien dieron libertad pocos dias antes de bajar á Belen, diciéndoles que brevemente vendrian á atacar á los hiaquis; pero que si querian su alianza rindiesen las armas luego que los vieren en la inmediacion de sus pueblos y que entonces, unidos, harian la guerra á los españoles. No obsta para que se dejen de perseguir con teson á los seris, pimas altos y apaches: porque de esto resultará precisamente el castigo de estas tres naciones y el escarmiento de los que eran reducidos para que no se atrevan á otro alzamiento, ni á formar el complot que practicaron en la Pimería baja. Yo puedo asegurar á V. E. por mi parte que de los recién pacificados tengo hoy la misma satisfaccion que tenia cuando estaban descubiertamente haciendo sus hostilidades; pero no por eso dejo ni dejaré de manifestarles la suavidad y

agradó que recomiendan las reales leyes y Ordenanza. Y quedo con la mas firme esperanza de que V. E. librará sus superiores órdenes á fin de que en Setiembre próximo podamos hacer una campaña tan subsistente que las resultas de ella sean asegurar á S. M. los mas poderosos terrenos de este imperio.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Real presidio de San Carlos de Buena-Vista, Julio 21 de 1766.—Exmo. Sr.—*Lorenzo Cancio*.—Exmo. Sr. marqués de Crusillas.

Copia respuesta de esta carta dada por el Exmo. Sr. marqués de Croix, virey de la Nueva-España.

Por la carta de vd. de 21 de Julio próximo quedo en inteligencia de cuanto recela en la aparente pacificacion de los indios hecha en el pueblo de Belen, y sin embargo de la similitud por los sucesos anteriores y la ninguna fé que guardan en sus resoluciones, convendrá que en el interin se toman las providencias premeditadas y de que está vd. avisado, se les mantenga á toda costa la mejor correspondencia á los sububapas, pimas é hiaquis; porque puede ser el mas seguro medio de la reduccion de éstos, examinando por los mas racionales con qué partidos podrán atraerse á vivir en poblados, ofreciéndoles para esto en nombre del soberano y mio atenderlos y conservarlos en una paz perpétua dispensando las gracias que justamente pidan; y á fin de que esta idea pueda tener el general logro que se desea, comunicará vd. la misma al gobernador de esa provincia para que, adaptándola como mas proporcionada á los piadosos fines del rey, haga concurrir á los demas capitanes al propio intento dándome cuenta de las resultas para mi noticia.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, Setiembre 13 de 1766.—*Marqués de Croix*.—Señor D. Lorenzo Cancio.—Buena-Vista.—*Lorenzo Cancio*.

III.

Muy señor mio:

Con la carta de V. S. de 22 de Setiembre próximo he recibido copia de la que V. S. me escribia con fecha de 5 de Abril que se ha perdido con todas las que conducia el correo correspondiente á aquel mes; y satisfaciendo á los puntos que comprendia la misma carta y espresa su copia, diré á V. S. lo que alcanzo en los términos que permita la brevedad del tiempo y mi corto saber.

Veo, pues, por ella que por los considerables empeños con que se halla gravado el real erario, no puede V. S. contar para la expedicion de reconquistar esta provincia de Sonora con caudales del rey, y que solo confia hacerla con doscientos mil pesos que le ha facilitado la providencia, adquiridos de los comercios de ambas Españas, persuadiéndose V. S. que con esta cantidad no será difícil reducir y conquistar los indios apóstatas, y establecer treinta poblaciones en las riberas del rio Grande ó Hiaqui (que es el propio y que en algunos terrenos llaman de Soyopa) y costas del mar de sus inmediaciones, añadiendo V. S. que esto deberá ser al pié de España y no con el desbarato y poco arreglo que se ha acostumbrado practicar en la América para cuyo logro espera V. S. presenciar los establecimientos. Y antes de pasar á la contestacion de lo que V. S. me pregunta debo decirle en obsequio del servicio del rey, mi amo y de la patria, que verificada la gloria de la conquista,

nunca quedarán estas provincias bien constantes en la fidelidad si V. S. no se presentase despues en ellas para poner las crecidas naciones que las habitan en el pié que juzgase mas á propósito á tan fundados deseos.

Que con la espresada cantidad pueda verificarse la total ruina de los enemigos y establecer el número de las poblaciones espresadas, no me parece empresa del día, ni digna de resolverse antes de tomar otras providencias que no es posible ejecutar V. S. por las pinturas que se le hagan desde estas distancias; porque en ellas hallará V. S. que dan los colores unos segun su alcance y otros segun su pasión dominante y nada debe tomarse con empeño, hasta que se verifique la destruccion ó pacificación de los enemigos: porque siendo este el objeto que debe ocupar nuestros incesantes desvelos, y uno de los primeros motivos del miserable estado en que se hallan estas regiones, sería ciertamente detener una operacion sobre la cual deben apoyarse todos los fieles pensamientos de V. S.; y así á mi corto alcance comprendo que las poblaciones deben olvidarse hasta que tranquilo el país se vea el modo de sostenerlo; y como he dicho á V. S. en otra ocasion, estos territorios son tan recomendables que no habrá alguno que tenga conocimiento de ellos que sin el azote de la guerra que ha tantos años sufren, serian los mas poblados de cuantos tiene S. M. en este vasto imperio y aun con todos estos riesgos é inconvenientes, hay establecidos mas pueblos en estas provincias que en las de la Nueva España, Nuevo Leon, Coahuila, Tejas, Nuevo México y seno mexicano, todas confinantes con naciones bárbaras: prueba bien evidente que la fertilidad y preciosos metales de esta parte de Sonora, ocasionan mas atractivo á los pobladores que las otras; sin embargo de que son particularisimamente dables, por lo menos las de Coahuila y Tejas de que me asiste práctico conocimiento.

No sé quién habrá informado á V. S. no con la esperiencia y verdad necesaria que coavendria poner en las márgenes del

Rio Grande las poblaciones de españoles: yo pienso en este punto muy distintamente y solo haria (si pudiera disponer algo) se repoblaen los reales de Aguaje, Aygaame y otros muchos que están desiertos por las continuas y sangrientas atrocidades hechas por los barbaros desde la rebelion de los seris, y se hallan en tan bella proporeion los minerales espresados que pueden servir de barrera á los enemigos.

Tambien seria yo de dictámen que en lugar de las nuevas poblaciones, se agregasen á los pueblos de indios establecidos en las márgenes de Hiaqui un número competente de españoles; que á estos se les gratificase en los principios con alguna cosa, que se les mercenasen tierras y aguas para poder subsistir y fomentar la labranza de los campos lográndose de esta suerte que los reales de minas tengan los víveres necesarios, y los pueblos el beneficio de la segura compra de ellos. Añadiéndose á esta razon la de que en cortos años se verificara que los españoles se casasen con las indias y españolas con indios olvidando las bárbaras costumbres y abominables vicios en que aun están ciegos, de tal suerte, que horrorizan la misma naturaleza.

Este sistema ha seguido S. M. cristianísima en las posesiones que tiene en este propio continente; se hallan pocos indios en la Luisiana que no hablen francés, porque habiéndose estrechado con los casamientos los vínculos de la sangre, se ha logrado en aquella parte confinante con Tejas una tranquilidad suma, manteniendo el presidio de Nachitos entre innumerables naciones de salvages tan guerreros y bizarros, que desmienten su nombre en las acciones militares, y no detallo á V. S. varios ejemplares del sociego que logran los franceses, aun en las mayores turbulencias de aquella guerra, porque pretendo ceñirme en este dictámen cuanto me sea posible.

Quando se tuviese por mas conveniente poner las poblaciones que V. S. tiene pensado (supuesta la rendicion de los enemigos seris, pimas y sububapas), en ninguna parte las con-

sideraria yo menos necesarias que en el rio Hiaqui, porque los indios de esta nacion no dan en el dia el menor indicio de inquietud y menos lo ejecutarán en lo sucesivo si vienen escarmentados los rebeldes.

La destruccion de esta parte de mi pertenencia en la provincia de Sonora y la antigua de Ostimuri, es originada desde el alzamiento de las seris y pimas altos; con que quitados estos enemigos volverán á sus opulencias, se cultivarán las minas y con pocas poblaciones quedarán aseguradas de todo riesgo. Pues aunque la provincia de Ostimuri padeció mucho en el año de cuarenta que se sublevaron los hiaquis, no es comparable aquel tiempo con éste: entonces se contaban en muchos millares los enemigos; daban sus acciones militares con bizarría avisando el cabecilla de ellos que se preparasen á la defensa para el dia que señalaban, y por último nunca desampararon ellos ni sus familias sus pueblos, con lo cual hallándose situados en terrenos á propósito, vieron con el estrago de las armas el escarmiento de su resolucion, con cuyo largo contenido de-jo espuesto mi dictámen á la primera pregunta de V. S. no atreviéndome á decir absolutamente, si con los doscientos mil pesos habrá lo necesario para la guerra y las poblaciones. Pero para la primera yo aseguro que sobraré dinero de cien mil pesos, y para el segundo proyecto de establecer los pueblos, no es fácil formar juicio infalible hasta ver el pié en que se pone uno.

En la segunda me hace V. S. la honra de prevenirme le diga qué oficiales y soldados se necesita vengan de esta capital para hacer mas pronta, efectiva y segura la espedicion, en cuyo punto tengo dicho á V. S. en mis antecedentes lo que alcanzaba mi saber. Y en el supuesto de que la infanteria no puede hacer las largas y penosas marchas que requiere esta guerra, juzga por á propósito los dragones y suficiente número el de doscientos porque la destreza en hacer fuego y la severa disciplina en que están instruidos, no tan solo persuade la ventaja que se

logrará, sino que al ejemplo de ellos se mejorará en esta parte la de nuestros presidiales que en ella están poco ejercitados, aunque formidables con la lanza.

Fermo juicio que de los presidios podemos sacar doscientos soldados de trescientos que tienen los seis de esta provincia; y dejando en su fuerza el de Fronteras para resistir los apaches, á este número de presidiales deberán agregarse quinientos hombres, de los cuales serán doscientos dragones, ciento que comprenderán las dos compañías volantes que se está trabajando poner en estado, y doscientos milicianos para que reemplacen en los presidios la falta de tropa que sale á la campaña, y quede un cuerpo de retén en el Pitic donde naturalmente se pondrán las municiones necesarias de boca y guerra para seis meses, en los cuales con el favor de Dios no se podrá ver decidida la suerte de esta guerra; y con este reemplazo de tropas, dejaremos cubierta la espalda, para que se pueda evitar cualesquiera novedad de ambas Pimerías, viendo descubiertos los presidios y pueblos reducidos, pareciéndome que con doscientos indios amigos es suficiente número para la empresa, porque estos siempre que se estrecha cualesquiera accion hallan mas á mano los piés que los brazos, y despues cuentan prodigios de valor, con cuyo conocimiento limito el número y pretendo que vaya el espresado, no porque sean necesarios para la guerra sino porque vean que sin ocurrir á su auxilio sabemos triunfar, y porque viendo el castigo de los bárbaros les sirva de escarmiento. Con lo cual tengo satisfecha á la segunda y tercera pregunta de V. S., y lo ejecuto á la cuarta con decirle que tambien en mis antecedentes he espuesto que Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero (en caso que en los dos últimos del año haya aguas ó nieve) son á propósito para la campaña. Y tocante al tiempo que se puede gastar en ella, no es concedido á la humana rudeza poder decirlo afirmativamente, pues bien conoce V. S. cuantos accidentes sus-
 tran en la guerra los pensamientos y victorias de los mayores

generales; pero siendo la que hemos de hacer á estos inhumanos en defensa de la causa Divina, debemos creer indubitablemente que habiéndonos conducido y mantenido en estos territorios sobre los hombros de su Altísima Providencia no nos ha de abandonar en el mayor empeño, y con el brazo de su justicia, bien creo que las armas de nuestro monarca quedarán gloriosas dentro del espresado tiempo de seis meses.

Por el quinto quiere V. S. saber por donde convendrá hacer la guerra contra los indios rebeldes; á cuyo asunto diré á V. S. que esta incertidumbre es la causa de nuestros trabajos, porque errantes en los montes debe creer V. S. que no hay pintura mas viva para retratar estas facciones que la de una batida de fieras; y así si empezamos las operaciones en varias divisiones (si se supiere que los enemigos andan dispersos) y haciéndolos unir á sus cajones se atacarán con todas nuestras tropas para que experimenten la constancia de ella y que llegando el caso de esceder á los amagos de la guerra que es lo que hasta ahora han experimentado; estando V. S. en la inteligencia que estos piratas no se retirarán al Cerro Prieto, como le habrán acaso informado hoy, sino que viven en él la mayor parte del año generalmente dispersos en varios cajones donde precisa que la tropa obre pié a tierra.

Ya llegaron al presidio de San Miguel las armas y municiones que V. S. ha remitido, las cuales son suficientes para la campaña en cuestion; además que en cada presidio debe haber de refaccion cincuenta escopetas, igual número de espadas, lanzas y pólvora para armar los vecindarios cuando la necesidad lo pida, con lo cual dejo satisfecho á la sexta pregunta de V. S., y lo ejecuto á la séptima con decirle que es fácil tener los víveres necesarios, á la subsistencia de la tropa, y mas gente que haya de emplazarse con ella, pues me consta que los reverendos padres misioneros contribuyen con una considerable porcion de ellos; pero si hubieren de venir dragones será menester panaderos porque acá no los hay.

Al octavo digo á V. S. que para la subsistencia de la tropa del país será á propósito la compra de algunos géneros; pero la mayor cantidad es preciso sea en dinero porque con él se empiece á experimentar en el país el beneficio de la empresa girando la moneda que hasta ahora no se ha verificado, cediendo todo esto en beneficio de la patria y del comercio; y los efectos mas necesarios serán camisas hechas pero grandes, calcetas de algodón, de hilo algunas, sombreros ordinarios, tabaco, jabon y bastante número de zapatos de baqueta fuertes para que puedan resistir la aspereza del Cerro Prieto, pudiendo venir los dos últimos efectos de Guadalajara y que los zapatos todos sean sin picar y de diez, once y doce puntos.

El pensamiento de conducir por mar la gente y mas necesarios para la compañía es muy oportuno y ventajoso, no menos á la brevedad del tiempo que á la propia utilidad, ya salgan las embarcaciones de Acapulco ó de Matanchel, bien que yo me inclinaria al primero por lo mucho menos que tiene que marchar la tropa, por haber allí las oficinas necesarias, un gobernador y oficiales reales, y mas que todo un castillo capaz de resistir cualesquiera impensado suceso; con lo cual he respondido á la octava y nona pregunta de V. S., y digo á la décima que mediante á estarse construyendo en el rio de Santiago las embarcaciones se escusará mi parecer en este punto.

No hay en toda la costa del Sur un hombre capaz de hacer una curba para bajel alguno, ni menos járcias, velámenes ni parte alguna de las muchas de que se compone cualesquiera buque, y tambien está hallanada esta dificultad con la respuesta antecedente.

Las canoas ó piraguas del buceo de perlas no servian de propósito para el trasporte y las de Ozio y Pizon de Californias hacen viaje á Matanchel una ó dos veces cada año: con que bien podrán servir al intento sin que yo tenga noticia de otras capaces de esta navegacion esreptuando el Petache ó bergantín del rey que está al cargo de los reverendos padres mi-

sioneros de aquella península. Con lo cual he satisfecho á la undécima y duodécima pregunta; y respecto que queda espresado estarse construyendo las embarcaciones en el citado paraje, no me parece molestar á V. S. con insinuarle las medidas y toneladas de que se deben fabricar y puedan cargar, que es á lo que se reduce la pregunta trece.

Desea saber V. S. en la catorce qué proporciones hay en los hacendados de Sonora y sus confines para que ayuden con lo que puedan como inmediatamente interesados en la expedición proyectada y al objeto de poblar la frontera y costa de ella. En cumplimiento de esta pregunta debo decir á V. S. con la sinceridad que corresponde que en toda la provincia de Sonora no hay mas que D. Manuel Estevan Tato y D. José Morales, vecinos del real de Mosepore que puedan contribuir con alguna cantidad pecuniaria respecto de ser su manejo de puro comercio, y en Opodepe D. Juan José Cocío, que aunque no tiene caudal crecido, podrá hacer algun servicio á la patria con algun ganado mayor que es lo único que posee; y el comercio de San Antonio de la Huerta me persuado no se niegue á alguna contribucion correspondiente al mucho oro que adquirió en la tierra que se trata de reducir y para todo ello me parece que la mejor agencia será la de que V. S. escriba algunas cartas esforzando á los individuos á que no desestimen la felicidad que se les acerca.

En la provincia de Ostimuri podrá contribuir con algun ganado mayor D. Manuel Arredondo, dueño de la hacienda de Cedros, y D. Miguel de Encinas de la de Tesapaco puede presentar alguna caballada y ganado y en los reales de la Trinidad y rio Chico, aunque hay muy poco comercio, creo que no dejarán de servir con alguna plata.

En la provincia del real de los Alamós se puede juntar competente número de caballada y ganado; esto pueden ejecutarlo D. Juan de Sayas, D. Manuel Velardé, D. Francisco Julian

de Alvarado, D. Tomás Padilla y D. Pedro de Rivera, no olvidando en aquel real á su cura vicario que aunque se halla pobre por su suma caridad, no deja de tener alguna cria de ganados y caballos, é igualará al que mas proporcionalmente con mucha bizarría; porque no he tratado jamás eclesiástico mas realista que el espresado D. Pedro Gabriel de Aragón que así es su nombre, y tambien esforzará á su hermana doña Antonia que disfruta muchas mayores conveniencias que él.

En el Fuerte pueden dar caballada y ganado D. Francisco Lamadrid y D. Estéban Gandarilla; pero en la villa de Sinaloa pueden los herederos de D. Carlos Mollinedo dar tambien mucha caballada y plata y lo propio D. Tomás Huidobro, y D. Sebastian de Ascárraga que es justicia de aquel partido puede hacer servicio con algunos caballos.

En Culiacán son ricos D. Manuel de Castañeda, D. Pedro Verdugo, D. Francisco Rojo y D. Jávier Banderas que todos pueden hacer donativo de plata en pasta ó moneda porque los efectos de caballada y ganado no sirven por hallarse aquella villa á mas de ciento cincuenta leguas de esta provincia de Sonora.

Con todo lo espuesto tengo dada satisfaccion á las catorce preguntas que V. S. me hace con la imparcialidad y buen celo que debo, y esponiendo á V. S. segun mi corto saber desde el principio de esta carta quanto me parece correspondiente al logro de lo que tanto deseamos y á que queden tan aseguradas estas regiones que cese la tragedia que tanto tiempo hace se representa en el teatro de ellas, sin que haya bastado á cuidar-la la incesante fatiga de sus gobernadores, oficiales y tropas.

Como sobre el terreno son de bulto todas las pruebas, verá V. S. si viniere al que estinguidos y aniquilados los rebeldes se cojerán en poco tiempo el fruto de tantas fatigas. Pero con la idea que no se desvanezca un proyecto tan interesante, debo decir á V. S. que segun el dictámen del príncipe Eugenio, y el

que comprueba en sus obras el gran rey de Prusia el modo mas seguro para que los jefes no tengan muchas mas acciones gloriosas es originado de los consejos de guerra que generalmente les ponen porque es dificultoso concordar á un fin muchos y acaso lo experimentará V. S. si sobre el punto que se trata pide opinion á varios. Lo cierto es que todos conocen la necesidad del remedio y que estas provincias caminan á su fin; pero que sé yo si entre los dos extremos de abandonarlas ó mantenerlas con la reconquista, espresarán los medios conducentes á la última importante idea; y tambien creo que V. S. verá algun dia la fuerza de todas mis espresiones por mas que se arguya lo contrario, porque mis silogismos son formados sobre la filosofia mas fiel que acreditará V. S. fisicamente si Dios concede á estos territorios la felicidad de que los pise.

V. S. perdone esta difusa carta porque no es concedido á todos decir mucho en poco, y yo haré bastante si logro decir algo despues de una relacion tan dilatada.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real presidio de San Carlos de Buena-Vista, Octubre 31 de 1766.—B. L. M. de V. S. su mas atento seguro servidor.
—Lorenzo Cancio.—Sr. D. José de Galvez.

IV.

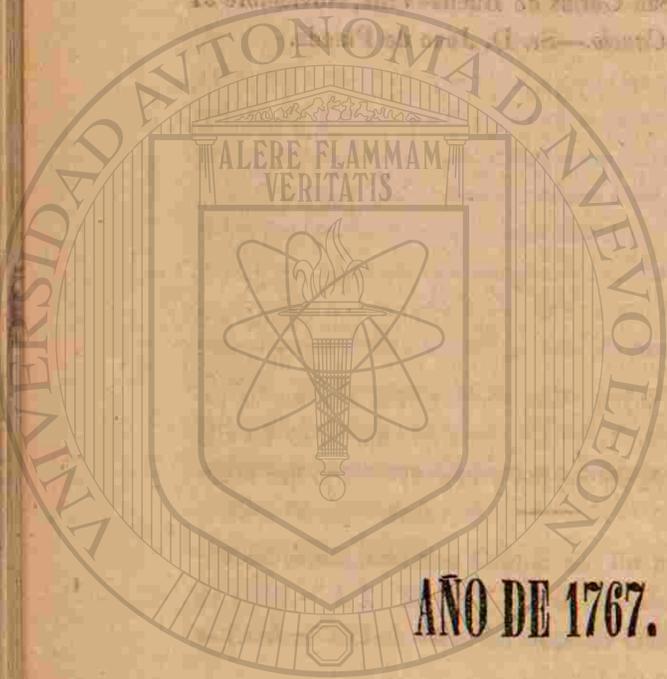
Muy señor mio:

Conforme á lo que escribí á vd. en 30 de Octubre le remito copia firmada de mi mano de la respuesta que di al señor intendente general y siendo el contenido de ella el dictámen que

formó sobre las catorce preguntas que hace el Exmo. señor, satisfago al propio tiempo el deseo de vd. y desempeño su orden incluyéndole el adjunto traslado.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real presidio de San Carlos de Buena-Vista, Noviembre 21 de 1766.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Muy señor mío:

El reverendo padre Maximiliano Le Roy hoy misionero del pueblo de Torin y antes del del de Belen me escribe con fecha de 4 del corriente, entre otras cosas hablando de los suaquis y pimas de Belen lo siguiente:

“Tiene vd. en la persona del capitán Sebastian Pagasip, un sierbo fidelísimo de S. M. pobrísimo á quien me parece será muy bien que sean subordinados los pimas de Belen y que po

su mano pasen los favores de S. M., para que se acredite su empleo de capitán general de Belen con los dichos suaquis que estén deseando los propios jefes de su nación para no depender de dicho capitán, que será política muy perniciosa.”

En vista de estas razones que me espuso el espresado reverendo padre y que me han cojido muy de nuevo, porque no sabia hasta ahora esta division de gobierno, le respondi dándole las gracias de su celo, y prometiéndole dar parte á vd. como lo ejecuto; si bien conozco que ó es indispensable disimularlo por ahora, ó en caso de mandar que los suaquis se sujeten al general sea en términos que las armas hagan obedecer la órden; porque puede vd. estar seguro (aunque no falte quien le escriba que el Goy Tatorí está de buena fé) que éste no ha de admitir con amor otro que mande sobre él; todo lo cual me ha parecido trasladar á la noticia de vd., para que noticioso de ello resuelva lo que fuere de su agrado y con el acierto que acostumbra.

Quedo para servir á vd. con la mas constante voluntad deseoso de que Nuestro Señor &c.

San Carlos de Buena-Vista, Febrero 17 de 1767—*Lorenzo Cancio.*—Sr. D. Juan de Pineda.

II.

Mi jefe, general y mi mejor amo:

Cuándo querrá el cielo que tengan término nuestros cuidado ; creí poner en un paréntesis á los míos y descansar de mis seguidas fatigas desde 13 del pasado hasta hoy, y aun no habia echado pié á tierra cuando me dieron la triste noticia que los

enemigos habian muerto al cura de Bayoreca en el paraje de los Cangrejos que sin duda absuelto por el cabildo volvia á su curato; no quiero formar misterio de esto por no incurrir en el yerro de pretender saber los divinos arcanos; lo cierto es que me dicen murió como un apóstol con el Cristo en la mano, exhortando á los rebeldes á su conversion, pero las lanzas y flechas sacrilegas hirieron mas el corazon de este sacerdote que su predicacion al de los piratas.

Escriben que le conocieron bien, que le quitaron y llevaron la corona, le desollaron las rodillas y le sajaron las manos; su colchon lo hicieron muchos pedazos, se llevaron la mayor parte de la ropa de su uso y una petaca en que la traia y quinientos pesos en reales, de los cuales solo parecieron cuarenta, aunque se dice que el dinero pueden haberlo recojido los primeros que concurrieron á levantar el cuerpo.

En esta no puedo decir mas que lo ejecuto de oficio y juzgo que los instantes son siglos para cubrir aquella provincia que espero dispondrá vd., prefiriendo esta importancia á todas.

Valgame Dios, qué ruido hará éste suceso en México; pero por grande que sea no tendrá mas violencia que el que queda en el volante de mi imaginacion, en lo cual tenia fijado muchos dias hace la utilidad grandisima en un destacamento respetable en aquella provincia y si consideran nuestros jefes que hemos propuesto que son 200 dragones habia suficiente para esta campaña, que dirán ahora viendo estas desventajas, habiendo duplicado el número de tropas que pediamos.

El Cerro Prieto, jefe mio, está casi evacuado; pero no las provincias que caminan como antes á su destruccion y la infeliz de Ostimuri me avisan se halla en las mayores congojas con tan lamentable último suceso.

Ya lo pasado no tiene remedio, vamos á precaver lo futuro, pues yo mas atento al servicio del rey y decoro de vd., que á mí propio me ha parecido forzoso darle este aviso sin intermedio de tiempo, y créame vd. que no ciñendo vd. los destaca-

mentos a poca tropa de suerte que puedan evitar el matar y robar los enemigos no formarán letra. Vaya una baquilleria esponiendo lo que yo haria si tuviera facultad.

Pondria 60 hombres en la provincia de Ostimuri, 100 en el Aguage que cuidasen de la Palma y sus cajones colaterales, 50 en la Ana María que atendiese todo aquel frente del cajon de Marcos y Cosar y el resto de la tropa de la expedicion á perseguirlos desde ese y este cuartel de manera que si no me engaño seria muy difícil lograsen progresos y que dejasen de rendirse á discrecion forzados de la necesidad y del hambre. Deseo que vd. se haya restituido con toda salud. Yo con mis huesos adoloridos y mi sangre podrida quedo deseoso de todas las satisfacciones de vd. como debe de creerlo de su mejor amigo.—Lorenzo.—Guaymas, Marzo 3 de 67.—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio:

Despues que estoy á la cabeza de esta compañía, nada me ha causado mas desvelo que imprimir en el ánimo de los oficiales y soldados de ella aquellos sentimientos de honor que son propios de la ilustre carrera de las armas. El alférez D. Domingo Gaona tomó tan por encima mis reflexiones que le procurado darle con mi ejemplo, que en la próxima pasada revista presentó al señor inspector el memorial que incluyo á vd. informado por mí, á cuyo efecto me lo entregó el propio general mandándome decir que con mi preciso informe lo pasase á manos de vd. para que se le diese la separacion que pretende no

enemigos habian muerto al cura de Bayoreca en el paraje de los Cangrejos que sin duda absuelto por el cabildo volvia á su curato; no quiero formar misterio de esto por no incurrir en el yerro de pretender saber los divinos arcanos; lo cierto es que me dicen murió como un apóstol con el Cristo en la mano, exhortando á los rebeldes á su conversion, pero las lanzas y flechas sacrilegas hirieron mas el corazon de este sacerdote que su predicacion al de los piratas.

Escriben que le conocieron bien, que le quitaron y llevaron la corona, le desollaron las rodillas y le sajaron las manos; su colchon lo hicieron muchos pedazos, se llevaron la mayor parte de la ropa de su uso y una petaca en que la traia y quinientos pesos en reales, de los cuales solo parecieron cuarenta, aunque se dice que el dinero pueden haberlo recojido los primeros que concurren á levantar el cuerpo.

En esta no puedo decir mas que lo ejecuto de oficio y juzgo que los instantes son siglos para cubrir aquella provincia que espero dispondrá vd., prefiriendo esta importancia á todas.

Valgame Dios, qué ruido hará éste suceso en México; pero por grande que sea no tendrá mas violencia que el que queda en el volante de mi imaginacion, en lo cual tenia fijado muchos dias hace la utilidad grandisima en un destacamento respetable en aquella provincia y si consideran nuestros jefes que hemos propuesto que son 200 dragones habia suficiente para esta campaña, que dirán ahora viendo estas desventajas, habiendo duplicado el número de tropas que pediamos.

El Cerro Prieto, jefe mio, está casi evacuado; pero no las provincias que caminan como antes á su destruccion y la infeliz de Ostimuri me avisan se halla en las mayores congojas con tan lamentable último suceso.

Ya lo pasado no tiene remedio, vamos á precaver lo futuro, pues yo mas atento al servicio del rey y decoro de vd., que á mí propio me ha parecido forzoso darle este aviso sin intermedio de tiempo, y créame vd. que no ciñendo vd. los destaca-

mentos a poca tropa de suerte que puedan evitar el matar y robar los enemigos no formarán letra. Vaya una baquilleria esponiendo lo que yo haria si tuviera facultad.

Pondria 60 hombres en la provincia de Ostimuri, 100 en el Aguage que cuidasen de la Palma y sus cajones colaterales, 50 en la Ana María que atendiese todo aquel frente del cajon de Marcos y Cosar y el resto de la tropa de la expedicion á perseguirlos desde ese y este cuartel de manera que si no me engaño seria muy difícil lograsen progresos y que dejasen de rendirse á discrecion forzados de la necesidad y del hambre. Deseo que vd. se haya restituido con toda salud. Yo con mis huesos adoloridos y mi sangre podrida quedo deseoso de todas las satisfacciones de vd. como debe de creerlo de su mejor amigo.—Lorenzo.—Guaymas, Marzo 3 de 67.—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio:

Despues que estoy á la cabeza de esta compañía, nada me ha causado mas desvelo que imprimir en el ánimo de los oficiales y soldados de ella aquellos sentimientos de honor que son propios de la ilustre carrera de las armas. El alférez D. Domingo Gaona tomó tan por encima mis reflexiones que le procurado darle con mi ejemplo, que en la próxima pasada revista presentó al señor inspector el memorial que incluyo á vd. informado por mí, á cuyo efecto me lo entregó el propio general mandándome decir que con mi preciso informe lo pasase á manos de vd. para que se le diese la separacion que pretende no

habiéndose ocultado al mismo señor lo irregular de la pretension en vísperas de una campaña: no tan solo no vista en estas regiones sino ni figurada en la fantasía del sueño.

Estas consideraciones me hacen informar á vd. lo que verá á continuacion del memorial, y si la pena que promueve tuviera lugar serviria á muchos de particular escarmiento; mucho mas si puesto el último soldado de la expedicion se destinase á una de las compañías de dragones donde viese él y otros que hasta los tambores de ellos piensan con mas decoro.

Usted sabe muy bien que todas las instancias que se hacen á la superioridad, deben dirigirse con los informes de los jefes respectivos. Este oficial hizo la suya al señor marqués de Rubí sin que yo tuviese la mas remota noticia; pero como el señor inspector se halla perfectísimamente impuesto hasta en los mas pequeños puntos del servicio, advirtió repetidas irregularidades en esta representacion y juzgó no tan solo conveniente sino precisa la separacion de este oficial que suplico á vd. le conceda como estimase por mas conveniente al servicio del rey y á la enseñanza de otros: y con la resolucion que espero de vd. propondré el reemplazo en sujeto que desempeñe mejor las funciones de su empleo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Marzo 25 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

Ahora que son las dos y media de la tarde acabo de recibir la adjunta carta que me pasa el reverendo padre Juan Lorenzo

Salgado, y siendo su contenido de la mayor importancia para cerciorarse de la resolucion de los enemigos, la paso original á vd. en cuya consecuencia resolverá lo que estimare mas conveniente no siéndolo por ninguna manera el que vd. continúe su marcha con tan débil escolta porque no es conducente á ningun asunto del servicio el esponerse á que esta canalla tenga el mejor triunfo.

Ya vd. ve verificadas mis sospechas, pues tendria presente que al salir de Belen le dije que yo apostaria cualquier cosa á que ya iban caminando los avisos para el Cerro Prieto del rumbo que seguimos y tambien ve vd. segun dice la adjunta que si nos detenemos un dia mas somos atacados.

En vista de todo y con atencion á lo que me parece mas propio en las presentes circunstancias pasé en este instante orden al teniente Oliva para que se mantenga en Belen hasta nueva orden, no tanto por escusar el que sea atacado quanto por evitar el que los sububapas que están en Belen pasen á unirse con los antiguos enemigos en cuya vigilancia le encargo estrechamente se mantenga.

Si fuese posible que la compañía volante del cargo de D. Juan José Bergosa se equipe de caballos podriamos aquel capitán y yo con la tropa que se pudiese sacar de ambas compañías pasar á limpiar el cajon de Anna María y sus inmediatos terrenos, sin embargo de ser tambien preciso que quede cubierta la frontera por si nos hurtasen la vuelta.

Salen dos soldados con esta carta en toda diligencia y con orden que al amanecer, mañana, estén en Tecoripa desde donde espero me avise vd. cuanto le parezca mas propio del servicio y si gusta que subsista ó revoque la orden que envío á Oliva.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos, Abril 19 de 1767.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

V.

Muy señor mio:

Inmediatamente que recibí la de vd. de 20 del corriente que me escribió desde Tecoripa, pasé orden al teniente Oliva para que luego marchase desde el pueblo de Belen á Guaymas conservando en ella y en su subsistencia en aquel puesto, la buena formación y unión que corresponde en los indios trabajadores para que de esta suerte no tan solo quedasen frustradas cualesquiera ideas de los enemigos, sino que se castigasen siempre que resolviesen los mismos atacar el destacamento el cual aumenté con cuatro hombres mas como vd. me advierte.

Conozco bien que la idea de sorprendernos los enemigos en el Portezuelo no les sería asequible segun la atención y método de la marcha. Esta voz de sorpresa escrita por los ignorantes de la profesion en estos países, no debe tomarse en su legítima significación, porque no distinguen ni diferencian en nada la sorpresa del ataque y asalto; y así habrá advertido vd. que la que es propia sorpresa suelen llamar asalto y por el contrario; sin que este modo de esplicarse deba hacer á vd. la menor impresion como me lo prometó de su capacidad y sobrado conocimiento del alcance de estas gentes.

Mi prevención para que vd. no marchase con débil escolta nada tenía de violento en vista de lo que sobre el asunto espresaba el padre Salgado; y si con la muerte de un gobernador de las provincias se remediaron estas nunca la tendría mas gloriosa; pero no está lejos la esperiencia de las fatales consecuencias que arrastró la que perdió voluntariamente su antecesor de vd. D. Juan de Mendoza.

He librado las órdenes correspondientes para que se aviven las obras de almacenes y cuarteles á cuyo efecto fueron ochenta indios que con la aplicación debida podrá no retardarse su conclusion.

Aunque no me ha vuelto á escribir el padre Salgado parece, segun las voces comunes, que no ha continuado la diversion de Belen de los sububapas; antes por el contrario me han dicho que habiéndole hurtado al Goy Jatorí sus tres caballos, resolvió ir con sus parciales á traer preso al que habia hecho el robo que creia ser de los mismos; pero me han asegurado le habian impedido esta resolucion que á la verdad fué indebida y no sé en qué lo fundaron los que fueron de este dictámen.

La canoa aun no arribó al surgidero de Hiaqui, y para cuando lo ejecute tengo anticipadas allí mis órdenes al patron de ella para que inmediatamente salga sin carga y pase á Guaymas con el único fin de reconocer el puerto y examinar hasta donde pueden llegar, para que no se aventuren los bastimentos y acaso sea preciso descargarlos á una distancia desproporcionada; advirtiéndole tambien al mismo patron que viese en alta y baja marea si podia introducirse la lancha hasta el estero cortiguó al antiguo pueblo de San José donde se fabricaron las obras provisionales; y que despues de este exámen volviese á Hiaqui para llevar una barcada de maiz con cuyo objeto despaché hoy de aquí cuarenta fanegas, porque las que se habian de entregar en Batacosa ni han parecido en Guirivis, ni David ha vuelto á dar noticia de su persona.

Vd. conoce bien con cuanta desidia se toma en estas partes el servicio del rey, y por lo mismo siempre que á un asunto de tanta importancia no advierta la viveza que es tan debida, les aplicaré la pena que merezca su desafecto.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Abril 27 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

VI.

Muy señor mio:

Con fecha de 3 del corriente me escribe D. Miguel de Alvarado dueño y patron de la lancha que está de cuenta de su majestad para trasportar á Guaymas los víveres y mas necesarios, que en aquel dia habia arribado al surgidero de Hiaqui habiendo salido del de Mayo el 28 del pasado sin que pudiese entrar con mas anticipacion, por los vientos contrarios sin embargo de traer remuda de rameros.

Como en el reconocimiento que hicimos de aquel puerto no hemos podido saber el agua que cala en su entrada y fondeadero, reflexioné que si la citada lancha hacia el primer viaje á Guaymas sin saber hasta donde podria atracarse para descargar y que no pudiendo ser en las inmediaciones á las obras causaria la mayor incomodidad y riesgo el transporte de los víveres al campamento, anticipé mis órdenes á Hiaqui para que luego que llegase Alvarado las pusiesen en sus manos en las cuales le mandé que consecutivo á su arribo, volviese á dar la vela y hacer viaje vacío á Guaymas con la idea de dejar señalado el paraje donde habia de ir á dar fondo; que de ello diese noticia al teniente que manda allí, para que en su inteligencia tuviese pronta la gente para trasportar la carga que llevaria en su segundo viaje; y segun he entendido por carta de 4 que tuve de Guirivis, salia el 5 la lancha á poner en práctica mi determinacion.

Como el flete de esta embarcacion es particularmente ventajoso para acudir á las obras con todo lo necesario con mas facilidad me fatigara poco que la lancha no pueda introducirse por los esteros; porque en ese caso dispondré lleve á remolque una canoa de las mas razonables que hay en el rio de Hiaqui para cruzarle, y para evitar cualesquiera consecuencia en tal resolucion tengo por preciso vd. me envíe una orden estensiva

para que en estos puntos pueda arbitrar cuanto juzgue conveniente al servicio y que los justicias de las dos contiguas provincias á quienes acuda por auxilios tanto para bastimentos como para todo lo demás que sea conveniente lo franqueen sin réplica ni demora que no permite la estrechez del tiempo.

Por los partes que me dan el teniente destacado en Guaymas y el maestro principal de la obra parere se verifíca la mayor abundancia de agua en el terreno que reconocimos: de suerte que se están fabricando nueve tanques capaces de mantener de este indispensable menester á toda la expedicion con sus separaciones respectivas, y en los quince dias que se siguen se dará principio á los almacenes y cuarteles arreglados el teniente y maestro á mis frecuentes avisos y órdenes.

Hasta el dia 29 del pasado que me dió el teniente Oliva el último parte no habia ocurrido allí la menor novedad de enemigos y no ceso en todas coyunturas de encargar á este oficial aplique su desvelo para precaverse de una sorpresa; pues estoy seguro que con la debida vigilancia dificultosamente se atreverán los enemigos atacar treinta y ocho soldados que se hallan allí, y tal cual de razon Hiaqui, que tambien fué con los tapisquis y tiene sus armas con las cuales podrán interpolados con la tropa hacer cualesquiera defensa gloriosa.

El maestro de la obra pide el aumento de peones hasta el número de ochenta y tres que he mandado se le completen en la próxima remesa; pero como precisamente será indispensable ir acrescentando los operarios tambien juzgo indispensable la compra de mas maiz; por lo cual mandé ayer al comisario D. David Burques asegure en Bayoreca otras cincuenta fanegas mas respecto que no escasea allí ese fruto.

Para pagar tantos granos, como á los tapisquis no tengo absolutamente plata alguna, en este concepto se servirá vd. disponer lo que estimare por conveniente persuadido que la natural desconfianza de los indios les hará creer que su trabajo no

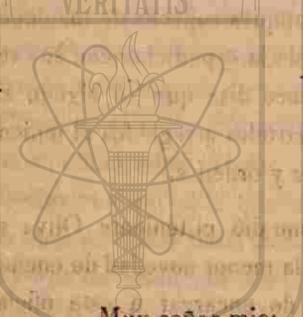
se les ha de pagar segun se les ofreció, porque ellos solo lo que ven y tocan muchas veces es en lo que no dificultan.

Me ha parecido dar á vd. parte de todos estos particulares para que tenga la debida noticia de todas las ocurrencias así como lo haré en todas mas que merezcan su atencion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 6 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.



Muy señor mio:

Continuando la serie de mis partes le doy á vd. que habiendo salido del surgidero de Hiaqui D. Miguel de Alvarado en la lancha que se halla destinada de cuenta de su majestad para trasportar á aquellas obras lo necesario, arribó á él con felicidad y desde luego puso en práctica las órdenes que le tenia anticipadas á fin de que sin carga alguna fuese á reconocer la entrada del puerto, surgideros y hasta donde podia introducirse la lancha á hacer su descarga sin grave fatiga en la conduccion desde el desembarcadero á los almacenes.

Practicó Alvarado literalmente cuanto le ordené y despues de haber estado con el teniente Oliva y ejecutado quanto debia en desempeño de lo que le habia mandado, resolvió contra navegar para Hiaqui el 8 del corriente en cuyo dia dió fondo en su surgidero segun me lo avisa con carta de la propia fecha: y continuando en ejecutar los artículos de una instruccion que le envié, quedaba aprontándose á recibir á su bordo cuarenta fanegas de maiz que como tambien tengo avisado a vd. hice lle-

var desde este presidio de Guirivis; y aunque en la presente ocasion hubiera allí mas efectos que condecir no se le permitiera porque pretendo que siempre vaya el buque bien boyante á trueque de que pueda atracar á la mayor proximidad de las obras.

De vuelta de este segundo viaje ya estarán allí sesenta fanegas de maiz compradas al padre ministro de Batarosa y consecutivo á estos viveres seguirán otras cincuenta que tengo ajustadas y debe poner en Guirivis D. Joaquin Felix, vecino de Bayoreca al precio de cuatro pesos fanega.

Tambien dije á vd. que el disponer que Alvarado hiciese el primer viaje descargado, me lo habia ocasionado cierta voz que se estendió en estas pertenencias (producida menor de la ignorancia que de la malicia) que el puerto de Guaymas que habiamos reconocido en nuestro viaje no era el de este nombre: y aunque á la verdad seriamos poco responsables del yerro me condujo el mayor sinsabor, una especie en que veiamos en parte perdidas nuestras fatigas, atrasado el servicio y problemáticos nuestros enfermos dados á su escelencia y señor intendente en el próximo correo pasado.

Es dificultosa la subsistencia de la mentira cuando se toma con empeño buscar la verdad, ésta es la que halló Alvarado en Guaymas, pues no tan solo es el propio puerto el que reconocimos sino que por menor me da cuenta como le previne, del fondeadero que hizo de la entrada y sus surgideros como entenderá vd. por la adjunta descripcion que aunque en borrador manifiesta bastante las circunstancias del puerto y que nada varia la sustancia de lo que observamos el capitan D. Juan José Bergosa y yo cuando de orden de vd. fuimos á ejecutarlo desde una eminencia que á la verdad me es tan suave en el dia la fatiga que nos costó poder llegar allá, como me seria doloroso si hubiese salido falsa como se anunciaba.

Tengo ánimo de pasar á embarcarme dentro de doce ó quin-

ce días y para evitar cualesquiera consecuencia que resulte en mi ausencia suplico á vd. me diga si halla embarazo en ello.

En esta semana quedarán concluidos los almacenes y aclarados los tanques con abundancia de aguas: se dará principio á los cuarteles y segun lo que me avisa el teniente que está á la cabecera de aquel destacamento no ha ocurrido la menor novedad de enemigos, ni por acá la he tenido en tola esta luna, y acaba de retirarse una partida mia que destaqué á reconocer todas las entradas de la provincia de Osimuri. Saliendo de aquí fué á Tesopaco, la Lima, Suace, la Pirinola; reconoció el cajon del Diablo, salió por el despoblado rancho de los Duantes, por San Francisco y concluyó su mariscada en el Tubac sin haber hallado la menor huella que se introdujese; pero reconoció bien la que dejaron los enemigos el mes pasado cuando se llevaron el ganado por las Lajas; pues en el cajon del Diablo hicieron alto, comieron allí algunas reses y dejaron señales positivas de haber fugado al Patole; no pudiendo yo creer que esta diversion la practicasea los enemigos fuera del Cerro Prieto siendo mas regular que los que la tuvieron fueron de los sububapas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 11 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

VIII.

May señor mio:

Cuando fuimos al puerto de Guaymas habrá observado la penetracion de vd. que aquel camino no es andable para recuas en tiempo de lluvias respecto que en partes por la introduccion

de las mareas se hace aun trabajoso en el de secas manifestando bastantemente que su naturaleza es de unos pantanos incontrastables.

Por los pueblos de Hiaqui desde Bacuu á Guirivis tambien son impracticables en tiempo de aguas tanto tambien por lo atascoso como porque saliendo el rio de madre inundándolo todo se verifica muchas veces que los padres misioneros se ven en la precision de ir en canoa á los pueblos de su visita; y aunque se podria acudir á este inconveniente con que las recuas se fuesen desde aquí en derechura hasta Belen sin pasar el rio desde aquel pueblo de Guaymas, hay los inconvenientes que dejo espuestos en el primer capítulo; puntos que me han parecido representar á vd. para que consultándolos su discrecion con la estrechez del tiempo y la proximidad de las aguas, disponga (si lo tuviere por conveniente) que desde luego se conduzcan algunas harinas, carne, menestras y otros alimentos que puedan suplir el alimento de las tropas á su desembarco sin que se esponga la espedicion á un principio tan funesto como el de la falta de víveres en un puerto donde no hay mas providencia humana que la que presentan estas anticipadas consideraciones. Y teniendo yo la de que esta empresa tenga en todas sus partes glorioso éxito, no me ha parecido ocioso hacerle esta insignacion, que si la estimase por oportuna podrá comunicarla tambien al comisario nombrado por el señor intendente para esta importancia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 13 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

IX.

Muy señor mio:

El teniente D. Juan María Oliva en carta de 13 del corriente me participa que el 10 del mismo entró á insultarle en el puerto que guarnece de Guaymas un número crecido de enemigos; pero que estos no hicieron mas maniobra que la de entrar á toda carrera pasar en ella por el frente de las obras y retirarse con la misma velocidad; sin que de una ni otra parte se hubiere derramado sangre: y aunque la tropa que se hallaba de caballada al oír la algaraza la condujo hacia donde estaba su oficial, fué á tiempo que se encontró con los bárbaros y á sus alaridos dió estampida con lo cual lograron hallar algunos que menos maltratados los condujeron por delante sin que por lo que percibo por el parte haya podido nuestra tropa dar alcance á la canalla que venia toda bien montada. Confieso á vd. que el parte que me da Oliva está tan oscuro de lo que ocurrió en este lance que me es preciso dárselo á vd. por mas inferencia de lo que quiere decir que de lo que dice; pero lo que concibo es que los enemigos entraron á probar la mano (no me dice la hora y por eso no la espreso) tomó las armas la tropa y desde luego no se resolvieron á emprender accion, no habiendo logrado sorpresa.

Con atención á este suceso y á que no hallo razon de congruencia que me persuada á que no repitan esta operacion de la orden al teniente de caballeria D. Juan José Lumbreras para que cuando se retire Oliva se traiga la caballada de aquel destaramiento quedando solo uno á cada soldado, respecto de que estando aquella tropa allí únicamente para cubrir aquellas obras y precaver los incendios y mas atentados de los piratas, puede hacerse una defensa la mas gloriosa no habiendo necesidad de distribuir la tropa en caballada y real siendo indubitable que el hecho de haber llevado algunos caballos, ha de infundir

en el ánimo de los indios la resolucion de volver atacar á nuestras guarniciones; idea que hallarán frustrada teniendo cada soldado su caballo á mano cuidándolo y manteniéndolo como corresponde y aunque en caso de nuevo ataque además de la defensiva de aquel importante puerto podrá, en caso necesario la mayor parte de la tropa, montar y obrar con la lanza si prometiese esto mayor ventaja.

Esta resolucion de retirar la caballada que me dictó mi amor por el mejor servicio del rey está siempre sujeta á nueva determinacion de vd. porque como debemos desde luego cortar á los rebeldes toda esperanza de triunfo, y lo es en ellos el de llevarse nuestras caballadas, me pareció deberse acudir al remedio sin esponerse á la contingencia: en cuya vista resolverá vd. y me mandará lo que le parezca mas propio al servicio de su majestad, en la inteligencia que para precaver en la retirada con la misma caballada alguna tentativa de los enemigos, dispuse que los diez hombres de mi compañía destacados en Guaymas, fuese á relevarlos igual número de aquí en compañía del teniente Lumbreras, y que Oliva se retire con los que están allá con aquel cuidado que se requiere en las marchas por terrenos sospechosos.

Tambien añade Oliva en su carta que el día siguiente de la entrada de los enemigos, se halló muerto por ellos en el campo un guainia viejo que andaba solo á distancia cojiendo palmas para hacer petates, al cual como era día de fiesta, no se habia echado menos hasta el siguiente.

En cuanto ha alcanzado mi débil alcance instruí á D. Juan José Lumbreras á cuanto debia practicar en aquel puesto y no dificulto que este oficial desempeñará plenamente la confianza que se ha hecho de su persona sobre los buenos principios que le advertí tenia en la admision del consejo é instruccion verbal que le hice.

En vista de todo y que nada deseo mas que acertar á servir

bien en los encargos que he merecido á la fineza de vd., resolverá en todo lo que fuere mas de su agrado.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 19 de 1767

—Lorenzo Cancio.— Sr. D. Juan de Pineda.

ALERE FLAMMAM
— VERITATIS

X.

Muy señor mio:

Los indios hiaquis han hecho ya la cosecha de su trigo, y aunque éste es de una calidad muy dura y penoso á moler por falta de molinos y de unas circunstancias que sale el pan del mismo poco blanco no de la mejor calidad; sin embargo, considerando la escasez de bastimentos en esta frontera, las contingencias del maíz que ha de cojerse el mes entrante, la precision de que se mantenga con este fruto el destacamento de Guaymas y la duda del tiempo que tardarán en concluirse las obras de aquel puerto, he mandado que sin espresa guia mia no se estraiga de aquellos pueblos trigo alguno, hasta que dando yo parte á vd., como lo ejecuto, resuelva lo que tenga por mas conveniente. En el concepto, que aunque en lo interior de esta provincia ha sido abundante la cosecha, en la de Ostimuri fué escasa por haberse perdido en Hiaqui todo el trigo de los padres misioneros.

La expedicion, segun la resolucion de la junta de generales, debemos esperarla prontamente sin que otras noticias particulares que se han tenido, despues deban hacernos variar este concepto mayormente cuando es creible que si hubiera ocurrido motivo de detener el embarco de la tropa por no estar conclui-

dos los barcos ú otro algun inopinado suceso, hubiera despachado S. E. ó el señor intendente, un extraordinario para evitar que algunas prevenciones no fuesen inútiles mediante á que las antecedentes órdenes fueron tan ejecutivas, que deben persuadirse en México que acá se trabaja (como es positivo) con incesante desvelo en ponerlas en ejecucion.

Verdaderamente me causaria el mayor dolor que arribasen los bajeles y que no hubiese en Guaymas una carga de harina ni ganado alguno. De uno y otro juzgo preciso algun repuesto inmediato, por si acaeciese la llegada de la expedicion que no se á de improviso y éste juzgo que es el primer objeto que debe ocupar la atencion del comisionado D. Pedro Corbalan: no juzgando yo inútil esta reflexion tanto por las razones espresadas como por las que espuse antecedentemente de imposibilitarse los caminos á la travesía de Guaymas.

El patron de la lancha fletada para trasportar los víveres y mas menesteres en el citado pueblo desde el surjidero del Hiaqui, me ha representado últimamente que consecuente á lo que se le ofreció por vd., espera se le permita retirar á principios del próximo Junio para ir á la California al buceo de perlas. Esta gracia no podré concedérsela mientras no preceda orden de vd., sin embargo que me espone que en el mismo Hiaqui está equipándose en la actualidad otra lancha de igual porte, perteneciente á una india de Guiribis llamada Catalina, tambien con destino de pasar al buceo. Uno y otro pongo en la consideracion de vd. para que á su vista resuelva lo mas conveniente. En inteligencia que segun dice Alvarado la lancha de Catalina se apronta con aceleracion para salir al mencionado buceo recelosa, acaso, de que se eche mano de ella para el real servicio.

Lo cierto es que un buque es indispensable para la comunicacion de Hiaqui y Guaymas, y aun para el trasporte de carnes y otras cosas que es necesario conducir de ese rio.

Ademas de la espresada lancha juzgo precisas dos canoas

bien en los encargos que he merecido á la fineza de vd., resolverá en todo lo que fuere mas de su agrado.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 19 de 1767

—Lorenzo Cancio.— Sr. D. Juan de Pineda.

ALERE FLAMMAM
— VERITATIS

X.

Muy señor mio:

Los indios hiaquis han hecho ya la cosecha de su trigo, y aunque éste es de una calidad muy dura y penoso á moler por falta de molinos y de unas circunstancias que sale el pan del mismo poco blanco no de la mejor calidad; sin embargo, considerando la escasez de bastimentos en esta frontera, las contingencias del maíz que ha de cojerse el mes entrante, la precision de que se mantenga con este fruto el destacamento de Guaymas y la duda del tiempo que tardarán en concluirse las obras de aquel puerto, he mandado que sin espresa guia mia no se estraiga de aquellos pueblos trigo alguno, hasta que dando yo parte á vd., como lo ejecuto, resuelva lo que tenga por mas conveniente. En el concepto, que aunque en lo interior de esta provincia ha sido abundante la cosecha, en la de Ostimuri fué escasa por haberse perdido en Hiaqui todo el trigo de los padres misioneros.

La expedicion, segun la resolucion de la junta de generales, debemos esperarla prontamente sin que otras noticias particulares que se han tenido, despues deban hacernos variar este concepto mayormente cuando es creible que si hubiera ocurrido motivo de detener el embarco de la tropa por no estar conclui-

dos los barcos ú otro algun inopinado suceso, hubiera despachado S. E. ó el señor intendente, un extraordinario para evitar que algunas prevenciones no fuesen inútiles mediante á que las antecedentes órdenes fueron tan ejecutivas, que deben persuadirse en México que acá se trabaja (como es positivo) con incesante desvelo en ponerlas en ejecucion.

Verdaderamente me causaria el mayor dolor que arribasen los bajeles y que no hubiese en Guaymas una carga de harina ni ganado alguno. De uno y otro juzgo preciso algun repuesto inmediato, por si acaeciese la llegada de la expedicion que no se á de improviso y éste juzgo que es el primer objeto que debe ocupar la atencion del comisionado D. Pedro Corbalan: no juzgando yo inútil esta reflexion tanto por las razones espresadas como por las que espuse antecedentemente de imposibilitarse los caminos á la travesía de Guaymas.

El patron de la lancha fletada para trasportar los víveres y mas menesteres en el citado pueblo desde el surjidero del Hiaqui, me ha representado últimamente que consecuente á lo que se le ofreció por vd., espera se le permita retirar á principios del próximo Junio para ir á la California al buceo de perlas. Esta gracia no podré concedérsela mientras no preceda orden de vd., sin embargo que me espone que en el mismo Hiaqui está equipándose en la actualidad otra lancha de igual porte, perteneciente á una india de Guiribis llamada Catalina, tambien con destino de pasar al buceo. Uno y otro pongo en la consideracion de vd. para que á su vista resuelva lo mas conveniente. En inteligencia que segun dice Alvarado la lancha de Catalina se apronta con aceleracion para salir al mencionado buceo recelosa, acaso, de que se eche mano de ella para el real servicio.

Lo cierto es que un buque es indispensable para la comunicacion de Hiaqui y Guaymas, y aun para el trasporte de carnes y otras cosas que es necesario conducir de ese rio.

Ademas de la espresada lancha juzgo precisas dos canoas

que sirvan de falúas ó serenías á los barcos del rey en caso que aquellos, como es creible, no los tengan: pues los lanchones que los acompañaron, no pueden servir para introducirse en los hosteros, refrescar la aguada y viveres diariamente y hacer el incesante giro que se verifica entre cualesquiera bajeles de ancla y la poblacion inmediata.

Para este intento parece que el padre Juan Mariano Blanco tiene una canoa á propósito y la otra si se juzgase necesaria se construirá despues del arribo de los bergantines.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Mayo 27 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

XI.

Muy señor mio y mi dueño:

Con el motivo de salir el amigo D. Pedro Corbalan, nombrado comisario de guerra de la proyectada expedicion para acopiar viveres que estén en los almacenes para cuando llegue la tropa, tengo la ocasion de decir á vd. lo gustoso que estoy de leer y oírle en las representaciones de vd. en el asunto y lo bien que parecieron en la junta de que me doy la enhorabuena por la parte que me toca. Ya lo escribí al País y espero que en esta ocasion manifestará vd. su valor é igualmente confío de Vildasola, pues tuve mucho gusto con leer una carta suya ya del año de 60; y así yo le considero muy impuesto en el modo como persigue esa canalla.

El amigo Corbalan lleva en su compañía á un paisano mio y aun pariente de la cuñada de vd., que es el dador de esta: es

mozo de honra si se le ofrece alguna cosa atiéndale vd. y mande reciprocamente.

Dios Nuestro Señor, &c.

México, Enero 5 de 1767.—Diego Antonio Cornido y Saavedra.—Sr. D. Lorenzo Cancio.

Muy señor mio, mi dueño y amigo:

Pocos días hace que D. José Saavedra me entregó en este presidio la favorecida carta de vd. de fecha 5 de Enero á la cual satisfago con el mayor reconocimiento por el honor que me hace de ejercitarme en algo de su servicio; en cuyo obsequio atenderé y complaceré (como se lo insinué) á Saavedra en cuanto se le ofrezca, con aquel esmero que debo practicarle con las cosas de vd. sin reserva alguna.

Verdaderamente confunde vd. mi demérito con las honras que me hace elogiando mis representaciones, en las cuales nada puede advertirse que merezca aprecio sino el buen deseo y celo que me ha asistido siempre para producir cuanto mi limitacion alcanza mas ventajoso al servicio del augusto soberano á quien servimos: sin otro objeto que éste y el desempeño de mis encargos que sin duda habrá penetrado vd. como uno de los vocales de la junta de generales á quienes, como vd. me insinúa, merecieron distinguido aprecio mis producciones de que ya tenia noticia por el señor visitador general.

Doy á vd. las mas espresivas gracias por las noticias que comunicó de mí á España y no dudo que por conducto de los señores Caballero y Valledor lleguen con brevedad á mi casa y tengan el gusto de saber mi gente por tan buen director la tal cual conducta que me asiste en estas regiones.

Aunque en la inconstante suerte de la guerra no hay cosa

mas común que la variedad de opiniones á proporción que lo ejecutan las operaciones de los enemigos; los que tienen estas provincias en el mas triste estado, precisaron de seis años á esta parte aclamar por una campaña constante y capaz de aniquilarlos, creciendo por instantes la necesidad de ella para conservarlas al rey; y por consecuencia de aquellos á estos tiempos, solo se advierte la diferencia de mayor número de combatientes que se necesita para vencerlos. Yo supongo que la carta de Vildasola del año de 60 que vd. vió seria con este objeto, y que las del año próximo pasado y presente (que se sublevaron y unieron los suauquis á los antiguos), no se opondrán á esta precisa operacion; pero soy tan amante del servicio que aseguro á vd. con la ingenuidad de un antiguo y buen amigo, que si hubiese en estas partes oficial que se opusiese al proyecto de la espresada campaña, lo tendria por sospechoso en la fidelidad y me confirmaria en la opinion común de que en América es el interes la pasion dominante de los mas hombres, no pocas veces envuelto en el celo del servicio; y que el permanecer los enemigos seris y pimas sin pronto esterminio, proporciona la subsistencia de las canongias de capitanes de presidios y de otros que, subiendo de punto, llegan á ser obispos.

Como Vildasola y yo vivimos en los extremos de Sonora, no he tenido motivo de estrecharme con él ni saber con esta ocasion cómo piensa en el dia. Es cierto que en trece años que tiene de capitan en las fronteras, puede haber adquirido mucha práctica para aniquilar esta canalla; pero permitame vd. decirle que el mas sábio general no podrá asegurar haber visto dos acciones de guerra que en algo, no se diversifiquen aunque haya empezado á servir al monarca desde el primer escalon de la milicia.

No es necesario ocurrir á los tiempos remotos para saber que los indios emprenden sus acciones cuando la luna está llena; pues yo, que respecto de otros gigantes capitanes soy pigmeo, dedico mas cuidado en el primer y último cuarto que en la ya

llena. porque los bárbaros no lo son para discurrir y no han hecho ataque alguno despues que estoy en estos países, que no fuese en los principios y fines de la luna: con que vea usted de qué nos sirve la práctica en el dia, pues para atacarlos no es menester mas que valor; pero para triunfar de ellos éste debe estar acompañado de entendimiento, conducta y honor.

Supongo en marcha á la tropa que viene de esa capital y estaré impaciente hasta los sucesos de la campaña que me prometo felices y no desmentir en ella lo que vd. me hace la gracia de creer de mi espíritu.

Suplico á vd. que siempre que escriba á su casa avise á Valladolid para que lo ejecute á la mia en lo que sepa de mi salud y sucesos que vayan ocurriendo, ó que el Sr. D. José, sobrino de vd., haga que mi cuñado, D. Luis Luarez, lo sepa en Mondoñedo, quien lo avisará á mi hermano y madre.

Usted vea si en mi inutilidad halla algo en que pueda servirle y mándeme con absoluta dominacion que en complacerle tendré el mas particular gusto.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Junio 3 de 1767.

—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Diego Antonio Cornide.

XII.

Muy señor mio:

El 9 del corriente salí de este presidio para el puerto de Guaymas con el fin de reconocer el estado de las obras y precipitarlas en el caso fortuito; y con el de imponerme en la entrada y surgideros del mencionado puerto, con cuyo objeto me embar-

qué en la playa de las Cruces el día 12 de este mes y llegué á Guaymas el 13.

En cuanto al adelantamiento de las obras debo asegurar á usted se ha trabajado con la mayor actividad y desvelo; se ha formado un cuadro de noventa varas de frente y ocho de ancho con tal proporción y arreglo á las órdenes que vd. dejó, que con cuatro únicos centinelas que quedan apostados en otros tantos garitones del cuadrilátero, está seguro aquel puesto de toda sorpresa y de las ideas de los bárbaros.

La capacidad de los cuarteles es tanta como comprenderá vd. por la estension de dos frentes de á noventa varas, que sobra aun cuando fuese mas número de tropa y los dos frentes restantes destinados á hospital, oficinas de tesorería, almacenes y cuartos para señores oficiales, están tambien capaces segun permite una obra provisional: en el término de quince dias quedará no tan solo concluido la única parte de un frente que falta sino tambien el almacén de pólvora y casa separada para el comandante de la tropa que se estaban fabricando en aquellas dos arruinadas casitas que vd. vió y en las mas distantes de los cuarteles se construyó la correspondiente á la pólvora, obra de doble pared, reforzada de adobes y precavida de cualesquiera incendios.

De la propia manera, aunque mas débil, es la casa para el comandante que venga de México y cuatro hornos que ya estaban fabricados, no pueden hacerse mejores en parte alguna, formados en agua y tierra.

Los tanques de agua son tan abundantes que hallándose incessantemente seis mulas acarreado la necesaria para la fábrica de adobes, bebiendo la caballada á su satisfaccion y sacándose de ellos no tan solo la precisa para obra sino tambien para ciento cincuenta personas que juzgo habrá allí, no ha bajado ni una pulgada: con que en esta parte puede vd. estar seguro no faltará este necesario aunque se juntase allí el ejército mas numero-

so, pues bien conoce vd. que abundando tanto en estos meses, en los venideros de lluvias será con esceso.

Los comunes previne que se hicieran á la moda de campaña, de suerte que se puedan aterrar y mudar segun lo pida la necesidad.

Igualmente advertí que concluidas todas las obras se limpiase de hierbajos no tan solo el llano donde se halla el cuartel á los cuatro rumbos, sino que se continuase hasta los Aguajes de suerte que la broza no impidiese verlos desde los mismos cuarteles.

Mientras estuve allí se han huido como diez y seis hiaquis á sus pueblos porque es imposible contenerlos cuando ellos tienen sus fiestas anuales: con este ejemplar y la esperiencia que me asiste de ello, mandé que la antevíspera de S. Juan se les concediese libertad para que pudiesen ir á divertirse á sus casas: que se mantuviesen hasta el día despues de S. Pedro; pero que entonces habia de ir precisamente el mismo número para dejar concluidas las obras y hacer mas si hubiese necesidad de ellas.

Por lo que toca al reconocimiento del puerto y sus surgideros volví á hacerlo detenida y cuidadosamente, y de dos entradas que tiene al Este y Oeste, la una es muy á propósito y aunque la otra no es mala no cala tanta agua, y por consiguiente tengo determinado que en dejándose ver las embarcaciones vaya la lancha de Alvarado á introducir las y daré las mas providencias necesarias á este logro, segun las noticias que conduzca el próximo correo.

De tres fondeaderos que tiene el puerto, el uno de ellos es mejor singularmente para anclar con carga: sin ella pueden entrar en los otros dos y en uno y en otro estarán á cubierto de los reveses del tiempo: bien que habrán de entrar en ellos á remolque ó espiándose por algun calabrote. En unos y otros no encuentro otro inconveniente que estar de los cuarteles como tres leguas; pero despues que los patrones tengan conocimiento de dos dilatados arrecifes que hay en la estension de la bahía,

será para los botes navegacion de pocos momentos; y sobre todo despues de desembarcar la tropa y hecha la descarga, cuando mas necesitarán dichos botes y serenas de un viaje cada dia, habiendo la felicidad de que allí no puede incomodarlos el temporal ni las arrabatadoras mareas, incomodidad que se padece aun en los puertos mas capaces en Europa, y vd. sabe muy bien que en el de Barcelona se padece esta pension y que quedan los navios de línea fondeados en inminente riesgo y mayor distancia que esta.

En alta como en baja marea pueden atracar los botes á distancia de dos tiros de fusil de los cuarteles.

Concluyo este parte con asegurar á vd. que en obras y puerto he hallado el mayor consuelo á la vista de sus bellas proporciones. La abundancia de agua dulce me reanimó de la desconfianza en que me hallaba en su subsistencia; y por último, vd. hará juicio de lo que se ha trabajado desde el 27 de Abril hasta el 16 del corriente que salí de allí tan luego que consideré la faena de mil cuatrocientas palmas que se ha cortado y conducido para las espresadas obras, madera toda sumamente pesada y verde, y en un desierto desprevenido de toda providencia.

Tres vigas se rompieron últimamente puestas ya en la obra porque eran renuevos y la punta de ellas estaba débil; reconvine al maestro sobre ello y me satisfizo con esta razon asegurando, despues de un general reconocimiento, que todas las mas estaban seguras y que las que habian flaqueado se reemplazarian con otras de toda firmeza.

Esto es todo lo que he ejecutado en mi último viaje que noticia á vd., aunque en extracto, desempeñando mi obligacion: debiendo asegurar á vd. que el teniente D. Juan José Lumbreras ha cumplido y continúa con la de su cargo con tanta actividad que le juzgo acreedor á que vd. le signifique las gracias por su celo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Junio 25 de 1767.
—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIII.

Muy señor mio:

Acaba de llegar aqui el correo de este mes, y aunque no tengo carta de S. E. ni del señor intendente, las particulares de Guadalajara me aseguran hallarse ya toda la espedicion en Tepic: que el 19, 23 y 27 de Mayo pasaron por aquella ciudad, y que llegados al propio Tepic, observó el coronel D. Domingo Elizondo que los bergantines no podian botarse al agua hasta que el rio de Santiago tomase todo su caudal que se cree no se verifique hasta Setiembre. Que en vista de ello detuvo el coronel Elizondo el barco de Californias destinado al servicio de aquellas misiones y una lancha de Ozio, comerciante de aquella península: que despues de practicada esta operacion dió cuenta de todo á México con extraordinario que brevemente esperaba de vuelta, proponiendo á los señores virey é intendente que en los dos espresados barcos embargados y los dos lanchones del rey que están ya concluidos, se embarcasen á lo menos doscientos hombres.

No dudo en manera alguna que S. E. condescienda con la propuesta de Elizondo practicada de acuerdo con el oficial de marina que ha de mandar los buques del rey, ni que en tal caso dejen de aparecérse estas velas de un momento á otro, y si esto se verifica en el día tendrian trabajos en Guaymas porque nada es mas comun en los ejercicios que las lentitudes de los proveedores: plaga que no pocas veces ha frustrado las mas gloriosas acciones y destruido brillantes ejércitos. Si el que tene

mos aquí hubiera condescendido con mis primeras insinuaciones (que ahora se ve precisado á abrazar), hubiera conducido los géneros necesarios de San Antonio para comprar cuantas miniestras se cojieren en Hiaquí y aun en Mayo; arbitrio que, como le manifesté, podía producir alguna utilidad al fondo de la expedición aun dando los efectos á mas cómodos precios que todos los del país, y los indios hiaquis hubieran celebrado infinito esta proporción, porque ellos quieren la plata para comprar con qué vestir la desnudez de sus familias y celebrar las fiestas de sus iglesias, siendo bien demostrable la prueba de su agrado cuando ellos mismos experimentaban el beneficio de no tener que ir hasta San Antonio á comprar.

Puedo asegurar á vd. que no comprendo el sistema de D. Pedro Corbalan en no pedir cantidad de plata crecida á D. Pedro Bringas. Pocos días hace que una partida de mi compañía fué por mil pesos á San Antonio para pagar todo lo que se debe de las obras de Guaymas y rescatar las miniestras; cantidad que no alcanzaba á ninguna de ambas necesidades y ahora me hallo con carta suya en que me pide despache por otros mil pesos sin considerar que la tropa no alcanza para tanta división como tiene que hacer en escoltas, convoyes y preciso servicio de su caballada y presidio. Fatiga que imposibilita á los caballos en un tiempo mismo que necesitan de descanso para nutrirse y obrar en la próxima campaña.

Conociendo vd. mejor que nadie que el mismo número de soldados he de poner con la escolta que haya de conducir mil pesos que en la que trajese seis.

A vd. le consta que habiéndole representado ser necesario dinero para pagar los operarios de Guaymas, me envió por mano de vd. una carta con la gran libranza de quinientos pesos: no usé de ella y al tiempo que arribó á este presidio se la restituí porque á impulsos de mi actividad pude conseguir que los hiaquis no desconfiasen de la paga; pero como los únicos mil pesos que han venido no ha enviado Bringas uno sellado, es pun-

to muy dificultoso dividir la que está en pasta, en casi tantas partes como son las personas que han trabajado: y aquí entraban bien los géneros de mi propuesta por los cuales ya envia ahora.

Mi natural deseo por el buen servicio del rey y la consideración de que á las eficaces y justas representaciones de vd. y tambien á la fortuna con que corrieron las mias, se debe todo el movimiento de la gran obra que se ha empezado para asegurar al rey estas provincias: me precisa escribir á vd. con esta ingenuidad, pues me serviría del mayor desdoro ver el arribo de la tropa sin hallar provisiones en los almacenes de que echar mano estando estos concluidos igualmente que los cuarteles.

D. Pedro Tueros fué como tengo dicho á vd. á acalorar la remera de las Animas y lo hizo con la eficacia que saben practicar los señores oficiales de guerra, de suerte que dentro de ocho días podremos contar en Guaymas con ciento ochenta cargas de harina; pero no sé aun con cuánto ganadó.

No hay mas jabon de prevencion que una carga que D. Pedro Tueros pudo comprar á Bringas: sebo, ninguno: manteca, ni una arroba. En estos términos, si por esas partes hubiese porsion de estos tres necesarios, juzgo preciso que vd. se sirva mandar poner en marcha con toda presteza cuanta fuese posible, porque las reses que se maten no darán nada de esto hasta Setiembre.

En vista de todo me prometo de un celo tan particular como el de vd., usará de sus plenas facultades para evitar que la tropa padezca sin necesidad, porque no la hay para dejar de gastar cuanto sea preciso escusando siempre lo superfluo y seria indignidad que por una parte tan despreciable se frustrase la gloria de una empresa que tiene en espectacion á ambas Españas. En todo permítame vd. decirle (sin incurrir en la bastardía de lisonjero), espero las mas completas felicidades siendo vd. el jefe general que debe gobernarlo: así me lisonjeo de ello y que

en consecuencia de esta representacion resolverá con su sabia prudencia lo que fuere mas del servicio de S. M.

Dios Nuestro Señor &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista Julio 5 de 1767.—

Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

Razon del oro y la plata que en este presente año de 1767 remitieron á México los reverendos padres misioneros que abajo se mencionan por el arriero Francisco Antonio Buelma.

	PESOS.	TOMINOS.	MARAV.
El reverendo padre visitador George Frasdenek, envió con dicho arriero 82 marcos de plata de azogue y fuego , , , , ,	594	4	00

El reverendo padre rector Lucas Atanasio Merino, envió líquidos, despues del ensaye en los Alamos, \$16 7 15 con mas de tres onzas de oro rubio , , , , ,	816	7	15
---	-----	---	----

No consta la ley del oro.

El reverendo padre José Rondero envió por el propio arriero 33 marcos de plata 30 pesos en reales 3 marcos 7 $\frac{3}{4}$ onzas de oro cuyo valor, al precio de la tierra de las tres partidas, es ,	1021	6	00
---	------	---	----

El reverendo padre Vicente Rubio despachó por el mismo Buelma 1069 pesos en oro en un tejo , , , , ,	1069	0	00
--	------	---	----

El reverendo padre Francisco Ita despachó por el propio arriero Buelma mil pesos menos cuatro reales lo mas en oro consignado al padre			
--	--	--	--

	PESOS.	TOMINOS.	MARAV.
procurador con mas de dos onzas de regalo que envió al mismo padre visitador en oro ,	1020	0	00
El reverendo padre Juan Francisco Acuña por el propio Buelma remitió 20 onzas de oro y 150 pesos en libranzas que dió D. Francisco Javier de Aguirre á favor de la porcuraduría, , ,	350	0	00
El reverendo padre Antonio Ventura, remitió á México con Francisco Antonio Buelma treinta y tres marcos de plata de fuego. Duda dicho padre si una libranza de 150 ps. que á su favor dió D. Manuel Velarde, vecino de los Alamos, se cobraria ó no en México , , ,	150	0	00
El reverendo padre Juan Lorenzo Salgado no ha remitido nada.			
El reverendo padre Juan Mariano Blanco, remitió con el arriero Buelma veinte y dos marcos de plata, , , , ,	159	4	00
El reverendo padre Julian Salazar, no remitió cantidad alguna.			

El reverendo padre Maximiliano Larzoy, no ha remitido tambien opoco nada.

El reverendo padre Fernando Berta, no ha remitido cosa alguna.

Fecha esta relacion en el pueblo de Sta. Cruz del Mayo, á 3 de Agosto de 1767 de que queda copia para los efectos que convengan.—Lorenzo Cancio.

*Razon de lo que han enviado los padres de Sonora
y Pimería.*

El padre visitador general envió con D. Vicente Morales cuarenta marcos y dos onzas de plata. Item: tres marcos dos onzas y una ochava de oro.

Padre visitador Juan Nentuig con Cristóbal Guerrero (le parece; pero constará ciertamente por el libro de cuentas de Guisivis) seis marcos y algunas onzas de oro. Item: mas de cien pesos sellados. Item: veinte y cuatro marcos y y cuatro onzas de plata: de éstos, los cuatro marcos y dos onzas pertenecen y son del mayordomo Francisco Timbres. Item: con D. Vicente Morales, cerca de trescientos pesos en plata; todo á la procuraduría de misiones, á quien gran parte de lo enviado se debía ya.

El reverendo padre José Roldan, ciento veinte pesos en plata, con Morales.

El reverendo padre Enrique Kirtzel, cerca de tres marcos de oro, con Morales.

El reverendo padre Francisco Jávier Gonzalez, dos marcos y una ochava de oro y una libranza de ciento cincuenta y tres pesos, con Estela.

El reverendo padre Jacobo Sedelmair, ochenta y cinco marcos de plata, con Morales.

El reverendo padre Alejandro Rapicani, poco mas de noventa y un marcos de plata y seis de oro, con Morales.

El reverendo padre Carlos de Rojas, seis marcos de oro y 28 de plata, con Morales.

El reverendo padre Francisco Villayorga, seiscientos cinco pesos en libranza de D. Gabriel Vildasola contra D. Manuel de Aldaco, con Guerrero. Item: cincuenta y seis pesos dos reales en plata, con Morales.

El reverendo padre Ignacio Psefencol, nada suyo; pero sí en-

regó á Morales como cuarenta pesos de D. José Antonio Coroya, para una enmienda.

El reverendo padre Andrés Michel, una libranza de cuatrocientos noventa y siete pesos cuatro reales del capitan Elizondo contra D. Manuel Aldaco, con Morales.

El reverendo padre Alonso Espinosa, trescientos pesos en plata, con Morales.

El reverendo padre Francisco Paver, una libranza de quinientos sesenta y dos pesos del capitan D. Gabriel, de la que se pagarán los fletes atrasados á Morales y doscientos cuarenta pesos para D. Juan Bernal, vecino de Saracachi.

Reverendos padres Francisco Paver, padre Diego Barrera y padre Luis Vivas, entre los tres una libranza de mil pesos, con Guerrero.

El reverendo padre Luis Vivas, seiscientos pesos en libranza del capitan D. Gabriel contra D. Manuel Aldaco, con Morales.

El reverendo padre Miguel Gersner, cuatrocientos pesos en libranza del capitan Anza, contra Aldaco.

El reverendo padre Custodio Gimeno, doscientos pesos en libranza del capitan Anza, contra Aldaco.

Los restantes padres de Sonora y Pimería nada remitieron.
—Fr. Manuel Aguirre.

XIV.

Muy señor mio:

Todos los padres jesuitas de los tres rios Hiaqui, Mayo y Fuerte, han ido concurriendo á Santa Cruz á sus respectivos tiempos; pero retardándose el arribo de los padres Anaya y

*Razon de lo que han enviado los padres de Sonora
y Pimería.*

El padre visitador general envió con D. Vicente Morales cuarenta marcos y dos onzas de plata. Item: tres marcos dos onzas y una ochava de oro.

Padre visitador Juan Nentuig con Cristóbal Guerrero (le parece; pero constará ciertamente por el libro de cuentas de Guisivis) seis marcos y algunas onzas de oro. Item: mas de cien pesos sellados. Item: veinte y cuatro marcos y y cuatro onzas de plata: de éstos, los cuatro marcos y dos onzas pertenecen y son del mayordomo Francisco Timbres. Item: con D. Vicente Morales, cerca de trescientos pesos en plata; todo á la procuraduría de misiones, á quien gran parte de lo enviado se debía ya.

El reverendo padre José Roldan, ciento veinte pesos en plata, con Morales.

El reverendo padre Enrique Kirtzel, cerca de tres marcos de oro, con Morales.

El reverendo padre Francisco Jávier Gonzalez, dos marcos y una ochava de oro y una libranza de ciento cincuenta y tres pesos, con Estela.

El reverendo padre Jacobo Sedelmair, ochenta y cinco marcos de plata, con Morales.

El reverendo padre Alejandro Rapicani, poco mas de noventa y un marcos de plata y seis de oro, con Morales.

El reverendo padre Carlos de Rojas, seis marcos de oro y 28 de plata, con Morales.

El reverendo padre Francisco Villayorga, seiscientos cinco pesos en libranza de D. Gabriel Vildasola contra D. Manuel de Aldaco, con Guerrero. Item: cincuenta y seis pesos dos reales en plata, con Morales.

El reverendo padre Ignacio Psefencol, nada suyo; pero sí en-

regó á Morales como cuarenta pesos de D. José Antonio Coroya, para una enmienda.

El reverendo padre Andrés Michel, una libranza de cuatrocientos noventa y siete pesos cuatro reales del capitan Elizondo contra D. Manuel Aldaco, con Morales.

El reverendo padre Alonso Espinosa, trescientos pesos en plata, con Morales.

El reverendo padre Francisco Paver, una libranza de quinientos sesenta y dos pesos del capitan D. Gabriel, de la que se pagarán los fletes atrasados á Morales y doscientos cuarenta pesos para D. Juan Bernal, vecino de Saracachi.

Reverendos padres Francisco Paver, padre Diego Barrera y padre Luis Vivas, entre los tres una libranza de mil pesos, con Guerrero.

El reverendo padre Luis Vivas, seiscientos pesos en libranza del capitan D. Gabriel contra D. Manuel Aldaco, con Morales.

El reverendo padre Miguel Gersner, cuatrocientos pesos en libranza del capitan Anza, contra Aldaco.

El reverendo padre Custodio Gimeno, doscientos pesos en libranza del capitan Anza, contra Aldaco.

Los restantes padres de Sonora y Pimería nada remitieron.
—Fr. Manuel Aguirre.

XIV.

Muy señor mio:

Todos los padres jesuitas de los tres rios Hiaqui, Mayo y Fuerte, han ido concurriendo á Santa Cruz á sus respectivos tiempos; pero retardándose el arribo de los padres Anaya y

Cava, resolví empezar á marchar con doce que tenía juntos en Santa Cruz por la imposibilidad de mantenerse la caballada en aquella marisma sin riesgo de perderla toda en pocos dias; con esta consideracion partí á lentas jornadas, tanto por esperar á los dos padres espresados como porque se incorporase conmigo el justicia de Sinaloa, como vd. me previene en la instruccion de quien no tengo la menor noticia si está en camino ó no sin embargo de haberle prevenido me avisase oportunamente para que me sirviese de gobierno.

Ayer he sabido que el padre Cava se halla enfermo en el real de los Alamos, y en su consecuencia he pasado los oficios necesarios para que en caso de no mejorarse antes que yo continúe mi marcha, quede bajo de las precauciones de que estoy advertido; y por lo que toca al padre Anaya, que no ha dado hasta ahora mas prueba de obediencia que la de poner recibo de la carta á continuacion del parte que llevó el correo que se la entregó, despaché ayer á D. Pedro Tueros para que precedidas todas las diligencias que pide el buen juicio con un eclesiástico, dispusiese que á las doce horas de hacerle saber el decreto del rey, saliese de su mision para ese pueblo; y que si no bastaban los oficios moderados usase de los del rigor, á cuyo efecto hice que el padre visitador me pasase una carta pidiéndomelo así.

Estoy resuelto á esperar aquí cinco ó seis dias mas, tanto porque se incorpore toda la comitiva como porque hallándose en la que ya tengo junto tres enfermos, no pide la equidad y humanidad violentar la marcha en un tiempo el mas ardiente é incómodo del año; pero si D. Sebastian de Ascárraga no concurrese en este tiempo, y no tuviese yo otro motivo de detencion, no lo esperaré mas porque en ello se atrasa la puntual ejecucion de mi encargo.

He puesto en cada mision un comisario interventor para que hagan los respectivos inventarios de ellas de acuerdo con los gobernadores de los pueblos, cuidando unidos toda la existen-

cia de los muebles y bienes de ellas y he resuelto que por ahora se mantengan los mayordomos como estaban no menos para que impongan á los que entraran nuevamente; que para poder hacerles cargo de cualesquier estravio que haya ocurrido desde que salieron los padres de sus misiones, hasta que fueron mis comisarios que no pude ejecutar inmediatamente sin esponer el secreto; pero ya público dí mis órdenes sin reserva á hice publicar en estos pueblos el decreto de S. M. suspendiendo el practicarlo en Hiaqui hasta mi arribo allí.

Pasaré á vd. con brevedad la copia de las instrucciones que dejé á los comisarios de los bandos que hice publicar y de los oficios que pasé con el cura de los Alamos para que por pura providencia dispusiese en obsequio de ambas majestades que no faltase el pasto espiritual á los indios, interin que por la superioridad se providencia lo mas que conviniere, no siéndome posible en el dia despachar estas copias por la de acudir á tanto pormenor como ocurre á mi de todos los pueblos.

De todo lo cual doy parte á vd. cumpliendo con la obligacion que debo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de Caámora, Agosto 9 de 1767.—*Lorenzo Cancio.*
—Sr. D. Juan de Pineda.

XV.

Muy señor mio:

En consecuencia de un oficio que pasé desde Bacun al cura vicario de los Alamos, para que despachara á los pueblos de Hiaqui dos sacerdotes si le era posible, ó á lo menos uno, me

respondió que no tenía alguno en disposición de podersele ordenar; pero que deseoso del servicio de ambas majestades partía inmediatamente él mismo á Hiaqui como lo efectuó llegando á Cocorin el 26 del pasado, y situándose en Bacun donde por los muchos enfermos que han caído en estos días, es precisa su asistencia allí y de un capellan de Vican donde es mayor el número de enfermos.

Es muy particular el celo del citado señor cura vicario y tanto mas digno de aprecio cuanto su avanzada edad y mas ocupaciones que los mas párrocos podrian servirle de suficiente disculpa para no tomar por sí un trabajo que en sus años es extraordinario y juzgo que este servicio le haga digno de que usted le signifique las gracias de parte del rey y que se sepa que este eclesiástico siempre ha dado las señales mas visibles de su fidelidad.

No tan solo está totalmente serenado el pueblo de Bacun como lo dejé, sino que acaban de darme una prueba constante de su satisfaccion, pues sin que precediese orden alguna mia, se juntaron hasta el número de cuarenta indios de Cocorin y Bacun y partieron sobre los enemigoa sububapas, habiendo sabido que el 28 habian estado en el Aguaje del Alamo y muerto dos pasajeros, y siguiéndolos en esta union los citados indios (que todos se pusieron bajo las órdenes de Calistro), siguieron y aun continúan la huella despachándome el propio Calistro frecuentes noticias del rumbo que siguen los enemigos para que me sirva de guia como ha sucedido, pues he despachado las partidas con proporcion segun las noticias de Calistro quien me envió á decir últimamente que solo muerto los dejaria dentro de la provincia de Ostimuri.

El número de los sububapas que se han introducido, segun la comun voz, asciende á treinta; pero Boijatori, no cabe duda, que se mantiene firme en Belen; esta canalla saqueó el rancho de los Vacitos, mató allí á una mujer, hirió á otra, cautivaron á tres niñas y á muy poca distancia de allí hirieron á un arrie-

ro de D. Joaquin Felix que murió el dia siguiente, le llevaron cuatro mulas aparejadas y le mataron tres, continuando despues su rumbo á recalar á Cedron donde la tropa que despaché en su alcance cojió la huella que, segun el aviso que tuve, anoche como á las tres iban mis campeones muy cerca de ellos y con esperanzas de alcanzarlos.

Desde antes de ayer despaché otra partida que esperase á los bárbaros en el Nacimiento respecto que allí es preciso recalen, bien sea retirándose por las Lajas, por Suaqui ó Comuripa, y en el Tubaca otra partida emboscada; en el Bacatete una porcion de hiaquis con el mismo fin de esperarlos, de suerte que solo nuestra desgracia podrá separarlos de caer en manos de unas ú otras partidas porque la del Nacimiento que la mandé se internase hasta el cajon de las Trancas, puede cojerlos de sorpresa y con la partida que sigue la huella, se hallan entre dos fuegos.

No cabe haber hecho ni tomado yo otras providencias que las de quedarme aquí con solo un cabo de escuadra y dos numerosas caballadas que defender, porque la del rey como no tiene mas que cinco soldados arreglados y los demas son vecinos pusilámines, está mas espuesta que la de la tropa de un golpe de mano aunque la he puesto en un potrerito inmediato que no será tan fácil juntarla para llevarla.

Como en la pasada inquietud de Bacun se ha portado el comisario Calistro con mucha fidelidad, le he dado muchas gracias por vd. y por mí asegurándole que obtendria algun premio; pero como los indios no conocen sino lo que ven y desaman las esperanzas, le mandé venir á este presidio donde le regalé camisas, calzoncillos, calzones de tripe colorado, una solapa de escarlata del propio color y un baston ordinario de China, porque me dijo que con él se haria mas respetable. No pretendo en esta parte hacer mas mérito que el de que vd. sepa no ocupa mi atencion otra cosa que para que S. M. esté bien servido y que no se aumenten estos enemigos.

Dios Nuestro Señor. &c.
 a residio de S. Carlos de Buena-Vista, Octubre 19 de 1767.
 —Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

ALERE FLAMMAM
 VERITATIS.

XVI.

Muy señor mio:

Despues que volvieron el 18 del próximo pasado las dos lanchas de dejar el equipaje de los padres jesuitas en Guaymas, previne á los mismos se aprontasen para navegar el 19 al propio puerto, y verificado su apronto dirigí mi marcha con todos ellos al surgidero de las Cruces donde los embarqué con igual distribucion en las dos lanchas escoltados de mi sargento y ocho soldados, no habiendo yo navegado con ellos por la razon que espondré despues.

Estaba aquella tarde en calma el viento y la mar serena, con lo cual mandé que á beneficio de los remos saliesen las embarcaciones y manteniéndome en la playa hasta que las ví una legua de distancia y formé juicio que al amanecer estarian en el puerto, me retiré á Guirivis á dar otras disposiciones que llamaban mi atencion.

El 20 á la una de la tarde recibí un papel del sargento dándome aviso de que estaba de vuelta en las Cruces con todos los padres; pero que descuidase de su seguridad porque en nada faltaria á las estrechas órdenes que habia recibido de mí. Esta noticia me sorprendió tanto mas cuanto habia observado que toda aquella mañana y la noche antecedente habian corrido los vientos de Sur á Sueste, favorables en tanto grado, que los consideraba en Guaymas en el término de ocho horas.

Inmediatamente y de cualesquiera manera dispuse aquel viaje intempestivo dirigiéndome al lugar de las Cruces. Llegué y preguntado el motivo de su arribada á ambos comandantes de las dos lanchas me alegaron que aunque el ventarron de tierra les favorecia hacia el puerto, la marejada les impedia al propio tiempo pasar adelante; razones que por mas que hicieron no fueron bastantes para un racional ó práctico convencimiento, y amarrados uno y otro, los manlé inmediatamente conducir al pueblo en donde, y al cepo, espieron conforme á su falta de subordinacion respecto á las órdenes mias, el cumplimiento que debian haber dado como aun á costa de sus propias vidas.

Se acercó la noche antes de que concluyera mis providencias; pero durante ella dispuse que los padres volbiesen á embarcarse para que, unidos en las lanchas, pudiese ser yo el mejor centinela hasta que volbiesen á levantarse los buques; esta maniobra hizo creer á los padres que yo los hacia salir de noche y á tiempo que verdaderamente corria viento contrario y estaba algo alborotado el mar; pero como yo estaba impuesto y conocia por la esperiencia que si el tiempo en lo general no nos era favorable al menos podíase, aunque con fatigas, hacerse la travesía sin riesgo; no obstante lo poco contestes que estaban los padres comizo el verme en mi empeño y decidido á que salieran y continuasen su navegacion, se efectuó bien á su pesar al otro dia temprano y bajo un cielo apacible y tranquilo, cuyo horizonte limpio nada amenazaba.

Durante la noche dispuse regresaran los patrones. Llegaron amaneciendo el dia, y estrechando mis órdenes á unos y á otros emprendieron de nuevo el viaje hacia afuera acompañando al mismo sargento y soldados.
 No abandoné la playa hasta que los ví de vista en su direccion, dejando anosta los en otra playa á dos centinelas, soldados de mucha confianza y con el orden espresado de que me avisasen si observaban que no seguian los nauticos el rumbo

que debian, explicándoselo como pude teórica y convenientemente al desempeño de mi deber.

Regresé, pues, á Guirivís donde permanecí hasta que con fecha de 22 del corriente me envió, el teniente D. Juan José Lumbreras, competente recibo de que quedaba entregado de los diez y nueve reverendos de mi cargo.

Y volviendo al motivo que me indujo no pasar á Guaymas, debo decir á vd. que la mañana del 19 del pasado, me avisó el capitán Gurrola que habiendo mandado á ocho ó diez indios de Vican que condujesen á Guirivís lo sé qué trastes precisos para el embarque de los padres; éstos, yendo adelante del mismo Gurrola con señales de cumplir su orden en un descuido y en el mejor tiempo, se le huyeron metiéndose internados en el monte enviándole por los aires un alarido; con tal noticia tuve por conveniente y necesaria mi presencia en aquellos pueblos que en custodiar á los padres, pues en las circunstancias de embarcados ya no podia ocurrir asunto que no pudiese evacuar el sargento y los ocho soldados que despaché á sus órdenes para la infalible entrega de los padres en Guaymas, con prohibicion absoluta de toda otra arribada que no fuese aquel puerto con pretesto alguno; y como yo aposté por tierra indios para que con brevedad me viniese la noticia del arribo que me habia de dar Lumbreras, lo tuve en el propio dia aun antes de desembarcarse los padres.

En su consecuencia partí á la vuelta de Vican y examiné con el mayor cuidado la disposicion de los indios en los pueblos de Guirivís, Raun y Potan, á quienes hallé con una tranquilidad suma; muy contentos de la estraccion de los padres y últimamente sin el mas pequeño indicio de desazon ni inquietud; y habiéndoseme unido en este intermedio la partida que habia conducido á los jesuitas, llegué á Vican y examiné con la mayor proligidad el suceso de Gurrola en medio de un creído número de indios que estaban alli; pero averigüé que todo ello habia sido una puerilidad sin que yo pudiese sacar ni Gur-

rola conocer quiénes eran los que se le habian huido y dado el alarido; mas habiéndome señalado á uno que distinguió inmediatamente lo hice amarrar y di órden de que lo condujesen á este presidio, protestando en general de los que se quedaban que el castigo de aquel escarmentaria á los demas; si los vicanes estuviesen de mala fé, hubieran dado entonces algunas señales de incomodidad hallándose reunidos cerca de doscientos en aquella plaza y viéndome á mí con solo catorce hombres; pero observé que se conformaron con mi resolucion con la mayor humildad, y habiéndose ya marchado el preso dispuse que uno de mis soldados que habla la lengua hiaqui, les dijese que rendidamente me pidiesen la gracia de libertar á aquel preso, prometiéndome que en adelante entregarían á cualesquiera que no fuese muy obediente al capitán y á todos los justicias; lo ejecutaron así dándome las mayores señales de rendidos, con lo cual mandé volver al reo, le perdoné y me significaron todos la mayor gratitud, terminando este asunto que me habia tenido desvelado desde la primera noticia en una plática que les hice segun mi certo saber, y haciéndoles por fin á todos victorear el augusto nombre del rey por tres veces, continué mi marcha á Torin convocándolos para la revista del dia siguiente y quedando ellos muy gustosos segun mi entender.

He manifestado á vd. todos los sucesos; si ellos hubiesen sido errados será ciertamente efecto de mi ignorancia y no de mi malicia ni falta de deseo por el mal cabal servicio del rey nuestro dueño.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos, Octubre 3 de 1767.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

XVII.

Muy señor mio:

El domingo 27 del próximo pasado recibí y tomé los nombres de ciento treinta indios hiaquis que con esta idea mandé se juntasen en el pueblo de Torin y que sabiendo ellos que eran los elegidos para ir de auxiliares á la próxima campaña, aprestasen sus armas, calzado, monteras y mas necesarios para hacer la guerra; esta operacion se efectuó con la mayor satisfaccion de ellos mismos, y para proporcionársela cabal segun el modo de pensar de los indios, mandé darles dos reales de la mision de Vacun porque ademas de la precision de su alimento para dos dias que se mantuvieron allí. Usted conoce bien que estos miserables creen las espresiones que se les hacen si son acompañadas de alguna dádiva que satisfaga su vientro: me lo enseñó la esperiencia en aquel propio suceso que habiéndoles mandado despues de fenecida la revista que echiacen el ¡viva el rey! no tan solo lo ejecutaron entonces, sino que despues por sí solos lo repetian voluntariamente.

Esta propia idea se cumplió y mandé efectuar en el fuerte Mayo y Hiaqui cuando se les hizo saber la voluntad de su majestad acerca de los jesuitas y que tomaba á los indios bajo su soberana proteccion y he visto y sabido lo han efectuado así con aquel género de regocijo que puede percibirse del deseo que tienen de salir de la sujecion en que han vivido hasta ahora.

Aunque segun las ordenes de vd. no deben ser mas que cien hiaquis los que vayan á la campaña, no me pareció por demás el esceso de treinta en la revista, atendiendo á que su género ambulativo y los accidentes que pueden ocurrir en la salud de algunos de aquí á que se verifique la salida, pueden producir algunas bajas del total y cuando no suceda así se desmedirá el esceso en la hora precisa de la marcha.

Segun mi cuenta y el detall que vd. ha formado de raciones

para los indios necesitan, los ciento de este rio para tres meses, doscientas y cincuenta anegas de pinole, cantidad que me es imposible juntar en las misiones de estos dos rios porque verdaderamente encontré las mas sobradamente escasas de este género; sin embargo tengo dadas las disposiciones correspondientes para que se mueva todo el maiz que juzgue podia contribuir cada mision y que todo se juntase en Torin donde ya hay alguna cantidad y se iban continuando las remesas con aceleracion bien que por mayor juicio indispensable se compran ciento cincuenta ó doscientas fanegas debiendo tambien traer á la consideracion de vd. que la proxima cosecha no da la menor esperanza de cojer alguno en estos dos rios: en el de Mayo por no haber salido el rio de madre y en éste porque desde el mes de Junio se hallan inundadas todas las tierras de siembra y no fué posible hacer algunas solo en las misiones de Conicari y Tepahui tengo alguna esperanza; pero ésta podrá servir para socorrer las necesidades de algunas otras misiones.

Esta noticia que paso á vd. no tan solo la juzgo conveniente para las providencias de la proxima campaña sino para que teniendo vd. con esta anticipacion pueda librar las mas estrechas ordenes á los rios de Siaboa, del Fuerte y aun la villa de Culiacán para que no se estraijan ni vendan semillas hasta que pasen á vd. una noticia puntual de las cosechas y cantidades que pueda vender cada partido, pues sobre los consumos de una guerra que puede ser tan dilatada como acelerada la salida de la tropa de México, es preciso en el presente sistema tener consideracion á que todas las Californias sean socorridas de estas provincias de maiz, frijol, garbanzo y alguno aunque poco trigo.

Y por lo que toca á la carne seca para los auxiliares hiaquis tengo y juntaré de las misiones cuanta sea necesaria aunque se doble la racion á los indios y ya tengo alguna porcion en Torin de todo lo cual doy parte á vd. con toda la puntualidad que

me permiten mis ocupaciones, poca salud y menos inteligencia en estas materias.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Octubre 3 de 1767.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XVIII.

Muy señor mio:

Por la carta que acabo de recibir de vd. de 12 del corriente percibo que no habia llegado á sus manos la que el 9 del mismo escribí á los capitanes de las dos compañías volantes, previniéndoles la pasasen á vd. respecto que la aceleracion con que yo salia para este pueblo á servir al rey como debo hacerlo conteniendo el fuego de la rebelion que habia empezado en esta nacion de Hiaqui, no me permitian dilatar me á escribir cartas duplicadas con lo cual partí inmediatamente á Cacorin donde hallé aquel pueblo totalmente pacífico y al comisario Calistro guarneciendo la casa de la mision con treinta indios de los que tiene á su cargo y dándome las mayores pruebas de su fidelidad que despues he confirmado en cuantas diligencias he practicado, sin hallar en los pueblos de este rio hubiere la menor novedad á escepcion de este de Bacun y algunos indicios en el de Vican.

Todo mi objeto fué reducir á los de éste á que viniesen á su pueblo con la seguridad del perdon; pero aunque lo prometieron lo han efectuado con tanta lentitud que nunca han ascendido de cincuenta indios los que he visto en él sabiendo con evidencia que se mantienen en sus inmediatas fragosidades, bien

que sin haber hecho hasta ahora el mayor estrago sin embargo que antes de anoche tomaron todas las salidas de este pueblo en el camino real que, habiéndolo sabido yo en el discurso de la noche, al amanecer hice montar los quince soldados que saqué de la compañía de mi cargo y fué suficiente para que no se atreviesen atacarnos como supongo fuese la intencion y habiendo destacado al salir el sol un cabo con cuatro soldados para reconocer la campaña, vieron bien la realidad de las dos tropas de hiaquis que habian estado en las entradas y salidas de este pueblo bien inmediato á él.

Tengo arrestados ya dos cabecillas que son el gobernador y el comisario, y no detallo á vd. todos los sucesos porque seria dilatar infinito este contenido contentándome con asegurarle que hasta ahora no me ha quedado que hacer para hacerles entender que serán perdonados si se restituyen todos á su pueblo lo que han prometido así aunque lo han ejecutado pocos y con este dia fenecería el término que les di para ello.

En los mas pueblos hasta ahora solo del de Vican estoy receloso bien que los mas seguirian á sus parientes declarada la rebelion aunque hasta ahora la murmuran y yo trabajo sin cesar para mantenerlos en este pensamiento á que me ha ayudado con un amor y lealtad el muy recomendable Br. D. Francisco María Félix, capellan del presidio de mi cargo, y el Br. D. Francisco Joaquin Valdés, dignos ambos de que vd. se sirva darles las gracias por su amor al rey y á la patria y el último está tan querido de los pueblos de abajo que me persuado que con su presencia allí se desprecien por sus naturales las influencias de los de este pueblo y el de Vican.

Confieso á vd. que me horrorizo al decir á vd. quien acabó de mover estos ánimos segun se percibe ya por las diligencias que estoy firmando; pero porque vd. no retarde sus providencias en adelante cuanto conduzca al servicio de ambas majestades debo decirle que por la declaracion de una mujer testigo de vista y la de su marido de oidas D. Francisco Ildelfonso Fé-

lix, cura de Bayoreca que se hallaba aquí administrando de órden de su vicario eclesiástico, es quien parece aconsejó al gobernador de aquí y acaso á los de Vican que se sublevasen, diciéndoles que los españoles les habian de quitar cuanto tenían y otras razones que en mi juicio por el que forman de los eclesiásticos los indios, formó toda esta tempestad por lo cual no será temeridad en mí que habiéndose ausentado de aquí sin decirme palabra y dejando estos cuatro pueblos sin providencia espiritual, siga sus pensamientos tan heróicos en los de Batacosa y Tepahui que naturalmente administrara hallándose como se halla en Bayoreca.

Tambien juzgo conveniente que por varias especies sueltas que esparció por aquí un limosnero de San Francisco, donado del padre Ipiña, mande vd. arrestarlo en cualesquiera parte que se halle y le juzgo en San Antonio, en sus inmediaciones ó en este real presidio.

Cuanto llegue la tropa de Vildasola mudaré el sistema agradable que he manifestado hasta ahora con estos indios porque con quince hombres no es posible castigarlos y solo se verificaria si se atreviesen á atacarme dentro del pueblo, pues no es posible saber los que se hallan ocultos en las espesuras de estos montes.

Desde que llegué á Cócori avisé al teniente Lumbreras de esta novedad y le previne lo que debia ejecutar con los padres y con los hiaquis si parecieren por aquellos terrenos.

Si la necesidad lo pidiere llamaré al capitán D. Juan José Bergosa porque no es dudable que los mayos y los del Fuerte sigan el partido de los hiaquis en caso que siga la sublevarcion y siempre es preciso que yo pase con alguna tropa á correr el rio Mayo aunque esto se sociegue.

Dios Nuestro Señor. &c.

Vacu, Octubre 14 de 1767.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIX.

Muy señor mio:

Con la consideracion de que la hacienda de Tesopaco está mas espuesta que otra alguna poblacion de esta provincia á que alguna partidilla de enemigos se introduzca interin empiezan las operaciones de la campaña á continuar las extorsiones que han ejecutado los años antecedentes en los bienes de campo de D. Miguel de Encinas y mas habitantes de la propia hacienda; prevengo á vd. no apremie alguno de Tesopaco á que venga á guarnecer la caballada del rey respecto que librare inmediatamente mis órdenes para que de allí y de la hacienda de San Rafael corten cuatro veces cada mes las entradas de los bárbaros para que de esta suerte puedan dar parte á este presidio y lograr por este medio la tropa un buen suceso.

Conozco bien cuan poca gente tiene toda esta jurisdiccion; pero si la que hay se uniese y me hicieren obligacion de cortar las entradas en sus respectivas pertenencias cuatro veces cada mes, los indultaria de cualquiera pension sin que tuviesen otra que la de avisarme frecuentemente el rumbo que seguian los enemigos sin esponerse á riesgo y solo siguiendo la huella á distancia para que cuando llegase la tropa de resultas de darme noticia no perdiese ésta tiempo en solicitar el derrotero de los piratas.

Juntará vd. este vecindario, les propondrá mi pensamiento y les recordará las órdenes que di el año pasado para que se practicase esta misma operacion que ni una vez se ha ejecutado y si despues de esta propuesta saben con la especie que acostumbran de que quieren salirse de la tierra, no se lo embarace vd. á alguno, previniéndole que cuando el pais esté sosegado no póránvolver á el, y se mercuearán sus posesiones de tierra á quien sepa gozar las felicidades del pais y sufrir el

lix, cura de Bayoreca que se hallaba aquí administrando de órden de su vicario eclesiástico, es quien parece aconsejó al gobernador de aquí y acaso á los de Vican que se sublevasen, diciéndoles que los españoles les habian de quitar cuanto tenían y otras razones que en mi juicio por el que forman de los eclesiásticos los indios, formó toda esta tempestad por lo cual no será temeridad en mí que habiéndose ausentado de aquí sin decirme palabra y dejando estos cuatro pueblos sin providencia espiritual, siga sus pensamientos tan heróicos en los de Batacosa y Tepahui que naturalmente administrara hallándose como se halla en Bayoreca.

Tambien juzgo conveniente que por varias especies sueltas que esparció por aquí un limosnero de San Francisco, donado del padre Ipiña, mande vd. arrestarlo en cualesquiera parte que se halle y le juzgo en San Antonio, en sus inmediaciones ó en este real presidio.

Cuanto llegue la tropa de Vildasola mudaré el sistema agradable que he manifestado hasta ahora con estos indios porque con quince hombres no es posible castigarlos y solo se verificaria si se atreviesen á atacarme dentro del pueblo, pues no es posible saber los que se hallan ocultos en las espesuras de estos montes.

Desde que llegué á Cócori avisé al teniente Lumbreras de esta novedad y le previne lo que debia ejecutar con los padres y con los hiaquis si parecieren por aquellos terrenos.

Si la necesidad lo pidiere llamaré al capitán D. Juan José Bergosa porque no es dudable que los mayos y los del Fuerte sigan el partido de los hiaquis en caso que siga la sublevarcion y siempre es preciso que yo pase con alguna tropa á correr el rio Mayo aunque esto se sociegue.

Dios Nuestro Señor. &c.

Vacu, Octubre 14 de 1767.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIX.

Muy señor mio:

Con la consideracion de que la hacienda de Tesopaco está mas espuesta que otra alguna poblacion de esta provincia á que alguna partidilla de enemigos se introduzca interin empiezan las operaciones de la campaña á continuar las extorsiones que han ejecutado los años antecedentes en los bienes de campo de D. Miguel de Encinas y mas habitantes de la propia hacienda; prevengo á vd. no apremie alguno de Tesopaco á que venga á guarnecer la caballada del rey respecto que librare inmediatamente mis órdenes para que de allí y de la hacienda de San Rafael corten cuatro veces cada mes las entradas de los bárbaros para que de esta suerte puedan dar parte á este presidio y lograr por este medio la tropa un buen suceso.

Conozco bien cuan poca gente tiene toda esta jurisdiccion; pero si la que hay se uniese y me hicieren obligacion de cortar las entradas en sus respectivas pertenencias cuatro veces cada mes, los indultaria de cualquiera pension sin que tuviesen otra que la de avisarme frecuentemente el rumbo que seguian los enemigos sin esponerse á riesgo y solo siguiendo la huella á distancia para que cuando llegase la tropa de resultas de darme noticia no perdiese ésta tiempo en solicitar el derrotero de los piratas.

Juntará vd. este vecindario, les propondrá mi pensamiento y les recordará las órdenes que di el año pasado para que se practicase esta misma operacion que ni una vez se ha ejecutado y si despues de esta propuesta saben con la especie que acostumbran de que quieren salirse de la tierra, no se lo embarace vd. á alguno, previniéndole que cuando el pais esté posegado no pór involucrer á el, y se merceuaran sus posesiones de tierra á quien sepa gozar las felicidades del pais y sufrir el

azote de la mano del Altísimo que hasta ahora han padecido y con su divino favor terminará breve.

Nada me sería mas agradable que poder sin atraso del servicio, de mi opinion y de los asuntos que en el día están pendientes, poder escusar á la provincia de Ostimuri de esta pequeña pensión que les propongo de cortar las entradas de los enemigos una vez cada semana aun conociendo que no la tienen por tal cuantos hombres habitan bajo del sol, aun aquellos que no profesan la religion católica, porque no hay algun racional que no prometa morir por su patria y en ella por defenderla.

Yo aseguro á toda esta jurisdiccion que siempre que haya seis hombres que con resolucion se paren á esperar los enemigos que tenemos en estas regiones no le sucediera fracaso alguno, porque si seis españoles no son bastantes para rechazar veinte indios á cuyo número no ha llegado la mayor partida que se ha visto en esta provincia desde que me situé en este presidio, bien podemos los militares hacer nuestros testamentos y contarnos con los muertos cuando se habran las operaciones de la campaña; yo bien conozco que en la jurisdiccion de Sinaloa hay muchos que aunque son hombres en la figura no lo son en la sustancia y como de la misma provincia es el partido de Bayoreca, creo les coja estas mismas circunstancias; pero tambien sé que en la jurisdiccion que vd. gobierna aunque hay algunos calzones con naguas hay muchos calzones sin ellas.

Por último, vd. me avisará de lo que resuelva este vecindario en vista de esta carta que hará vd. entiendan tambien los dueños y vecinos de las dos haciendas de Cedros, porque á nada conduce á la patria que en la de San Rafael haya una porcion de cueras guardadas porque éstas serán útiles y digno su dueño de particulares gracias de la superioridad si se ejercitasen en el bien comun y en el suyo porque yo sé muy bien que en una y otra hay bizarros mozos, y entre algunos pusilánimes

no faltan buenos espíritus en Bayoreca que con ellos y con los de los dos Cedros destinándose solo dos meses á que quince ó veinte hombres se unan á patrullas la tierra una vez cada semana como queda dicho, no es creible suceda desgracia ni robo alguno porque despues es quimera creer que estando nosotros sobre los enemigos en el Cerro Prieto salgan á hacer perjuicio en Ostimuri además de que en este presidio quedarán treinta y cinco hombres entre soldados y milicianos al sueldo, número que no he tenido jamás desde que se me ha destinado aquí.

Concluyo por fin con el primer asunto de esta carta diciendo á vd. que por ahora de ninguna suerte saque gente alguna de Tesopaco para la caballada del rey, ni de la de San Rafael, y la que hubiere de ambas en su guarnicion he librado mis providencias para que se despidan.

El portador de ésta vuelve á su casa porque es inhumanidad un hombre de 70 años se le haga hacer una fatiga que apenas sufren los jóvenes; sobre lo cual debe vd. reprender al comisario que lo ejecutó, apercibiéndole de que si le sucediese otra será condenado á servir en la campaña y sin sueldo.

Nada es mas comun en estas regiones que aprovecharse algunos jueces de sus empleos para ejercitar sus pasiones, que no permitiré en aquella parte que se ha puesto á mi cuidado, y estoy muy cierto que el señor gobernador castigaria con rigor á quien supiese que en sus cargos usa de esta perniciosa máxima que no puedo menos de creer la haya ejercitado el comisario de Sobia enviando á esta pobre viejo.

Vd. me tiene para servirle con la mejor voluntad con la que deseo su mejor salud y que Nuestro Señor, &c. ®

San Carlos de Buena-Vista, Octubre 28 de 1767.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Joaquin Alcaide.

XX

Muy señor mío:

En los ríos de Hiaquí y Mayo ha pagado siempre la piedad del rey un maestro que instruyere a los indios niños en la doctrina cristiana, lengua castellana, civilidad y buenas costumbres fiando este importante asunto á los padres misioneros de ambos ríos quienes percibían el sueldo del rey del citado maestro y se entendían con él, de suerte que con los synodos de los jesuitas percibía el procurador de misiones el haber para la citada escuela, fiando los superiores de la Compañía este asunto al padre misionero de Potan en Hiaquí y al de Navajoa en Mayo; al tiempo de la espulsion de los jesuitas se me consultó por los comisarios de las dos misiones si debían mantenerse los maestros y como este es un punto que le juzgué siempre conforme á las reales intenciones, determiné que precisamente siguiesen las escuelas en los términos que antes, cuidando á la mayor aplicacion de los muchachos y muy particularmente de que hablasen español y supiesen bien la doctrina; pero como hayan cargado sobre sus tantas ocupaciones que no puede llevar completamente mi corto alcañce, confieso á vd. no me vino á la memoria hasta ahora consultar á vd. sobre este asunto en el qual suplico á vd. se sirva decirme lo que juzgue conveniente y disimular una falta de mi memoria que no está en el arbitrio de los hombres tenerla á mano.

Sobre el mismo punto acaba de escribirme el comisario de Navajoa que los indios de aquella escuela están de nudos y me propone, si me parece conveniente, que venderá unas reses para que los muchachos toquen la necesidad de la presente fria estacion y se lo concedo previniéndole moderar en todo lo posible el costo del ropaje y lleve una exacta cuenta de ello.

Como el sueldo que da su majestad al ministro es el de tres

cientos pesos segun me han informado y como los muchachos son de todos los pueblos de los ríos, aunque con aquel salario, estará moderadamente pagado el maestro que da la dificultad del preciso alimento á los niños: en tiempo de los jesuitas contribuían para ello todas las misiones con cierta cantidad de semillas; en el dia como ha variado todo el plan de aquel gobierno juzgo necesario para resolver con acierto que vd. me franquee las luces correspondientes para lograrlo; debiendo manifestar á vd. que el maestro de Potan es D. Joaquin de Sumayoa, vecino de los Alamos y sujeto que antes de la presente época estaba con el encargo de maestro dado por el padre Mariano Blanco y que en la coyuntura que transitaba á ejercerla, tuvo la desgracia que los enemigos le llevarán tres hijos tiernos á gemir en el cautiverio del Cerro Prieto de que ha logrado se restituya uno á beneficio de los felices sucesos de las armas del rey.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Noviembre 8 de 1767.—Lorenzo Cancio.—
Sr. D. Juan de Pineda.

XXI

Muy señor mío:

El capitán de milicias del partido del Fuerte D. Estéban de Gandarilla cuando estuvo en este presidio pensaba pasar á personarse con vd. y presentarle el memorial que incluyo con ésta y no lo efectuó por haberle advertido que vd. le haría justicia recta sin que se tomase la pension de pasar á esa distancia esponiéndose á los riesgos de su intermedio, cuyo consejo tomó

gustoso dejando á mi cuidado el citado memorial con los mas documentos que le acompañan á fin de que enterado vd. de ellos, le conceda las gracias é inibiciones que corresponden á los capitanes de su naturaleza y segun lo tuviere por conveniente la justificacion de vd.

Bien sabe la sábia esperiencia de vd. que entre los numerosos cuerpos de que se componen los poderosos ejércitos de S. M., no hay oficialidad mas ilustre que la de milicias porque esta se compone de los primeros caballeros de las provincias, quienes para solicitar con ansia tales empleos, los estimula por lo común mas que el honor que adquieren en servir bajo las gloriosas banderas de S. M., el fuero que logran de no estar sujetos á los corregidores, á los alcaldes mayores, ni aun á las reales audiencias, entendiendo solo de sus causas el supremo consejo de guerra, los capitanes generales de las provincias y los gobernadores de las plazas y partidos donde residen.

A este ejemplo y observancia á que guian las ordenanzas de milicias, no será extraño que vd. conceda al capitan Gandarilla la gracia de que los justicias del Fuerte no entiendan de sus causas esceptuando aquellas en que las propias ordenanzas hacen á todo el ejército perder el fuero militar, pues no siendo la distancia inmensa desde el Fuerte á San Miguel no es regular que ocurra asunto que con su fácil espediente de vd. no se evacúe con mas prontitud y lo que es mas con mas justicia que lo harán aquellos jueces fáciles por sus pasiones á no seguirla con la mejor rectitud.

Yo por mi parte en obsequio de la verdad debo decir á vd. que Gandarilla tuvo mucha parte en la pronta resulta de la campaña de mi cargo que se hubiera retardado en los Alamos á no haber echado mano de él para que se verificase mas breve mi salida de aquel real con el todo de la tropa que necesitaba.

En esta representacion que hago á vd. le aseguro sobre mi honor que no tengo otro objeto que el de concebir que en la presente circunstancia se logrará mas bien el servicio y juntar

las milicias que sean necesarias siendo privativo este encargo á su capitan siéndole solo preciso lo que es á cualquiera comandante del cuerpo que es avisar al que manda en jefe, los fines para qué hace tomar las armas ó juntar las tropas añadiéndose á favor de mi súplica con vd. que en el dia goza fuero militar en toda la América hasta el último miliciano.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Noviembre 10 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XXII.

Muy señor mio:

Acabo de recibir la adjunta carta del padre capellan de este presidio y en vista de su contenido no juzgo ocioso participar á vd. que en el momento pasaria á Torin si como espresa el propio capellan no estuviesen en marcha los indios con el comisario para hablarme sobre hacer nueva eleccion de gobernador de aquel pueblo, y cuando en vista de lo que me representa determine conceder con su instancia pasaré á presenciar la eleccion á fin de evitar que esta sea contemplativa á la chusma é imponerlos en que debe ejecutarse esta operacion por la pluralidad de votos segun se practica en todos los dominios de este imperio acudiendo despues con sus elecciones á confirmarlas constándome que esto se practica con tal escrupulo en todo lo que no son las misiones que estuvieron al cargo de los jesuitas, que desde Querétaro hasta Veracruz los confirma su escelencia con formales nombramientos y en el gobierno de Coahuila siguen el propio método acudiendo al gobernador para que

apruebe la elección que ejecuta todos los principios de año con decreto formal que lo autoriza ó el capitán mas inmediato á las misiones por evitar que los indios vayan á la distancia de la capital.

Es cierto que el gobernador de Torin es muy buen hombre; pero tambien lo es que trata con sobrada aspereza á los indios porque hasta el tiempo presente los justicias mas crueles eran los que tenían la primera aceptación de los que gobernaban á unos y otros: por la carta que vd. verá no aparece motivo de creer allí sublevación; pero el juntarse secretamente aunque responde que era para esponer al comisario la mudanza del gobernador aunque es muy comun en ellos este género de juntas, no debe de desestimarse, bien que habiéndose convenido en venir á verme prueba que no hay la peor fé en el hecho.

Juzgo sea preciso mudar al espresado gobernador y siendo tambien en mí proponer á vd. cuanto me dicte mi celo y corto alcance, debo hacerle presente que en el actual sistema será ventajoso el que se haga elección de nuevos justicias en todos los pueblos, porque siendo los que existen hechuras de los misioneros que tenían, es regular que gobiernen por las propias reglas con que se hacian apreciables á sus maestros ademas de que no faltando en los indios el reconocimiento de ser hechuras de aquellos, no sería temeridad creer que algun influjo contrario á las actuales circunstancias sea bien admitida de los gobernadores y justicias.

Cuando el alboroto de Bacun propuse á vd. sería conveniente separar con motivo de la próxima campaña á los que ellos llaman soldados de sus pueblos, y aunque vd. con reflexiones muy nerviosas no lo ha tenido por conveniente, sin embargo yo sé bien que los hiaquis en todas sus indisposiciones de espíritu cuentan primero con sus guerreros y mientras éstos no condescienden en sus propuestas no se atreven á publicarlas: en cuyo concepto y en el de que es maxima muy asentada ejercitar al ocioso para que no caiga en alguna bastardia, había he-

cho presente á la superioridad de vd. que se juntasen los cien hiaquis que han de servir la campaña y se ejercitasen desde luego por evitar otras consecuencias.

Conozco bien que desde luego empezarian nuevos gastos á la real hacienda antes de abrir la campaña pero como la retardación de ésta depende de la superioridad y no de vd. ni otra alguna que resida en estas provincias bien conoce la penetración de vd. que si al empezar á moverse todos es medio para que no se aumenten los enemigos, no tan solo no merecerá desaprobación la conducta de vd. por estos gastos sino que será digno se le den las mayores gracias por el honor y celo con que contribuye á minorar los enemigos de la patria por un medio verdaderamente suave.

Por otro lado como es reservado á la Divinidad juzgar los interiores, no es permitido á la rudeza humana serciorarse si á los indios se les ha desvanecido enteramente aquella idea de que la tropa de la expedición venia á matarlos á todos, debe recelarse que el tiempo mismo que se dejen ver las embarcaciones se encienda algun alboroto de difícil sociogo.

Yo sé que los hiaquis hacen concepto de los que yo les digo que me tienen respeto y no me desestiman; pero como son indios nunca se puede contar sobre su firmeza.

Todo lo cual hago presente á vd. para que resuelva lo que estime por mas conveniente al servicio de S. M. bien cierto es que segun lo que me informen los indios que vienen con el comisario partiré á Torin y siempre confio que vd. me mandará lo mas que tenga por conveniente, asegurado que yo no haré mas que aquello que pida ejecutivo remedio y que no dé tiempo á recibir las instrucciones de usted.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Noviembre 19 de 1767.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan Claudio de Pineda.

XXIII.

Muy señor mio:

En carta de 1.^o del corriente que recibí ayer me participa el comisario de la mision de Santa Cruz de Mayo, que la semana antepasada dió fondo en aquella playa una lancha de California que echó á tierra á varios sujetos que venian de aquella península despues de haberse retirado del servicio del rey, y que cuando fué el comisario á embargar la lancha y la tripulacion, no lo consiguió porque inmediatamente sarpó y se dió á la vela para el propio Californias.

Esto es lo único que me avisa el comisario, y sin embargo de ser europeo no ha tenido el discurso de examinar los pasajeros y apurar el motivo de la desconfianza de la lancha que con fecha de ayer le mandé lo ejecutase arreglado á las preguntas que le pasé.

No pongo la menor duda en que esta embarcacion tomó el pretexto de conducir los licenciados para venir de órden de los padres (que hace mucho tiempo carecen de noticias de este continente) á saber qué ocurría de nuevo por acá; y si sucede que arribe á Loreto aquella lancha antes que el gobernador D. Gaspar de Portola puede ofrecerle á este oficial motivo de qué acreditar sus experiencias dándomelo á mí, para este concepto, la carta de un padre de Californias escrita al padre visitador Freydeue, que advertirá vd. original acumulada á los autos que yo formé, que aunque tiene fecha atrasada supone poco en mi dictámen una máxima tan comun y hace sospechosa la misma carta porque el propio padre que la escribe no pone su apellido.

Por último, yo mandé al comisario de Santa Cruz que averiguase el número de pasajeros que habian venido, de dónde eran y dónde residen, por qué vinieron, y si la lancha no trajo

mas destino que el de conducirlos, si en aquella península sabian lo ocurrido en estas provincias, cómo se llamaba el patron de la lancha y su tripulacion, y si trasportaban alguna carga á quién venia consignada, pareciéndome tan preciso en el presente sistema ejecutar lo prevenido como el dar parte á vd. de ello, como lo participo desempeñando en esta parte lo que corresponde á mi obligacion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de San Carlos de Buena-Vista, Setiembre 9 de 1767.
—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

XXIV.

Muy señor mio:

En carta de 24 de Octubre próximo me hace vd. el honor de repetirme su satisfaccion aprobando la conducta que he seguido en la recoleccion de los religiosos de la Compañía que me cupieron juntar, conducir á Guaymas y apoderarme de sus temporalidades conforme á la voluntad del rey, siéndole igualmente plausible que hubiese despachado á Hiaqui á mi capellan y pasados los oficios que espresaba al cura vicario de los Alamos para que por pura providencia provyere de pasto espiritual las naciones que quedaban sin este socorro y yo debia atender.

Y como despues de mi carta de 25 de Agosto á que se digna vd. contestar he continuado dando los partes correspondientes á S. E., al señor visitador y á vd. segun la serie de los sucesos, no tengo que añadir en el día á lo que ya espuse mas

que tributarle las mayores gracias por la atención que me promete tener para enviar á estas regiones los religiosos de Querétaro y Guadalajara que manifesté en mi citada ser á propósito por su virtud y conducta de que tengo las pruebas mas físicas.

Veo que el teniente D. Juan José Lumbreras y D. Pedro Corbalan han avisado las ruinas que se experimentaron en las obras de Guaymas por defecto de las maderas, como yo di igual noticia al señor intendente en carta de 25 de Agosto y á vd. en la de 23 de Setiembre y nada me espresa vd. sobre haberlas recibido, dudo si ellas habrán padecido algun estravío que me sería muy sensible cuando en la última significaba á vd. que á beneficio de cien operarios que habia despachado yo en el corto término de dos dias, repararon en una semana todos los daños sujeridos.

No pretendo hacerme honor en haber facilitado con prontitud estos trabajadores para evitar las malas consecuencias que resultarian de la demora; pero debo hacer presente á la penetracion de vd. que en las circunstancias de hallarme entonces en Hiaqui con todos los padres y en medio de una nacion tan poderosa que en menos de 24 horas podrian juntarse de diez á doce mil indios armados: acabado de publicar el decreto de su majestad y hecho saber á los naturales los tomaba bajo su real proteccion, cuya espresion se imprimió bien en el ánimo de ellos necesité mover todos los resortes de la industria para que fuesen los espresados cien indios al trabajo sin disgustarse viendo en sus pueblos la gran novedad de estar sin libertad sus misioneros y en una disposicion que indispensablemente habia de aumentar mis desvelos para evitar algun movimiento que fuese muy doloroso y de difícil soiego.

Bien conoció Lumbreras que mi eficacia habia facilitado el reparo de los cuarteles y almacenes, y así me lo escribió aunque no lo ejecutó Corbalan.

Que unas obras provisionales construidas en un desierto donde á mas de cuarenta leguas de distancia no se halla otra made-

ra que la palma de que se pusieron las vigas, hayan padecido algun quebranto, nadie juzgo, lo noté con razon cuando pocos dejaron de haber visto que las obras mas sólidas hechas por ingenios insignes y con todas las reglas del arte, han padecido y algunas arruinándose enteramente si las circunstancias precisaron á fabricarlas con aceleracion, y como en mis dos citadas cartas tambien espuse la causa de la flaqueza de las maderas, juzgo que ni vd. ni el señor intendente estrañarán un accidente de débil consideracion. Lo que debo asegurar á vd. en obsequio de la verdad, es que D. Juan José Lumbreras y cuantos oficiales han estado encargados de aquellas obras, han contribuido con el mayor honor á que en todo se verificase el servicio y la voluntad de los superiores.

Todo lo que me ha parecido hacer presente á vd. no menos para que se imponga en la realidad de los sucesos que para que crea que segun lo permiten los terrenos, nada ha quedado que hacer; y se pensase fabricar aquellas obras como proyecto alguno con maderas de álamo de este rio Hiaqui, puede vd. estar seguro que alcanzaria poco el caudal de la espedicion, y como yo hago profesion de decir lo que siento, no puedo menos de insinuárselo á usted.

En el rio Hiaqui hay muchísimos álamos; pero éstos no se hallan sino hasta el pueblo de Cocorin distante, por línea recta, veinte leguas de donde desemboca en la mar; pero segun el curso que lleva el propio rio, esceden de cuarenta.

Desde el desembocadero al desembarcar en Guaymas, por mi estima, hay catorce horas; juzgue vd. qué gastos se proporcionarian en cortar las maderas en el propio rio, labrarlas y conducir las. Yo prometo que no bajarían de cincuenta mil pesos los cuarteles y almacenes y son unas pruebas que haré ver de bulto si fuere necesario.

Por otro lado aunque el puerto de Guaymas es el único que hay en esta costa, carece su terreno de otras proporciones que aseguren la permanencia de gran poblacion allí respecto que en

muchos años siempre es indispensable haya crecido número de ganados de todas especies y caballadas, para ello ni hay agua bastante ni pastos correspondientes; es cierto que si allí se hiciese un lugar algo semejante á Cádiz ú otros emporios de nuestra Europa podria bien subsistir; pero como esto no es asequible hasta que los tiempos y las contingencias de ellos aseguren la opulencia y riqueza de estos dominios, solo debe atenderse en el dia á erigir las poblaciones en términos que desde luego empiecen los pobladores á experimentar la utilidad, porque si en lo sucesivo fuese tanta que pida erigir un gran país, será tan fácil entonces como ahora seria impropio establecer allí otra cosa que aquello que sea preciso para el depósito de los efectos y víveres que vengan por mar y guardarse los que hayan de trasportarse á Matanchel ó Acapulco.

Por último, los accidentes de la guerra son muchos y hasta ver los efectos de la campaña y ventajas que produce la pacificación de estas provincias, no penetro sea conducente que en aquel puerto se ejecute otra cosa que lo que es pura providencia.

Para el establecimiento de las poblaciones hay otros varios terrenos á propósito y sobre este asunto me refiero á lo que respondí al señor intendente á las catorce preguntas que se sirvió hacerme en los principios de este proyecto que podrá ponerse en planta muy permanente despues que estemos asegurados, que ya no haya seris ni pimas rebeldes y que las mas crecidas y varias naciones que hay en este gobierno, estén constantes y seguras en la religion y fidelidad.

Yo bien sé (no sin fundamento) que no falta quien eche unas líneas verdaderamente matemáticas sin haber visto jamas la definición de ellas; bien conoce la suma discrecion de vd. la distancia que hay de proyectar á ejecutar; confieso como hombre de bien que en esta propia patria he oido hablar con tanta satisfaccion de su opinion que tuve por cordura despreciar los proyectos y variar el asunto, conociendo bien que distaba infi-

nito del conocimiento de estas regiones quien pretendia saber lo que despues de muchos años y aplicacion aprenden con dificultad aquellos sujetos en quienes el rey depositó su real confianza y en quienes su profesion y honor concurre la obligacion de aplicarse á dar el mayor realce á su carrera y fortuna; pero es tan antiguo en los hombres introducirse en lo que no les toca y asesores de operaciones ajenas, que nada hallo que no tenga muchísimos ejemplos.

Esta carta que pasa á vd. mi confianza sin la menor circunstancia que sea de oficio, gustaré mucho la vea el señor intendente ó si sus muchas y graves ocupaciones le permitieran pasar á estos terrenos como veria que son bien pocos los que aunque vivan ó hayan vivido en ellos sepan las circunstancias del que todos los dias vamos viendo con mas asombro, porque lo cierto es (lo diré así) que si en el presente año no hubiese tenido el gobernador actual de estas provincias las riendas de su gobierno en sus manos, creo que cualesquiera otro hubiera dado mala cuenta de él no siendo fácil imponerse del sistema de ellas pasajeramente ni sin dedicar un particular estudio á conseguirlo.

Doy á vd. las mas espresivas gracias por el honor que se sirve dispensarme en su carta citada que sin duda la satisfaccion que me causan las decorosas espresiones con que vd. me honra, me condujeron insensiblemente á escribir á vd. una carta casi eterna que espero dispense vd. continuando merezca su indulgencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Diciembre 16 de 1767.—*Lo-*
renzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda. ®

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BIBLIOTECAS

XXV.

Muy señor mio:

En este propio día me acaba de manifestar confidencialmente un sujeto que el patron Alvarado ha dicho en Hiaqui que los jesuitas que están en Guaymas salen de noche á hablar en la canoa con el propio Alvarado y que allí le dan chocolate y tienen largas conversaciones, y me asegura que ha dicho habia oido de un padre que la América se perdía y que no sería de nuestro monarca dentro de breve tiempo: que el rey de Inglaterra habia escrito al gobernador de Traxcala prometiéndole que sería rey si adquiría los indios de este reino á su devocion, concluyendo por último, con decir el citado Alvarado que el mencionado gobernador de la ciudad de Traxcala era ya conde de Santiago, pero sujeto siempre al rey británico.

Yo supongo que esta especie será falsa y fomentada del padre por la mentira; pero lo que no tiene duda es que con origen ó sin él, pronunciada esta espresion por los jesuitas pueden conducir á este alborotado país á la mas triste situacion por sus fatales consecuencias. Yo lo participo á vd. por ser éste uno de los puntos mas interesantes al servicio del rey nuestro amo.

El oficial, comandante de aquel destacamento, tiene orden mia que le pasé desde Cócori para que no permita salir los jesuitas de la plaza del cuartel, y si alguno lo ejecuta sea con centinela de vista y que de ninguna manera concienta que hablen con hiaquis ni otra persona alguna de fuera; pero creo que salen de noche con proporcion que tienen sin que sea por la puerta de los cuarteles y sin que de ello tenga la menor noticia el espresado capitan comandante.

Con estos antecedentes (de cuya verdad no me hago responsable) voy á despachar orden para que venga aquí Alvarado con distinto pretesto á fin de examinarlo; pero juzgo yo indispensable se sirva vd. librar sus órdenes para que se aumente la

guarnicion de Guaymas con tres oficiales para que puedan rondar de noche y evitar los sucesos que resultarian del descuido en los asuntos de tanta trascendencia; especies que aun cuando salgan falsas no merecen el desprecio.

Yo partiria en el momento á ponerme á la cabeza de aquel destacamento; pero me detiene el que en este presidio no tenga tropa con que aumentarlo, y consultando con la seguridad de justificar el suceso, me pareció conveniente suspender la resolucion de partir hasta examinar á Alvarado y advertir antes á D. Juan José Lumbreras dedique todos sus desvelos por si puede cojer algun padre en infragante delito.

No dificulto que el celo de vd. tan acreditado por el bien de la monarquía que con la mayor brevedad me comunicará sus órdenes para el acierto en tanta importancia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de S. Carlos de Buena-Vista, Diciembre 20 de 1767

—Sr. D. Juan de Pineda.

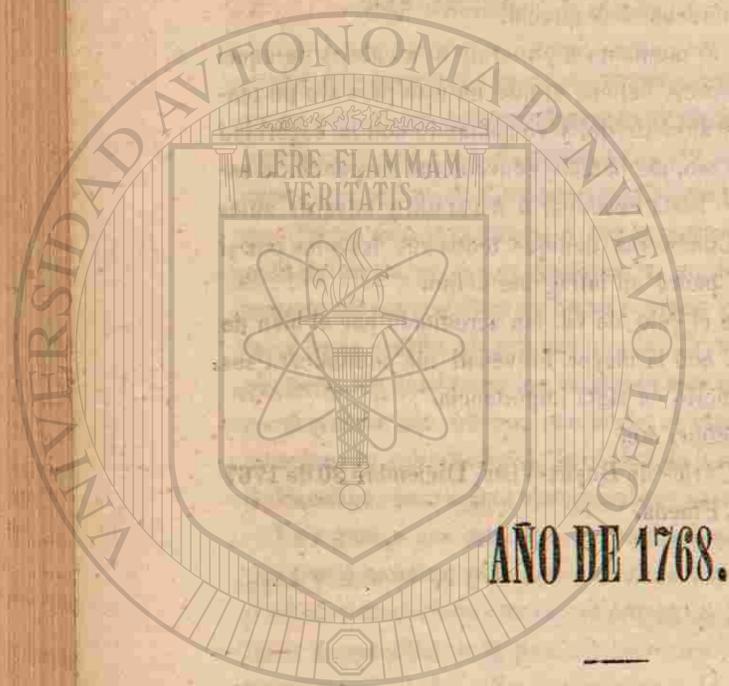
vasos sagrados, ornamentos, libros de bautismos, casamientos y muertos y tambien la habitacion, reservando mandarle entregar lo mas que previene S. E. luego que avisen el arribo de los expresados párrocos, advirtiéndole sin embargo á los repetidos comisarios les franqueen cuanto necesiten para su mayor decencia llevando de ello una cuenta exacta para dar sus descargos de lo que consta en los inventarios.

No previene que se les entregaran los muebles y mas cosas que me advierte vd. por escusarles interpretaciones que haria el vulgo antes del arribo de los padres, contentándome con advertirles que me avisen al momento que arriben para poner en práctica lo mas que ordena el señor virey y á su tiempo les comunicaré; y espero que esta suspension sea del agrado de vd. que tome por evitar otras consecuencias que recela mi alcance respecto de los clérigos.

Si llegasen algunos por este rio y mas que me cupo secuestrar daré pronto aviso á vd. como me ordena.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Enero 2 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.



I.

Muy señor mio:

Enterado de la de vd. de 17 del próximo pasado en que me advierte la órden de S. E. de 12 de Octubre sobre los clérigos, que ha determinado el señor obispo de Durango pasen á estas misiones á ocupar el hueco que han dejado los regulares de la Compañía de Jesus, consecuente á ello y á quanto vd. me ordena con fecha de 30 del pasado, he librado órden á los comisarios de las misiones de estos tres rios para que se dé á los párrocos el agradable recibimiento que corresponde á su sagrado carácter, que les entreguen por inventario formal las iglesias,

II.

Muy señor mio:

Como en Mayo del año próximo pasado se introdujeron los enemigos hasta el pueblo de Tesia en el rio Mayo donde hicieron muertes algunas, tuve por conveniente luego que volvieron á sublevarse los sububapas dar órden, para que con frecuencia cortasen las avenidas de aquella frontera, encargando á D. Da-

vid Burque la direccion de ello y previniéndole pidiese á los dueños de ranchos de aquellas inmediaciones, contribuyesen con uno de los sirvientes de ellos para que en union de los Mayos se pusiesen á cubierto de las sorpresas de los rebeldes, asegurando por tal medio no tan solo sus bienes sino sus vidas y patria; y para que el número corto no causase desprecio al enemigo hice la distribucion que vd. verá y le remito con la carta que escribí á D. David y comisarios de las misiones, tomando sobre mí aquella resolucion en que las misiones tienen que gastar porque la juzgué favorable á las mismas á los vecindarios y al servicio de S. M. como mas bien se enterará vd. por los oficios originales que acompaño y suplico á vd. me devuelva.

Empezaron los Mayos sus correrias á las órdenes de D. David como tambien advertirá vd. por la respuesta del mismo.

Pero habiendo en aquellas pertenencias varias fincas de eclesiásticas que mejor que otros pueden contribuir á tan laudable obra, me hallo con la carta de Burque que acredita que de los de aquel sagrado carácter compraron su moderacion á trueque de la desatencion de no responderle; creyendo muy bien que el padre D. Elias (quien no conozco), hubiera quedado menos mal, desentendiéndose de lo que le escribió D. David que reponiendo con orgullo escento de un ministro del Altísimo, se deja entender del motivo que espresa el propio Burque le hace no remitirla.

Si no me engaña el amor propio creo que sobre mi disposicion no tendrá que notar el mas escrupuloso censor, porque no puede sacar de ella otra cosa que el mas ardiente deseo de servir al rey, siendo cierto que otros cualesquiera vasallos me rendirian gracias del pensamiento que anticipo á las desgracias y mi desvelo; en cuyas providencias acierta mas veces el recelo que la confianza.

Con bastante dolor mio veo verificadas mis sospechas en los acaecimientos del 19 y 20 del pasado en el rancho de los Cangueros y Cerro Colorado, y con mucho consuelo hubiera espe-

rimentado el evitarlas si los dueños de las fincas hubiesen puesto el hombre propuesto, porque así divididas las dos escuadras de mi plan estaria perfectamente cubierta aqu ella frontera y no podrian los bárbaros hacer progreso alguno, como no lo hicieron de Conicari para abajo á donde se dirigian, y no será extraño que los espías hubiesen avisado á los enemigos que en aquella parte se vivia con cuidado.

De todo doy á vd. el parte que debo, bien cierto que tachara mis disposiciones si hubiesen sido menos propias que mi deseo del acierto, y que en caso de haber acertado en ellas, dispondrá su sábia prudencia que entiendan los señores clérigos que las leyes naturales, divinas y canónicas no los liberta de ser vasallos del mas dulce y amable de los monarcas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real presidio de San Carlos de Buena-Vista, Enero 8 de 1768.—*Lorenzto Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Al señor juez privativo de tierras y aguas.

Muy señor mio:

El Exmo. Sr. virey y el señor gobernador de estas provincias me han comisionado la recoleccion de los regulares de la Compañia de la provincia de Sinaloa y ocupar sus temporalidades conforme á la voluntad del rey nuestro señor, y aunque desde Setiembre próximo di fu á lo principal del encargo, han quedado bajo mi cuidado y direccion las misiones de los rios Hiaqui, Mayo y Fuerte y por consiguiente la proteccion de los

indios en cuanto pueda ocurrirles y ceder á beneficio de ellos mismos, siendo la voluntad de nuestro augusto monarca dar á los naturales las mas sensibles pruebas de su paternal amor que renueva, siendo uno de los capítulos de la instruccion que tengo asegurar á los indios de misiones que el rey los toma bajo de su real proteccion y que quiere que en lo sucesivo vivan los propios indios en toda su libertad civil y con los españoles como con sus hermanos.

No sé si la nacion Hiaqui y por consecuencia la Mayo y de^l Fuerte, reconocieran hoy la obediencia á la justicia si en 9 de Octubre próximo se hubiera descuidado mi celo á contener la sublevacion que habia empezado Hiaqui, que se hubiera extendido á su numerosa nacion y á las dos espresadas que en la sustancia son una misma y de una propia lengua, de suerte que sin que en ello pretenda hacerme gloria si no hubiesen sido tan prontas mis providencias como mi persona á los riesgos, en menos de ocho dias juzgo que el rey hubiera perdido mas de treinta mil vasallos que conocen y proclaman su augusto real nombre en los tres rios ya espuestos, tan fieles hoy como infieles mañana, si de alguna manera percibiesen estas naciones en su corto alcance que se les perjudicaba en sus tierras ó se mercenaban á algun particular quitándolas al comun de los mismos.

Con estos presupuestos que á pesar de mi modestia me veo precisado á esponer á V. S., concebirá su viva penetracion de cuanta importancia es en el dia que los indios no vean novedad que sea favorable á ellos propios, y si mi gobernador y yo no signiéramos esta idea dudo que estas gentes reconociesen en el dia la subordinacion en que los advierto prontos y gustosos.

El comisario que he nombrado en la mision de Comoa y Thezia me avisa que en los dos pueblos se ha hecho saber por un tal D. Rafael Valenzuela un despacho de V. S. á favor de D. Raimundo Campoy y con facultad de que este lo cometiera á persona que supiera leer, reduciéndose el propio despacho de V. S. se haga saber á los gobernadores y principales de los

dos pueblos que ocurran por sí ó por sus apoderados á esa ciudad dentro del término de dos meses y que de lo contrario se les darán los estrados por bastantes, dimanando esta providencia de un litis entre los indios y D. Raimundo Campoy sobre tierras.

No pretendo en este ocurso introducirme en si el denunció de las tierras hechas por Campoy y merced que le hizo de ellas, califica tener derecho á las propias y solo se dirige mi instancia hacer presente al celo, fidelidad y amor de V. S. á nuestro augusto amo que los indios en todas estas provincias se hallan en unas circunstancias que en mi dictámen si se verifica que se les quiten las tierras, no sé si tendremos despues el dolor de ver repetida la triste escena de los seris; pues es bien sabido que todo su disgusto y motivo del alzamiento que ocasionó y continúa la efusion de tanta sangre humana, inmensos gastos á la real hacienda y por fin que estas provincias llegasen al último riesgo, fué porque el licenciado Gallardo cuando de orden superior vino aquí á ejercer los encargos de su escelencia protejiendo á un tal Mesa, dió la tierra del Pópulo y los Angeles á este quitándola á los seris de quien dicen que era y no pocas veces lo han repetido estos infelices obstinados en su rebeldia cuando se han visto oprimidos por nuestras armas.

Por otro lado no debe atenderse el que por punto general todos estos terrenos se van á poner sobre un pié absolutamente diverso con motivo del estrañamiento de los jesuitas y de tratarse de una constante campaña para asegurar al rey esta preciosa parte de sus dominios y como esta empresa se dirije á acabar con los enemigos de la patria, seria harto doloroso que en lugar de aminorarse se aumentasen estando V. S. muy cierto que ninguna herida es mas sensible en el corazon de los indios que aquella que en su rusticidad piensan reciben con desposeerlos de alguna tierra.

Yo aseguro á vd. que el Br. D. Joaquin Campoy y sus hermanos tienen mas tierras de posesion que pueden cultivar y po-

blar aunque ellos fueran treinta familias, y no lejos de este presidio de mi cargo tiene un rancho que produciéndole mucha caballada y ganado no he podido conseguir que para guardar sus propios bienes y las vidas de sus sirvientes pusiese en él un par de hombres armados aun con la esperiencia de haberle muerto los enemigos algunos en el citado rancho.

La notificación hecha á los indios creo yo acá segun las reglas de mi distinta carrera que debe estimarse por de ningun valor porque los indios naturalmente tendrán protector y en este caso debiera entenderse la notificación con él al propio tiempo que con los indios yo (que formo todo mi sistema en manifestar la realidad de los sucesos), me allano en que se me tenga por un hombre fácil y falaz si hubiese en Camoa y Thezia ni en toda la nacion Mayo y Hiaqui un indio que sepa lo que quiere decir estrados y por consecuencia que haya entendido la notificación que les hizo D. Rafael Valenzuela con bastantes señales de segunda intencion en ello, porque sabe éste, el Br. Campoy y todos los que habitan estas partes, que aquellas misiones están á mi cuidado y que además de ello tengo en cada una de ellas un comisario que cuida de las temporalidades y buen entretenimiento de los indios pero ni al comisario ni á mí nos han dado la menor razon del despacho de V. S. de cuya justificación y sábia conducta me promete mandará que en el todo se suspenda su ejecución hasta que en tiempo mas oportuno se atienda á la justicia de las partes bien cierto que á la de Campoy no le hace falta alguna ahora aquella tierra y cuando así lo fuese parece debe consultarse primero el bien comun que el del particular.

Nadie mejor que yo conoce la integridad y rectitud de las providencias de V. S.; pero merézcale la justicia de creerme que los ejecutores de ellas en punto de tierras y aguas trastornan todo el bello plan de equidad y justicia con que V. S. las libra, y á la verdad (permítame V. S. decirlo) no alcanzo la razon que pueda haber para que sujeto alguno proceda actuar en esa ma-

teria sin que el gobernador y capitan general de las provincias de su pase y cúmplase porque este como que ha jurado al rey las provincias y es responsable de ellas al tiempo que cuidaria de la puntual ejecución de los despachos de V. S., los detendria hasta representar lo conveniente cuando en su práctica pulsase algun grave embargo y si bien que en este caso le daria V. S. las gracias de ello como las espero yo por este curso que le hace tanto mi amor al servicio y á la patria como al afecto que se sirve dispensarme.

No estrañe V. S. que mi gobernador no haga hoy esta propia representacion porque habiendo llegado en este dia á mi noticia lo acaecido á tiempo que sale el correo mensual no hay tiempo para darle parte y poder escribir á V. S. como me persuado lo haga en el venidero luego que yo le pase la noticia como lo efectuaré, y entre tanto vivo bien cierto no se seguirá perjuicio á los indios, y ya escribo al ejecutor Valenzuela me pase copia del despacho y diligencias que practico advirtiéndole que mientras V. S. resuelve ó mi gobernador determina otra cosa no proceda á mas en su comision.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Enero 28 de 1768.—*Cancio.*—Sr. D. Francisco Galindo y Quiñones.

IV.

Muy señor mio:

El 28 del que acaba llegaron á este presidio unos indios del pueblo de Camoa y el de Thezia en el rio Mayo representán-

dome lo propio que percibirá vd. por la carta original que incluyo del comisario de aquella mision D. José de Piniella y como en aquel dia habia despachado ya el correo mensual y no era posible que por pronto que diese á vd. parte de este suceso pudiese tomar pronta providencia consultando al señor juez privativo de tierras y aguas lo que estimase mas conveniente la justificacion de vd. deseoso yo de ganar tiempo para evitar todo inconveniente y lo que es mas que los indios no se persuadan que las promesas que se les han hecho de parte de su majestad no son seguras, cuyo concepto entendido en un solo pueblo seria bastante para que cundiese á todos los pueblos de Mayo, Fuerte y Hiaqui de que resultarian consecuencias tristes é irremediabls en el presente crítico sistema en que se hallan estas provincias. He escrito al señor D. Francisco Galindo, juez privativo de tierras lo que percibirá vd. por la copia adjunta y á D. Rafael Valenzuela vecino del real de la Aduana y executor del despacho del señor privativo lo que tambien advertirá vd. por la copia que le remito para que en vista de estos tres documentos resuelva vd. lo que tuviere por mas conveniente asegurándole que mi deseo de la pública tranquilidad y mejor servicio del rey me dictaron los dos oficios que acompaño y justamente recayó esta novedad en los thezias que son los indios mas rústicos, montaraces y audaces de todo el rio Mayo.

El tercer punto de la carta de Piniella sobre tapisques tambien merece la atencion de vd. sobre la cual no tengo mas parte que haber preguntado á Piniella en que se ocupaban aquellos indios habiéndome escrito él antes que salian muchos de tapisques y escoltas y no entendiendo yo cuáles eran éstas, le mandé espresármelo y ya en el cuarto punto me lo dice; pero estas mariscailas que el comisario llama escoltas sobre ser en beneficio de los propios pueblos, me consta que hacen este servicio con mucho gusto y lo continuarán: mas habiendo logrado estos dias hacer huir á los enemigos en el cajon del Jincore

abandonando sus caballos y parte del robo que habian hecho en el Juchiqui á unos demandantes que transitaban á Hiaqui. Dios Nuestro Señor, &c.

San Cárlos de Buena-Vista, Enero 31 de 1768.—*Lorenzo Cancio.*—Sr. D. Juan de Pineda.

V.

Mi jefe, amigo y mi todo:

Ayer llegó aquí un gigante, que fué cajero de Bergosa, y viene de Sinaloa contando que los indios de Mochicagui aun no están buenos, que al pasar por el Fuerte pidieron unos comisarios de Beleña cincuenta hombres mas para reducirlos á que se retirasen de las marismas á su pueblo; la verdad tenga su lugar porque yo no puedo creer que estando aquellos naturales con estos sintomas de rebeldía se viniese á los Alamos el visitador subdelegado y mucho menos que el justicia del Fuerte no haya dado á vd. ni á mí el menor aviso; pero si fuese cierto y el insigne Argüelles no hubiese dado parte á vd., merece toda la seriedad de vd. con una providencia que él sea castigado y otros jueces aprendan en su cabeza.

En el rio Mayo tambien parece que aquellos ánimos estaban inquietos con las levas del Fuerte; pero D. David que lo supo pasó allá y los persuadió, mas ya sabe vd. que esto en los indios no son mas que paños calientes y es menester que vean el beneficio para creerlo y aun así sobran trabajos para hacerles suspender los juicios que forman voluntarios, siendo mucho mas difícil conseguir olviden que los llevaron á sus parientes á donde no querian ir.

Por otro lado los vicanes me han representado que les quite al moralista porque los trata mal de obra y palabra y como en aquel pueblo concurre la circunstancia de hallarse la viuda á quien llevaron los tres hijos que tenía en Californias, no espero otra cosa para pasar hablarles á todos que el regreso de la partida que despaché á vd. sobre la urgencia del destacamento dividido en Osumuri, pues juzgo muy útil que me oigan un poco de predicacion.

Entre tanto llame aquí á mi insigne capellan con el pretexto de confesar unos enfermos y que esta division cumpla con el precepto pascual y aseguro, que además de que no me volverá á poner los piés en Vicán, le calentará las orejas, pues ya conoce tengo gracia para ello.

Ahora y siempre conocerá mi milor que los indios de su gobierno no estarán en muchos años para entregarlos á los clérigos porque entre ellos es difícil hallar otro padre Valdés y yo estaria mas contento y las provincias mas seguras con tres cruciferos en Hiaquí, que con treinta sotanas cuya moral es por lo comun echar un albur á la puerta.

Muy desde los principios espuse á su escelencia y su ilustrísima este mismo pensamiento apoyado sobre la mas sólida experiencia. El producirlo no puede tener otro objeto que el del servicio de ambas majestades, ni puede atribuirseme otro fin particular, porque mi salud valetudinaria, mi débil resistencia y la serie de catorce años que tengo de América trabajando sin cesar á donde me mandaron los señores vireyes y mis jefes, no me permiten con motivo alguno estar mas en Sonora que el resto de este año, y crea vd. á un amigo que ahora tiene el corazon en la mano que aunque me viese en la necesidad de ir á la sopa á un convento, yo no pasaré del espresado tiempo aquí si Dios me da vida.

El correo aun no parece por lo que no puedo decir nada de él.

Vaya una bachilleria por lo que pueda importar á vd. y al Sr.

D. Domingo: parece que esperan al señor visitador en este mes; en la guardia y honores que le tocan por intendente no hay que advertir, porque lo hace la Ordenanza y todos lo reconocemos por tal; pero en la especial comision de vice-virey tropieza mi discurso y seria bien que vdes. pensasen en esto porque así como un virey tiene honores de capitán general, aunque no tenga grado alguno militar, un intendente que tiene todas las facultades del virey, parece que se le deben hacer mayores honores que los de mariscal de campo.

Yo juzgo que el enviar á vdes. sus despachos ó testimonio de ellos para estas expediciones, fuese con el ánimo de que se le diese á reconocer y si á vd. le parece propio seria bueno hacerlo antes que llegue.

Todas estas especies son hijas legítimas de la amistad y confianza que debo á vd. y en producirlas no pierdo mas que pliego y medio de papel y de redoblar mis ayes estimulado de los huesos que por mas que los lleno de aguardiente alcanforado no puedo escusarme de apretar los muslos con frecuencia y tambien de apretar las manos; apuraré el discurso y me sacrificaré gustoso en servicio de mi coronel de infanteria este malogrado capitán el mas afecto de vd.

San Carlos de Buena-Vista, Marzo 8 de 1768—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

El patache la Concepcion que salió del astillero de San Blas el dia 13 de Marzo próximo, llegó á Californias el 31 del

mismo donde dejó los religiosos de San Fernando que llevaba á aquella península y recibió á su bordo cinco de la provincia de Jalisco que se hallaban en las misiones inmediatas á Loreto y volviendo á dar la vela el día 10 del que corre con el rumbo á Guaymas el viento Noroeste, no le permitió tomar el puerto y como en el bordo á que le precipitaban los tiempos le precisaría á ir arribar á San Blas sin dejar en esta provincia los cinco religiosos, efectos y pertrechos de guerra que traía para la campaña. Teniente y alférez de caballería, un condestable, cinco dragones y otros tantos fusileros de montaña, forseejó el patron del patache y logró vencer el viento y tomar el abrigo vela isla de Lobos que consiguió dando fondo en ella el 13 de éste.

Inmediatamente que tuve esta noticia di las órdenes, que se ejecutaron, de que se llevasen caballos á aquella isla para la conduccion á Hiaqui de los padres y mas sujetos que deben quedar en Guaymas, y que se juntasen cincuenta y siete mulas de carga para trasladar los pertrechos y artillería á Hiaqui, respecto que aquella embarcacion debe contra navegar á San Blas, para que á primeros del próximo Mayo se trasfiera en ella á Californias al señor intendente general como tiene sobre el particular las mas estrechas órdenes el patron ó comandante de aquel buque.

El teniente de caballería que viene en él es D. Antonio María Daroca, el alférez D. Manuel de Vargas y el condestable Juan Victorino Luque.

Este parte paso á vd. no menos para que esté en la debida inteligencia que para que dé sus prontas disposiciones sobre el destino de los espresados cinco religiosos en el concepto que entre ellos viene el prelado de todos los de Jalisco y entre tanto se mantendrán en Hiaqui y si me escribiese el superior los hubiera distribuido en aquel rio hasta que llegase la resolucion de vd. que espero libre con la posible brevedad, á cuyo efecto

remito esta con la mayor presteza con la misma que de todo se dió cuenta tambien al Sr. D. Domingo Elizondo.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Abril 18 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Segun espuse á vd. en mi antecedente de 7 del corriente escrita en el pueblo de Belen, asegurándole que á mi regreso á este presidio le daría parte mas circunstanciado de lo ocurrido en la correría que acabo de hacer en ejecucion de las órdenes de vd. de 6 y 15 del próximo pasado desempeño esta parte de mi obligacion haciendo á vd. el plan correspondiente del espresado reconocimiento.

El 15 del citado Mayo sali por la tarde de este presidio con el alférez de mi compañía y treinta soldados de ella, y dirijiéndome al rumbo del Agua-Caliente-Grande, hice noche en la medianía del camino y llegué aquel aguage á las 9 del día 26 donde me mantuve todo aquel día, hasta que refrescada ya la tarde con la inmediacion de la noche se dió agua á los caballos y continué mi rumbo á San Marcial y logré arribar allí el día 27 á las ocho de la mañana.

En este tránsito hasta San Marcial no he corrido huella alguna de enemigos á escepcion de 20 fogatas que hallé en la inmediacion de un bosque á la falda de la sierra de los Pilares de la parte del Oriente, por cuyas cenizas se juzgó que habria como veinte dias que habian dormido allí los enemigos al pare-

mismo donde dejó los religiosos de San Fernando que llevaba á aquella península y recibió á su bordo cinco de la provincia de Jalisco que se hallaban en las misiones inmediatas á Loreto y volviendo á dar la vela el día 10 del que corre con el rumbo á Guaymas el viento Noroeste, no le permitió tomar el puerto y como en el bordo á que le precipitaban los tiempos le precisaría á ir arribar á San Blas sin dejar en esta provincia los cinco religiosos, efectos y pertrechos de guerra que traía para la campaña. Teniente y alférez de caballería, un condestable, cinco dragones y otros tantos fusileros de montaña, forseejó el patron del patache y logró vencer el viento y tomar el abrigo vela isla de Lobos que consiguió dando fondo en ella el 13 de éste.

Inmediatamente que tuve esta noticia di las órdenes, que se ejecutaron, de que se llevasen caballos á aquella isla para la conduccion á Hiaqui de los padres y mas sujetos que deben quedar en Guaymas, y que se juntasen cincuenta y siete mulas de carga para trasladar los pertrechos y artillería á Hiaqui, respecto que aquella embarcacion debe contra navegar á San Blas, para que á primeros del próximo Mayo se trasfiera en ella á Californias al señor intendente general como tiene sobre el particular las mas estrechas órdenes el patron ó comandante de aquel buque.

El teniente de caballería que viene en él es D. Antonio María Daroca, el alférez D. Manuel de Vargas y el condestable Juan Victorino Luque.

Este parte paso á vd. no menos para que esté en la debida inteligencia que para que dé sus prontas disposiciones sobre el destino de los espresados cinco religiosos en el concepto que entre ellos viene el prelado de todos los de Jalisco y entre tanto se mantendrán en Hiaqui y si me escribiese el superior los hubiera distribuido en aquel rio hasta que llegase la resolucion de vd. que espero libre con la posible brevedad, á cuyo efecto

remito esta con la mayor presteza con la misma que de todo se dió cuenta tambien al Sr. D. Domingo Elizondo.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Abril 18 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Segun espuse á vd. en mi antecedente de 7 del corriente escrita en el pueblo de Belen, asegurándole que á mi regreso á este presidio le daría parte mas circunstanciado de lo ocurrido en la correría que acabo de hacer en ejecucion de las órdenes de vd. de 6 y 15 del próximo pasado desempeño esta parte de mi obligacion haciendo á vd. el plan correspondiente del espresado reconocimiento.

El 15 del citado Mayo sali por la tarde de este presidio con el alférez de mi compañía y treinta soldados de ella, y dirijiéndome al rumbo del Agua-Caliente-Grande, hice noche en la medianía del camino y llegué aquel aguage á las 9 del día 26 donde me mantuve todo aquel día, hasta que refrescada ya la tarde con la inmediacion de la noche se dió agua á los caballos y continué mi rumbo á San Marcial y logré arribar allí el día 27 á las ocho de la mañana.

En este tránsito hasta San Marcial no he corrido huella alguna de enemigos á escepcion de 20 fogatas que hallé en la inmediacion de un bosque á la falda de la sierra de los Pilares de la parte del Oriente, por cuyas cenizas se juzgó que habria como veinte dias que habian dormido allí los enemigos al pare-

cer entrando á la provincia de Ostimuri, y estos indicios los hallé como á seis leguas de San Marcial en las inmediaciones de un portezuelo conocido por el peñasco Colorado.

Todo el día 27 me mantuve en el espresado San Marcial, y el 28 á las siete de la mañana llegó á unirse conmigo el capitán D. Juan José Bergosa con un subalterno de su compañía, un sargento y treinta y cuatro hombres; acordamos este oficial y yo las operaciones mas conformes al servicio de su majestad y entendido de lo que le informé sobre haber transitado por las inmediaciones de Comuripa la noche del 23 de Mayo, los enemigos con bastante porcion de cabalada de la provincia de Ostimuri cuya huella no habia cortado yo en mi marcha, ni el espresado capitán en la suya siendo regular se hubiera hallado el rastro por mucho que estraviasen de su regular camino, entramos en consideracion que los enemigos podian quedar atras, é informados por Juan Antonio Serrin, por el alcalde de San José de Pimas y otro práctico que yo llevaba de aquí, que atrás habia dos aguages en que podian arrochelarase los bárbaros persuadidos á que los buscábamos muy distantes de él, determiné la tarde del espresado 29 salir á aquel reconocimiento y caminando lo mas de aquella noche llegamos á la Agua Grande rumbo al Este de San Marcial donde hay bastante copia de ella y bastantes patos sin quemar, y manteniéndonos allí hasta la tarde del 29 salimos en ella transitando toda la noche hasta ponernos en inmediacion de un cajon que llaman Toromencuqui, y despachando á espíar si habia allí enemigos, se observó que habian estado allí algunos días habia; pero que en la actualidad no residian allí. Este aguage está al Sueste del Agua Grande y en este reconocimiento y el antecedente se pasaron los días 28, 29 y 30.

En éste por la tarde volví á salir del Agua Grande á donde contramarché á dar agua; al amanecer del 31 se reconoció por las espías y una partidilla de tropa otro aguage nombrado el Carrizo situado al Oeste del Agua Grande y al Oriente de la

sierra de los Pilares, allí se reconocieron tres huellas que indicaban haber entrado á reconocer y haberse salido luego, y no habiendo otro indicio de enemigos ni otro paraje á donde poder dar agua á los caballos me restituí á San Marcial donde me mantuve hasta el día primero del corriente por la tarde en que salí al cajon del Palo Grande y haciendo alto el destacamento á una legua de esta malesa, despaché las espías que volvieron aquella noche con la noticia de haber entrado dos huellas en aquel aguage; inmediatamente me encaminé al citado puesto dejando fuera del cajon los caballos con la tropa correspondiente á su resguardo y pié á tierra nos introducimos en él hasta que cortamos las mismas dos huellas en un pozo no muy distante de la entrada; pero como desde él empieza la mayor espesura reconocimos que los enemigos estaban mas adentro que confirmaba el alcalde de San José, asegurando que mas internado estaba otro aguage aunque él no habia estado en él; esta tan grande esta espesura que ni el haber puesto soldados en la eminencia por ver si veían lumbres, ni el haber dividido á que observasen algun rumor vasto para asegurarnos del paradero de los bárbaros, ni desde el primer pozo teníamos ya mas luz de aquel terreno que la que nos facilitaba la luna para ver alguna vez señales de que se habían internado las huellas que seguíamos durante la noche, hasta que cercano el día resolví hacer alto hasta sus primeras escasas luces á las cuales continuamos la senda subiendo invencibles peñascos y embarazados todos de la malesa que verdaderamente fatigó infinito todo el destacamento; por fin, al salir el sol, se encontró el segundo aguage y á poca distancia de él ya en el extremo del cajon estaban dos indios al parecer acostados entre unos peñascos íbamos marchando á la dilada porque no permitía el terreno siquiera doblar de dos la armadura de la tropa y lo fatigada que ella estaba ya, hizo que los enemigos sintieran el rumor antes que los viésemos y puestos en precipitada fuga subiendo el paredon del cerro no fué posible darles alcance aunque la tropa se es-

forzó á ello, se le hizo fuego y se logró dar un balazo al uno de ellos en un costado, cuya sangre se le veía correr y despues se reconocieron los peñascos donde la dejaba con espuma ovéndosele al tiempo que recibió el golpe dos ayes de aquellos que produce la naturaleza en un vivo dolor y se vió que su compañero lo había levantado y ayudado á subir á la cumbre; al tiempo que recibió el golpe dejó caer una manga de terciopelo azul que llevaba y dos ronsales.

Como la tropa estaba desvelada y fatigada no pudo subir á la cumbre como lo haria si estuviera descansada y aunque juzgué que con alguna diligencia se hubiera hallado el herido muerto y acaso daría al otro, no me pareció en las circunstancias asunto de tanto empeño acabar de arruinar la tropa por cojer á un indio ni dos, asegurando á vd. que por mí juzgaba lo fatigado de los soldados, pues puedo decir sin vegüenza que ya yo no tenia mas espíritu que aquel que es indispensable de un oficial de honor que se esforzaba contra la resistencia y las fuerzas despues de tan penosa su vida y la carga de las regulares armas estrechado en las cadenas de una cota de maya, hice de resulta que la tropa se quitase las cueras y tomasen algun refrigerio en el pozo que poseian los enemigos y recogiendo tres bestias caballares y una mular que éstos tenían, me retiré con el destacamento á tomar los caballos, y no pudiendo dárseles agua allí, contramarché á ejecutarla á San Marcial, donde estuve hasta el dia 3 por la tarde.

El espresado cajon y aguaje del palo grande está situado al Sur de San Marcial por la parte del Poniente de los Pilares.

Todo lo demas de la noche del 3, marché hasta acercarme á los Pilares cuya inmediacion despaché á espiar y me avisaron que los enemigos habían salido de allí segun la mucha huella de caballada que se cortó, pasé con todo el destacamento aquel cajon muy abundante de agua, se reconoció que allí habían estado dias hacia los enemigos donde comieron algunos caballos y por la tarde del dia 4, salí de allí con el rumbo al Bacatete y

á poco de haber salido del cajon se oscureció la huella que á una legua se volvió á hallar unida enderezándose al Cerro Prieto ó al cajon de la agua Marcial y aunque indicaba que esta tenia mas de veinte dias hubiera seguido la propia huella al espresado cajon si no supiese yo entonces que ya había ido á reconocerle el coronel D. Domingo Elizondo segun me informó un cabo de dragones que encontré en San Marcial escoltando la recua por la conduccion de harinas, por esto y porque no me quedaba que examinar para ver si los enemigos se habían internado con la caballada que se sacaron de Comuripa, del Bacatete me diriji á aquellos cerros y aguajes no pocas veces habitados de ellos, y aunque está distante en esta ocasion el agua de los Pilares al Bacatete lo estaba mucho mas desde aquellos á la Anna María y aun mas dilatado á cualesquiera parte del Cerro Prieto, y ya los caballos estaban para poca fatiga como lo acreditó la esperiencia, pues antes de llegar al Bacatete se cansaron algunos, razon porque me detuve en este paraje hasta el 5 por la tarde reconociendo con pequeñas partidas aquellos aguajes y aunque se hallaron tatemos grandes de mescales y muchas huellas, despues he sabido que los indios de Belen y Guirivis habían estado allí á mescalear. Los Pilares y el Bacatete están situados al Sur de San Marcial.

El 5 por la tarde salí del espresado Bacatete para reconocer el agua de la cal donde se rancharon los sububapas el año de su alzamiento; pero el alcalde de San José que nos guiaba perdió el tino en las espesuras de los montes y sin saber donde estábamos, salimos á Ilitaco el 6 desde donde resolví ir á dar agua el 6 á Belen por ser la mas inmediata y no haberla ya en Ilitaco como lo ejecuté y desde aquel pueblo ya muchos de los caballos imposibilitados y la tropa sin víveres, he resuelto se retirase el capitan D. Juan José Bergosa á su destino y yo al mio: el pozo de la cal está al Suroeste y Belen al Sueste de la cal.

Por este parte que tiene fuerza de diario se enterará la pe-

netracion de vd. haberse reconocido aun mas que los terrenos conocidos de los sububapas, porque el Agua Grande, Toromincui, el Carrizo y Cajon del Palo Grande no se habia examinado hasta ahora, y no es dudable que estos enemigos los habiten por temporadas y que se ha descubierto el camino por donde muy regularmente entran y salen á hacer sus estorcionas que es por la cuesta del algodón que ya habia transitado D. Juan José Bergosa en su antecedente salida, y despues de aquella correria han hecho varias lumbradas en la inmediacion de la propia cuesta que no habia cuando pisó aquel terreno el propio capitan ni unas tatemas de mescales que hallamos en la falda de la dilatada sierra de los Pilares.

En toda la serie de mi carrera advertí que los terrenos por donde puede seguir la tropa á los enemigos están quemados todos los pastos pero; aquellos donde ellos hacen sus residencias se han libertado absolutamente de todo incendio.

Nadie mejor que vd. conoce las circunstancias de esta estacion árida y ardiente y que los enemigos se escusarian hacernos mas guerra para destruir la tropa y caballos que el obligarnos á obrar en la ofensiva antes del beneficio de las lluvias nada me seria mas glorioso que sacrificar mi vida en servicio del monarca con gloria de sus armas ni mas doloroso que quedar con ella sin triunfo y destruida civilmente la tropa; amo tan de veras el servicio de su majestad que con este único objeto debo hacer presente á vd. que si la tropa y caballada no descansa singularmente la última es imposible que pueda obrar ni para siempre. Esto mismo sabe bien su superioridad porque así lo he espuesto á lo menos de mi parte desde los primeros informes que se me pidieron para la presente expedicion.

Por otro lado sospecho que de los pueblos de la Pimería baja salen algunos indios ó por sí solos ó acompañados de los antiguos enemigos á hacer robos y que entendiéndose entre sí los distribuyen y si algo interna al Cerro Prieto no es todo lo que hurtan y no es corto el fundamento resiente de no haber

internado á aquellas malesas el crecido número de caballada que pasó por cerca de Comuripa, cuya huella hubiera mandado seguir ahora desde el camino real hasta saber donde se introducía si un aguacero que cayó por aquella parte no la hubiera borrado.

No me queda que decir á vd. en consecuencia de sus espresadas órdenes sino dejar á su clara penetracion que juzgue con cuanto sentimiento me habré retirado sin haber encontrado los enemigos y en unas provincias en donde abundan lo la ignorancia, procuran hacer mas estragos las lenguas que los harian las mas sangrientas acciones de los bárbaros; no está en manos de los hombres hallar las proporciones de acreditar su conducta y bizarría, la falta de espías en estas provincias es de la mayor consideracion y en los ejércitos mas aguerridos serian escasas las glorias de los mas sabios generales si les faltasen espías ó ellas no fuesen fieles.

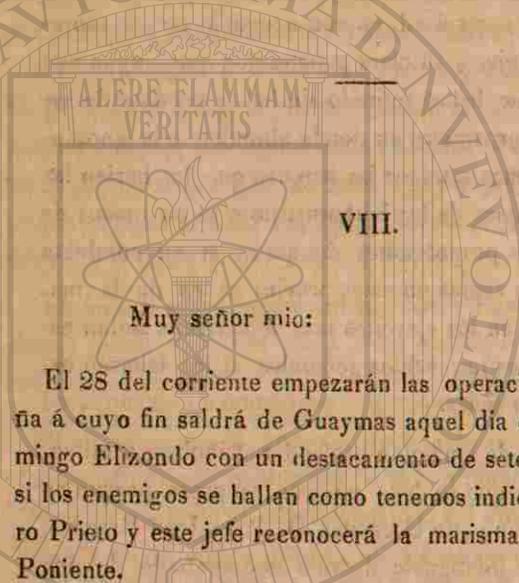
Seria en mi delito de ambicion pretender atribuirme á mí solo la eficaz diligencia que se hizo en esta empresa porque en ella ha tenido una gran parte el capitan D. Juan José Bergosa, su espíritu, su celo é infatigable desvelo acompañado de una admirable conducta, son prendas que le hacen acreedor al mas distinguido aprecio y atencion de la superioridad que hago presente á vd. con el fin de satisfacer en esta parte mi obligacion.

La tropa del destacamento que puso vd. á mi cargo no es mejorable para esta guerra y todos sus individuos son testigos de la eficacia con que se solicitó buscar los rebeldes y traerlos á accion, y segun lo que he sabido de Guaymas creo que el Sr. D. Domingo Elizondo corrió igual suerte que yo, porque no lo es en un jefe de su acreditada conducta y espíritu haber hallado cuarenta bestias á los enemigos y unas mujeres que buscaban pitayas siendo cierto que el propio señor ha tocado en pocos dias que nuestros informes sobre la imposibilidad de operaciones en esta estacion no han sido ni son voluntarias sino

forzosos y debidos á la gloria de las armas y felices éxitos de la expedicion.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Junio 11 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.



VIII.

Muy señor mio:

El 28 del corriente empezarán las operaciones de la campaña á cuyo fin saldrá de Guaymas aquel día el coronel D. Domingo Elizondo con un destacamento de setenta hombres á ver si los enemigos se hallan como tenemos indicios fuera del Cerro Prieto y este jefe reconocerá la marisma por la parte del Poniente.

El propio día 28 saldrá del Pitic con igual número de tropa el capitan D. Bernardo Urrea á explorar los aguages y marisma del Norte.

El 25 saldré yo de aquí con un oficial y treinta hombres de mi compañía dirigiéndome á San Marcial donde estarán cuarenta hombres para unirse conmigo y completar el destacamento de setenta con el cual debo emprender las operaciones el propio 28, reconociendo todos los aguages y puestos pertenecientes á los suaquis y donde acostumbran á rancharse en este tiempo á fin de que batidos por todas partes se reunan al Cerro Prieto y allí se pueda emprender la campaña general.

Todo oficial y soldado lleva solo un caballo para esta maniobra y por consecuencia quedan en la caballada de este presidio mas de seiscientos y necesita número de tropa para guar-

necerla siendo poca la que queda aquí por tener algunos enfermos.

Por ambas razones he retirado el destacamento de Tesopaco hasta mi regreso y como yo no satisfaría los estorbos de mi celo por el servicio del rey si el tiempo que salgo á los enemigos no tomase otras providencias que eviten las desgracias que puede ocasionar alguna pequeña partida de enemigos que sin ser sentida por nosotros se introduzca y no puede evitarse mientras no tenga puertas el campo, he distribuido en el vecindario de Bayoreca, Tesopaco y Lajas 20 escopetas con igual número de lanzas y la pólvora correspondiente y prevenido aquel justicia que durante los quince días de mi ausencia estén todos en disposición de perseguir y castigar los enemigos si se introdujesen.

Con este propio objeto tengo por conveniente prevenir á vd. que con la mayor brevedad disponga que la escuadra de 20 hombres que ha espuesto vd. y ese comercio estén siempre pronta en ese real para las ocurrencias que se ofrezcan de enemigos se avance con un oficial de espíritu y conducta á Conicari á lo menos y sería mas útil á Tepahui; pero en cualesquiera de las dos partes que se sitúe deberá estar con la mayor vigilancia y cortar con frecuencia la sierra hasta la habra de Tesocoma á cuyo fin dará vd. las mas estrechas órdenes para que la escuadra vaya bien montada y armada, mandándoles que en cualesquiera reencuentros de enemigos obren primero con las balas que con las lanzas reservando siempre en las descargas la mitad del fuego para que alternativamente lo haga la escuadra sin dar hueco á los enemigos á acercarse, y les prohibirá vd. la pernicioso práctica de que no lleguen á disparar y solo amagar para que los indios auxiliares obren porque sobre ser este pensamiento indecoroso á los españoles, la razon muestra que con tal sistema son inútiles las armas de fuego y bastaría que llevasen armas de carrizo para figura, y sabe bien el que

sabe de guerra que los indios respetan mas un tiro que doscientas flechas.

Igualmente es conveniente que en caso de introduccion de enemigos se comuniquen las novedades y se unan las armas de las Lajas, escuadra de ese real y si las ocurrencias fueren en Tesopaco que acudan á donde sea el teatro de la guerra.

Y pues vd. por ésta estará entendido de que es preciso ganar horas para poner en práctica esta resolucion, apelo á su conducta el desempeño del servicio del rey y de la patria en que son interesados puesto en ejecucion este proyecto, siendo vd. responsable de las resultas que ocurran si no se verifica lo es puesto y de esta resolucion despues de que vd. la haya efectuado dará parte al señor gobernador con copia de esta carta y á mí de haberla recibido.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Mayo 20 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Julio Agustín de Iriarte.

IX.

Muy señor mio.

En carta de 22 de Mayo me escribió el Sr. D. Domingo Elizondo corrian voces que habian bajado al pueblo de Belen veinte familias de sububapas, y que de vuelta de la correría tenia ánimo de consultar á vd. si gustaba se echase sobre ellos, como con efecto parece lo espuso á vd. segun me hace la honra de comunicármelo en su carta de 14 del pasado, espresándome que siendo el oficio á vd. del espresado coronel de 6 del mismo y mi casual recalada á Belen en 7, era natural me hu-

biese informado de este punto y me manda vd. en su citada que recibí el 19 del propio que siendo cierto la bajada de las espresadas familias, disponga su arresto con arreglo al capítulo once de lo acordado en la junta de generales añadiendo se cele que por ningun motivo se admitan en los pueblos ningun alzado.

Aunque cuando estuve en Belen y concluí la matiscada pregunté al capitan Pagacip en presencia del Sr. D. Juan José Bergosa cuántas familias habian bajado al Cerro, no averigüé que alguna lo hubiese ejecutado nuevamente á escepcion de una que cuando atacaron á los sububapas los capitanes D. Bernardo de Urrea y D. Juan Bautista de Anza cuando en su último alzamiento caminaban al Cerro Preto que hice venir aquí y le concedí la vida en los términos que en Diciembre próximo espuse á vd. porque aunque segun la relacion que me dió el espresado capitan de Belen habia allí existentes once familias, las diez de ellas no habian seguido la rebelion en que reincidieron los sububapas en Octubre último.

Sin embargo de este informe luego que ví la citada orden de vd. de 14 de Junio escribí al señor Elizondo su contenido detallándole lo que habia averiguado yo sobre el particular en Belen y que no estaba tan satisfecho de mí ni del capitan Pagacip que no pudiese haber padecido yo engaño y el mentido, protejiendo á los de su especie que por lo tanto inmediatamente me ponía en marcha para Belen y que en Guirivis esperaria sus órdenes insinuándole que si era cierto el informe que me habia dado el capitan de Belen, de ninguna suerte correspondia arrestar las diez familias que estaban bajo la salvaguardia de perdon que vd., por comision que dió al capitan D. Gabriel de Vildasola, les concedió en Junio de 66, y yo á la otra familia de que habia dado parte á vd. y se habia servido conformarse que si en estas circunstancias se aprehendiesen estas gentes seria á mi entender infalible la rebelion de todos los pimas bajos creyendo comun en todos el arresto segun su facil credulidad y desconfianza de nosotros, que siempre me parecia que

no debía solicitarse el aumento de los enemigos cuando la expedicion es con el fin de aniquilar los que tenemos y hacer ver su bien á los que se han mantenido y mantienen en sus pueblos.

Pero si era cierta la bajada de las veinte familias era muy propio y conforme á las superiores órdenes aprehenderlos y que para cerciorarme si me habia engañado el espresado Pagacip me informaria con todo el arte disimuladorio que alcanzase y formaria un padron puntual de todos los habitantes de Belen para evitar en lo sucesivo otras consecuencias.

Me respondió el Sr. Elizondo como advertirá vd por su carta de 24 del pasado que recibí ya inmediato á Guirivís, y sin embargo de lo que me insinuá continúe mi destino y empadro ne todas las familias Guaymas, pimas y sububapas en Belen el 27 del pasado y no hallé absolutamente la menor discrepancia en el informe que me habia dado Pagacip el 7 de Junio, y concluido el padron publiqué por el rey pena de la vida á cualesquiera que desde aquel día tuviese trato ó comunicacion con alguno de los enemigos directa ni indirectamente y que si se admitia alguno en aquel pueblo y que con solo verlo no lo matasen incurririan en la pena de muerte el capitan y los mas que no solicitasen su muerte como á enemigos de ambas majestades y de la humanidad de que quedaron bien entendidos todos prometiendo su ejecucion.

Me resolví á pasar personalmente á Belen con seis soldados por evitar todo escrúpulo en la realidad de este suceso y por formar el padron exacto que juzgo necesario se practique igual en todos los demás pueblos de indios respecto que en los ejecutados el año pasado no se debe tener la mayor confianza por que los regulares de la compañía los barian mas fantásticos que reales.

Volvió á escribirme el Sr. D. Domingo lo que verá vd. por la que le incluyo de 28 del pasado que una y otra suplico á vd. me vuelva respecto de remitirlas con el único fin de enterar á

usted de lo que practiqué en consecuencia de su espresada orden.

Consta el pueblo de Belen de noventa y ocho familias guaymas, de las cuales se hallan veintitres sirviendo en el real de San Antonio con veintiseis hijos de ambos sexos y edades, y en San Miguel de Horcacitas quince familias con ocho hijos de ambos sexos y edades.

Los pimas bajos de Belen constan de ciento cuarenta y tres familias de las cuales estuvieron presentes ochenta y tres con noventa y seis hijos de ambos sexos y todas edades, diez indios viudos con ocho hijos de ambos sexos y cinco mocetones solteros. De estos pimas se hallan en San Antonio veinticuatro familias con diez y ocho hijos, un indio viudo y seis solteros que se mantienen en dicho real, once familias de los mismos residen en Rio Chico y se ignoran los hijos que tienen, una familia y un mozo soltero en el puesto de Todos Santos y otra con dos hijos en el real de Bayoreca, que todas componen el espresado número de ciento cuarenta y tres familias belenes.

De los sububapas se mantienen en Belen ocho indios casados con nueve hijos de los dos sexos y todas edades, dos viudos sin hijos, un soltero; que todos componen once familias, y de los nombres de estos últimos remito á vd. lista, como lo ejecutaré de todo el padron despues que pueda sacarle en limpio.

Por lo espuesto advertirá vd. que de las tres naciones existen en Belen ciento cuarenta y siete familias con ciento setenta y ocho hijos de todas edades, catorce indios viudios con diez y seis hombres solteros y ausentes en los espresados parajes setenta y seis familias con cincuenta y cuatro hijos, un viudo y siete solteros.

No creeria yo si la esperiencia no me lo acabara de enseñar que aquel pueblo se componia de tanta gente y verdaderamente y que por este hecho se puede sacar bien que en ninguna parte son los indios tan pocos como quieren ponderar los que

tienen espíritu de contradicción y solo quieren que prevalezcan sus opiniones si un padron tal se pasase á los enemigos puede se numerasen miles y yo no fio que los ausentes de Belen y otros pueblos estuviesen presentes á la revista que como esta se les pasase en sus malezas.

Me ha sido forzoso detenerme en dar á vd. esta prolija relacion de lo que practiqué para que esté en inteligencia de todo como corresponde.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Julio 3 de 1798.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

Encargándome el Sr. coronel D. Domingo Elizondo en una carta de 2 del corriente que pase á vd. otra que me escribió de la misma fecha lo ejecuto así, incluyéndole una y otra por las cuales percibirá vd. no tengo ya que hacer sobre su primera determinacion, habiendo sido la primera mia salir con veinticinco hombres de mi compañía á incorporarme con el espresado coronel á quien respondí en vista de su última resolucion que á mi entender nada facilitaria mas la pronta reconquista que el dejar absolutamente descansar los caballos hasta Setiembre y que el atacar el Cosari y la Nopalera hasta la accion general no tan solo dilatara la empresa aterrando los enemigos para que despues no nos esperen unidos sino que cuando las armas no salieren desairadas no lo ejecutarían con gloria mediante á no ser tropa suficiente la que llevaria el espresado jefe para

atacar el frente, cortar la retirada y ganar las alturas cuya última maniobra no es menos necesaria que la primera.

Porque con todo mi opinion podia ser mal fundada y que en cualesquiera coyuntura estaria el mas pronto á sus órdenes con la tropa de mi cargo ó como lo tuviese á bien dárme las lo que participo á vd. asegurándole que hasta donde alcance mi débil discurso siempre sujetaré mi opinion á lo que dicten mis cortas experiencias fundándome siempre en la seguridad de una accion en tiempo oportuno sin esponerme á las dudosas por las circunstancias de la estacion y por lo disperso de los enemigos en el dia siendo cierto que en él nos costaria tanta fatiga atacar diez indios como en otro mil á que se añade y lo he visto mas de una vez que por lo comun los primeros informes de los indios salen falsos y en el caso presente lo advertirá vd. cotejando la declaracion que dieron al comisario de Guirivis y la que despues dieron al Sr. D. Domingo que solo contestan en el balazo de Boyjatore.

Como todo lo espuse con fecha de ayer al espresado coronel.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Julio 6 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XI.

Hijo, capitán general del pueblo de Belen.

D. Sebastián Pagacip:

Me alegraré que estés con buena salud y que la misma disfruten los mas justicias de hijos de este pueblo.

tienen espíritu de contradicción y solo quieren que prevalezcan sus opiniones si un padron tal se pasase á los enemigos puede se numerasen miles y yo no fio que los ausentes de Belen y otros pueblos estuviesen presentes á la revista que como esta se les pasase en sus malezas.

Me ha sido forzoso detenerme en dar á vd. esta prolija relacion de lo que practiqué para que esté en inteligencia de todo como corresponde.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Julio 3 de 1798.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

Encargándome el Sr. coronel D. Domingo Elizondo en una carta de 2 del corriente que pase á vd. otra que me escribió de la misma fecha lo ejecuto así, incluyéndole una y otra por las cuales percibirá vd. no tengo ya que hacer sobre su primera determinacion, habiendo sido la primera mia salir con veinticinco hombres de mi compañía á incorporarme con el espresado coronel á quien respondí en vista de su última resolucion que á mi entender nada facilitaria mas la pronta reconquista que el dejar absolutamente descansar los caballos hasta Setiembre y que el atacar el Cosari y la Nopalera hasta la accion general no tan solo dilatara la empresa aterrando los enemigos para que despues no nos esperen unidos sino que cuando las armas no salieren desairadas no lo ejecutarían con gloria mediante á no ser tropa suficiente la que llevaria el espresado jefe para

atacar el frente, cortar la retirada y ganar las alturas cuya última maniobra no es menos necesaria que la primera.

Porque con todo mi opinion podia ser mal fundada y que en cualesquiera coyuntura estaria el mas pronto á sus órdenes con la tropa de mi cargo ó como lo tuviese á bien dárme las lo que participo á vd. asegurándole que hasta donde alcance mi débil discurso siempre sujetaré mi opinion á lo que dicten mis cortas experiencias fundándome siempre en la seguridad de una accion en tiempo oportuno sin esponerme á las dudosas por las circunstancias de la estacion y por lo disperso de los enemigos en el dia siendo cierto que en él nos costaria tanta fatiga atacar diez indios como en otro mil á que se añade y lo he visto mas de una vez que por lo comun los primeros informes de los indios salen falsos y en el caso presente lo advertirá vd. cotejando la declaracion que dieron al comisario de Guirivis y la que despues dieron al Sr. D. Domingo que solo contestan en el balazo de Boyjatore.

Como todo lo espuse con fecha de ayer al espresado coronel.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Julio 6 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XI.

Hijo, capitán general del pueblo de Belen.

D. Sebastián Pagacip:

Me alegraré que estés con buena salud y que la misma disfruten los mas justicias de hijos de este pueblo.

El comisario de Guirivis me ha escrito dias pasados que le habian avisado de dos indias naturales de ese pueblo que bajaron del Cerro Prieto y supongo que estas serán las que llevó el Boyjatore, ó por mejor decir, que ellas se fueron con él en mala amistad y tambien supongo que segun las estrechas órdenes que di para cuantos bajasen del Cerro Prieto estas por ser mujeres no las habrán muerto sino preso, porque no quiere el rey nuestro señor que se maten las mujeres de los alzados, sino que se prendan.

En este supuesto te mando que si están presas, despues que declaren lo que yo te diga, las pongas en libertad y les adviertas que si otra vez se vuelven con los enaemigos, aunque se bajen, se les dará el castigo que manda su real majestad.

Las preguntas que les has de hacer procurando que digan la verdad, con seguridad de que no experimentarán mas castigo y en presencia del comisario de la mision de Guirivis D. Ventura Caviedes, son las siguientes:

- 1.^a Primero ¿en qué cajon se hallan los enaemigos?
- 2.^a Segundo ¿si por el cajon en donde estaban se comunicaban á otros cajones?
- 3.^a Tercero ¿si ahora es Seritaca el que manda á los piatos?
- 4.^a Cuarta ¿dónde están los sububapas ó suaquis y dónde es el paraje que llaman en piato Aquimuricuca que en castellano quiere decir la Punta del Agua? lo cual te han de declarar con toda claridad y distincion.
- 5.^a Quinta ¿qué determinacion tienen hecha los enaemigos para cuando los ataquen los soldados, qué prevenciones para resistir la campaña y qué es lo que hablan de la expedicion?
- 6.^a Sexta ¿si tanto los seris como los piatos y los suaquis tienen muchos cautivos españoles, hiaquis, pimas bajos, ó patasos cudevés?

7.^a Séptima ¿en qué paraje, cajon ó cueva meten los robos de ropa que han hecho y otras alhajas de lo cual han de dar señas de manera que se venga en conocimiento de la verdad.

8.^a Octava ¿cuántos, poco mas ó menos, son los seris, cuántos los piatos y cuántos los suaquis, y si estos meses pasados se han ejercitado en hacer jaras, cuántas ha mandado que tuviese cada hombre el capitan grande?

9.^a Novena ¿si se hallan en ánimos todos los enaemigos de esperar juntos la campaña ó si en varias partes? que digan el cajon ó cajones donde determinan esperarnos.

10.^a Décima ¿si es cierto que el Boyjatore está herido de un balazo, qué digan dónde lo tiene y en qué accion lo recibió y si es de peligro la herida, y si el propio Boyjatore es capitan entre los suaquis ó quién lo es?

11.^a Undécima ¿si en los pilares Vocateñibe, Torominquque, Aguagrande, Carrizal y Carrizalillo, suelen ranchearse los suaquis y qué digan el paraje dónde mas hacen asiento?

12.^a Duodécima ¿si tienen mucha caballada tanto los seris, los piatos como los sububapas?

13.^a Décimatercia ¿si se hallan en ánimos de rendirse ó pedir paz cuando los soldados los ataquen en donde los hallen?

14.^a Décimacuarta ¿si han visto ó sabido la llegada de las embarcaciones y la tropa á Guaymas, cuántos indios vinieron á atacar allí la caballada y de qué naciones, cuántos fueron muertos y heridos y cuántos caballos robaron, y si pensaban en volver á Guaymas ó á otra alguna parte á vengarse?

15.^a Décimaquinta ¿si tienen noticia de Chepillo, capitan antiguo de los seris, y si es cierto que éste está imposibilitado de una lanzada?

16.^a Décimasexta ¿si en el aguaje y cajon del Palogrande, en

la sierra de los Pilares, suelen residir los suaquis, que digan las mujeres quiénes fueron dos que allí atacaron á los soldados en la luna de Junio y á principios de aquel mes, y quién fué el que llevó un balazo y huyó por el cerro herido?

Todo lo cual te encargo y mando examines con la mayor brevedad y sin que permita duda, y si acaso negasen alguna de las cosas que llevo espuestas, tendrás las dos espresadas mujeres presas en Guirivis hasta nueva orden mia; bien entendido, que lo cierto lo han de decir como cierto, lo dudoso como dudoso y lo que no sepan como que no lo saben, á todo lo cual ha de estar presente el comisario de Guirivis para que me dé aviso, y si confesasen la verdad las espresadas mujeres les darás libertad para que vivan en su pueblo, diciéndolas que si volvieren á irse al cerro serán muertas.

No dudo que tú como cristiano y como que debes al rey la distincion de capitan, harás este encargo fielmente como que sabes que en ello te va tu estimacion, tu salvacion y tu honra, y así le has de decir á D. Ventura lo que declaren las mujeres para que me lo avise, asegurándoles á ellas de parte del señor gobernador y la mia que en diciendo la verdad, no tendrán nunca que sentir y todo lo que declaren se ha de poner á continuacion de esta carta sin confundir las preguntas sino haciéndolas cada una de por sí como yo las hago.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista Julio 18 de 1763.—Lorenzo Cancio —Hijo, capitan D. Sebastian Pagacip.

En el pueblo de Sta. Bárbara de Guirivis, en veinte y dos dias del mes de Julio de mil setecientos sesenta y ocho años, parecieron presentes ante mí y de su capitan D. Sebastian Pa-

gacip las dos naturales del pueblo de Belen que el dia treinta de Junio llegaron del Cerro Prieto las que se llaman Sicilia Yosigadoay y la otra Catarina Dubdridigoac á quienes por su capitan se les hizo las siguientes preguntas:

1^a—Se les preguntó en qué cajon se hallaban los enemigos? á que respondieron ambas indias que cuando los enemigos temen el que quieren darles el albazo, se meten en el Cajon de los Nopales que, como es tan largo y otros cajoncitos pequeños que tiene dicho cajon, ahí es donde se favorecen y están viviendo hasta que se pasan algunos dias del temor.

2^a—Se les ha preguntado si por el cajon donde estaban se comunicaban otros cajones del Cerro Prieto? á lo que respondieron que hay los siguientes: Que tiene dicho Cerro Prieto cuatro cajones, el uno se llama el Cosari, el otro la Palma, el otro Tituit y el otro Bupugababac; estos cajones tienen solo una salida que cae hácia el aguaje que es necesario para subir hácia arriba poner cuatrc escaleras donde se ven precisados á poner sogas para que bajen algunos de dichos enemigos á poner dichas escaleras; éste es el paraje donde hace el enemigo pié como que tienen agua para muchos meses aunque no para todo el año, pues tambien se escasea y faltándoles ésta se mudan para las Salinas.

3^a—Si ahora es Seritaca el que manda á los piatos? á lo que respondieron que hacia dias lo habian matado en una entrada que hizo hácia los Cedros donde le dieron tres heridas y de ellas murió en el Cerro Prieto, que ellas no lo vieron; pero que lo dicen todos que murió en dicho Cerro Prieto y que en su lugar habian puesto á un hijo suyo el cual en el ataque que hicieron en Guaymas lo mataron tambien, y al siguiente dia de esta accion vo-

vieron, le quitaron la ropa que tenia y la quemaron: de ahí se fueron al cajon de la Nopalera en donde se hallaban sus familias y fueron á quitarle la vida á una española que á la sazón se hallaba cautiva.

4.^a—Dónde están los sububapas ó suaquis y dónde es el paraje que llaman en piato Aquimuricuta? á que respondieron que en este paraje, durante el tiempo que ellas estuvieron con dicho Boyjatore nunca estuvieron en dicho paraje, porque nunca se despartaba dicho Boyjatore de los demas enemigos.

5.^a—Respondan las que declarar que las prevenciones que tienen hechas son las de estar haciendo trincheras falsas para cuando los soldados y demas gente fuesen á atacarles echarles las piedras encima, dichas trincheras donde las han hecho son en el Cajon de la Palma y en el Cajon de la Nopalera, no mas porque es en donde tienen mucha satisfaccion del lugar por ser muy malo.

6.^a—En órden á esta pregunta que se les ha hecho han respondido las dos indias que ni los seris ni los suaquis tienen cautivos ningunos y que quienes los tienen son los piatos y éstos son cinco mujeres españolas, todas las mas de ellas son niñas á escepcion de una que tendrá como quince años, poco mas ó menos, porque aunque las otras son grandecitas á ésta es la que prefieren á las demas, y de indios son dos mujercitas como de ocho á diez años, segun el tamaño que señalan, hiaquis y de pimas dos; un hombrecito como de doce años y una mujer como de mas de quince años, de Belen; de ópatas y eudevés no hay ningunos: que esto es lo que vieron y nada mas.

7.^a—Lo que respondieron sobre esta pregunta fué que aunque ellas estuvieron entre los enemigos nunca llegaron

á ver en donde tenían los robos, porque lo que vieron fué que siempre que venian de afuera veian que todos traian bastante ropa y ésta, anotan dichas indias, que en donde la metian era en el cajon mencionado del Tituit y en donde se hacen cargo estará todo lo hurtado guardado, pues apenas trae la admósfera anuncios de agua, se apresuran en acudir al paraje á ver; que la causa de no haberles enseñado en donde tienen los robos, es porque se recelan de los suaquis no sea que los roben, y por esta causa no han podido ver dichas indias en donde estará el depósito del botin.

8.^a—En órden á esta pregunta lo que respondieron dichas indias es, que lo que les parece por el bulto, que son como cuatrocientos indios sin entrar los muchachones y viejos sino los hombres que puedan pelear. De los piatos, dicen las que declaran, que serán como mas de doscientos y de los suaquis como sesenta y que todos se hallan bien armados por órden de sus capitanes, que para esto todas las tardes se ocupan todos en hacer jaras ayudándose mutuamente, pues los capitanes no descansan en sus sermones cotidianos para que hagan armas mientras llega el dia de romper las hostilidades.

9.^a—Lo que responden acerca de esta pregunta, es que el ánimo que todos tienen hecho segun todos decian y por los espías que tienen puestos en otro cerro de mayor elevacion para observar cuando la tropa vaya á quererlos sorprender, pues en donde están bien favorecidos es en el cajon del Tituit, cuya vista dá hácia la parte de las Salinas; en este cajon está como á modo de un arco que es la puerta por donde es preciso entrar; su salida es por la Nopalera en donde vieron las que declaran la prevencion que tienen hecha, como tambien han oido que en las demas partes han hecho lo mismo.

10ª.—Lo que han contestado sobre esta pregunta es que lo dejaron muy mal herido en un musto, que los huesos le suenan como que tiene hecha astillas aquella parte de lo que le infero ha muerto porque ni sustentarse podia, pues el alimento que le suministraban lo echaba por la boca; que esta herida ó pelotazo que recibió fué en el ataque y asalto de la caballada en Guaymas en compañía del susodicho Boyjatore y que tambien hubo otro herido, Juan Gordo, que de un balazo le pasaron las dos piernas, pero que no está de peligro; y dicen las que declaran que Boyjatore todavía se mantiene de capitán de todos los suaquis en compañía de un tal Tomas que tambien es capitán de todos los suaquis; pero al que prefieren es el ya repetido Boyjatore.

11ª.—Sobre esta pregunta respondieron dichas indias que sobre los parajes que se anotan, si acaso los suaquis habitan en ellos, lo que respondieron fué que no se apartan un punto los suaquis del Cerro Prieto, que solo dos indios suaquis se vinieron de allá para el puesto del Batebec; pero que de los demas suaquis ninguno sale de dicho cerro que es en donde legítimamente hacen pié.

12ª.—Sobre esta pregunta lo que declaran dichas indias es que respecto á caballada, ahora que se vinieron, no les quedaba ninguna, porque la que tenían los señores capitanes se la han quitado; que es verdad que lo que tienen son dos caballos cada uno y otros suelen tener tres, porque tambien se los comen y por eso es la causa de que no tengan caballada sobrante.

13ª.—En órden á esta lo que respondieron las que declaran es que solo á los suaquis, con quienes ellas virian, les habian oido decir que no se arriesgaban á pedir paz, porque consideraban que no se la habian de admitir respecto á haberse huido habiéndosela dado, y que así no

se atrevian á pedirla de nuevo; que de los demas no saben las que declaran porque no vivian todos juntos ni se comunicaban.

14ª.—Sobre esta pregunta lo que declaran dichas indias es que todos saben muy bien la llegada de las embarcaciones y de la gente que ha venido y á qué fin; pero que todos los dias están aguardando la gente y dicen las que declaran que cuando vinieron á dar á la caballada de Cuaymas, vinieron los seris, piatos y suaquis en gran número y que en ese entonces fué cuando mataron al indio dicho, á Boyjatore y al que pasaron ambas piernas, que en ese entonces fueron con muy poca caballada y muy tristes por dejar muerto á un compañero suyo y los heridos en esa ocasion y mataron tambien á la mentada capitana, pues una de las declarantes mirando la lástima de ver que le estaban quitando la vida prorumpió en lágrimas y por solo esta accion le dieron un buen palo, y añaden las que declaran que la intencion de todos los mencionados enemigos no era atacar al presidio sino solo en la caballada, que con eso quedaban muy contentos; pero que no supieron despues si fueron por otra parte á vengar su agravio.

15ª.—Sobre esta pregunta lo que respondieron las declarantes es que de Chepillo no se decía nada, porque ni lo conocen; que el cargo que se hacen es que ya murió, pues ya de él nada se dice.

16ª.—Sobre esta última pregunta que se les ha indicado á las dos mencionadas indias, lo que han declarado es que los suaquis no salen de los parajes mencionados como son los cajones y Cerro Prieto, que al que hirieron fué á un tal Lorenzo, hijo de un indio llamado Brasil, ambos suaquis, que por contingencia habian recalado allí ó á causa de haberles muerto á sus mujeres que les pa-

rece que un capitán fué quienes les dió y en este mismo tiempo mataron á otras tres indias el mismo indio Lorenzo y que en donde lo hirieron fué en uno de los cuadriles que, viéndolo imposibilitado su compañero, lo llevó con bastante trabajo, al cual al separarse las que declaran de sus amigos, lo dejaban casi bueno; esto es lo que han declarado y la verdad de todo como lo asegura dicho capitán Sebastian sin faltar en nada y dichas indias están impuestas por dicho capitán en la pena en que incurrirán si llegan á irse otra vez al amparo del enemigo, las que prometieron vivir como cristianas en su pueblo y dimos libertad con arreglo á lo prevenido; y para que conste lo firmé.—*Buena Ventura Gutierrez de Cavides.*

XII.

Muy señor mio:

Desde la espatriacion de los regulares de la Compañía de Jesus previne repetidas veces á los comisarios de las misiones dedicasen toda su atencion á que los niños de los pueblos rezasen la doctrina cristiana en castellano, con lo cual se satisfacía el cumplimiento de las leyes de la Recopilacion y las posteriores reales órdenes que S. M. ha espedido, repitiendo otras muchas en que estrechamente manda que en todo este imperio hablen precisamente el castellano los indios.

En Hiaqui y en Buena-Vista he podido conseguir que los muchachos recen perfectamente en español; pero hallándome ahora con la segura noticia de que en las misiones del Fuerte no han podido los comisarios desempeñar mi orden porque los

señores párrocos interinos que se hallan allí, no contribuyen en manera alguna á un intento del servicio de ambas majestades; y en desempeño de él mismo lo hago presente á vd. para que como á quien toca disponga (si lo hallare por conveniente) que las órdenes del monarca se ejecuten sin la mas pequeña resistencia por todos sus vasallos de cualesquier estado y condiciones que sean.

Puede suceder que los citados párrocos sigan la opinion que mas de una vez me ha puesto el de los Alamos, diciendo que el rezar en español los indiezuelos no hacen otra cosa que lo que podria hacer una cotorra atendiendo á lo que se les enseña, sea bueno ó malo sin que quiera hacerse cargo de que lo propio le sucedió al citado cura en su niñez y cuantos tenemos la dicha de profesar los dogmas católicos, siendo cierto que en ningun niño, sea de la clase que fuere, hace otra cosa que tomar de memoria la doctrina; pero el tiempo y las producciones del entendimiento hacen que despues se penetren los misterios de la doctrina que, sin saber lo que supo, aprendieron en sus tiernos años.

Hago presente á vd. que mientras no se procure cortar con la debida moderacion la práctica de que los muchachos recen en sus respectivos idiomas, subsiste el sistema que conseguido por los jesuitas en siglo y medio dejando á los indios tan torpes en la religion como los hallaron; acaso el único adelantamiento es el de haber recibido las sagradas aguas y tener algunas demostraciones superficiales de cristianos.

El adelantamiento de los padres de *propaganda fide* han logrado en tan poco tiempo en ambas Pimerías, donde rezan los indiezuelos admirablemente de que tengo práctica esperiencia en Buena-Vista, me parece no permite mirar con indiferencia la conducta que siguen en este particular los señores clérigos en el Fuerte que indubitablemente se remediaría con ventajas de la religion y del estado, poniendo en aquel rio, al de Mayo

é Hiaqui, padres apostólicos de los colegios de la Sta. Cruz ó de San Fernando.

Traslado todo esto á la superior inteligencia de vd. desempeñando esta parte de mi obligacion que se ha puesto á mi cuidado, y en vista de ellos resolverá vd., como siempre, lo mejor y si fuere servido me avisará para mi inteligencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Octubre 10 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.



Muy señor mio:

Acaba de llegar á este cuartel el capitán general de Hiaqui con los setenta y cinco indios de su nacion que han de servir de auxiliares en la presente campaña, pues aunque le previne que esperase nueva orden; como quiera que él se dirige con los suyos á acreditar su prontitud al servicio del rey y de la patria, he tenido por justo (sin embargo de no tener orden decisiva de vd. en el particular), se mantengan aquí hasta la resolución de vd., por que si se les mandase volver á sus casas lo tendrían por desaire y es muy difícil imprimir en el ánimo de esta gente los verdaderos motivos porque se ejecutaba, y acaso dejeneraria esta regular determinacion en otro daño de fatalísimas consecuencias.

En esta inteligencia no ha puesto embarazo el sub-intendente D. Pedro Corbalan que desde hoy se socorran á estos indios con la racion y plus que les está señalada.

Lo que debe gozar el capitán general y teniente, suplico á

vd. se sirva declararlo teniendo presente, para distinguirlos, lo que han trabajado ambos, señaladamente el primero desde que se dió principio á estos cuarteles y almacenes hasta ahora y que los dos han sido muy fieles al rey en la rebeldía de Bacun, habiendo ido el teniente á avisarme á Buena-Vista de tal novedad.

Dios Nuestro Señor, &c.

Canton de Guaymas, Octubre 11 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIV.

Muy señor mio:

Atendiendo á las sólidas reflexiones que espone en carta de 12 del presente mes en consecuencia del encargo que hace á vd. el Illmo. señor visitador general sobre la solicitud de ciento cincuenta indios hiaquis que deben embarcarse y trasferirse á la península de California con el objeto de trabajar las minas que se van descubriendo entre las asperezas de aquellas montañas; he resuelto, respecto al crítico sistema que se hallan las provincias suspender hasta nueva orden el que se estraigan los ciento cincuenta indios hiaquis; y para que el Illmo. señor visitador se imponga de los poderosos motivos que me obligan á tomar esta determinacion, paso copia de la carta de vd. y al mismo tiempo escribo lo que advertirá por la mia á la que se arreglará.

Al teniente general con fecha de 19 le prevengo que de ningún modo dé el menor paso en este asunto sin espresa orden mia ó de vd.

Su ilustrísima, en carta de 8 del mes próximo pasado, me di-

ce haber encargado á vd. la espresada comision; pero cualquiera que tenga el mas leve conocimiento del carácter de estas naciones y estado de las provincias que en el día se halla en equilibrio su felicidad ó ruina, advertirá que su ejecucion puede tener probablemente infaustas consecuencias, aunque el pensamiento es muy ventajoso á beneficio del real erario y de los habitantes de este país.

A vd. le consta la escasez que hay en las poblaciones internas de esta gobernacion y la necesidad de poblarlas por lo que no me ha parecido conveniente espedir auto para que se aprehendan los holgazanes, pues no se conseguirá otra cosa que proporcionar ocasiones á los jesuitas para vengar sus particulares agravios.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Miguel, Octubre 20 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XV.

Muy señor mio:

Con fecha de 30 de Agosto próximo me encarga el Ilmo. señor visitador general la solicitud de ciento cincuenta indios hiaquis que pasen á la península de Californias con el objeto de trabajar una poderosa mina que su infatigable celo halló en las asperezas de aquellas montañas, previniéndome al mismo tiempo dedique mis esfuerzos á que estos operarios sean voluntarios prefiriendo los casados á los solteros, asegurándoles sus abundantes baratos víveres y la paga semanal en plata pasta ó en los efectos útiles á los propios indios; que la mitad mas ba-

ratos que los han tenido siempre, concluyendo su Illma. con que á últimos del mes que cursamos vendrá la Lauretana á buscar estas gentes y sus familias, y que repetirá la navegacion en caso que no puedan ir en un viaje los espresados operarios y sus familias.

Igual encargo al de su Illma. me hace su visitador sub-delegado D. Eusebio Ventura Belefia, insinuando éste que por considerarme en las precisas ocupaciones de la presente campaña, previene lo propio al teniente general de los Alamos, advirtiéndole que sobre el particular proceda de acuerdo conmigo, acaso por evitar las consecuencias que podrian inferirse si en la fácil credulidad de los hiaquis lograrse el enemigo comun imprimir en su ánimo alguno de aquellos conceptos de que siempre están cerca para cuanto les es adverso y distantes para lo que les es favorable y propio á su comodidad y sociego.

En las provincias que el rey fió á la acreditada conducta de vd. nada debe practicarse en tiempo alguno sin su permiso: el sistema en que su señoría Illma. pide los hiaquis no puede ser mas cierto, porque no hace muchos dias que trabajó mi celo eficaz en desvanecerles la especie que habian concebido, que el enseñar la doctrina en castellano á los niños, era porque la presente expedicion debia apropiarse toda la juventud y matar ó aprisionar los viejos y grandes.

Conozco bien que los pensamientos de nuestro jefe ilustrísimo son los mas gloriosos al monarca y á la nacion; pero las diversas y numerosas de indios que pueblan estas provincias no permiten (respecto del mal estado en que las dejaron los jesuitas) hacer cuanto se puede y debe, porque si en las ignorancias de los hiaquis concibiesen que el sacar 150 operarios les era adverso, podrian degenerar á una resolucior de fea condicion, y dando tanto que hacer los que tenemos declarados enemigos, seria mas y acaso imposible lograr la tranquilidad de estas regiones, si los propios hiaquis se aliacen con los antiguos rebeldes.

ce haber encargado á vd. la espresada comision; pero cualquiera que tenga el mas leve conocimiento del carácter de estas naciones y estado de las provincias que en el día se halla en equilibrio su felicidad ó ruina, advertirá que su ejecucion puede tener probablemente infaustas consecuencias, aunque el pensamiento es muy ventajoso á beneficio del real erario y de los habitantes de este país.

A vd. le consta la escasez que hay en las poblaciones internas de esta gobernacion y la necesidad de poblarlas por lo que no me ha parecido conveniente espedir auto para que se aprehendan los holgazanes, pues no se conseguirá otra cosa que proporcionar ocasiones á los jesuitas para vengar sus particulares agravios.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Miguel, Octubre 20 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XV.

Muy señor mio:

Con fecha de 30 de Agosto próximo me encarga el Ilmo. señor visitador general la solicitud de ciento cincuenta indios hiaquis que pasen á la península de Californias con el objeto de trabajar una poderosa mina que su infatigable celo halló en las asperezas de aquellas montañas, previniéndome al mismo tiempo dedique mis esfuerzos á que estos operarios sean voluntarios prefiriendo los casados á los solteros, asegurándoles sus abundantes baratos víveres y la paga semanal en plata pasta ó en los efectos útiles á los propios indios; que la mitad mas ba-

ratos que los han tenido siempre, concluyendo su Illma. con que á últimos del mes que cursamos vendrá la Lauretana á buscar estas gentes y sus familias, y que repetirá la navegacion en caso que no puedan ir en un viaje los espresados operarios y sus familias.

Igual encargo al de su Illma. me hace su visitador sub-delegado D. Eusebio Ventura Belefia, insinuando éste que por considerarme en las precisas ocupaciones de la presente campaña, previene lo propio al teniente general de los Alamos, advirtiéndole que sobre el particular proceda de acuerdo conmigo, acaso por evitar las consecuencias que podrian inferirse si en la fácil credulidad de los hiaquis lograrse el enemigo comun imprimir en su ánimo alguno de aquellos conceptos de que siempre están cerca para cuanto les es adverso y distantes para lo que les es favorable y propio á su comodidad y sociego.

En las provincias que el rey fió á la acreditada conducta de vd. nada debe practicarse en tiempo alguno sin su permiso: el sistema en que su señoría Illma. pide los hiaquis no puede ser mas cierto, porque no hace muchos dias que trabajó mi celo eficaz en desvanecerles la especie que habian concebido, que el enseñar la doctrina en castellano á los niños, era porque la presente espedicion debia apropiarse toda la juventud y matar ó aprisionar los viejos y grandes.

Conozco bien que los pensamientos de nuestro jefe ilustrísimo son los mas gloriosos al monarca y á la nacion; pero las diversas y numerosas de indios que pueblan estas provincias no permiten (respecto del mal estado en que las dejaron los jesuitas) hacer cuanto se puede y debe, porque si en las ignorancias de los hiaquis concibiesen que el sacar 150 operarios les era adverso, podrian degenerar á una resolucior de fea condicion, y dando tanto que hacer los que tenemos declarados enemigos, seria mas y acaso imposible lograr la tranquilidad de estas regiones, si los propios hiaquis se aliacen con los antiguos rebeldes.

Con estas reflexiones que me ha dictado mi amor al monarca y á sus pueblos, he resuelto, cumpliendo con mi obligacion, hacer á vd. esta representacion para que en vista de ella me mande lo que debo ejecutar en inteligencia que al teniente general le prevendré no dé paso alguno en la comision del Sr. Beleña mientras vd. ó yo en su nombre no le advirtamos la conducta que debe seguir.

Nadie ignora que la nacion Hiaqui está estendida en Chihuahua y otras partes mas distantes que son inclinados á la minería; pero tambien es constante que los mas se han ausentado por huir del trabajo y casi cautiverio en que los tenian los regulares espulsos y que con todo no dejaban de concurrir de los mas remotos paises á sus fiestas y comida de pitayas que hoy ejecutan con mas libertad y mayor número.

Con el capitán general de la propia nacion que se halla aquí traté con arte este particular y aunque no desespera de juntar el número lo ejecuta de que pasen las familias á Californias, materia que me ha parecido trasladarla al concepto de vd. siendo mi dictámen que en caso que tenga por conveniente que vayan los operarios espresados sea por el término de cuatro meses y que precisamente lo sean relevados por igual número al fin de ellos, con lo cual se logrará no desesperen de la vuelta á su decantado Hiaqui y que los que se restituyan publiquen entre sus compañeros el buen trato, felicidad y conveniencias que el ilustrísimo señor visitador general les presenta en Californias, y entonces puede suceder que pasen mas á aquella península que los que se necesitan para los fines que los pide el propio señor.

En cuanto quepa en la esfera de lo posible me parece indispensable atender á un asunto tan importante al real erario como el que insinúa el señor visitador respecto á que nos consta á todos las urgencias de la real hacienda; igualmente que los hiaquis juzgo serian útiles para aquellas minas muchos de razon que sin oficio alguno y cargados de vicios habitan estas provin-

cias; en lo cual si vd. fuere servido para tomar providencia de que los jueces los envíen á estos cuarteles, para que con atencion á sus costumbres y vida licenciosa que justifique con sumaria, vayan por el término que sea justo á trabajar en las minas como yo lo haré con uno que tengo en el presidio de mi cargo condenado á prision perpetua por haber estrupado á una hija suya, teniendo con ella repetidos actos.

En todo espero la resolucion de vd. y entre tanto no haré otra cosa en el asunto que escribir al señor Beleña sustancialmente lo que ejecuto á vd. y al señor ilustrísimo lo propio si hubiese coyuntura como al teniente general que suspenda toda ejecucion hasta que vd. me advierta lo conveniente.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Noviembre 12 de 1768.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

XVI.

Muy señor mio:

En una de dos cartas que recibí de vd. de 14 del corriente me previene que por la correderia que hizo el capitán D. Miguel Gallo y copias de las juntas que tuvo en ese cuartel que todo ha pasado á sus manos el coronel D. Domingo Elizondo; advirtió vd. con notable admiracion que un oficial que sabe del servicio haya concurrido á alterar las órdenes y disposiciones de su comandante aun sin darle parte por cuyo motivo previene que solo en los impensados accidentes que de no ocurrir oportunamente al remedio, pueden resultar funestas consecuencias y solo entonces deberá ejecutarlo.

He leído esta orden con la mayor reflexion y por mas que he apurado los resortes de mi corto alcance, no he podido comprender si el desagrado de vd. es relativo á D. Miguel Gallo que fué quien convocó y presidió la junta ó á mí que fui uno de los seis que la compusieron.

Pero creyendo que al discurso que vd. significa se dirige á mí por haber condescendido á que se doblasen las fuerzas del destacamento prefijado por vd. y el señor coronel las con que deba salir cada uno alternativamente, me es preciso por el interes de mi honor y porque en él no caiga la mancha de la inobediencia que saben observar hasta los tambores del ejército, esponer á vd. mis justos descargos sin perjuicio de darlos mas estensos si lo pidiesen las circunstancias y se me mandase.

En este concepto debo significar á vd. con el mayor respeto que á consecuencia de haber hecho el espresado D. Miguel Gallo la primera correría y encontrado los sububapas en la sierra de los Pilares y en un puesto que puso el nombre de San Rafael de donde no pudo desalojarlos, acordó á su regreso formar la junta de la cual resultó el acuerdo que vd. imprueba: en ella fuí de dictámen como todos, supuesto el informe que allí se mantenian los bárbaros, que el siguiente destacamento se emprendiese con mayores fuerzas no con otro objeto que el de destruirlos á golpe seguro si se mantenian allí y perseguirlos en cualesquiera otra parte que no fuesen los cajones y malesas reservadas para el ataque general que debe gobernar mejor mano y este mismo dictámen fué el que tuvieron todos los vocales; de manera que aun cuando yo fuese de distinta opinion de nada serviría ésta debiéndose estar siempre á la pluralidad de votos y no es esta la primera vez que se ve alterada una orden ni hay cosa mas comun en la inconstante suerte de la guerra que variar de opinion á proporcion que lo ejecutan las circunstancias.

Es casi á un mismo tiempo el ejemplar que me da motivo á esta reflexion, pues habiendo prevenido vd. y el Sr. D. Domin-

go Elizondo que los destacamentos se debian componer de dragones y tropa presidial y habiéndose acordado en otra junta que se hiciese igual detall de la infantería que está montada, tuvo vd. la bondad de aplaudir mi dictámen en carta de 4 del corriente que recibí antes de ayer y aunque el aumento de fuerzas en el destacamento fué con el verdadero objeto de la gloria de las armas, no corrió esta determinacion con la fortuna que aquella en que me comprende mas desgracia que otro alguno, pues sali mandando el destacamento de aumento que sin él no era regular me introdujese á lo mas interno del Cerro Prieto y por consiguiente daria parte á vd. que á la boca del Cosari habia hallado huella de haber introducido á él los enemigos como yo tambien lo creí hasta que la esperiencia me enseñó que entraron por él y penetraron por su interior hasta el cajon de la Palma.

El hecho de no haber dado yo parte á vd. de la junta que desaprueba vd. si no me engaña mi amor propio de que no estoy revestido, juzgo que no sea culpado porque las resoluciones de cualesquiera consejo me parece correspondiente al que los preside dar cuenta de ellos y no á los vocales, porque ellos lo hacen con poner sus firmas, y habiéndolo hecho como vd. espresa D. Miguel Gallo á su coronel y este á vd. ha seguido esta noticia toda la escala que pedian las circunstancias.

A la verdad que á ninguno se le puede poner menos nota que á mí en omitir, consultar y dar cuenta de todo de que me lisonjeo tener vd. práctica esperiencia y por no incurrir en la noa de que ahora me veo reparable; hallándome por accidente comandante de este cuartel no dejé de enviar á vd. un estado de las fuerzas de él.

Permítame vd. decirle que desde el año de 46 tuve el honor de empezar á servir al rey hasta hoy tenia la gloria de no haber recibido una reconvencion sobre mi conducta á mis superiores, y la que tengo de vd. es la primera que recibo con la resignacion que debe hacerlo un oficial que no apetece mas

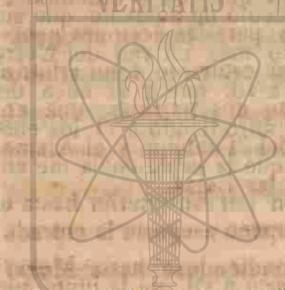
que el mejor servicio del amo y quedando enterado ya de cuanto vd. advierte, de ninguna manera concurriré á que se altere cualesquiera instruccion de la superioridad á menos que de ello resultara la ruina de la patria.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Noviembre 16 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr.

D. Juan de Pineda.

VERITATIS



XVII.

Muy señor mio:

El capitan D. Miguel Gallo me ha significado hallarse con orden para que de esta division salgan cada seis dias veinte hombres á cortar y patrullar los terrenos por donde puede introducirse los enemigos á este y de la provincia de Ostimuri, nadie mejor que vd. sabe que estas correrías no pueden bastar á evitar las muertes y robos que hacen los rebeldes en la provincia de Ostimuri donde de seis años á esta parte es el mas sangriento teatro de su bárbara guerra, y me parecia que cortándoles la posibilidad de los robos en la referida provincia, se lograria un género de bloqueo en que precisamente se forzaria los bárbaros á sufrir las mas estrechas necesidades de viveres siendo pocos los que pueden robar en la provincia de Sonora.

Esta reflexion que me ha dictado mi deseo de la felicidad en la expedicion está apoyada sobre la esperiencia que me asiste de que mientras el año pasado mantuve un destacamento en Tesopaco no sucedieron estragos ni robos en Ostimuri, y si mis cortas inspiraciones fuesen capaces de persuadir el sábio con-

cepto de vd. á que el destacamento en aquella parte cediera á la mayor importancia, le diria tambien que con veinticinco ó treinta hombres estarian seguros aquellos territorios de los crueles estragos que hacen en ellos las pequeñas partidas de los piratas, pues aunque conozco que éstos no hacen sus entradas en crecido número, tambien sabe vd. que las pequeñas partidas de ellos son las que tienen aquella provincia en el mas triste estado de desdichas; y juzga mi cortedad que los veinticinco ó treinta hombres no harian notable falta para las acciones generales ó particulares de la campaña, y si estuviese á mi arbitrio dividiria el espresado destacamento en dos partidas, una en Bayoreca que contuviere la entrada del Tuchiqui y el Alame con todas las avenidas de aquel real y las Lajas.

La otra subdivision estando en Tesopaco aseguraria la entrada de la Lima, el Sauz y San Martin estendiéndose hasta Movar y Nury para cubrir la otra entra del Nacimiento, tambien bastante frecuentada de los enemigos, y como quiera que no es la menor de las desgracias de ellas el que no pueden estar en parte alguna sin ser sentidos ó dejar señales que aseguren no estas lejos seria fácil que á la menor noticia acudiere la partida de Tesopaco á castigarlos ó perseguirlos para que se retirasen sin éxito de sus malas ideas á sus malezas del cerro.

Tambien conozco que si los habitantes de Ostimuri se estimasen á sí mismos y á sus bienes no necesitarian de la tropa para dejar ociosas las ideas de los indios y esta decidia, verdaderamente castigable y reprehensible, podra tenerse presente para despues de tranquilizado el país en las gracias que disfrutarán los vasallos de ánimo constante y amante del rey y la patria; pero ahora seria en mi concepto muy doloroso que en la inaccion de aquellas gentes dejase de acudir á escusar las desventuras á la vista de la expedicion llena de honor y deseo de la felicidad de las provincias en todas sus partes.

Entre las brillantes calidades que á vd. asisten no resplandece menos que otras la de aplaudir mis pensamientos cuando

se dirigen al bien del servicio aunque como en esta ocasion me introduzca á dar dictámen en lo que no se me pregunta; pero en el cierto supuesto de que vd. me hará la justicia de creer que mi proposicion no tiene mas objeto que el de la gloria de las armas y mis jefes, confio tenga á bien le haga esta representacion.

Dios Nuestro Señor, &c.
Guaymas, Diciembre 14 de 1769.—*Lorenzo Cancio*—Sr.
D. Juan de Pineda.

XVIII.

Amigo el mas cordial y mi jefe muy amado:

Ve vd. ahí nuestra cuenta clara y distinta en el caso de que vd. apruebe las de los cinco capitanes que remito con la de oficio, porque si hay algun reparo en ellas, no creo deba hacerme cargo del maiz que abono á vd. en la particular muestra, en la cual (hablemos con lisura) si advirtiese vd. algun equivooco ó esceso me lo rechazará, que yo admitiré gustoso sus reflexiones para enmendar mis yerros.

Segun la cuenta que hemos liquidado el año pasado me abonó vd. veinte pesos del correo del año de 67 que es el de los citados en cuestion y aunque yo creia que los canónigos pagaban treinta cada año, en mis papeles veo que veinte, en lo cual me prevendrá vd. tambien lo que gustare.

Si con efecto aprobare vd. las cuentas de mis compañeros le he de merecer se las pase á cada uno ó me avise para escribirle menos á Elías y al tio y sobrino á quien no debo la menor atencion, y si pagasen a aquellos, ó por mejor decir, todos, es-

ceptuando á Bergosa, á quien yo debo y mas que todo á quien estimo muy de veras, tenga vd. la bondad de mandar recibir las respectivas sumas con tal que no entren en poder de Honorato ni otro que se le parezca, porque para mi no habrá fiador minero que me pague puntualmente al plazo y agradezca vd. que yo no sabia esto hasta ahora que me lo dijo el nunca sumamente alabado Azuela, por señas que le respondí que estaba esperando cuando las mulas de la volante de vd. le parian sus mulitas segun la fortunilla, ni los bordas, ni los terreros, ni los aldacos logran la fortuna en sus minas que vd. hallando lo perdido sin rezar siquiera un responso á San Antonio.

Ciento treinta y nueve pesos debe este pobre capitan á un rico gobernador; cuando los de mi clase paguen, puede vd. si fuere servido, decir que me los abone su cajero y con lo que vd. me diga abriremos nueva cuenta; en estas no hablo de aquellas carguillas de harina que aun no creo corrompidas respecto de que con la mucha sal se conservarán la de la gracia de vd. es la que yo necesito mas que todo, y así vamos á otra cosa.

Ya sabrá vd. que el ilustrísimo señor escribió desde Loreto con fecha de 23 de Abril, que el 2 del corriente daba la vela para estas provincias con la proa á Santa Cruz ó á la ensenada de Santa Bárbara y que traeria de respeto la balandra la Sinaloa para pararse á ella y aprovecharse de sus remos si las calmas le detuviesen, por cierto que aquí está reinando desde ayer el viento mas favorable á aquella navegacion que no dudo recale al golfo.

Tambien sabrá vd. que ha llegado á Veracruz una fragatilla francesa que salió de Cádiz el 21 de Diciembre último conduciendo á su bordo dos oficiales de marina española, cuyos nombres sienta que no me digan, y dos astrónomos tambien franceses; que unos y otros debian llegar el 23 de Marzo á México y continuar su destino á Californias para observar el 3 de Junio el paso de Vénus.

Este astro y su amigo y de vd. Mercurio aunque tienen de

centro el sol quisiera yo que en su paso de Occidente á Poniente no fuera observatorio mi mirador, ni que en él se observasen las manchas de mis desdichas que se ejecutará en el mayor de los planetas luminares el referido dia 3 desde mas de la una á despues de las siete de la tarde.

Con Vénus y Mercurio tiene vd. estrecho enlace y pues los dos estarán prontamente en curso para acudir al centro sea el diámetro de su circulo el rio Hiaqui ú otra parte donde un hombre de bien y deseoso de lucir no se vea en la desdicha de haber de publicar su pobreza, hartos os he dicho, entendedme monseñor.

Confieso que con la ya cierta noticia de que su ilustrísima toma tierra por estas partes, sobre estar aturdida antes mi cabeza y apurado mi discurso, ahora lo tengo como aquellos tambores del principio de este siglo: dígame vd. con tanta brevedad y firmeza qué debo practicar con este motivo respecto á lo que en confianza le signifiqué en la que habrá recibido por el correo, en inteligencia que si supiese que arriba antes que vd. me dé sus órdenes, le despacharé un oficial y quince hombres; pero el primero y la mitad de los segundos convendría que fuesen dragones, si vd. y el Sr. D. Domingo lo tuvieren por conveniente; mas vdes, resolverán lo que tengan por mas oportuno, á cuyo fin despacho este pliego por cordillera, porque Azuela no parece de vuelta, pues aunque él me dijo que vd. le habia advertido que si yo lo tenia por conveniente lo ejecutase, yo lo tuve mientras no ocurría asunto urgentísimo, estar á la literal de su orden de vd. de 17 de Abril próximo en que habla de la partida del mando de aquel oficial, y consecuente á ella le previno que al finalizar la luna se retirase aquí si los enemigos no le daban motivo á empeñarse á perseguirlos; mañana es el último dia de ella y aun no se deja ver nuestro farlanzas.

Limon encontró cerca de Mayo cuatro enemigos al anoche- cer, con siete hombres que llevaba: segun las divisiones que le mandé hacer los estrechó y largaron los caballos en que huian

con sus lomillos; continuó á la mañana, y despues de veinticuatro horas de fatiga, volvió hallar la huella y dió con ellos en un cerro donde tenian algunos caballos mansos que habian robado, todos maneatados, se los quitó sin dejarles uno, y por último, ellos se huyeron, de suerte que con la presa continuó su seguimiento y cuando estaba mas esperanzado de alcanzarlos se halló con un papel del teniente de Sobia, en qué le decia que los bárbaros habian acabado con la mitad: del pueblo de Conicar volvió este mechudo al pasito que ellos saben hacerlo y de todo esto resultó literalmente lo siguiente segun me lo dice Limon.

Venian dos indios de Conicari y una mujer con su niño de vender verduras y calabacitas de Sobia y por todo el propio camino hasta que acercándose *tec-atec* dos á dos (direlo así de vuelta encontrada) conocieron los conicaris que eran los enemigos porque uno de estos últimos le encajó á otro de aquellos una lanzada y como se entretuvieron con el herido ó muerto el otro amigo solo recibió una pequeña herida de un flechazo y el niño una cuchillada que me dice el espresado oficial que no es de riesgo, y por último el otro indio de Conicari, la mujer y su hijo se libertaron á beneficio de subirse en una cumbre.

Conoce vd. perfectamente y yo medianamente que esto no puede evitarse aunque hubiera en Ostimuri doscientos hombres; pero como sobre mí ha cargado la gente mas vil, infiel y cobarde, todo el dilatado gobierno de vd., todos los momentos me mortifican sus clamores, ya no como antes con lástimas que podian mover á compasion sino con audacia, queriendo sacar por un caso que no seria capaz de evitarlo todo el poderoso ejército del rey nuestro señor, la consecuencia de que aquella provincia está invadida por todas partes, porque el enemigo está dentro de casa y que es necesario acercar los destacamentos á Mayo.

Es cierto que segun los informes que me da el alférez y me pasa D. David, los indios mayos y tal cual de Hiaqui han penetrado la cobardía de las gentes de razon, singularmente de Sobia, donde me aseguran que hay como mas de cien familias y en el día indio alguno de ninguna nacion desde el arresto de los que vd. tiene noticia se ejecutó allí, y por consiguiente aprovechándose esta coyuntura, ya tengo ejemplares que de los mayos han finjido algunos la lengua pima, mataron un caballo cerca de las Lajas y Sobia y se subieron en una loma, y yendo la partida de D. David á reconocer, cuando se dispusieron á hacerles fuego, gritaron que eran mayos y amigos.

Con este género de gentes que para sus picardias y vilezas se apellidan españoles, no tendria el rey el imperio de América; no hay consuelo para un oficial (concédame vd. decirlo en estos términos) lleno de honor el ver que en un escupidero del mundo como es Sobia á trueque de sus insinuaciones voluntarias, de su inobediencia á Dios, al rey y á la propia patria que defienden hasta las fieras mas silvestres, se observe tan agenas de desempeñar lo que debe ejecutar no solo todo racional, sino que las mismas béstias les enseñan á practicarlo.

Y pues he llegado á este punto insensiblemente debo decir á vd. (segun mi conciencia y honor) que de lo que ocurre en Sobia es responsable á Dios, al rey, á vd. y á la misma patria, el justicia de Ostimuri, porque sus pasiones y fins particulares le han hecho dividir una jurisdiccion, que no digo él, sino otro que sea mas se le podrá disputar la facultad, en mí no residen otras en la propia jurisdiccion que las militares y las de las misiones y por tanto no puedo introducirme ni mis ocupaciones me lo permitirian en mas que estos dos puntos como verdadero amigo de vd. se los hago presentes reservadamente y que sería convenientísimo separar de su empleo al teniente de Sobia (que juzga ya hecho con aquel vecindario se crea que el conservar y acopiar las fuerzas de aquel destacamento es la seguridad de aquella frontera) y yo en lugar de vd. mandaria que

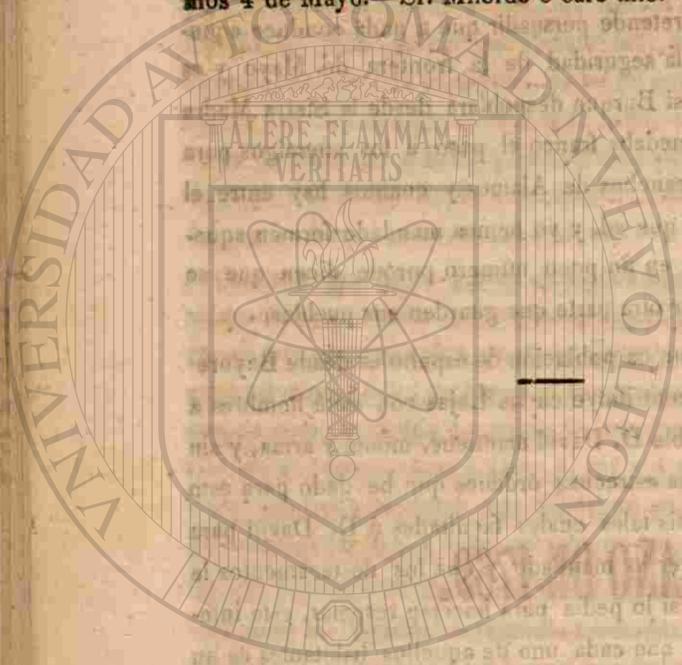
allí solo hubiese un comisario sugeto como antes al teniente de Bayoreca.

Todos, amigo, conspiran contra el pobre D. David; este buen hombre es el único que se ha conservado en sus terrenos con mucha honra; se pretende persuadir que á nada conduce aquella poblacion para la seguridad de la frontera de Mayo y estan tan contrario, que si Burque despoblara desde la Sierra Madre hasta la mar, les quedaba franco el paso á los enemigos para arruinar todos los ranchos de Alamos y cuantos hay entre el rio Mayo y Fuerte que vd. y yo hemos mandado formen aquella escuadra vienen en un poco número porque dicen que se les ha mandado por otra parte que guarden sus pueblos.

Sobia que es la unica poblacion de españoles desde Bayoreca á los Alamos, contribuye en las Lajas con siete hombres á los cuales el miserable D. David mantiene, monta y arma, y sin embargo de las mas estrechas órdenes que he dado para esto y conferido todas mis tales cuales facultades á D. David para que hiciere obedecer lo mandado y que los destacamentos le diesen brazo fuerte si lo pedia para hacerse respetar, este interés no se atreve por que cada uno de aquellos habitantes es un enemigo suyo, y en el actual sistema de aquella frontera el mejor de ellos dice viva César y viva Pompeyo. Yo les haria no ser fantásticos si tuviese facultad; pero conozco á la luz de la razon que me son limitadas y si las hubiera tenido amplias ya hubiera embarcado para Californias mas de veinte infanzones: la esperiencia me hace ver que estas gentes solas son buenas con el látigo encima sin que haya mas diferencia en ellos á los indios que alguna variedad en el color.

En fin, puede que su señoría Illma. con sus amplias facultades, consiga variar el plan que hasta ahora han tenido estos habitantes, sin cuya circunstancia nunca serán bien felices estas provincias, y así me espresaré si se me pregunta.

Y pues esta carta lleva visos de eterna, habiendo empezado con el fin de avisar á vd. el próximo arribo de su Illma., será razon concluirla estando siempre sin términos la fé y fiel amistad que profesa á vd. su amigo verdadero.—*El Arliquin.*—Somos 4 de Mayo.—Sr. Milerdo é caro mio.



...pero todo que se halla en el mundo de que se trata en esta carta es de un género de amistad que profesa á vd. su amigo verdadero.—Somos 4 de Mayo.—Sr. Milerdo é caro mio.

AÑO DE 1769.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Muy señor mio:

Los indios del pueblo de Cocorin hallaron una mina como á cinco leguas de él y cerca del potrero de Alamos, que segun los metales que han traído de muestra y lo que dicen los prácticos á vista de ellas y conforme á la dilatada carrera de su noble arte de minería, son de una calidad extraordinaria y segun la prueba que han hecho sale á mas de la mitad de plata; este género de bonanza y hallazgos tiene muchos ejemplares en es-

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



tas provincias; pero dudo que se halle otro de que indios lo hayan publicado y que hayan usado la formalidad de registrar la mina por medio de un escrito y presentado el pedacillo de metal como es preciso para ello. El espresado paraje está en un puesto por donde los enemigos se introducen á Ostimuri con bastante frecuencia y qué sé yo si el cielo dá esta providencia para que poniéndose allí una partida de tropa que cubra á los operarios, se cierre á los rebeldes aquel paso y los miserables que hallaron la mina se aseguren mas en la fidelidad tocando el tesoro que debe hacerlos ricos, y viendo que la tropa del rey los favorece para que florezcan.

El indio que halló la mina es pima de nacion; pero está casado en Cócori é hizo participante de su fortuna á todos los naturales de aquel pueblo, con lo cual han tenido repetidos regocijos y fiestas hasta que natural y propiamente se les aguló con la entrada de los piratas y muertes que hicieron.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Enero 10 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

II.

Muy señor mio:

Despues que el 19 del corriente sali de Guaymas con el destacamento de mi cargo, como hice presente á vd., con la propia fecha, 21, he despachado al teniente D. Pedro de Ayande con el alférez Limon y cuarenta hombres á reconocer todas las sierras de los Pilares y sus cajones, como lo ejecutó con el celo que corresponde al propio tiempo que yo practicaba la misma

en todos los aguajes, cajones y asperezas de la del Bacatete; de suerte que he quedado satisfecho que en una como en otra no están los enemigos, bien que la huella de los robos que hacian en esta provincia me han dado las señales mas fijas de dirigirse al Cosary, que espero reconocer si el estado fatal en que están los caballos de mi destacamento me lo permite.

En la exploracion que hizo el teniente Ayande, se encontró en el cajon de la Culebra con quince enemigos que de tránsito estaban comiéndose un potro; pero como esto fué á las once del dia cuando se cercioró que estaban allí aquellos rebeldes, entonces fué cuando los batidores los avanzaron, con lo cual se puso el enemigo en desordenada fuga abandonando una manada de Cocoria que se llevaban; unas naguas de sarga con otras menudencias y quince lomillos.

La vanguardia les hizo fuego y sin embargo que ganaron una montaña muy áspera y celebrada, no saludaron á la tropa con aquellos gritos ó alaridos desagradables é insolentes que acostumbraban en otros tiempos, y puede vd. estar cierto que si hubiesen hecho el mas pequeño frente, hubieran sido víctimas del arrojó con que la tropa les acometió, sin embargo que Manuelín, soldado voluntario y es de los tiradores, asegura haber acertado uno y que apoya la mas tropa, asegurando á la vez lo vieron caer.

El 26 quité otra manada que se llevaban de Comuripa cuatro indios que, reconociéndonos, abandonaron el robo y no fué posible alcanzarlos.

En el propio dia recibí cerca del Aguacaliente una carta del teniente general en que me avisaba haberse sublevado el pueblo de Charay en el Fuerte sin decirme la causa; pero espresaba que de ello daba á vd. parte con la estension debida.

Este suceso me contristó tanto mas cuanto piden las circunstancias presentes, aumentándose con la consideracion de hallarse vd. distante de este cuartel y que precisamente sus acertadas providencias podrian por esta causa venir tarde para apagar un

incendio que podia tener las mas tristes consecuencias, y sin detenerme en el partido que debia tomar, separé cuarenta y cuatro hombres, dragones y de presidio con dos oficiales de los mismos y me puse en camino para el Fuerte, anticipando dos soldados al teniente general con la noticia de mi resolucion previniéndole al propio tiempo me avisase del estado de las cosas del Fuerte para alterar mi idea si lo pidiesen los sucesos, y ya cerca de Bayoreca recibí nueva carta de aquel justicia, insinuándome estar ya todo tranquilo en el Fuerte y que se retiraba, con el cual y en la propia fecha lo ejecuté yo tambien contramarchando; y puesto ya en esta provincia quise reconocer las avenidas del enemigo que llevé á cabo y quedo continuando sin que hasta ahora haya hallado indicio alguno de que ellos estén adentro; pero no puedo menos de mirar con el mayor dolor los estragos que en poco tiempo han hecho en ella; de suerte que para que vd. forme idea cabal de la indispensable necesidad de un destacamento respetable: y dividido en tres partes, bastará decir que desde el 21 de Octubre hasta esta fecha llevan muertos los enemigos veinte y ocho personas en ella sin los cautivos que ha hecho.

En estos términos juzgo yo que son necesarios de cuarenta y cinco á cincuenta hombres con sus respectivos oficiales divididos en Mobas, entrada comun de los piratas al favor de la sierra por la que se introducen hasta Macoyahui, y despues vienen batiendo toda esta jurisdiccion para retirarse á sus antiguas malezas; ya el justicia de esta provincia habrá dado parte a vd. de los pueblos que atacaron en lo interior de la sierra.

Otra division pondria yo igual á la de Mobas en la Lima y la última en el Alamo, ambos parajes de comun entrada de los rebeldes y las divisiones estarán así en bella proporcion para cortar encontrándose unas á otras y unirse si lo piden los sucesos, con lo cual es evidente que esta canalla no podrá cometer robos; que evitados, sabe vd. mejor que yo, que es un género de guerra que los obligará á rendirse, no menos al hambre y al

rigor de las armas con que tambien se les perseguirá en las actuales operaciones de la campaña.

Al resto del destacamento con que mandé fuese el alférez D. Francisco Salablanca y Limon les previne reconociesen á la retirada los aguajes de Bobojori, Acendrada, Agua de San Benito, Aguacaliente grande y chica, Toromicupi, Aguagrande y San Lorenzo, de cuyas resultas daré á vd. cuenta á mi regreso como de lo que yo continúe.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Salvador de los Cedros, Enero 30 de 1769.—*Lorenzo Cancio.*—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio:

Habiendo llegado á este cuartel hoy á las nueve del dia me hallé con la triste noticia que percibirá vd. por la carta del teniente de Bayoreca D. Joaquin de Encinas escrita el 18 del próximo pasado; por ella y por lo que me espresan otras se ve que los enemigos con conocimiento fisico de que era sacerdote y cura de Bayoreca el Br. D. Francisco Ildelfonso Felix, le han dado muerte sacrílega en el puesto de los Cangrejos, provincia de Ostimuri, retirándose este buen eclesiástico desde Durango á su patria.

Igual desventura hubieran corrido otros siete vaqueros de Tepagui á quienes ya tenian los bárbaros desnudos y encerrados en un chiquero; pero habiendo sentido entonces el tropel del difunto cura y tres hombres que le acompañaban acudieron

á él en cuya sorpresa, oyendo los piratas la voz del padre, y diciéndole los que le escoltaban el que eran, descargaron aquellos rebeldes contra un ministro del Altísimo toda su inhumanidad hasta quitarle la vida, cortarle la circunferencia de la corona, la de las rodillas, sajarle las manos, lancearlo y flecharlo, desnudar todo su cuerpo á escepcion de una pierna y robar la mayor parte de su equipaje en cuya funesta cuanto asombrosa maniobra pudieron escapar los hombres que tenían desnudos ya y los que acompañaban al espresado cura.

Este lamentable parte junto con el que me da el teniente de dragones D. Pedro Allende que remito á vd. original y le suplico me devuelva, hace ver de bulto la indispensable necesidad de no retardar un momento el establecimiento de un destacamento grueso en la provincia de Ostimuri, dividido no tan solo en el Alamo, Lima y Mobas como repetidamente tengo representado á vd., sino otra partida tambien en Tepahui para asegurar la entrada de los Cangrejos y Tesocoma, paraje de la Sierra-Madre por donde se introducen y abrigan los enemigos para cometer tales crueldades.

La citada provincia de Ostimuri, sus habitantes y los sacerdotes que administran en ella, se hallan en el día en la mayor contristacion; con este último hecho no habrá quien habite en ellas, ni un capellan que se atreva á dar un paso á ministrar los Santos Sacramentos á los indios y españoles de lo cual podrá resultar una triste quanto lamentable ruina.

En mí, como vd. sabe muy bien, no residen mas facultades que las de representar á vd. como jefe (segun lo hice otras quatro veces) lo que alcanzo para asegurar al rey y sus vasallos aquella provincia, contener el orgullo de nuestros enemigos y el evitar por medio de un destacamento de cincuenta á sesenta hombres apostados donde yo tenga por conveniente así la efusion de tanta sangre humana como los robos que hacen allí para subsistir en sus asperezas y dejar nuestras fatigas sin el gran fruto á que se dirijen las de vd., las del señor coronel D. Do-

mingo Elizondo y toda la oficialidad y tropa de esta intrépida expedicion.

Nada juzgo mas urgente que dar á vd. estos avisos con aceleracion y por lo mismo despacho este parte con derechura á ese cuartel con diez soldados presidiales para que, llegando á manos de vd. con la aceleracion que es debida, resuelva vd. lo que tenga por mas conveniente, esperando de su gran justicia me hará la de creer que en hacerle este nuevo ocurso, no puedo tener otro objeto que el del mejor servicio del rey nuestro dueño y conservacion de sus Estados.

No me atrevo á decir si los peligros serán mas remotos en la provincia de Ostimuri ó en la de Sonora; pero si graduase vd. que son mas próximos en la primera, le suplico me destine á donde sean mas inmediatos y siendo aquella siempre, me parece serian útiles aquellos fusiles y tropa de dragones que con su cortesía y disciplina infundiesen á estos inhumanos el terror que ya vemos practicar en el Cerro Prieto sin que sean osados á esperarnos por el pavor con que miran al fuego y resolucion de las tropas en penetrar los mas ocultos cerros de aquella hasta estos tiempos, invencible maleza y hoy evacuada por la conducta de los jefes dignos del mando de mayores ejércitos y de unas tropas (permítaseme decirlo así) inimitables en valor y constancia en cuanto el sol baña.

Si sucediese el que vd. y el Sr. D. Domingo Elizondo me destinen á mandar el destacamento de mi proyecto, no estaré bien satisfecho si á lo menos no se me da un teniente veterano que me acompañe, con quien pueda yo descargar parte de un cuidado tan crítico, y los dragones que vd. esum por conveniente para los fines arriba referidos, sin que sirva de óbice la asistencia de sus socorros y raciones porque esto sabe vd. mejor que yo que no lo es en Europa, donde todos los días salen partidas á reclutar destacamentos y otras comisiones en que nada les falta y conmigo aseguro que sucederá lo mismo, bien que sujetos siempre á las órdenes é instrucciones de usted.

Esta partida llegará á este cuartel con prontitud y con la misma espero su resolucion, no dando igual parte al Sr. D. Domingo Elizondo porque constándome la laudable armonía de ambos, es comun á los dos lo que comunico al uno.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 3 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

IV.

Muy señor mio:

A poco rato de haber llegado ayer del Cerro Prieto me hallé con la noticia de que los comisarios de las misiones de Riaqui estaban vendiendo ganados y otros efectos de ellas en virtud de una orden que dicen les ha pasado vd. en la cual creo ciertamente habrá alguna mala inteligencia de parte de los mismos comisarios: con cuya consideracion libré anoche una orden circular á todos los de los tres rios para que suspen diesen el mandato de vd., hasta que de acuerdo conmigo se resolviese lo mas conveniente.

Sobre que la novedad de vender ganado y caballada de las misiones haria en el ánimo de los indios tan terrible impresion que acaso nos conduciria á una terrible cuanto funesta consecuencia, yo he tenido órdenes espresas del Exmo. Sr. virey y del Illmo. señor visitador general para no permitir la venta de ningun género de ganado y caballada, y de haber entender como lo ejecuté á los naturales que su Illma. debia venir á estas provincias, donde ministraria á los indios algunos de estos bienes y que los sobrantes servirian para el establecimiento de las

nuevas poblaciones que están acordadas erigir cuando la superioridad lo tenga por conveniente.

Los indios no sentirian que se estrajese de las misiones el oro ó plata que hubiese en ellas; pero los bienes de campo les penetraria el mayor sentimiento y con todo este conocimiento desde la espatriacion de los jesuitas, el señor gobernador y yo, á su ejemplo, hemos mantenido en las respectivas misiones los caudales que se hallaron al tiempo de la espulsion, sin que por esto háyamos dejado de mandar que las semillas y otros efectos que pueden padecer corrupcion, se vendiesen á los precios corrientes como se ha efectuado en algunas partes.

En estos términos suplico á vd. tenga la bondad de mandar recobrar la espresada orden con atencion á los motivos que dejo espuestos, creyendo yo muy bien que de las claras luces de su discernimiento, conocerá vd. que el haber espedido ayer la citada orden circular y escribiéndole ahora ésta de oficio, no es con otra máxima que con la de que tenga feliz éxito la expedicion la cual tambien no podria subsistir si no hubiese el asilo de las misiones para ganados con que mantener la caballada en que remontar la tropa.

Repito á vd. y creo firmemente que la ignorancia de los comisarios habra interpretado la orden de vd. con diverso sentido al verdadero, como lo insinué en la citada circular que libré antes de quitarme las espuelas por evitar mayor daño, y espero tenga vd. á bien por el mismo motivo que me dicta esta resolucion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 4 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Señor D. Eusebio Ventura Beleña.

V.

Muy señor mio:

A poco rato de haber llegado á este cuartel el día 3 del corriente, recibí carta del comisario de Torin en que me decía que todos los de las misiones tenían orden del Sr. D. Eosebio Ventura Beleña para vender los frutos y ganados que no fuesen necesarios en las misiones, y por otro lado supe que algunos ya habían dado principio á ello.

Inmediatamente pasé una orden circular á todos los comisarios de los tres rios, que sin la mia no pusiesen en práctica la anterior; advertidos que de lo contrario, los castigaria con la mayor severidad.

Creo muy bien que en la rústica inteligencia de los comisarios, pueda haber alguna mala respecto al espíritu que movió al Sr. D. Ventura Beleña espedirla, y tambien creo que la pasión dominante de los abencerrages de estos países habrán imprimido en el ánimo de aquel ministro que tal resolución es favorable á la real hacienda, á la patria y á los mismos indios, y yo juzgo tan al contrario que creo con no vulgares fundamentos, que ninguna cosa exasperaria mas el ánimo de los indios que ver sacar y vender de sus propias misiones los ganados y caballada que les ha costado tanto sudor y afán en tiempo de los regulares de la Compañía de Jesus, de manera que á mi entender sobre el antecedente suceso del Fuerte, este hecho podía de uno á otro momento arrastrarnos mas de treinta mil enemigos, y lo que es mas imposible de poder en lo sucesivo persuadir á los naturales que las ofertas y palabras que se les dan de parte del rey, de S. E. y mas jefes sean veridicas, y vd. sabe muy bien que he tenido orden de hacer entender á los indios que el Illmo. Sr. visitador general les daría á su arribo á estas provincias parte de los bienes de las misiones.

Con las consideraciones espuestas escribí ayer al señor B.

leña lo que entenderá vd. por la adjunta copia que, enterado de su contenido, espero me haga vd. la justicia de creer que á pasársela y anticipar la orden á los comisarios, no puede tener otro objeto que el del mejor servicio de nuestro dueño, y que conseruente á las órdenes de S. E. no puedo acceder al enagenamiento de toda especie de ganados de las misiones sin espreso mandato de su Illma. ó de vd. sin traer ahora á consideracion que siendo en todos tiempos perniciosas las sublevaciones en el presente serian tanto mayores cuanto son buenos testigos nuestros sudores, fatigas, hambre, sed, calor, frio y todo género de privaciones consiguientes al soldado cumplido y ufano á trueque de conservar sus legítimas posesiones á nuestro benigñísimo monarca de que no puedo olvidarme en ésta, despues de cuarenta y nueve días sin haber logrado siquiera uno de descansos material aunque lo tenga en lo físico por el honor que se me infiere de ceder todo en obsequio de mi único rey y querida patria

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 5 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

VI.

Muy señor mio:

El 13 del corriente recibí en Guaymas la orden de vd. de 6 del próximo, para pasar á este presidio con la tropa de mi compañía y colocar con ella un destacamento de veinte hombres en el Álamo y otros doce en Tesopaco ó donde yo lo tuviese por conveniente.

El 16 emprendí mi marcha obedeciendo, como corresponde, el mandato de vd. y el 21 á medio dia arribé aquí, y para acreditar en el todo que nada ocupa mas mi atencion que el desempeño de las órdenes que recibo: ayer 22 despaché los dos referidos destacamentos poniendo á la cabeza del de Alamos al alférez Limon y á la del de Tesopaco al cabo Valenzuela, á quienes di mis instrucciones para que se lograse el fin con que se ponen.

Conozco como vd. me dice que esta expedicion es con el objeto de hacer la guerra ofensiva; pero mi limitado alcance no me habia permitido penetrar que los destacamentos que habia propuesto se pusiesen en Ostimuri no eran solo para la defensiva, porque juzgaba que en las frecuentes entradas de los bárbaros en aquellos terrenos se les podria hacer tambien la ofensiva en los estragos que padeciesen al propio tiempo que el resto del ejército continuaba sus maniobras en sus regulares residencias bajo las inteligentes disposiciones de vd. y del Sr. D. Domingo Elizondo; pero con lo que vd. se sirve insinuarme ya quedo advertido de que mis producciones son fervores de mi buen deseo, aunque ellas no sean las mas adecuadas; sin embargo que puedo asegurar con toda la legalidad que es inseparable de mi modo de pensar, que en cuanto he representado y espuesto á vd. sobre de este y todos puntos, no tuve otra idea que hacer un plan verdadero de mi modo de discurrir.

Que la muerte del cura de Bayoreca no desmaye á los demas eclesiásticos que administran, ni que esta catástrofe no haga que los habitantes de la referida provincia despueblen, todos nos interesamos en ello; yo, para que se salga errada mi juicio, prometo (como ya di principio con una carta circular) no perder coyuntura á propósito para hacer ver á todos que la desventura del citado cura, se la condujo mas su desdicha que la actividad y eficacia de los enemigos, no sé si por altos juicios de la Divina Providencia; pero lo cierto es que habiendo ya ha-

blado con algunos sacerdotes me han dicho que aquí se necesitan mas confesores que mártires.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Marzo 23 de 1769.—*Lorenzo Cancio*—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Para que mas bien se entere vd. del arte con que ya los enemigos hacen la guerra, espondré á vd. sobre los sucesos antecedentes de que le tengo dado parte y que tambien lo habrá efectuado el justicia de los Alamos, los objetos á que solo en el dia de ayer tuve á que dedicar toda mi atencion y celo.

Serian las seis de la mañana cuando se me avisó que como veinte enemigos habian dormido á media legua de este presidio en la milpa de un indio y que habian arrancado todas las plantas de ella; inmediatamente mandé que ocho hombres que fueron los únicos que tenia aquí, buscasen la huella y la siguiesen como se ejecutó hácia el Agua-Caliente-Grande, rumbo que sigue el enemigo sin que la parada pudiese alcanzarlos porque los caballos se imposibilitaron.

A las doce del dia tuve otra carta de Cedros en que me participaban que el destacamento de Tesopaco, desde el dia 1º andaba en solicitud de los rebeldes que habian muerto caballada y dejó lose ver cerca de la hacienda de San Rafael; pero que las lluvias continuadas de cuatro dias, hacian recelar que la par-

El 16 emprendí mi marcha obedeciendo, como corresponde, el mandato de vd. y el 21 á medio dia arribé aquí, y para acreditar en el todo que nada ocupa mas mi atencion que el desempeño de las órdenes que recibo: ayer 22 despaché los dos referidos destacamentos poniendo á la cabeza del de Alamos al alférez Limon y á la del de Tesopaco al cabo Valenzuela, á quienes di mis instrucciones para que se lograse el fin con que se ponen.

Conozco como vd. me dice que esta expedicion es con el objeto de hacer la guerra ofensiva; pero mi limitado alcance no me habia permitido penetrar que los destacamentos que habia propuesto se pusiesen en Ostimuri no eran solo para la defensiva, porque juzgaba que en las frecuentes entradas de los bárbaros en aquellos terrenos se les podria hacer tambien la ofensiva en los estragos que padeciesen al propio tiempo que el resto del ejército continuaba sus maniobras en sus regulares residencias bajo las inteligentes disposiciones de vd. y del Sr. D. Domingo Elizondo; pero con lo que vd. se sirve insinuarme ya quedo advertido de que mis producciones son fervores de mi buen deseo, aunque ellas no sean las mas adecuadas; sin embargo que puedo asegurar con toda la legalidad que es inseparable de mi modo de pensar, que en cuanto he representado y espuesto á vd. sobre de este y todos puntos, no tuve otra idea que hacer un plan verdadero de mi modo de discurrir.

Que la muerte del cura de Bayoreca no desmaye á los demas eclesiásticos que administran, ni que esta catástrofe no haga que los habitantes de la referida provincia despueblen, todos nos interesamos en ello; yo, para que se salga errada mi juicio, prometo (como ya di principio con una carta circular) no perder coyuntura á propósito para hacer ver á todos que la desventura del citado cura, se la condujo mas su desdicha que la actividad y eficacia de los enemigos, no sé si por altos juicios de la Divina Providencia; pero lo cierto es que habiendo ya ha-

blado con algunos sacerdotes me han dicho que aquí se necesitan mas confesores que mártires.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Marzo 23 de 1769.—*Lorenzo Cancio*—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Para que mas bien se entere vd. del arte con que ya los enemigos hacen la guerra, espondré á vd. sobre los sucesos antecedentes de que le tengo dado parte y que tambien lo habrá efectuado el justicia de los Alamos, los objetos á que solo en el dia de ayer tuve á que dedicar toda mi atencion y celo.

Serian las seis de la mañana cuando se me avisó que como veinte enemigos habian dormido á media legua de este presidio en la milpa de un indio y que habian arrancado todas las plantas de ella; inmediatamente mandé que ocho hombres que fueron los únicos que tenia aquí, buscasen la huella y la siguiesen como se ejecutó hácia el Agua-Caliente-Grande, rumbo que sigue el enemigo sin que la parada pudiese alcanzarlos porque los caballos se imposibilitaron.

A las doce del dia tuve otra carta de Cedros en que me participaban que el destacamento de Tesopaco, desde el dia 1º andaba en solicitud de los rebeldes que habian muerto caballada y dejó lose ver cerca de la hacienda de San Rafael; pero que las lluvias continuada sde cuatro dias, hacian recelar que la par-

tida no lograrse el éxito deseado porque continuaba y aun con mas fuerza.

Consiguientemente tuve otra noticia de que por el recodo de Onabas, entró estos dias número considerable de rebeldes y que á unos indios de aquel pueblo que estaban lavando oro en el rio los hirieron casi á todos y los hubieran muerto á no haber tenido la fortuna de poder huir.

Apenas habia acabado de leer esta noticia cuando en otro papel recibí nuevo aviso del señor gobernador de Cocorin diciéndome acababa de llegar allí una india que habia tenido la felicidad de escaparse de los enemigos que la llevaban cautiva y habian tenido en su poder tres dias, aprisionándola juntamente con otra que desnudaron y dieron libertad en el aguaje del Ajillavampo, hácia la marisma de Hiaqui.

No cesaron con este aviso los cuidados del dia porque á poco mas de una hora me envió á avisar el alferez Limon, que habiendo despachado ayer mañana á cortar desde el Alamo hasta Santa Anna en el corto tiempo que tardaron los soldados á llegar á su término, hallaron que en él habia cruzado por sus espaldas huella crecida de enemigos que á toda carrera fueron á darle aviso que en el momento pasó con toda la tropa que tenia á seguir los bárbaros que ya iba sobre su rastro aunque advertia que se esparramaban; pero que de todas suertes los seguirian hasta ver en qué paraban, y como segun mis instrucciones deben en este caso reunirse los dos destacamentos, confio que efectuándolo así, si no pudiesen castigar estas fugitivas fieras racionales, les harán retirarse á sus terrenos, y avisándome con oportunidad por donde lo ejecutan, saldré á cortarlos con la poca tropa que tengo aquí, porque como espuse á vd. en otra representacion, los veinte milicianos están á pié los mas de ellos, y como el justicia del Fuerte los remuda cada dos meses, aunque le advertí que no lo ejecutase, no tratan mas que de cumplir su tiempo para retirarse á su casa, por lo cual confieso con la ingenuidad que me es natural, que en mis detalles ape-

nas cuento con los milicianos á los cuales destino únicamente á esta pequeña guarda del presidio y algunos á la caballada, porque en los dos destacamentos no he tenido por conveniente poner alguno sin pretender engañarme á mí mismo creyendo estaban completos sus números en cuyo caso no seria así en cuanto á soldados aunque lo ejecutasen en el bulto, y reposo mas con diez y seis hombres que tengo en el Alamo y trece en Tesopaco todos soldados, que se triplicase el número.

Todo soldado de los destacamentos tiene consigo tres caballos con los cuales va siguiéndolos Limon, como porque como el alcanzar los bárbaros lo ha de ejecutar en estos casos la incesante fatiga de la carrera, siempre es preciso que lleven con que poder hacer una y otra.

Sobre los partes de Onabas y Cedros no he tenido providencia que tomar en aquella por la considerable distancia y porque tengo presente haberse servido vd. decirme que el justicia de la Trinidad tenia cubierta toda la frontera de Mobas con escuadras de indios y hombres españoles en cuyas noticias, segun las que yo tengo, me parece puede vd. suspender el juicio, porque quien hace alguna cosa es el teniente de Rio-chico ó teniente general que llaman otros.

En lo ocurrido en Cedros respecto de la distancia y los incidentes que despues ocurrieron, tampoco tuve providencia que dar porque ademas de los trece hombres que tengo en Tesopaco he mandado que de las dos haciendas se mantengan siempre cuatro vecinos armados y agregados al destacamento, con cuyo número siempre se podrá perseguir al enemigo, avisar al del Alamo si lo pidiesen las circunstancias como lo tengo mandado y por último cuando yo tuviese aquí tropa que no tengo para poder ir ó enviar á Cedros distante veinte y tres leguas de este presidio, nunca lograria otra cosa que imposibilitar los hombres y los caballos sin cuya medida quedaria al arbitrio de los enemigos la provincia de Ostimuri antes de muchos dias segun el modo con que están haciendo la guerra.

En cuanto al aviso que tuve de Cocorin ya habia dejado yo allí mis providencias para que en cualesquiera acontecimientos saliesen háquís en solicitud de los bárbaros; ellos lo ejecutaron aun antes de darme parte saliendo el teniente D. Calistro y 30 que pudieron juntarse prontamente de lo que no espero éxito, porque segun lo que les advertí debian siempre dar cuenta al destacamento de Alamos y unirse con él para obrar de esta suerte á golpe seguro, ellos habrán ido á buscar la tropa, no la hallarian por la razon espuesta arriba; no tenemos bastimentos ni yo ni las misiones para dárselos, y por consiguiente se retirarán con brevedad aunque les escribí lo correspondiente.

Hice á vd. el plan de lo ocurrido en un solo dia por el cual comprenderá vd. que nuestros enemigos tienen hecho el teatro de su bárbara guerra en la provincia de Ostimuri, pues en diversas partes y considerables distancias han hecho, segun los avisos que se me han pasado y recibí ayer, trece muertes desde el domingo de Ramos hasta el viernes Santo, mas inmediatas á los Alamos que á este presidio ni á otra alguna poblacion.

Por otro lado advierto que me dice D. Eusebio Ventura Beleña que acudió á la hacienda de Tobac y al pueblo de Tepahui para que con su presencia y disposiciones, se cortase el torrente del enemigo pima que destruía ambas partes, hallándose Tobac que es lo mas inmediato á seis leguas de los Alamos; no seré yo solo el que lea esta gallarda espresion, ni seré tampoco el único que sepa que cuando llegó el Sr. D. Ventura con una porcion de gentes armadas y municionadas á la referida hacienda y pueblo, no vió en muchas leguas ni pudo hallar á la mano al decantado enemigo como lo prueban, bien que cuando llegaron los vecinos de Tepahui ya los bárbaros habian hecho sus estragos en la hacienda y en Macoyahui, y con todo cree este caballero que su presencia y disposiciones contuvieron el orgullo de los rebeldes.

Sin duda que alguna teórica le habrá enseñado que en los ataques se forman trincheras y ejecutan otras varias maniobras

que en mí sería superfluidad, nombrar á un oficial tan hecho en la carrera como á experimentar los riesgos de las bombas y de las balas, y así confieso mi debilidad de entendimiento (al leer estas cláusulas) no tuve arbitrio é hizo crisis mi concepto con echarme á reir en medio de los pocos motivos que me asistian para gustar de nada en aquel acto.

Con todo, no puedo menos de decir que el Sr. D. Ventura merece los mas distinguidos aplausos porque halló en los Alamos una mina de gente que ni vd., que es el legitimo jefe de aquel real, ha podido conseguir en algunos años, pues en pocas horas segun la relacion que me envia el teniente general Iriarte puso en movimiento sesenta hombres, veinte del Fuerte, siete de Sobia y veinte que aun no habian llegado de Sinaloa sin contar varios indios que acompañaban esta columna compuesta de 87 hombres españoles sin el refuerzo que de Sinaloa se esperaba.

Yo prometo que con igual número me haria responsable en la provincia de Ostimuri de ver y castigar á los enemigos si se introducian á ella; pero que con la tropa que en el dia tengo á mi cargo solo podré asegurar que ni á mí ni á ella le quedaria que hacer como creo haberlo acreditado desde que estoy en este destino y vd. me ha hecho el honor de confirmarlo.

Sin embargo de todo, yo creo que en las circunstancias presentes seria conveniente cubrir con mas seguridad la provincia de Ostimuri, porque en ella están los enemigos tan dispersos que no se les puede cortar la huella por sus tránsitos; se reúnen cuando les conviene y ya no se introducen en partidillas sino en número de ciento y mas, que á fuerza de una larga guerra se instruyen en el arte de ella segun la que se requiere en su modo de pensar y obrar.

Estoy muy lejos de promover providencias que no están á mi cargo ni que respondo de ellas: pero mis primeros pensamientos de poner otro destacamento en Mobas, otro en San

Luis, San Blas ó Tesocoma además de los que hoy existen, sería conveniente así lo juzgo sin que mi dictámen tenga mas fuerza que la de opinion y la de vd. será la decisiva.

Lo cierto es que el tiempo y las circunstancias provoca á no dejarles á los bárbaros hacer vaza; segun la relacion de Liarte se movieron sesenta hombres de los Alamos sin los veinte del Fuerte por las disposiciones de Beleña: de este todo solo quiero la mitad colocados con tropa donde yo los destine y me parece que lograré de libertar á Ostumuri de las desdichas que padece sin minorar los destacamentos que en el dia tengo colocados y puesto yo con amplias órdenes de vd. sobre la referida provincia dejando aquí un destacamento y en Comuripa una partida de diez á doce hombres porque aquellas inmediaciones son tránsito regular de los bárbaros.

Lo que puedo asegurar á vd. es que si el capitán Vildasola se hubiera apostado al Nacimiento cuando le previne, hubiéramos tenido un buen suceso y no es esta la primera ocasion que los accidentes nos privan de él.

Tambien creo que los indios hiaquis auxiliares serian útiles distribuidos con la tropa donde se les destinase; pero como esta dilatada carta, aunque con visos de ser de oficio, no es dirigida con otro objeto que el de significar á vd. mis pensamientos, la penetracion é inteligencia de vd. resolverá lo que tenga por mas conveniente en el concepto que segun lo que comprendo de todo su contenido, esta frontera, siendo el primer objeto de los enemigos, merece toda la atencion de vd. segun mi corto alcance y espero tendrá vd. la bondad de comunicarme sus órdenes con atencion á mi modo de discurrir, asegurándole que en él no tengo mas objeto que el de la conservacion de estas provincias y el castigo de los enemigos, los cuales desde primeros del año de 66 que me coloqué en este terreno, jamás han estado tan audaces en él aun habiendo tenido la de atacar este presidio en 5 de Mayo del mismo año.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Atril 4 de 1769.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

VIII,

Muy señor mio:

Cumpliendo la orden de vd. de 26 del pasado debo decirle haber salido falsas las cinco muertes que se dijo habian hecho posteriormente los enemigos cerca del Saucé; pero con el deseo de dar á vd. un parte puntual y nada dudoso de cuantas se han ejecutado por la furia de los rebeldes desde primero de Octubre próximo hasta el 23 de Marzo inmediato, he pasado mis oficios para que de las partidas de enteros sacase el cura interino de Bayoreca una relacion y me la pasase practicando igual diligencia con el teniente de justicia de aquel partido, lo que ejecutado puntualmente de las que han sido, se impondrá vd. por el a junto estado persuadiéndose que algunos haurán dejado de ponerse porque no bayan encontrado los muertos ó porque no haya llegado á noticia de los mismos una ú otra desgracia como se verifica en que no ponen dos indios de Vican que el mes pasado mataron cerca del Jocapoy andando mescaleando los enemigos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Abril 5 de 1769.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

Estado que manifiesta el número de personas que han muerto á manos de los enemigos en la provincia de Ostimuri desde el 19 de Octubre del año próximo pasado hasta el 23 de Marzo del presente año de 1769; se espresan los nombres de los que se han conocido, paraje, día, mes y año en que los han muerto, constante todo por las partidas de entierros de las parroquias.

Cristóbal García, en Bacura, á 19 de Octubre de 1768, , 1	
Un hijo del mismo, en Bacura, á 19 de Octubre de 1798, 1	
Tres personas, en el Vallado, á 22 de Octubre de 1768, , 3	
Dos indias, en Bayoreca, á 11 de Noviembre de 1768, , 2	
Dos mujeres, en el Jinedre, á 23 de Diciembre de 1768, 2	
Dos mujeres, en las Lajas, á 25 de Diciembre de 1768, , 2	
Sebastian Lopez, en Tejuari, á 29 de Diciembre de 1768, 1	
José Domingo Quijada, en Tejuari, á 29 de Diciembre de 1768, , , , , , , , , , , 1	
Seis muertes, en Yecora, en Diciembre de 1768, , , , , 6	
Rosa Paredes, en Tecomoa, en Enero de 1769, , , 1	
Una criada suya, en Tecomoa, en Enero de 1769, , , 1	
Fulano Alipasa, en Cocosaqui, en Enero de 1769, , , 1	
D. Francisco Hdefonso Félix, en los Cangrejos, á 16 de Febrero de 1769, , , , , , , , , , 1	
Tres muertes, en Tobac, á 19 de Marzo de 1769, , , 3	
Cinco indios muertos, en Macoyagui, á 19 de Marzo de 1769, , , , , , , , , , 5	
Justo de Salazar, en Tepahui, á 21 de Marzo de 1769, , , 1	
José Hurtado, en Tepahui, á 21 de Marzo de 1769, , , 1	
D. Gregorio Muñoz, en las Lajas, á 23 de Marzo de 1769, 1	
Un indio, en las Lajas, á 23 de Marzo de de 1769, , , 1	
Un muerto, en el Alamillo, en Marzo de 1769, , , , 1	
Dos biaquis, en Macapiriri, en Marzo de 1769, , , , 2	
Total, , , , , , , , , , 38	

NOTA.—No se comprende en este estado los cautivos y heridos que han hecho los rebeldes, ni se hace mencion de los robos de caballadas y saqueos de casas que efectuaron hasta en el templo de Mocoynagui.

Buena-Vista, Abril 5 de 1769.—Lorenzo Cancio.

IX.

Muy señor mio:

Entre otros mensajeros que han ido á hacer entender á los enemigos que el edicto del ilustrísimo señor visitador general, el 13 del pasado despachó el Sr. Br. D. Francisco Joaquin Valdés por mi encargo tres emisarios del pueb'o de Belen entre los cuales fué el propio que en el primer alzamiento de los subabapas redujo á Boyjatore y á los suyos que bajasen al referido Belen.

Quiso la suerte que cuando encontraron estos tres indios á los rebeldes ya habia sucedido el caso del padre fray Juan Sarroba de que vd. estará bien noticioso, y como sabe vd. y cuantos conocen el carácter de los indios que con menos motivo que aquel suelen variar en todo algun mediano pensamiento juzgando los subabapas que aquel religioso habria muerto errante en los montes y de hambre y sed, respondió al padre Valdés, Diego, que era gobernador de ellos en Belen y en sus malezas es su primer capitán: que sentia muchísimo lo que habian hecho con el padre aquellos mozos de malas cabezas y que no lo hubieran ejecutado si entonces no anduviera él juntando las dispersas rancherías para tratar de paz y lo que mas

le entristacia, hasta que el atentado se hubiese hecho dentro de los cuarenta dias, porque muerto el padre ya no les perdonarian.

Luego que el espresado padre Valdés recibió esta respuesta acompañada de una cruz que le dió Diego á los mensajeros, volvió á enviar los mismos diciéndoles que saliesen y buscasen al padre, lo acompañasen hasta su mision y que volverian á continuar el tratado de su rendicion.

Con efecto, los enemigos salieron á buscar al religioso, cogieron su huella y la siguieron hasta cerca de Suaqui y volvieron á enviarle nuevo recado al padre Valdés con tales señales de haber practicado su encargo que hasta el nombre de Cervantes que fué el que halló el padre Sarobe le enviaron á decir añadiendo que lo habia encontrado aquel yole buscando en caballo, que el padre ya estaba en su mision y que ya habia salido para San Antonio concluyendo su embajada con preguntar si ahora podrán bajarse y que en este caso se verian con el padre Valdés en Bacajusare, dos leguas de Belen; pero le encargaban se les erigiese pueblo en Santa Rosa, á lo cual respondió el padre Valdés que despues que viniesen se trataria en ese punto con su ilustrisima y para mas animarlos les escribió una carta en español y otra en pima enviando uno de Belen que sabe leer; estos enviados aun no han vuelto pero de hoy á mañana los esperamos.

No se dá paso en esta negociacion que no suceda un nuevo accidente; es el caso que antes de ayer vino uno de los rebeldes á hablar con el padre Valtés de orden de Diego Bernar, hermano de Boyjatore y de Ignacio Tuaspa que parecen los primeros capataces de los subitapas y llamandolo á media legua de Belen, lo advirtió este padre trémulo y lleno de miedo hasta que haciéndole sentar y chupar, recobró su aliento y dijo que los tres mencionados capitanes lo enviaban á él, que se llamaba Ignacio, porque fué el mismo que trajo la respuesta al padre Salgado cuando se rindieron la otra vez y

que así como el padre les habia enviado el mismo que entonces habia ido á persuadirlos, ellos enviaban aquel propio que habia traído la respuesta de su condescendencia; pero se hallaban con la tristeza de que habia llegado allí una piata del Pitiquí diciendo que á los de su nacion y á los seris se perdonaban; pero que á los suaquis no. Que les enviase á decir si esto era cierto y que no siéndolo se asegurase de que en cuanto juntase toda la gente vendrian al Bacajusari.

No quedó que hacer á este buen eclesiástico para persuadir al mensajero á cuanto conviene á su nacion y parece que lo logró porque despues lo trajo á Belen y entre todos aquellos indios que estaban armados en la casa de la mision por las espresiones del padre lo recibieron bien, se le dió una cabra de bastimento con lo cual pidió licencia para descansar allí aquella noche como lo ejecutó, y ayer mañana contramarchó á dar la respuesta á sus gentes de que todos eran comprendidos en el perdon.

No encontró este enviado los otros tres que dos dias antes habia despachado el padre Valdés, y juzgo esperarán á que vuelva este para su última resolucion si el nuevo suceso del destacamento del Alamo no les hace variar lo que en la actualidad aparece favorable; pero sobre ello previendo esta contingencia ya advertí al padre Valdés que el pecado de veinte no lo pagarian ciento y como ellos positivamente están divididos en varias distantes rancherías, no será mucho que los que pasaron á Ostimuri no supiesen del bando, pues es evidente que el mensajero dice que la providencia de su ilustrisima desvaneció las medidas que tenian tomadas para entrar en la luna que acaba por cuatro distintas partes en la provincia de Ostimuri unidos los suaquis, y finalmente concluyó este embajador con decir que los platos estaban inclinados á rendirse desde que oyeron á su parenta y que lo mas que los ha acobardado á todos fué el saber que los soldados españoles é indios de todas naciones habian de ir á buscarlos y atacarlos hasta que corriesen arroyos

de sangre como se lo dije y puse por escrito á otros tres mensajeros que despaché de Buena-Vista el 12 del pasado é hice que el gobernador y mas naturales del presidio de mi cargo les enviaran á decir con arrogancia forzada ó voluntaria que irian con nosotros ellos y todos los pimas á arruinarlos y que hasta las mujeres los acompañarian para matar y cojer las de ellos.

De todo lo que participo á vd. en esta tengo dada cuenta desde antes de anoche al ilustrísimo señor visitador general con dos soldados que despaché de aquí y traslado todo á la inteligencia de vd. en cumplimiento de mi deber como lo haré de lo demás que vaya ocurriendo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de Torin, Junio 1º de 1769.—*Lorenzoz Cancio.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

X.

Muy señores míos:

A consecuencia de la órden que me dió el señor coronel D. Domingo Elizondo el 25 del próximo pasado para retirarme del cajon de Loreto con los treinta hombres de mi compañía que conduje al ataque general del Cerro Prieto, diez de América voluntarios y cincuenta indios hiaquis á fin de que á mi retirada á este presidio explorase y batiere la sjerra de los Pilares por si en ellos habia algunos subuñapas como se sospechaba; remito á vdes. la adjunta relacion en forma de diario de mis maniobras y de lo ocurrido en ellas con el sentimiento de que (aunque fuese á la retirada) no hubiese hallado objeto en que acreditar que no cedo á otro alguno en desear y solicitar

el mejor servicio del rey pronta y eficaz tranquilidad de estas provincias en que tambien creo tener dadas pruebas de mis desvelos.

La prudencia inimitable de vdes. tendrá á bien que mi parte sea comun á los dos y á nuestro ilustrísimo jefe á quien no lo repito así por no molestarle con duplicados, como porque verdaderamente dicto esta mas á impulsos de mi celo y espíritu que de mi salud nunca mas quebrantada que ahora.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Cárlos de Buena-Vista, Octubre 31 de 1769.—*Lorenzoz Cancio.*—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

de sangre como se lo dije y puse por escrito á otros tres mensajeros que despaché de Buena-Vista el 12 del pasado é hice que el gobernador y mas naturales del presidio de mi cargo les enviaran á decir con arrogancia forzada ó voluntaria que irian con nosotros ellos y todos los pimas á arruinarlos y que hasta las mujeres los acompañarian para matar y cojer las de ellos.

De todo lo que participo á vd. en esta tengo dada cuenta desde antes de anoche al ilustrísimo señor visitador general con dos soldados que despaché de aquí y traslado todo á la inteligencia de vd. en cumplimiento de mi deber como lo haré de lo demás que vaya ocurriendo.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de Torin, Junio 1º de 1769.—*Lorenzoz Cancio.*—
Sr. D. Juan de Pineda.

X.

Muy señores míos:

A consecuencia de la órden que me dió el señor coronel D. Domingo Elizondo el 25 del próximo pasado para retirarme del cajon de Loreto con los treinta hombres de mi compañía que conduje al ataque general del Cerro Prieto, diez de América voluntarios y cincuenta indios hiaquis á fin de que á mi retirada á este presidio explorase y batiere la sjerra de los Pilares por si en ellos habia algunos subuñapas como se sospechaba; remito á vdes. la adjunta relacion en forma de diario de mis maniobras y de lo ocurrido en ellas con el sentimiento de que (aunque fuese á la retirada) no hubiese hallado objeto en que acreditar que no cedo á otro alguno en desear y solicitar

el mejor servicio del rey pronta y eficaz tranquilidad de estas provincias en que tambien creo tener dadas pruebas de mis desvelos.

La prudencia inimitable de vdes. tendrá á bien que mi parte sea comun á los dos y á nuestro ilustrísimo jefe á quien no lo repito así por no molestarle con duplicados, como porque verdaderamente dicto esta mas á impulsos de mi celo y espíritu que de mi salud nunca mas quebrantada que ahora.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Cárlos de Buena-Vista, Octubre 31 de 1769.—*Lorenzoz Cancio.*—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

el mayor número de los que se hallaban en el punto de partida y se retiraron a las montañas de la zona.

La prudencia aconsejó de volver tan pronto como se pudo y se retiraron a las montañas de la zona.

Los señores de Loreto y de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

Marchó con buen orden y campo aquella noche en la media-nía del cajon de Loreto al de la Ana María, en un paraje que no tiene nombre ni agua y hasta allí no ocurrió novedad de enemigos ni otra cosa digna de dar parte de ella.

El día 25 del próximo pasado mes de Octubre, con treinta hombres de su compañía y diez de América y compañía de voluntarios y una compañía de hiquis auxiliares.

DIA 26.

La mañana de este día continuó su marcha al referido cajon de la Ana María, donde se mantuvo hasta las dos de la tarde con el fin de dar agua á los caballos en hora oportuna, respecto que en donde habia de hacer noche regulaba no hallarla, y prosiguiendo su rumbo llegó despues de anochecer al puesto de Santa Rosa donde acampó sin haber encontrado hasta allí novedad de enemigos ni mas huella que la de tres á caballo que indicaban ir en toda diligencia por todo el camino real de Guaymas á San José de Pimas, persuadiéndose que fuesen algunos correos.

DIA 27.

En él me puse en marcha una hora antes de amanecer y para asegurarme si las tres huellas que se advirtieron la tarde antecedente eran de los supuestos correos, la hice seguir con una pequeña partida que volvió dándome parte que no se separaban del camino real, que tendria dos días y que regularmente serian enviados de Guaymas; unida conmigo la referida dividí el destacamento de mi cargo en dos partes iguales y mandé al alférez de mi compañía que mientras yo pasaba á reconocer el cajon de la Culebra por la parte del Poniente lo ejecutase este oficial en el de Terciopelo, tambien al propio rumbo y ambos en la estension de la sierra de los Pilares, que si advertia que habia enemigos en el Terciopelo me avisase con cuatro soldados, se mantuviese emboscado á la boca del cajon mientras yo con mi division me introducía por la Culebra á ganar las alturas del Terciopelo, cuyo aviso le daría reciproco si en aquel hallase señales de haber rebeldes; pero que de no encontrar na.

da fuese á reunirse conmigo esta noche á San Marcial mediante que el otro aguage del Principe se habia examinado al tránsito para los dos cajones y no haberse hallado en aquel novedad alguna.

Advertí en la Culebra muchos rastros é indicio de tránsito de los enemigos; pero ninguno menos de quince dias y que se dirigian al Terciopelo y haciendo alto para esperar los avisos de mi alférez, pasado el tiempo que podia comunicármelos me encaminé á San Marcial porque además de lo espuesto ya los caballos no habian bebido desde el cajon de la Ana Maria y era preciso conservarlos para batir el mas terreno que me quedaba.

Llegó el alférez á San Marcial con su division la tarde del mismo dia, hallándome ya en aquel puesto y me dió parte que en el Terciopelo no habia enemigo alguno, que se habia internado en su cajon y examinado que habian estado allí muchos enemigos y con bastante caballada y que habian decampado como quince dias ó veinte habia, que habian desecho la cruz que pusieron el año pasado, que en un género de plazuela que hace dentro donde hay bastantes nopales comieron todas las tunas de ellos cuyos desperdicios se mantienen allí en abundancia, que para el resguardo de la caballada que tenian habian formado en lo mas estrecho del cajon un corral con sus trancas, de suerte que con esto habian construido un verdadero potrero y que finalmente las huellas últimas de todos se dirigian al Cerro Prieto sin que en el dia hubiese nada que me detuviese allí; ni en San Marcial hallé motivo de demora.

DIA 28.

Marché al aguage conocido por la Guasima con el fin de dar agua allí y pasar á reconocer por la noche los Carricitos, situa-

do al Oriente de la espresada sierra de los Pilares, pero no habiendo hallado agua en la Guasima continué á los Carricitos donde como el antecedente no hallé indicio alguno de enemigos y esta tarde despues de haber hecho nueva division del destacamento de mi cargo volví á despachar á mi alférez con veinte soldados y otros tantos indios que batiere y reconociese los aguages de San Rafael, Agua Escondida y lagunas conocidas por del Indio Muerto, entre tanto que yo lo practicaba igualmente en el cajon de la Sicilia, Agua Caliente y tinajas de San Benito como lo ejecuté subdividiendo mi partida, y en estos parajes no hallé indicios de enemigos de mucho tiempo á esta parte ocupando en este exámen el referido dia 28 y el 29 en que se reunió conmigo como lo habia mandado el citado alférez en el Agua Caliente.

Este oficial me dió el parte siguiente: Que antes de llegar á la sierra de San Rafael habia cortado la huella de cuatro caballos con lo cual hizo alto creyendo que hubiese algunos enemigos en aquel aguage, y esperando á la mañana del 29 para atacarlos por sorpresa como lo emprendió sin haber hallado objeto ni aun otras señales que las de haber cojido agua allí dos indios; pero que la tropa despues de no haber encontrado nada y examinado toda la mañana, advirtió Martín Borbon, soldado de mi compañía, que un peñasco que habia antes junto á aquel aguage y formaba un género de cueva, estaba caido y como poco rato antes habia hallado unos caballos en el cajonuelo, le condujo su curiosidad y su particular práctica á examinar de dónde habian salido, y con efecto, con estos indicios se acercó al peñasco arruinado y á poco rato vio debajo de él la cabeza de un indio muerto á quien las fieras y las aves de rapiña habian arrancado algunos cabellos é inmediatamente gritó diciendo, compañeros, ya hemos hecho campaña, aquí está un peñasco que aplastó á un indio; acudió toda la tropa á la novedad, hicieron estacas para escarvar y fueron descubriendo tres hombres muertos, una mujer y dos muchachos, que ha-

llándose aun algunos de ellos con parte de su cuerpo entero porque no habian podido llegar á ellos las fieras y con la mayor ediondez, se aseguraron todos que este suceso habia ocurrido en las quipatas del mes próximo pasado en que estaban rancheados allí varios enemigos segun las señales que dejaron de ganado que comieron y caballada que tuvieron en aquel puesto.

Discurre Borbon y toda la tropa como los indios auxiliares que en la bóveda que formaba aquel peñasco se refugiaron algunos indios de las últimas lluvias, que el peñasco estribaba sobre tierra sencilla con algunas piedras movibles, que por el extremo en que apoyaba entraba agua que robó la tierra y acredita con un cuero que pusieron encima y que dormidos ó despiertos faltó el apoyo del peñasco y se cayó sobre todos ellos siendo de advertir que el conocimiento particular y la veracidad de Martinez Borbon es para mí el documento mas fuerte len la relacion que me ha hecho; soldado que primero perderá a vida que decir la mas pequeña mentira, y finalmente, un hombre que por su menudo exámen á todas las cosas naturales seria muy útil á su patria si naciese en otra que la del Fuerte que es la suya.

No quedó que hacer á toda esta division para mover el peñasco aunque sin efecto por su magnitud; pero se persuaden que en el centro de él hubiese mas muertos á quienes haya comprendido este castigo de la Divina Omnipotencia.

Concluida esta maniobra continuó el alferez sobre las cuatro dichas huellas y despues de haber visto que en el aguage de Indio Muerto no habian tomado agua, pasó el propio día á la Agua Escondida é impensadamente vieron cuatro bestias cabalares los batidores; circundó la division aquel aguage creyendo era alguna rancheria; pero al tiempo de atacarla se hallaron sin persona alguna y solo dos lomillos que indicaban haberlos dejado los enemigos y puestos en fuga porque sin duda vieron la tropa antes que ésta sus caballos; y en estas maniobras se pasa-

ron los dias 28 y 29 hasta la noche del mismo que se reunió conmigo el citado alferez en el Agua Caliente.

DIA 30.

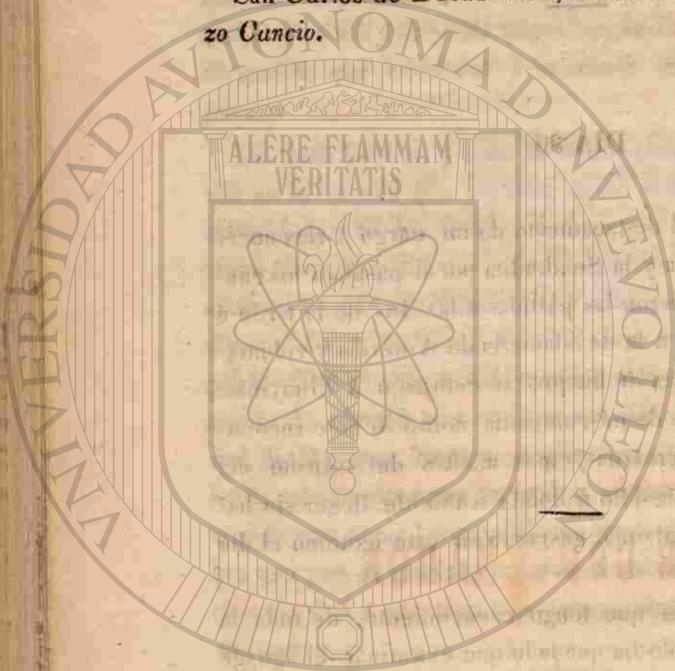
Dividí y subdividí el destacamento de mi cargo á reconocer el Agua Caliente Chica y la Sendradita por si pasaban los enemigos á Ostimuri, volvieron las partidas á las dos de la tarde é inmediatamente mandé á la de infanteria de América y voluntarios que con la compañía de hiaquis se retirasen á Guaymas, que yo lo hacia con los de mi compañía como lo hice reconociendo el rincon de Bernarda y mas montes del tránsito del Agua Caliente á este presidio á donde acabo de llegar sin haber advertido novedad alguna, gastando en este exámen el dia 30 y 31.

De todo el terreno de que tengo conocimiento, de toda la sierra de los Pilares, solo ha quedado que examinar el aguige del nombre de ellos que no ejecuté lo primero porque poco antes de la última entrada general al Cerro Prieto, me han asegurado y lo confirmó la huella que he visto que habia estado en el buscando á los enemigos que no halló la actividad y celo del capitan D. Gabriel de Vildasola, y lo segundo porque proporcioné mis maniobras á los viveres del destacamento que se pasó á mi cargo á la retirada del ataque general del Cerro Prieto, donde por general opinion dejaba a las espaldas el número casi total de los enemigos.

En lo que he examinado me lisonjeo haber desempeñado mi obligacion y por lo mismo estiendo este diario y de la verdad infalible de él son testigos cuarenta soldados de infanteria y caballeria, una compañía de indios hiaquis y finalmente los mis-

mos indicios que quedan espresados en sus dias respectivos y mis correspondientes huellas para que se examine si se tuviese por conveniente.

San Cárlos de Buena-Vista, Octubre 31 de 1769.—*Lorenzo Cancio.*



SEÑOR GOBERNADOR

Y CAPITAN GENERAL.

LORENZO CANCIO, capitan del real presidio de San Cárlos de Buena-Vista y comisionado que ha sido por el Exmo. Sr. virey marqués de Croix y por V. S. para la espulsion de los regulares de la Compañía a cuyo cargo estaban las misiones de los ríos Hiaquí, Mayo y Fuerte y ocupar sus temporalidades:

Ante V. S. parezo y digo que noticio-o de que el Illmo. Sr. virey general D. José de Galvez pasó la cuenta que formaron los comisionarios de las misiones de los tres mencionados ríos al Dr. D. Eusebio Ventura Beña su subdelega-

do para que las liquidase, y que esto lo ejecutó poniéndoles la glosa correspondiente, haciendo despues remision de ellas á dicho Sr. Illmo. Inteligenciado yo tambien que éstos documentos originales se enviaron al juzgado de V. S. como principal comisionado por su escelencia respecto que las indisposiciones de su Illma. no le permitian evacuar este importante asunto de misiones. Enterado yo tambien de que los comisarios nombrados por mi no entregaron con las cuentas (sin duda para ejecutarlo cuando se les hiciesen algunos cargos) las órdenes generales, particulares, recibos y otros documentos que tienen míos para la conservacion y aumento de dichas misiones y mas instrumentos que les he pasado con tanto celo del servicio de su majestad como del bien público y especialmente para el aumento continuo de las mismas temporalidades debiendo yo precaverme de todos los futuros contingentes y hacer para siempre con mis originales órdenes un plan el mas claro del celo y buena conducta que las dictó, juzgo á propósito para este logro que V. S. se sirva mandar que su teniente general de los Alamos convoque á su presencia por la inmediata proporcion los comisarios que han sido de las misiones de Mayo y el Fuerte y al de la de Vacun en Hiaqui, por hallarse viviendo en aquel real y que les mande entregar con formalidad judicial y bajo inventario que haga con toda expresion y claridad cuantas órdenes originales, particulares y comunes han tenido mías, como los recibos que pueden tener tambien míos, y las copias de las que tambien les he pasado repetidas veces y por ser comunes á todos, previéndoles en ellas se quedasen con testimonio. Y por lo perteneciente á las misiones del rio de Hiaqui siendo del agrado de V. S. y de justicia que practique igual diligencia que el teniente general, el teniente de justi-

cia del partido de Bayoreca; dando los dos referidos jueces recibo en forma á los comisarios de los documentos que les entreguen con expresion de las fechas de las mencionadas órdenes, cartas ó recibos para que les sirva de resguardo en todo tiempo, y que los referidos dos jueces acumulen á este memorial y decreto de V. S. que lo autorice todas las repetidas veces nombradas órdenes particulares, generales ó recibos ó copias de las segundas; y que al mismo tiempo declaren especialmente los comisarios de la mision de Baca en el Fuerte y el de Guirivis en Hiaqui las cantidades que han recibido de mi á cuenta de sus salarios sin otros desembolsos que hecho de mis propios haberes de que tengo y he llevado cuenta formal. Y finalmente que los supradichos teniente general, el de Bayoreca ú otros que V. S. guste comisionar para el fin de lograr lo que solicito por este pedimento remitan los expresados documentos originales míos al juzgado de V. S. para que juntos con los autos de inventarios, cuentas de los comisarios y mas instrumentos que paran en poder de V. S. se evite que la muerte de alguno de los comisarios, su ausencia á algun otro país y acaso la malicia de alguno, puedan en algun tiempo oscurecer la luz mas clara de la justicia, de interés, celo y amor al servicio de su majestad que en esta comision he acreditado con incesante desvelo: en cuya atencion

A V. S. pido y suplico se sirva mandar como llevo pedido, y que hecho se me pasen los mismos documentos para reconocer si en ellos hay alguna ocultacion de mis órdenes, y para cortar en el todo los caminos de la sospecha creyendo que mis propias órdenes puestas en mis manos puedan variarse, se ha de servir V. S., mediante justicia, mandar que los citados jueces que V. S. comi-

sione rubriquen todos los documentos que sean mios y espresen á V. S. por cuerda separada cuántos son y con qué fechas, estractando sus asuntos en inventario, sirviéndose V. S. mandar pasarme este ó aquellos para deducir lo mas que convenga en caso necesario, proveyendo V. S. sobre todo lo referido lo que sea de justicia como lo espera de la que tiene tan acreditada, &c.

—Lorenzo Cancio.

OTRO PAPEL

DEL MISMO CAPITAN CANCIO.

1º—En un país despoblado creian los antiguos políticos que para poblarle convenia fomentar la industria de los hombres y no estrecharlos en derechos cuando no se conoce en él el mayor de todos, que es la alcabala que seria justo establecer en los poderosos y por regla general en los mercaderes.

2º—No hay poblacion de españoles á escepcion de dos en todo este estado que no se hubiese formado con los rescatadores ni aun infanzon alguno que no tuviese este origen sin el cual comun á todos aun no habria establecimientos de gente blanca en este gobierno porque de nada sirve que el minero sea todo en una pieza porque lo primero estará solo en su mina y lo segundo no habrá trabajadores, no teniendo el sebo de rescatadores

permitido en todos los minerales de este reino porque es bien sabido que los barreteros y tenateros no trabajan por el salario sino por el partido y la pepena, siendo bien difícil que en cualesquiera nueva planta puedan fijarse unas reglas tan estrechas como despues de muchos años de plantada.

3º—Como el tributo es una corta cantidad de dos pesos con que cada uno reconoce á su dueño soberano el indio, no será lo mas difícil que algunos lo paguen aunque serán muchos mas los que no lo ejecuten, tanto por sus desdichas como porque al tiempo del pagamento se hallarán pocos en sus residencias; pero las ovenciones eclesiásticas se regulan absolutamente incobrables y los indios aun con muchas raices en la religion, se casarán sin las ceremonias de la iglesia y enterrarán sus hijos en los montes por muy moderados que sean los aranceles.

4º—De ninguna manera juzgo conveniente al servicio de ambas majestades ni á la subsistencia de los clérigos, que se les entreguen en curatos ni aun en calidad de doctrineros las misiones de ambas Pimerias como se sabe que se piensa.

5º—E defende que los indios no tengan ni siembren tabaco alguno, tambien lo regulo en el dia poco del caso tanto porque estos miserables poco han de comprar en la factoria porque no tienen con qué, como porque será poca la cantidad en que se perjudique al erario y es bien poco lo que han vendido siempre pudiendo privarseles por ahora el venderlo; pero no el que ellos lo fumen siendo la falta que mas sienten.

6º—La piedad del rey les prometió y ellos lo creyeron bien que quedarían en su libertad civil si como se dice es

cierto que en cada pueblo han de sembrar una milpa de comunidad, otra para su párroco, otra para su gobernador, otra para un ministro que ha de haber en cada pueblo y el comun de cada nacion, otra para el capitan general de ella, estos pobres diablos estarán incomparablemente menos felices que antes porque sobre todo esto ha de haber ovenciones y tributo.

7º.—Hay quien dice y no de memoria que se han de quitar los mas de los presidios; y hay quien cuenta que la ereccion de tantos fué la perdicion del país y la causa de aumentarse los enemigos; pues añade un politico demostrador que antes hasta las mujeres podian ir solas hasta lo mas interior de Sonora; y que todos estos que hoy son soldados dejaron de cultivar las tierras y mantener en opulencia las minas, parece que este discurso es el viso de los comunes de Sonora, pero su propio amor no les deja considerar que acaso por usuras y reventas privadas por ambas leyes, quiere Dios mantener el azote de la guerra en estos países.

Esto es lo que hasta ahora se sabe además de lo publicado que se trata practicar y sobre lo ya hecho saber que se discurre al principio de esta papeleta espone su autor lo que alcanza sin ser rescador, minero ni indio, sino un buen vasallo del monarca mas piadoso del mundo.

CARTAS

DE D. JUAN JOSE CHEVESTE Y D. JUAN DE PINEDA

I.

Amigo, mi dueño y señor:

La carta de vd. de 19 de Julio confirma no solo las fatigas en que siempre he contemplado á vd. en disponer los asuntos de la espedicion atendiendo á ellos y á su genio, sino tambien las melancolias de que estoy lleno sobre su éxito desde el día 25 de Junio; sin embargo de lo que espone vd. en la de puño propio de mi jefe, pues aunque es poco afecto de los pimas, inspira confianza para no experimentar novedad mayor, nada me satisface mientras sean de temer en las circunstancias los ópatas y novas en defensa de sus educantes, cuyo número y es-

cierto que en cada pueblo han de sembrar una milpa de comunidad, otra para su párroco, otra para su gobernador, otra para un ministro que ha de haber en cada pueblo y el comun de cada nacion, otra para el capitan general de ella, estos pobres diablos estarán incomparablemente menos felices que antes porque sobre todo esto ha de haber ovenciones y tributo.

7º.—Hay quien dice y no de memoria que se han de quitar los mas de los presidios; y hay quien cuenta que la ereccion de tantos fué la perdicion del país y la causa de aumentarse los enemigos; pues añade un politico demostrador que antes hasta las mujeres podian ir solas hasta lo mas interior de Sonora; y que todos estos que hoy son soldados dejaron de cultivar las tierras y mantener en opulencia las minas, parece que este discurso es el viso de los comunes de Sonora, pero su propio amor no les deja considerar que acaso por usuras y reventas privadas por ambas leyes, quiere Dios mantener el azote de la guerra en estos países.

Esto es lo que hasta ahora se sabe además de lo publicado que se trata practicar y sobre lo ya hecho saber que se discurre al principio de esta papeleta espone su autor lo que alcanza sin ser rescador, minero ni indio, sino un buen vasallo del monarca mas piadoso del mundo.

CARTAS

DE D. JUAN JOSE CHEVESTE Y D. JUAN DE PINEDA

I.

Amigo, mi dueño y señor:

La carta de vd. de 19 de Julio confirma no solo las fatigas en que siempre he contemplado á vd. en disponer los asuntos de la espedicion atendiendo á ellos y á su genio, sino tambien las melancolias de que estoy lleno sobre su éxito desde el día 25 de Junio; sin embargo de lo que espone vd. en la de puño propio de mi jefe, pues aunque es poco afecto de los pimas, inspira confianza para no experimentar novedad mayor, nada me satisface mientras sean de temer en las circunstancias los ópatas y novas en defensa de sus educantes, cuyo número y es-

píritu guerrero es bien sabido. no tiene igual en esas provincias, y me parece que sin resistencia y las armas bien dispuestas hasta ahora solo que el Omnipotente los contenga ó en su deber, por medio de las prudentes providencias de vd. en que únicamente confío, como repetidamente he hecho persuadir á los jefes que nos gobiernan; y así, amigo mio, este temor de las naciones ilustradas y aguerridas, no podré disponer hasta que vd. me asegure con los efectos de la primera campaña de la proyectada expedición.

Esta aun la contemplo algo remota por lo que se ha demorado la habilitacion de los barcos de Matanchel, y aunque sigan las cosas en fuga no estarán en estado de navegar hasta mediados de Noviembre, cuya retardacion temo igualmente aliente el decaido ánimo de los indios esperanzado en que no tendrá efecto su enunciado castigo, y den á vd. que hacer en estas siguientes lunas: en seguimiento de la comision consabida, dos veces ha emprendido D. Gaspar Portola viaje á Californias en uno de los lanchones construidos en Matanchel, y ha arribado últimamente con el quebranto que allá sabrá vd. á su tiempo.

Los ayes de Jeremias son aun mas lamentables aquí que los figura vd.; y así la falta de ambicion, codicia ni demas ansiosos afanes del mundo, extraño en nada cuando el huir de la sociedad es el universal deseo de las gentes. Ya ha querido Dios que siquiera se haya librado el situado del año de 65 á vd. y demas acreedores quedando pendiente el de 66 que en ese dia me hizo ver S. E. la imposibilidad á presencia de un estado de pazamento hecho en el año, que asciende á dos millones ochocientos mil pesos; pero quanto mas desahogo tanto mas inmediata se mira la satisfaccion, y mientras Calderon no cargue premios adelante con la cruz.

Deseo á vd. la mejor salud.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mexico. Setiembre 26 de 1767.—*Juan José de Cheveste.*—
Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

CARTAS

DE D. MANUEL DE LA AZUELA AL SEÑOR D. JUAN DE PINEDA.

I.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mio:

Yo me hallo en el rio de Mayo en el que he sosegado los alborotos que en él se han ofrecido sin efusion de sangre, de lo que debemos dar gracias á Dios; pues este río es numeroso de indios, he apresado algunos cabecillas y remitidos al señor visitador en el real de los Alamos.

Ahora estoy en el pueblo de Curimpo haciendo pueblo, pues eran rancherías en distancia de dos leguas, á lo menos, que to-

dos viven dispersos en los montes, de lo que han resultado algunas malas consecuencias como la que hicieron el día 15 de éste que fué el hurtarse cuatro caballos y agregándoseles á éstos cuarenta indios mas y vinieron á este presidio diciendo debían esperar aquí al teniente Azuela, que traía presos indios de ambos sexos hasta los niños del pueblo de Sta. Cruz de Mayo y que los venían á quitar; luego que tuve tal noticia en Santa Cruz sin la menor dilacion monté á caballo con mi escuadra; eché por delante dos reos que tenía presos del rio del Fuerte, con órden que al menor rumor se les diera muerte á lanzadas; luego que llegué á este pueblo se echó la gente al rio que venia demasiado crecido, no les quise hacer fuego; antes bien tiré á sosegarlos despachándoles á avisar que vinieran á hablarme; hoy mismo se acabó de conseguir que todos se recogieran en sus casas, de lo que tengo dado parte al señor visitador. Su Illma. discurrió me mandara ya retirar, pues á estas horas aquí ya no hay qué hacer.

Dios Nuestro Señor, &c.

Curimpo, Agosto 29 de 1769.—*Manuel de la Azuela*.—Sr. coronel D. Juan de Pineda.

CARTAS

DE D. GABRIEL ANTONIO DE VILDASOLA.

I.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Ayer como á las nueve de la mañana llegó á este presidio Gregorio Romero que se huyó de los apaches el día 1.º del presente y á los dos dias por contingencia de andar á la caza de venado fué otra vez aprisionado por éste quien lo echó á la grupa de su caballo y lo volvió á su primer destino con quien, habiendo andado algunas leguas, advirtió traía dicho indio un cuchillo en su cinto y tomando alientos y auxiliado de Dios,

echó mano de él y lo cosió á puñaladas, lo arrojó de su caballo y en el suelo ambos, pudo huir el indio dejando al caballo con todo y silla y demas arneses y equipaje, armas, etc.; que por su mucha debilidad y recelo de las inmediaciones de una ranche-ria, no pudo dar fin con su contrario; pero prueba el aconteci- miento su caballo y demas equipaje.

Este dice que está sabida entre ellos la persecucion que se trata de hacerles y que meditan su embarazo con sorprender las caballadas, que para la de este presidio tienen proyectado ata- car en él por cuatro partes, procurando de este modo llamar y dividir la atencion para que no pueda ser socorrida la caballada y conseguir el logro de su intento; este se hace persuadible que lo emprendan ya aquí, Terrenate ó Tubac, por cuyo recelo en este dia despacho para este último presidio la partida que aquí pernoctaba de allá, y respecto del peligro que de ella teme me tiene hecha representacion su alférez, comunicoselo al capitan de Terrenate para que se libre de este golpe si puede y tiene con qué.

Lo que pongo en noticia de V. S. para que, impuesto, tome la providencia que por bien tenga, á fin de que no se consiga lograr lo que no será de poco atraso á la empresa que contra ellos se medita, y para resistirlo están estos presidios en mal estado y ellos impuestos de todo.

Me dice éste tambien que quieren traer ó enviar á los cautivos de uno en uno; pero como quiera que éste se anticipó hayéndo-les, no se puede saber lo que habrán determinado; lo cierto es que si se pudiera era bueno empezaries á sonar á ellos primero, pues de lo contrario han de causar mucho daño á las provincias.

Y siendo quanto se me ofrece decir á V. S., quedo á su dis- posición deseando motivos de su complacencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Presidio de Fronteras, Mayo 5 de 1769.—*Gabriel Antonio de Vildasola*.—Sr. coronel D. Juan de Pineta.

En consecuencia de la junta celebrada en este dia en concurso de todos los señores capitanes de este cuartel, se acordó que cada uno en particular mañana á la misma hora, por escrito y sobre los puntos que hayan considerado mas esenciales, respecto á que la quebrantada salud de S. S. no permite esté presente.

- 1º—Si conviene ó no atacar á los indios en el Cerro Prieto y el modo de dirigir su operacion.
- 2º—Que respecto de ser favorable la estacion para las ope- raciones de campaña que se detallen, cuáles serán las

mas oportunas para castigar á los enemigos con la tropa que se halla destinada para la expedicion.

3.^o—Que siendo uno de los asuntos recomendables de su Illma. el aborro de cualesquiera gastos que no sean inescusables para la consecucion de esterminar los enemigos: que se esponga si convendrá mantener las compañías milicianas que guarnecen la frontera de la provincia de Ostimuri y la que se halla en este cuartel.

Y finalmente que á mas de los puntos arriba espresados se pide en particular esponga francamente cuanto considere á propósito á fin de que se concluya con felicidad la expedicion y que logren las armas el honor que en todas partes se han sabido adquirir.

En consecuencia de la orden dada por los jefes de la expedicion, espongo mi sentir en los puntos que en ella se contiene en ir á atacar al Cerro Prieto siempre que se considere estar el enemigo en él lo tengo por infructuoso, pues no sacaremos mas ventaja que verlo desalhojar de una á la otra maleza y al fin salirnos burlados sin saber si ellos se quedan ó se han salido y cuando se considere que en dicho cerro puedan ser sorprendidos y castigados, es bastante número doscientos hombres de escopeta, mas ó menos, y aunque vayan mil ó mas no conseguiremos mas ventaja, ni tampoco pienso que en las circunstancias presentes la podamos conseguir en recorrer su país por estar dispersos y difundidos en sus malezas, y solo se me ofrece que el mejor medio de castigarlos seria al entrar á robar á nuestro país ó al salir con el robo para el suyo; para lo cual juzgo por conveniente que la guarnicion del presidio de Buena-Vista se colocase en el Aguacaliente con algun aumento de infantería (para que en los casos de salir todo ó lo mas de la guarnicion) sirviese de resguardo del presidio. Asimismo igual guarnicion en el paraje de San Marcial; la misma en este del Pitic

que podrá ser de la que hoy guarnece á San Miguel de Horcasitas. La del Altar, si no hubiere paraje á donde acercarla á este del Pitic, en su destino y en la misma forma que los tres precedentes; con estas cuatro guarniciones puede cubrirse enteramente la frontera y que, al igual de sus capitanes, obren y hagan obrar vivamente, y en pocos años quedará evacuado este enemigo, por la necesidad que les hará experimentar la continua persecucion que les pueden dar con el incesante movimiento de nuestros valientes, tanto al robar como en su desierto país, cuando lo juzguen conveniente, pues no siempre están abrigados de las malezas ni pueden estar por su propia sustentacion. Y considerando esto por suficiente, juzgo infructuoso los auxiliares tanto de españoles como de indios por no hallar objeto ea que emplearlos. Asimismo se me ofrece por conveniente que en los pueblos de indios nunca se mantenga tropa aun cuando haya sospecha de ellos si no fuese pedida por su ministro doctrinero para su seguridad y la de sus feligreses; es cuanto tengo que decir en los asuntos que se me han sido espuestos por dichos mis jefes.

Pitic, Noviembre 9 de 1769.—*Gabriel Antonio Vildasola.*

II.

Muy señor mio:

Ayer como á la una que seria de la noche, arribé al pueblo de Belen y luego por la mañana hice comparecer á todos los indios que vd. sabe han bajado y que se hallan actualmente en el citado, y habiéndome todo el dia cansado sobre persuadirles á que vayan á ese cuartel así á rendir las armas como á vivir

con sus respectivas familias, no me ha sido posible reducirlos á lo último; sin embargo de que no me quedó cosa para el efecto que no les propusiese, y por fin me suplicaron muchas veces que mientras sus demas parientes no bajasen, se mantendrian en Belen, á que respondi que escribiría á vd. dificultándoles mucho se concediese el ruego que interponen, que ofrecen brevemente acarrear á todos los demas sin que quede uno de ellos é irán á rendir las armas á ese cuartel ó á donde se les mande, solo suplican el que sus familias moren en el pueblo á quienes aunque no se les ministre racion estarán contentos, y por último prometen salir á campaña contra los piratas, traerme unas tres cautivas que se hallan tiempo hace en poder de dichos piratas; solamente Ignacio Tuaspi se aviene á pasar á ese cuartel diciendo que se ocupará en el oficio de carpintero. De toda esta relacion consta á los señores soldados portadores de ésta y como lo mas del dia me llevé en el asunto, participo á vd. su estado para que se sirva avisarme si hay lugar ó no á lo que suplican consultando (si le parece) con el señor comandante el caso, á quien no escribo porque hasta la presente me hallo con las botas puestas sin habérmelas quitado desde que me las puse para salir de ese cuartel por las muchas confesiones que me esperaban, y aun restan algunas que iré á ejecutar despues.

Quedo á sus órdenes atento y afectísimo servidor.

Dios Nuestro Señor, &c.

Rahun, Mayo 9 de 1770.—*Br. Francisco Joaquin Valdés.*

—Sr. D. José Antonio de Vildasola.

III.

RESPUESTA A LA ANTECEDENTE.

Muy señor mio:

Enterado de cuanto vd. me espresa por su carta de 9 del actual acerca de los oficios y persuaciones que ha practicado con los indios alzados que bajaron á ese pueblo, debo decir á vd. en resolucion positiva, que el consejo que les diriji por la vieja Ursula, fué que en el supuesto de que yo no habia de parar hasta esterminarlos á todos, mirasen lo que mas les convenia, que si querian que yo, en nombre del rey nuestro señor, les perdonase las vidas habia de ser con la precisa obligacion de venirse todos con sus familias á este cuartel y rendir á mi presencia las armas; pero siempre que esto no se verifique, me es moralmente imposible el poder condescender á lo que quieren, ni librarles el perdón por redundar en conocido deshonor de las armas de nuestro soberano en grave perjuicio de la causa pública y en agravio mio, bajo de cuyas sólidas razones se servirá vd. exhortarles con todo el esfuerzo que exige el asunto y el carácter de vd. á fin de que no tengan el menor embarazo ni recelo en venirse á este cuartel con todas sus familias para que por la experiencia y trato con las tropas, observen la benignidad y cariño con que se les atiende; pero si con todo esto se mantuviesen remisos algunos, no por eso impida vd. el que se venga Ignacio Tuaspi y los demas que le quisieren seguir.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guanmas, Mayo 10 de 1770.—*José Antonio de Vildasola.*
—Sr. Br. D. Francisco Joaquin Valdés.

IV.

RESPUESTA DE LA DE ARRIBA.

Muy señor mio:

En el pueblo de Totan me hallaba cuando llegó hoy mismo, la de vd. con fecha de 10 del que cursa, respuesta á la mia de 9 del mismo, he tenido inmediatamente que marchar para éste en donde hice juntar á los indios á efecto de persuadirles que pasasen (aun en mi compañía) á ese cuartel con todas sus familias que no surtió por mantenerse en la súplica misma que antes tenían interpuesta. Entendido yo de su resolución y lo mas que se sirve comunicarme acerca del consejo que con la india vieja Ursula dirigió á dichos indios que se reducía á que si no querian padecer su total ruina, bajasen á ese cuartel de Guaymas con sus familias y en su presencia rindiesen las armas bajo cuyas circunstancias en el nombre de S. M. (Q. D. G.) les perdonaria las vidas. No habiendo, pues, los citados verificado las condiciones que se les dirigió, es consecuente (y como vd. me espresa) no deber estos gozar del condicionado ni vd. obligado á su palabra, les he propuesto y dicho cuanto he alcanzado sobre que vayan á ese cuartel, repito, y no han sido mis influencias suficientes para vencerlos. Y como ellos desde luego no se hallan inocentes ó al menos unos mas lacrados que otros, no me es posible desvanecer sus recelos (por supuesto infundados) y temores, sin embargo de que no dejan de alcanzar el que no padecerán; por fin ruegan me interese á que se les permita vivir en este pueblo entre tanto que bajan sus demas parientes. Lo que de mi parte y á nombre de ellos (á quienes considero de buena fé y no como condicion sino como súplica muy humilde), ruego se les permita y conceda por ahora, al menos, subsistan sus familias, que por lo que toca á ellos y rendimiento de sus armas estarán prontos á ejecutarlo á donde se les or-

denare en cuyo lance quedarán como siempre las armas reales con aquel triunfo que se les debe y vd. no menos victorioso. Bien confieso, señor capitán, y de todo corazón que seria muy conveniente y acertado (y para mí de mucha utilidad) el que fuesen como vd. el que con sólidos fundamentos me lo insinúa; pero no habiendo lugar en ellos por su ignorancia y ni al indulto de vd. por sus bien fundados motivos en este evento, sírvase permitirme treguas, que teniendo yo bien presente la benigna resolución del Illmo. señor visitador de mandar se perdone y ponga en libertad á Diego, no obstante la fuga que hizo.

Dió su Illma. una justa idea de la disposición en que se hallaba su piadoso corazón de administrarlos siempre que humildemente pidiesen paz; habiendo, pues, solicitádola éstos estimulados desde luego por su emisaria y no habiendo dejado yo de concurrir en alguna parte, lo hicieron en este pueblo considerando ser como antes facultativo para igual asunto. En cuyos términos reitero me permita informar al señor gobernador de cuya generosa conducta espero otorgue lo que éstos piden, y cuando así no sea, las vidas al menos: porque éstas no están perdonadas mientras no ha sido en los términos que vd. propuso.

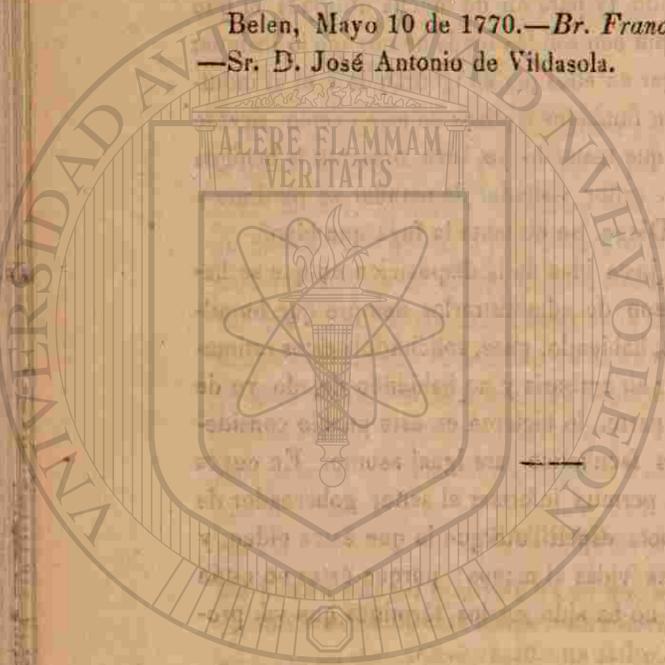
Muy lejos estoy, mi señor, de embarazarles á todos los que quieran ir, y siendo solo Ignacio Tuaspa el que lo desea para ese cuartel quien siempre sentará usted luego que á él arriba, y puede suceder que á vista y experiencia de dos ó tres días de trato que experimente éste quizás los demas lo sigan á que siempre concurriré con mis influjos. Entendido vd. que mientras no tuviere el seguro que debo en materias tan delicadas, no permitiré á los demas indios pasen á solicitar sus demas parientes, porque acaso podrán padecer y yo tambien en ese mismo caso.

Hállome con cierto cubierto que la fidelidad que debo no me consiente espresarlo; pero mucho merece de mi censura por la sencillísima razon de que no dudo que vd. tenga posteriores

facultades; pero sírvase por ahora, que así se lo suplico, se contengan las armas para con estos bajos de Belen.

Dios Nuestro Señor, &c.

Belen, Mayo 10 de 1770.—*Br. Francisco Joaquin Valdés.*
—Sr. D. José Antonio de Vildasola.



CARTAS

DEL REVERENDO PADRE FRAY ANTONIO DE LOS REYES EN
EL ESTADO DE MISIONERO, ANTES DE SU PROMOCION
AL OBISPADO DE SONORA.

Señor teniente coronel gobernador D. Juan de Pineda. ®

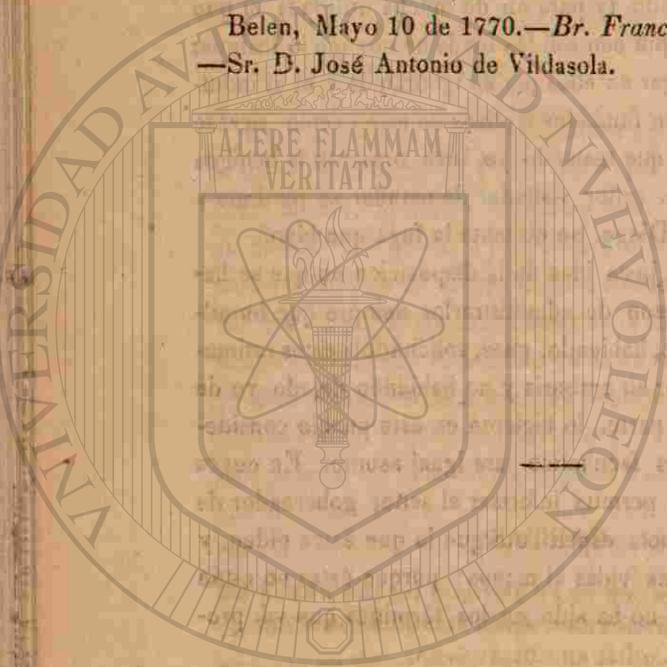
Muy señor mio:

Tengo muy presentes algunas reflexiones que oí á V. S. en puntos muy importantes para el restablecimiento de la provincia y particularmente de los pueblos y misiones de los indios: con este motivo y el deseo de que se establezcan algunas costumbres y ordenanzas útiles me han ocurrido algunos pensamientos

facultades; pero sírvase por ahora, que así se lo suplico, se contengan las armas para con estos bajos de Belen.

Dios Nuestro Señor, &c.

Belen, Mayo 10 de 1770.—*Br. Francisco Joaquin Valdés.*
—Sr. D. José Antonio de Vildasola.



CARTAS

DEL REVERENDO PADRE FRAY ANTONIO DE LOS REYES EN
EL ESTADO DE MISIONERO, ANTES DE SU PROMOCION
AL OBISPADO DE SONORA.

Señor teniente coronel gobernador D. Juan de Pineda. ®

Muy señor mio:

Tengo muy presentes algunas reflexiones que oí á V. S. en puntos muy importantes para el restablecimiento de la provincia y particularmente de los pueblos y misiones de los indios: con este motivo y el deseo de que se establezcan algunas costumbres y ordenanzas útiles me han ocurrido algunos pensamientos

y discursos que permitiéndome V. S. su beneplácito espondré en un papel que confidencialmente remitiré á V. S. para que con ingenuidad y satisfaccion si no parece bien lo consuma el fuego.

El dia veintitres del pasado mes de Junio vino á entregarme esta mision el teniente de justicia y comisario D. Manuel de Espada, ayer llegué de vuelta de recibir lo perteneciente á la pobre iglesia y casa de Saracachi se hace preciso noticiar á V. S. que en el pueblo de Tuape no hay lo necesario para el adorno del altar y ministros en este pueblo de Cucurpe; sobra mucho de ornamentos y adorno. Yo le propuse al comisario pusiésemos en el inventario formal lo mas necesario como existente en Tuape y me dice que no se conforma; á mi se me hace preciso por ser mucha la gente de Tuape, y me consta no han tenido el cultivo y administracion que los de éste. El pasarme á dicho Tuape despacio para instruirlos y de consiguiente tener en aquella iglesia los ornamentos suficientes para celebrar y administrar, y no haciendo falta en la cabecera, me parece no hay inconveniente en que se pongan y arreglen en el inventario como existentes en Tuape mayormente cuando en la sacristía hay cajones en donde se guarden y sean siempre pertenecientes á su iglesia. Los padres de la Compañía sacaron de dicha sacristía é iglesia ornamentos y alhajas que algunas no parecen y otras están en esta iglesia, y convienen en ser cierto los de Tuape y los de este Cucurpe. No he formalizado el inventario por hacer á V. S. la súplica referida y juntamente porque solo he formado un exacto individual apunte para formalizarlo y firmarlo despues de arreglado todo.

Segunda súplica: me es preciso hacer á V. S. y es para precaverme de alguna sospecha que me ha dado el haberles instruido á los hijos de mi mision el que el rey nuestro señor los ha hecho libres en el servicio personal y que no tienen obligacion de servir á nadie: he dicho en mis diarias pláticas de iglesia que ningun español se sirva por vía de fuerza de los indios; es-

tos me han dado algunas quejas que los obligan á dejar sus siembras porque van á trabajar las de otros y hay quien les dice que el rey lo manda. Yo que deseo tanto en que los indios tengan igual concepto del amor que deben al rey como del que nos manda nuestra santa fé, tengamos á Dios *Scruta proportione*: les he dicho en público y en particular que cuando el juez manda alguna cosa que es del servicio del rey se ha de hacer luego y con buena voluntad; pero que cuando les mandan cercar milpas, traer leña, &c. no lo manda el rey siendo del servicio de los particulares aunque sean jueces. Me acuerdo que V. S. pagó á un indio para que avisase nuestra ida á Nirameri, y de este ejemplar se deja conocer es voluntad de V. S. que los demas aunque sean jueces, cuando no es servicio del rey, paguen á los indios si quieren servirse de ellos. Este punto al presente está remediado en todos los pueblos de mi mision; pero me temo que el interes de algunos particulares halle arbitrio para ponerme alguna nota y dar con algun negro color queja á V. S. Los indios mas entieuden por los ojos que por los demas sentidos, y si ven que quitándoles el antiguo y pesado yugo del servicio de los padres se les impone otro, para sus naturales genios mas pesado, se les hará muy intolerable.

En este pueblo hay una pequeña huerta que solo sirve de sacarle alguna verdura y fruta; en Tuape hay otra que aunque tenga ya algo de caña me dice el gobernador está toda perdida. El comisario dice no tiene orden para que corran de mi cuenta; pero en inteligencia de lo que V. S. nos dijo de palabra, les he dicho á los hijos no den frutas ni verduras cuando se las envíe á pedir aunque sea el mismo teniente. Y espero que V. S. dará la orden á dicho comisario para que estén las dos huertas á mi disposición.

Mucho siento el ser molesto; pero omitiendo por ahora otros asuntos de la misma naturaleza me parece serán del agrado de V. S. las noticias que han ocurrido en estas inmediaciones. Supongo informarian á V. S. la desgracia de Opodepe y la sa-

lida del capitán en seguimiento de solo cinco apaches, los que ha poco tiempo que iban huyendo con los dos muchachos y una mujercita de la mujer que habían lanceado: porque lloraba mucho el mas pequeño de los muchachos lo cojieron por las piernas y lo mataron contra unas peñas y despues le dieron lanzadas; el día siguiente se dejaron ver en las inmediaciones de Saracachi, salieron cuatro indios y dos mulatillos, pelearon un gran rato y se retiraron; uno de los apaches llevó dos jarcos y el uno de ellos dice la mujercita cautiva en un costado atravesado hasta el otro lado y que parece se moria; fuéronse los apaches á una sierra que los de este pueblo llaman Sierra Azul; dos de los apaches se fueron á recojer ganado y los muchachos cautivos á media noche se huyeron y salieron despues de dos dias al camino que viene de Dolores á este pueblo, donde los encontraron unos arrieros y llegaron á éste el día 30 del pasado; acaba de estar en ésta á verme la muchacha, que será de doce á trece años, y me ha referido lo dicho y otras muchas particularidades que por no molestar omito. Ayer, domingo 5 del corriente, se dejaron ver tres apaches en estas inmediaciones, se llevaron algunas bestias de los vecinos y tres de la misión. El capitán de la guerra salió en alcance de ellos y no ha vuelto aun; llevó mucha gente, y si hace la diligencia sin duda les dará una buena castigada.

El gobernador me dice que los hijos de este pueblo en otro tiempo hacian muchas salidas y que castigaban los enemigos; que los soldados están mal contentos con el capitán Bautista porque al mejor tiempo los manda retirar, es cierto que el dicho capitán es, y se le conoce, de poco espíritu, no está contento con su empleo; yo soy de parecer que V. S. relevase de este cargo al dicho capitán Bautista y nombrase á Manuel Silvestre que es de mucha actividad, y á su hijo Ignacio de grande espíritu y resolucion.

La Divina Majestad, &c.

Pueblo y misión de Cucurpe, Junio 6 de 1768.—*Fray Antonio de los Reyes.*

II.

Sr. gobernador D. Juan de Pineda.

Mi muy venerado señor:

Las dos muy apreciables de V. S. he recibido con particular gusto. En punto de las iglesias permití la representacion mia y de los gobernadores porque no me quede el desconsuelo si caen de no haber solicitado algun remedio.

Uno de los principales cuidados de esta misión de mi cargo ha sido solicitar por todos los medios posibles el que los hijos siembren las semillas que permite la estacion: me sirve de consuelo y satisfaccion ver á V. S. de este mismo dictámen, pues me encarga este punto repetidas veces en las dos cartas. Es evidente que de la falta de bastimentos se siguen fatales consecuencias: los hijos en vista de mis repetidos consejos me dijeron no tenian semillas, y deseando verlos sembrar les di en el pueblo de Cucurpe algunos almudes de maiz, encargando al gobernador y á otros fuesen á las milpas de los que habian llevado el maiz para ver si lo sembraban. Este maiz lo he puesto á mi cuenta, y en atencion á los encargos de V. S. y mi deseo he solicitado en Opodepe dos anegas y cuatro almudes de maiz chiquito propio para sembrar en la estacion. Junto todo este pueblo con el gobernador les he aconsejado y hecho saber la grande utilidad y conveniencia de sembrar, no solo para comer con sus hijos, sino para vender lo que les sobre. Se ha

repartido entre todos una anega y dos almudes, haciéndoles saber es para ellos y que lo han de cuidar hasta que lo lleven y encierren en sus casas, que la semilla es prestada y si no la vuelven la pondré á cuenta de mi sínodo, pues no hallando otro arbitrio he tomado dos anegas de maiz de Cucurpe y lo he cambiado por el dicho de Opodepe. El 28 pasaré al pueblo de Cucurpe y haré la misma diligencia y tendré mucho gusto en verlos sembrar como lo están haciendo estos de Tuape. Mucho deseara tener algun frijol para repartírselos en la misma forma. Me he dilatado en esto porque veo es del agrado de V. S. Mucho me place las providencias de V. S. en punto del servicio de los indios y que gocen de la libertad que es voluntad del rey nuestro señor. Yo deseo mucho ver la práctica de este importante punto y para poder hablar á todos con resolucion no les permito me traigan agua, ni leña, ni zacate ni otras penosas costumbres que tenian los niños de la doctrina y he conseguido me asistan todos los indios y los de razon sin faltar alguno á las horas señaladas, porque no se puede negar huian muchos de la doctrina por las tareas y trabajos en que los ocupaban los madores. Si se consigue la práctica de este punto, créame V. S., tendrá el rey muy buenos servidores en los indios, y si son tratados como manda su majestad tendrá mejores vasallos y mas útiles que los que en estas provincias se queiren tener por españoles; pero qué impresion han de hacer en sus cortos entendimientos las órdenes de V. S., ni cómo han de formar idea ni concepto del amor que les tiene el rey y ofrecerse con pronta y rendida voluntad á todo cuanto se les mande en nombre de su majestad si ven y experimentan lo contrario de lo que les hacemos saber manda el rey nuestro señor en beneficio de sus pueblos y que no están á la fuerza obligados á los servicios personales de los españoles y particulares. Si los indios pudieran ó fueran capaces de alcanzar los misterios y sentencias del Evangelio, se burlarian de nosotros con el *dicunt et non faciunt*, dicen, y no hacen que respandian

los primitivos cristianos en los principios de la iglesia. En prueba y confirmacion de lo dicho pudiera esponer muchos pasajes que han pasado en los pueblos de esta mision y á vista y presencia mia. La satisfaccion que debo á V. S. y que no escribo como á señor gobernador me dan motivo á entenderme en este asunto y sirva por medio de diversion el siguiente pasaje.

Estando yo en Opodepe y los gobernadores á ver á V. S. llegaron á este pueblo de Tuape el teniente de justicia Banduraga y un demandante que dice ser donado del padre Ipiña. El primero se fué aposentar á la casa de la comunidad, hace venir á las indias para que le traigan agua y leña, pregunta por los hombres y le dijeron estaban en sus milpas; hace venir al alcalde, lo reprende porque no estuvo pronto á servirle, le manda traer zacate para sus bestias y que le busquen comida para su comitiva; la paga fué hacerles saber venia por teniente de justicia, que volveria por el pueblo á enseñarles su obligacion, &c. El demandante ó donado tuvo mas arte y gracia: se vino para las casas de mi habitacion, pidió al mador y fiscales le abriesen las puertas, que le previniesen comida y cena y que cuidasen de su mula. Los fiscales no podian hacer lo que se les pedia porque me habia yo llevado las llaves de las despensas. Muy á mal llevó el demandante que el padre guarde lo que es suyo: rompió en ferias contra el mador y fiscales; dijoles que era padre, que no tenían respeto ni obediencia á los religiosos, que eran mas levantados que los indios del Cerro Prieto. En fin, con el espantajo de padre y el peranton de religioso se hizo servir de los indios á su gusto. Señor, estos y otros pasajes que algunos celebran por graciosos, son para los deseosos del bien comun de mucho sentimiento.

Yo sentiré verme en un grande empeño con el reverendo padre Ipiña, porque en los pueblos de mi mision no permitiré demandantes. Daré á su tiempo los motivos que me asisten, pues debo como ministro encargado por su majestad, hacer

guardar y observar la ley de Dios, las órdenes y voluntad del rey nuestro señor y lo que en este punto han determinado los sumos pontifices.

En punto de vino para misas me dice V. S. es hablar del gran tamberlan de Persia, y que no había providencia hasta que el paso del Norte esté corriente. Si el comisario que ha consumido un barril y parte de otro que dejó el padre en esta misión, no provee de vino para celebrar antes que se acabe el poco que por fortuna me regalaron mis padres compañeros, antes encontrarán los ingleses el paso del Norte á la mar del Sur que yo esté sin decir misa hasta que el paso del Norte esté corriente.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de Tuape, Julio 26 de 1768.—*Fray Antonio Reyes.*

III.

Señor gobernador.

Muy venerado y estimado señor mio:

El 13 del corriente salimos de Tuape despues de haber dicho misa el padre fray Jose; yo vine dispuesto para celebrar la en este de mi asignacion; cantaron una misa con tanta solemnidad, con voces tan sonoras y bien ordenadas, que me parece no haria mas una comunidad religiosa. Puedo asegurar á V. S. no he tenido dia mas gustoso y de mayor consuelo en este reino, viendo congregado todo el pueblo y advirtiendo en los semblantes de estos pobres neofitos dignos de la mayor compasion un mas que regular regocijo, rodeandome todos y oyen-

do algunas voces y medias palabras que me dieron motivo para hacerles una breve plática de lo agradecido que deben estar á Dios Nuestro Señor y á nuestro rey católico, pues ven por sus ojos y conocerán en adelante lo mucho que su majestad los estima. Estas advertencias y las obligaciones de buenos cristianos se continúan todas las noches despues del rosario.

El comisario encargado de las temporalidades de esta misión llegó el dia 13 y el siguiente salió en compañía de anos comerciantes para Opodepe; espero con ansia su regreso para formalizar el recibo de la iglesia y casa, arreglados á las órdenes de V. S. si bien me temo no hemos de quedar acordes este señor comisario y yo, que soy igualmente celoso del servicio de Dios, fidelidad al rey y observancia de las justas arregladas órdenes de V. S. Me consta y veo por la esperiencia algunas cosas que dan motivo á formar este discurso y lo espreso á V. S. no como á señor gobernador, y sí solo en la satisfaccion que debo á V. S.

Las adjuntas remito abiertas por falta de oblea. V. S. disimulará y me hará el favor de mandarlas cerrar para su destino. Me persuado resultarán de Guaymas los ajustes.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de Cucurpe, Julio 27 de 1768.—*Fray Antonio Reyes.*

IV.

Señor gobernador.

En mi antecedente noticié á V. S. lo que ocurría en estas fronteras y pueblos. Toda la atencion está puesta en las operaciones de nuestras tropas contra los rebeldes del Cerro Prie-

to. Muchas reflexiones me hacen hacer los próximos que tienen sus voluntades tan enfermas como sus naturales genios y amor al bien de la nación y público.

Me dicen que el señor coronel ha tenido una acción con los seris y algunos quieren que estos batieron nuestras tropas y las forzaron á retirarse con pérdida de tres dragones y once heridos. No será posible hacerme creer que nuestra tropa volviere la espalda (como dicen), mas la experiencia les hará conocer á algunos de los nuestros no ser los enemigos tan despreciables como tienen aprendido.

Dios Nuestro Señor, &c.

Cucurpe, Setiembre 19 de 1768.—*Fray Antonio.*

Muy venerado y estimado señor:

Después he reflexionado estoy en la obligación de publicar y manifestar la verdad, para esto se me previene dos modos ó medios. El uno repetir otro escrito al mismo á quien escribí en términos generales. El otro es formar un manifiesto ó demostración de la verdad contra los abusos y errores perniciosos que han impedido el mejor establecimiento económico y político de las provincias de Sonora y el adelantamiento de nuevas conquistas: ésta puede servir de portada en el escrito; los fundamentos y materiales para esta breve fábrica son tan sólidos como conocidos de todos los bien intencionados.

Ciento setenta y seis años cuentan ya de fundación y doctrina los pueblos de esta misión; el año 1591 se omitió el modo y método con que los primeros conquistadores y misioneros pa-

cificaron y doctrinaron los dilatados reinos y provincias de esta Nueva-España. En su lugar se estableció la práctica que vemos en estos pueblos y misiones fronterizas. Aquellos misioneros en pocos años no solo doctrinaron los naturales sino que pusieron los pueblos en estado de fundar muchas catedrales y cabildos. Con la práctica y método que se han gobernado y gobiernan estos pueblos y todas las misiones fronterizas no estan en estado de erigirlas en parroquias; luego, pero á dónde se fué mi pluma? confieso señor me he distraído, y aunque de este defecto y borron pudiera temer alguna justa censura de la satisfacción y afecto de V. S. espero indulgencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Cucurpe, Octubre 20 de 1768.—*Fray Antonio de los Reyes.*

VI.

Muy señor mio:

La adjunta del Sr. coronel D. Domingo Elizondo la he recibido con el debido aprecio; me hace relación del suceso del Tenuaje y que salia el día 12 para las pilas de Ibaiburu donde se han refugiado los rebeldes de resulta de la acción del día 9; yo me alegraré los castigue como merecen sus inhumanidades.

En estos pueblos no se habían avisado los seris desde la desgraciada función de Saracache por la muerte del señor Mendoza; pero ya en estos días nos tienen con cuidado los muchos rastros que se han registrado. Por esta causa cuando salieron las mulas con las de la feliz, Arabia dispuse lo primero una buena escolta; y en efecto, habiendo cruzado esta poco antes que la de Nacameri á quien acometieron los enemigos se libertó sin

duda por ver iba bien escoltada con haber aconsejado á los gobernadores de los pueblos de mi cargo, no permitan salga ninguno, solo de los pueblos se ha conseguido que en los hijos no ha habido desgracia alguna; y de los vecinos ó sin razones que no han querido tomar mis consejos, se numeran en mi tiempo siete muertos por los enemigos.

El día 19 tres viejos de este pueblo que habian salido para un ranchito fueron acometidos á vista del pueblo por tres seris, uno de los nuestros salió herido en el pecho; pero los enemigos se vieron tan apretados que largaron un caballo que llevaban. Animé á todos los hijos para que los siguiesen y alguna gente de los de Cucurpe á quienes di bastimento para tres dias; los persiguieron por mas de treinta leguas. Me han dado razon los dos capitanes hay muchos y grandes rastros en los llanos de Querobabi y Caracagui y que los seris y pimas malos andan en los llanos y viven en dichos cerros. Yo les he hecho algunas preguntas para hacer juicio de la verdad; pero me responden: tú lo sabes, padre maestro; refiero esto por si fuere del caso para la determinacion de V. S.

Señor, la caridad y deseo del acierto para el bien público me mueven á la siguiente súplica. Cuando los buscones fueron á los placeres y faltaron á la orden de V. S. mas fué necesidad que desobediencia; me dice el dador de esta ha comprado una casa en Cucurpe para poner su comercio. El pueblo y real de Saracache, Dolores y Cucurpe casi forman un triángulo con los nuevos placeres. Ni Dolores ni Cucurpe admiten mas población que la que al presente tienen. Si los comerciantes que vienen de la tierra fuera recono. en todos el real de Saracache se reedificarán algunas casas y se formarán otras; y cuando se retiren con el oro no dejarán una buena.

Dios Nuestro Señor. &c.

Pueblo de San Miguel de Tuape, Octubre 26 de 1768.—*Fr. Antonio Reyes.*

VII.

Mi venerado y estimado señor:

Si yo tuviera la agilidad de mis deseos llegaría mas breve á la presencia de V. S. que esta ruda expresion de mi obligacion y afecto. Mas algun dia este siquiera será para mi feliz y ocasion de desafiar las casualidades y cuanto V. S. me honra y hace favor en las conceptuosas y divertidas cláusulas de la que acabo de recibir; pero nada me place hasta saber la felicidad de la presente campaña, en cuyos peligros y fatigas contemplo en el dia la importante persona de V. S.

Con esta pasan una procesion de cartas y me persuado son en punto de lo sucedido en Santa Maria cuya noticia omito. El dia 27 por la noche entraron los apaches en Cucurpe y se llevaron la bueyada con lo que hemos quedado sin poder proseguir en la siembra del trigo que en el dia habian comenzado.

Los hijos salieron siguiendo á los enemigos, se encontraron con los de Bacanuchi que andaban en el monte y se volvieron á tomar bastimento para juntarse con los de dicho pueblo para dar en un corral que tenian los apaches donde encierran el ganado y caballada que se llevan de los pueblos.

No me pareció conveniente esta determinacion y le advertí al gobernador que no permitiese la salida. Me llamaron para este pueblo y acabo de recibir carta de mi gobernador de Cucurpe en que me dice los apaches vinieron sobre el rastro de la gente que salió á seguirlos el dia 28, anoche rodearon este pueblo y sacaron las pocas bestias que quedaban.

Con este motivo le he repetido la advertencia para que no permita salir á los hijos para el intento del corral. Que velen de noche en las entradas del pueblo, pues con solo ver los enemigos se está con cuidado estará seguro el pueblo; y que si noticioso V. S. por los interesados de otros pueblos manda se haga la salida que vaya echorabuena.

Dicen son muchos los apaches que andan en estas inmediaciones. Millares de coyotes salen del monte al canto del gallo; si los pollos de la tierra cacarearan se acabarían los gallos, las gallinas y gallineros. Estoy por decir que si cantaron ó se enseñaran á cantar por solfa con solo oirse los contraltos no habian de parar los coyotes hasta pasar la mar de Californias. Por un alquimista dicen se ha descubierto una prodigiosa voz de contralto si llega el eco á esta tierra pobre coyotería, se quedarán los apaches cacareando y sin pluma.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de San Miguel de Tuape, Diciembre 1º de 1768.—
Fr. Antonio de los Reyes.

VIII.

Mi venerado y estimado señor:

Anoche me dieron la carta de V. S. No podré explicar los efectos que causó en mi verdadero afecto su contenido. Puedo asegurar á V. S. se pasó la noche sin reconciliar el sueño. Salgo de la iglesia de rendir gracias al Todopoderoso en el altar y santo sacrificio; y sin pedir desayuno tomo la pluma para decir á V. S. que las empresas grandes no se consiguen sin vencer y experimentar grandes dificultades.

Todo el reino sabe y están muchos persuadidos que el entrar en el Cerro Prieto y desalojar de sus asperezas á los bárbaros es empeño imposible. Muchos gobernadores lo han intentado y no lo han conseguido; si al primer paso ven-

ciera V. S. esta gran dificultad quedaria en duda lo que la fama pública y no seria grande la gloria.

No reproduco los demas asuntos de la favorecida porque no quiero molestar ni que me molesten á V. S. mas lo que noticié es verdad notoria y siento quieran ocultar lo que el tiempo ha de manifestar y mas siendo V. S. tan apasionado del bien común y público de estas provincias es decir que en los placeres no se sacara oro y se perderán muchos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de San Miguel de Tuape, Enero 3 de 1769.—*Fr. Antonio de los Reyes.*

IX.

Muy venerado y estimado señor:

Deseo con vivas ansias el arribo de V. S. á ese del Pitic y saber de las resultas de la presente campaña que siempre será feliz no habiendo desgracia de nuestra parte y en la importante salud de V. S. Yo aunque inútil levanto las manos al cielo suplicando por la felicidad de esta provincia y por la salud de V. S.; créame V. S. se me pasan muchas noches formando discursos en el estado de las presentes circunstancias.

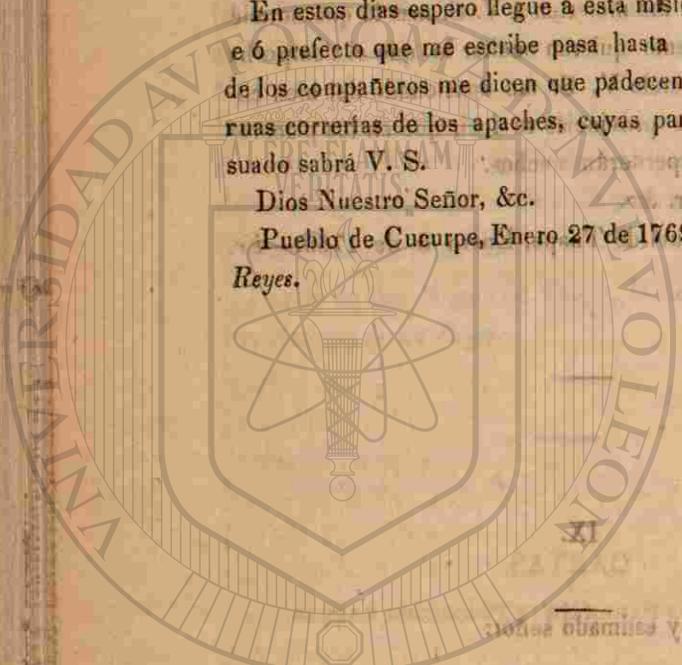
En estas fronteras y pueblos no ocurre cosa particular, solo haberse dejado ver el día 23 del corriente un raro fenómeno por el Noroeste de este pueblo media hora despues de la oracion apareció en el aire un cuerpo luminoso, sin figura de una lanza, su color claro, su forma perpendicular y levantado de este Horizonte con dos picas. No pude observar su duracion

porque se opusieron algunos nublados, solo noté que despues de dos ó tres horas todavía se descubria la parte superior con algun movimiento contrario al viento que corria al Sur.

En estos dias espero llegue á esta mision el padre presidente ó prefecto que me escribe pasa hasta Comuripa. Algunos de los compañeros me dicen que padecen mucho con las continuas correrias de los apaches, cuyas particularidades me persuado sabrá V. S.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de Cucurpe, Enero 27 de 1769.—Fr. Antonio de los Reyes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CARTAS

DEL REVERENDO PADRE FRAY FRANCISCO GARCES.

I.

Muy señor mio:

Llegué á esta mision el 30 de Junio habiendo estado en su casa al paso en donde su esposa y familiares ejercitaron liadamente la caridad, así como los tiene vd. instruidos y acostumbrados. Aquí no hay novedad.

Los indios esperan les avisen para ir á campaña, muy bozales; sin doctrina ni aun en su lengua, pues aunque juntos rezan de por sí nada saben; tal eual palabra responden y eso los mas adelantados, por lo cual hago diligencias para que vengan

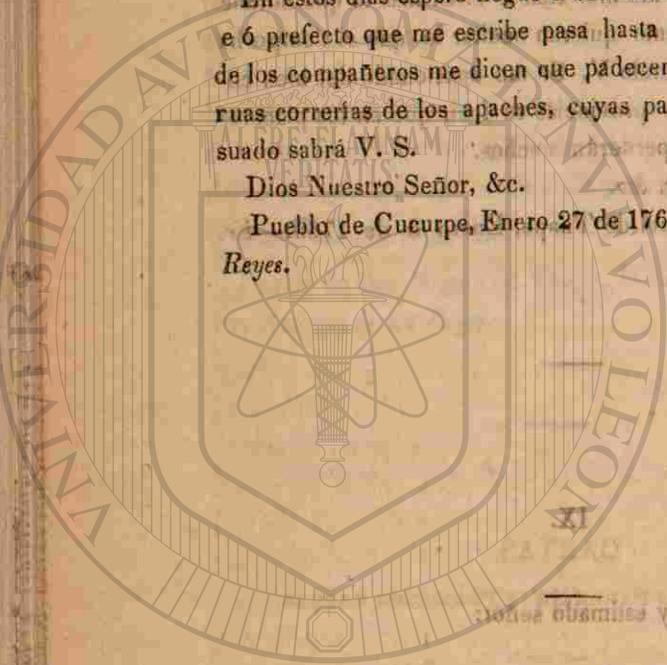


porque se opusieron algunos nublados, solo noté que despues de dos ó tres horas todavía se descubria la parte superior con algun movimiento contrario al viento que corria al Sur.

En estos dias espero llegue á esta mision el padre presidente ó prefecto que me escribe pasa hasta Comuripa. Algunos de los compañeros me dicen que padecen mucho con las continuas correrias de los apaches, cuyas particularidades me persuado sabrá V. S.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pueblo de Cucurpe, Enero 27 de 1769.—Fr. Antonio de los Reyes.



CARTAS

DEL REVERENDO PADRE FRAY FRANCISCO GARCES.

I.

Muy señor mio:

Llegué á esta mision el 30 de Junio habiendo estado en su casa al paso en donde su esposa y familiares ejercitaron liadamente la caridad, así como los tiene vd. instruidos y acostumbrados. Aquí no hay novedad.

Los indios esperan les avisen para ir á campaña, muy bozales; sin doctrina ni aun en su lengua, pues aunque juntos rezan de por sí nada saben; tal eual palabra responden y eso los mas adelantados, por lo cual hago diligencias para que vengan

á la doctrina; pero no se logra si no es en los mas muchachos que lo hacen bien y por el contrario los que ya han tomado estado: éstos solo los dias de fiesta; dicen que los han criado en todo tiempo á los grandes al campo y los chicos á la doctrina; por ahora no aprieto hasta ver cosas. Los tugsones dieron á entender que no querian otro padre mas que á mí; entendido el fin los impongo en que el padre no va á que trabajen para él, &c.; con que están algo blandos. Ya me han hecho un jacalito entre los suyos; tres veces he estado y les he dicho que en el próximo mes de Agosto voy para allá á estarme unos quince dias y que son mis hijos como los de San Jávier, y parece están de buena data.

Los soldados lo hacen divinamente dando buen ejemplo en llamar á esta gente á la doctina como todo fiel cristiano está obligado.

Yo, en mi agosto, esperando enfermedades y otros trabajos que todos me han anunciado; pero por ahora solo las moscas y mosquitos se ballan mas moderados; y lo demas vd. sabe como me puede ir. Los padres jesuitas de San Jávier, con todas las vacas, milpas, caballos, &c., lo pasaban con trabajos, pues yo con mi sínodo no lo seré, señor mio; lo encomiendo á Dios que solo él puede traerlo por acá; pero que sea cuanto antes y podamos juntos disfrutar de esta apasible bartola. Aquí llaman aun cuarto del capitan; así ha sido y será, y no por pobre casa de San Francisco la han de dejar; espero noticias, y si Dios ayuda á nuestras armas y están algunos capitanes ó tropa en el Pitic estimaré saberlo.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Jávier, Julio 29 de 1763.—*Fr. Francisco Garcés*.—Sr. D. Juan Bautista de Anza.

Sr. gobernador D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

Si oyera las voces de mi afecto, antes le hubiera dado una enhorabuena por el nuevo empleo de coronel efectivo con que nuestro católico monarca le ha premiado sus grandes méritos, y unos felices dias de San Juan; pero lo que las circunstancias de entonces no me lo permitieron hoy, con el arribo á esta mision de San Jávier, último término de su gobierno, lo ejecuto con aquel sincero afecto que se merece un jefe principal, amigo de Dios, de su rey, del público, hoy bienhechor nuestro y catalan que por fin somos de aquella corona de Aragon: por lo mismo pido á Dios lo tenga en estas provincias hasta que libres de tantas desdichas, acabe de ejecutar los proyectos no imposibles, teniendo de su parte dos grandes hombres como lo son el señor virey y visitador, que solo buscan el servicio de Dios y del rey.

Estas misiones de San Jávier y del Tugson están sosegadas; los indios contentos de ver que nuestro rey los quiere gentes y no esclavos, &c. En punto á doctrina en el Tugson, nada; ni han rezado ni tienen fiscal. En San Jávier poco, menos que nada, porque ni la saben ahora, ni en su lengua jamas la supieron pero ni en la de Castilla. No es lo peor eso, porque aquí nunca se ha podido juntar la gente mayor, casada, ni aun se cuenta las mas de las veces con nuestros mismos patriotas, por lo cual con mi mucha diligencia logro el que vengan los muchachos pero pocos casados entre ellos, á los cuales no violento por estar las cosas como están y probar otros medios, pues todos se van á vivir á las milpas y siembras á que tienen mucho amor de que me alegro, porque comen y medio visten; espero en Dios se logrará doctrinarlos con las providencias que se die-

ren. Al principio ni venian chicos ni grandes hasta que personalmente fui dos veces por sus ranchos con que logré viniesen los mas y proponerles las cosas. El gobernador y justicias les dicen que vengan, y harán que vengan porque así conviene, de fuerza ó de grado han de venir; pero no me inclino á rigores y si solo amenazo á los chicos y se les ha empezado á sacudir para que no hagan falta; para lo cual quité el escrúpulo al gobernador que se propuso decirme habia leído una carta que decia no poderse azotar á los indios. En una palabra, no estoy descontento; los muchachos lo hacen bien. Si le parece á V. S. se apretará un poco á los grandes.

Los del Tugson están contentos y me dijeron que no querian otro padre que á mí; pero bien informados de que el padre no les hará trabajar como los padres jesuitas y que el rey los quiere mucho, y no han de ser menos que los otros. Están algo blandos, pues habiendo cerrado el sitio antiguo del pueblo por los apaches, á petición mia me han hecho un jacalito, me han dado un mancebo para que lo instruya y les tengo dicho que en Agosto voy á estarme ocho ó quince días con ellos y que alternaré; no me parece ponen mala cara. El gobernador é hijos de Sta. Cruz que están en el Tugson, dicen que están contentos, que viven bien, siembran y permanecen gustosos: esto me dijeron despues de preguntarme si los querian sacar del Tugson. Yo les he asegurado que el rey quiere que vivan bien y tengan padre; pero que no los violentará para que vayan á otras tierras. Hay gente; pero no tanta como parece. La papaguería hace abultar la gente; pero ahora que se han ido á sus tierras, se ve no ser tanta: hasta ahora en San Jávier no llegan á sesenta familias las que he reconocido; pero podrá haber mas. En el Tugson hay para los habitantes otros tantos jacales que á mi modo de ver es lo mejor, fuera de dos rancherías, lo que segun dicen no tiene duda es que hay una máquina de bautizados desde el Poniente de esta mision hasta el Norte de éste, pues ellos se tratan y se evidencia por los libros; pues son los bautizados 1108

que discrepa mucho de los muertos que son 213, casados 246, confirmados 500; todo esto desde el año de 55.

Algunos del monte me han dado esperanzas que se agregarán y yo he prometido que si enfermo me llaman á confesion, voy y que iré á ver sus ranchos que dicen estar saltos de agua. Dios componga todas las cosas como espero lo haga por medio de los informes de V. S. y órdenes de nuestro visnador.

Me esmero en proponerles la grandeza del rey y sus ministros; pero no me descuido en decir mi dignidad y conciliar el mayor respeto y amor.

Por Dios, señor coronel, que no pierdan estas gentes aquella sujecion espiritual que deben á sus ministros y padres, quienes aunque para las temporalidades queden con las manos atadas; pero no para cosas dignas de remedio por medio de la justicia. Ya hemos visto los daños de este reino por no saber la sujecion que debe á su rey, pues si venerando á los sacerdotes y estando sujetos son poco menos que gentiles, si esto se pierde serán peores. Mejor penetra V. S. lo que se palpa en las misiones que yo pueda esplicarme, de todo escribo al padre prefecto; de las cosas temporales de esta mision informará el inventario, solo digo ser lo mas viejo y fatal algunas cosas; lo preciso es dos cerrajas, una caja ó baúl, capas para tener ornamentos y plata, libros dichos objetos de ratones, lagartijas, &c., con cerraja si quieren para el padre, quien tampoco tiene arca ni cosa en que bajo de llave tenga el chocolate, &c., una casita para los oleos, unas tijeras para las hostias y un cajon algo grande que parece servirá para muchas cosas necesarias. No pido mas hasta ver las órdenes que hay, por lo demas yo no pido si no es lo que sea mas justo; para mi uso me hará la caridad, de mi sínodo, proporcionarme un toldo no muy grande y un útero de manga para llevar. Cuando haya ocasion de México y vengan las memorias pediré navajero, &c. Siento molestar á V. S. que tiene tantos negocios precisos; pero en su afecto y caridad disimulará. El comisario dice que informará á V. S. de todo. Yo solo digo,

supuestó Dios, dar á V. S. conocimiento pleno de los males y bienes que todos necesitamos en estas provincias, lograr y evitar: tenga buen ánimo, y romper por todo me parece que con dificultad se hallará medio para nuestra manutencion, si es como me han dicho, piensa V. S. Un colegio hace falta y mucha y aunque rabie el diablo y los frailes los que para todo le pondrian á V. S. mil dificultades, lo creo; pero el señor visitador, suponiendo que es la voluntad de Dios, facilitará todo.

Yo quedo en estos páramos muy contento, esperando enfermedades y otros trabajos que me arruinan, y deseoso de servir á Dios y al rey y que V. S. me mande, pues aunque no le conozco le deseo todo bien.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Jávier, Julio 29 de 1768.—*Fr. Francisco Garcés.*

III.

Sr. gobernador D. Juan de Pineda.

Muy señor mio:

Ayer, 20 de Febrero, á las ocho y media de la mañana, cayeron los apaches en este pueblo de San Jávier y al mismo tiempo en la manada, caballada y ganado que acababan de salir del corral; de la poca gente que había tomaron cuantos fué posible las armas y se defendieron flechando entre ambas partes sin que hubiese desgracia mayor; á un pima flecharon un brazo; serian como treinta lo mas los que vinieron al pueblo, casi todos á caballo y con tal descoco que de los muy pocos que venian á pié hubo quien se metiese hasta dentro de algunos jaca-

les y todos ellos resguardados de los mismos jacales; tiraron muchas jaras á la puerta de la iglesia desde donde se les correspondia y á otra esquina de la casa donde estaban los soldados. No duró mucho y parece fué el tiempo preciso para que arreasen lo que llevaron que fué casi todo lo que había, pues no han quedado mas de tres yuntas de bueyes y poco mas de treinta reses grandes y chicas, como veinte yeguas y algunos potros: de los caballos mansos que luego di orden para traerlos, creo falta uno ó dos: yo bien insté para que se hiciese algo; pero fué nada lo que se hizo, porque ellos eran muchos y tenían buenos caballos y los pocos que aquí hay están muy flacos. Avisé al presidio y á los hijos que están en la sierra; pero de pronto no se ha dado providencia, mas me avisa el señor alférez que previene la gente para venir luego á campaña y que se recojan todos los hijos; ello se hará pero no tiene esta tierra fuerzas para castigar á los apaches; antes puede experimentar mayores ruinas si no se pone remedio. Desde el Gila al Tugson había dos rancherías y ya desde el mes de Agosto pasado están desamparadas mas por el miedo de los apaches que por el hambre. Por dichas tierras irán los apaches gileños á las misiones del Saric, &c., y si han pasado los pimas levantados á las tierras de sus parientes, los pápagos podrán hacer mucho mal. El año pasado escribí á V. S. una carta que por descuido no pasó de Guevavi en que decia á V. S. como quedábamos por lo regular en este pueblo el gobernador, los dos soldados y el caporal, y que toda la demas gente estaba en el monte y milpas. Asimismo escribí á V. S. la repugnancia que tenia en que desamparasen totalmente el Tugson esta temporada del mescal, como de facto, por ahí vinieron los enemigos y han sacado lo hurtado y han dejado tres círculos que esta es la señal que á las tres lunas, y añaden que lo dijeron, vendrán. Los apaches del Oriente de esta mision que se llevaron los soldados, les amenazaron habian de volver de noche. Ya he hablado á algunos para que siembren cerca del pueblo

y no lo desamparen; es cuanto yo puedo hacer, y más viendo la mucha prudencia con que mira V. S. á estas gentes. Dios lo componga todo, y espero sea con las órdenes del señor visitador que informado y con los dictámenes prudentes de V. S., sin duda dispondrá lo más acertado para estas tierras, entre tanto quedo consolado en esta misión.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Jávier, Febrero 21 de 1769.—Fr. Francisco Garcés.

IV.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Aunque ya tengo dicho á V. S. el sistema de esta tierra y nuevamente tendrá confirmación de que mis temores en todo este año no han sido sin fundamento ó por las cartas del señor alférez ó por noticia del reverendo padre prefecto con todas las circunstancias presentes, me hacen tomar la pluma para molestar á V. S. á quien ciertamente no quisiera añadir cuidados al gran tropel de ellos de que sin embargo la grande espresion supongo molestado; pero la necesidad carece de ley.

Se ha de suponer que aunque ahora pasa para el Gila ó junta de los rios con veinte soldados y vecinos, diez pimas de este pueblo, cinco de la misión de Guevavi y algunos que van del Tugson, el señor alférez á quien se le puede estimar la buena voluntad; pero por esto no se piense fundamento chico ni grande de la seguridad de estos dos pueblos ni de los bienes de estas misiones, tomase la razon de nuestra parte y de la de los

enemigos. ¿Quién duda que los pimas están llenos de miedo de los apaches?

El 3 del corriente, estándome entregando lo poco temporal de esta misión, seis apaches que sin duda vinieron á vigilar el pueblo de regreso, arrebataron unas cuantas bestias de los hijos; éstos se juntaron y nada hicieron ni hubo quien se atreviera á llegar al Valle de San Pedro.

Voime á Tubaca á llevar los caballos, ver una cuenta y cuándo dan aviso de la llegada del vecino de Terrenate que estata entre los apaches á San Jávier, asegurando venian trescientos cuarenta y tres, y tambien dice que está cumpliendo aqui la promesa al santo por su salida que confiesa milagrosa, para destruir totalmente el pueblo, no perdonar la vida á pima alguno y llevarse al padre vivo; para venir á la misión los soldados cerraron la caballada; esto fué en los dias 6 y 7 y al 8 vino el alférez con el vecino que se afirmó en lo dicho. Preguntó el señor alférez si habia rastreado ó visto á dónde estaban los apaches, respondiendo que no por no poder juntar los hijos del pueblo; insistí en que si le habia quedado escolta de la casa é iglesia. dijo que no; pues le hacia falta para venir y podrian proveerme los apaches que eran gran número.

Alabada la prudencia me determiné venir el 8 para defender con los dos soldados la casa é iglesia.

Lunes por la noche se vieron lumbres cerca de la ciénega; habiendo dado jumaso por la mañana en la sierra y por la tarde en la llanura del monte; con que empezaron estos indios á convocarse en bastante número, y con mucha algazara corresponder con otra iluminaria; avisé á Tubacan y no tuvimos el asalto tan consentido; vino el gobernador con algunos soldados que tenia orden de rastrear hasta el puerro de Tres Alamos; lo hicieron de noche y llovía, y con todo esto nada sabiamos porque sin pasar el Valle nada se podia saber; pero habrá de tres á cuatro dias llegó aqui el reclutado que se llevaron estando de escolta en esta misión el 2 del pasado. Este se viene desde

cerca el Gila hácia las milpas y por donde estuvimos el Marzo de este año, y por rodeos ha salido por el puerto de Tres Alamos y no ha rastreado cosa mayor: es verdad que ha llovido mucho. Esto con estar solo en el pueblo debía y con muy pocos de noche sin haber forma de que estén en el pueblo ni de rastrear, porque dos soldados no pueden hacerlo ni traen orden de ello; juntamente con ellos cuido de estos hijos que se van á los Saguazos; arguya ya lo que pudo ser y será, si Dios no hace milagros, como puede haberlo hecho para que no se hubiese acabado el 6 del presente esta mision que vale por tres confirmas: el 14 del pasado entraron unos indios por Sonoita (Guevavi), y seguidos de los pimas y soldados, dieron en la arribaca á cinco que se dejaron ver: diez ó catorce soldados y otros tantos pimas nada pudieron hacer; á pocos dias salieron con gran huella de ganado de la Arribaca: éstos que sacaron el ganado fueron doce, pues se los encontraron los trescientos cuarenta y tres que traian el cautivo que lo asegura: esto hicieron doce qué no harán trescientos cuarenta y tres? Ahora, estando escribiendo, ha venido uno de Tumacacori á avisar que se llevaban lo mas del ganado de la Arribaca que esta mañana lo han pasado por la Canoa que media entre este pueblo y Tubacan; con que tambien podrá servir de confirmacion de mi proposicion.

Ya aviso al señor alférez y van á salir de este pueblo y nada se hará, porque si no se hace cuando están dentro menos se hará cuando salen de la tierra; demos gracias á Dios que lo paguen los ganados. Yo á quien voy á defender es á la iglesia y ornamentos sagrados.

En cuanto á los dos apaches contestes que de ellos salieron y que aquí están ahora, las noticias son estas: que todos ó casi todos usan cueras ó unos caletos fuertes, buenos caballos y muchos entre ellos que se aprecian de valientes, que á mas de esta junta que venia por aquí iba otra mayor á Fronteras ó á Janos; porque estaban enfadados con los de Janos porque les apresaron unas indias que bajaron de paz y con Fronteras porque no

les quieren dar unos apaches bautizados que están por esta tierra: esto dice el de Terrenate. Ahora, pues, si no se rastrea todos los dias y se persiguen, pregunto ¿de quién son los ganados del Poniente? Yo digo que de los apaches como los de Santa María de Guevavi y San Jávier, y si Dios por nuestros pecados alarga eso de los seris qué será de Cocospera, Guevavi y de ésta, segun como está al presente? Digo que lo de Sta. María sucederá si no hay milagros que obren por la mano del Omnipotente; aquí ya no entran á pleito los bienes de las misiones; pero si entran los vasos sagrados y mision y parece preponderan mas que no el que las caballadas de los presidios tengan dos, tres ó cuatro soldados, mas ó menos. Por lo que toca á esta mision se han reputado en ella por necesarios en tiempos, ya veinte, quince, diez ó cinco y acaso menos cuando aun estaban los sobaipures en su tierra y ahora no sería mucho cinco ó seis con el cargo de cortar de este modo aunque yo vaya al Tugson quedará defendido; pero ahora si dispusiera viaje para allá precisamente debo de llevar conmigo la escolta y se quedaria esto solo; en el Tugson no hay pared de tierra ni jacal, es peor que el de los hijos y no parece prudente que solo me vaya y solo me viva como lo hice el año pasado. Si esto no se infiere regúlelo V. S. que su alcance es mas razonable. La verdad es lo que digo, porque temo llegue deslustrado á los oídos de V. S., por ello escribo la cosa como es; sobre todo el saber que se les empieza luego á salir á los apaches por Janos, podrá traer aquí pronto algun trabajo.

La noticia que dieron los cautivos de que los apaches, chiricaguís y gileños de las ruinas hácia arriba son enemigos de los gileños apaches que están por la junta de los rios y Norte de esta mision facilitaria vencerlos antes. Con esto y saber que ya vamos á Gila y Colorado y que se pone una villa entre los dos rios, que trae un celo de un santo el señor visitador y que por medio del deseo del Sr. D. Juan de Pineda han venido

todos estos bienes á la provincia, no solo no estoy triste sino muy alegre aunque me muera sin ver las dichas que espero.

Solo advierto que el año pasado recién llegado le escribí el gusto que tenia de ver las milpas de los hijos y lo contento que ellos y yo estábamos; pero habiendo visto las hambres de invierno, la ninguna estancia en el pueblo y lo despilarrado de esta mision, se me hizo preciso informar que aunque en otras partes se puedan gobernar los indios; pero aquí no sino gobierna el padre y se toman otras providencias que á punto á su Ilma. digo esto porque mas que vea que un pobre ministro ha de gemir con lo espiritual y temporal. En los del Tugson tampoco tendrán inconveniente de que los padres gobiernen á los indios. Estando estos pobres indios tan hambrientos les dije que si querian sembrar de comunidad maiz, al punto limpiaron la tierra, se sembró y parece se perderá por la mucha agua: dicen que sembrarán mucho trigo. La providencia que ha dado el señor visitador es necesaria en las fronteras y conveniente para los indios; pero no para los comerciantes y españoles que no podrán hacer con un padre lo que con un indio, por esto no sé qué novedad pueda haber sobre las temporalidades como se me dice de esa tierra aunque cantare el *Tedeum laudamus* si suben por acá todos los padres que hay hasta San Ignacio si acaso hay talento y discurso para fomentar conversiones y fundar misiones con gobierno del padre, mando y temor que deben con amor y respeto á su ministro los indios recién convertidos, yo espero verlo y despues de ponerle péros diré yo si tendrá mas fuerza ese dictámen y práctica que la de doscientos años con tan buen éxito en ambas Américas.

Finalmente, el Tugson merece la piedad de V. S. para que venga padre, ya lo tengo pedido á su Ilma.; pero el informe del señor gobernador es lo mas y tambien le encargo por J. C. que supuesto ha trabajado tanto personalmente y con elocuentes informes para el bien de la provincia le haga el mayor servicio ayudando á que se pongan muchas conversiones nuevas y que

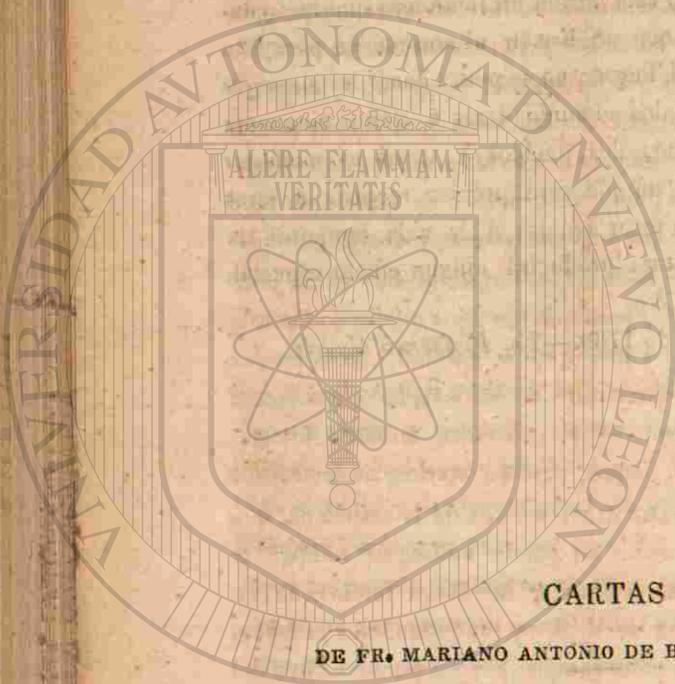
los padres misioneros, señores curas, soldados y comerciantes quedemos de modo que no acabemos con la triste provincia. V. S. sabe muy bien todas las maruñas que tenemos en todos los estados. Asimismo esta mision no tiene mas que tres yuntas de bueyes mansos que no bastan ni con mucho para San Jávier en donde ni en el Tugson no se podrá hacer las siembras que corresponden á las dos comunidades y á ciento cincuenta familias que tendrán estos dos pueblos y todos es menester siembren como gentes: con que será preciso recurrir á otras misiones y si no pueden tocar agonias á la vida temporal de esta mision y ni comisiatura producirá ningun efecto especial.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Javier, Julio 23 de 1769.—Fr. Francisco Garcés.

to necesita para cuanto en esta tengo que espresarle, deseoso de complacer su tan cristiano celo y mi apostólico ministerio.

Recibí, señor, esta mision con poca gente, pues ahora no pasa el padron exacto que tengo hecho de ciento treinta y nueve personas de todos estados, sexos y edades; están tan incultos que solo se pueden tener por cristianos, porque los libros de bautismos nos dicen lo han recibido, cosa que dispierta mas nuestro cuidado para aplicarnos con todo estudio á su educacion y cultivo. Si bien para conseguirlo necesitamos de todo el auxilio de V. S. para que prevenga á este y demás gobernadores de los pueblos que hemos recibido á nuestro cargo pongan un exactísimo cuidado para que los hijos asistan todos á la doctrina y su esplicacion y procuren ir aprendiendo la lengua castellana como es la intencion de su majestad. Pues como habia sido hasta ahora empeño lo contrario, teniendo los padres espreso orden de su general para no atarlos ni instruirlos sino en su nativo idioma, están tan agenos de la castellana, que ni á instancia, ruego y cariño se puede conseguir rompan la lengua á proferir sola una palabra, y me hago juicio que viniendo esta orden espresa de V. S. recomendándoles la mente real se pueda ir consiguiendo aunque poco á poco. Pues del gobernador de ésta segun lo que hasta ahora veo en él procurará se cumpla el orden y vencerá la dificultad que aun él mismo experimenta para hablar sabiéndola, desconsuelo de que vivimos oprimidos todos los ministros, pues no tenemos intérprete cabal y de confianza con que poder irles dando á conocer la verdad y misterios de nuestra santa fé y las leyes de una vida cristiana, politica y económica, necesitando tanto de esto en el gobierno que se les intenta establecer, y á que si no se ajustan perecerán por la suma ociosidad y volverán á vagar por los montes para sustentarse de los frutos silvestres, con que en su gentilidad se crearon, sobre cuyo asunto espero en el Señor hablar á V. S. y al señor visitador muy dilatado, sin otra mira que la mayor honra y gloria de ambas majestades y logro de



CARTAS

DE FR. MARIANO ANTONIO DE BUENA Y ALCALDE.

I.

Señor:

Pase ya en noticia de V. S. mi determinacion de tomar para mi asistencia y á mi cargo y cuidado la mision de San Pedro y San Pablo de Tubutama y no la de San Ignacio por las varias razones que á ello me compeliaron, y no dudo apruebe el grande acuerdo de V. S. cuando á nuestra vista se las esponga, y no lo ejecuto ahora por no molestar su atencion que tan-

estas pobres almas que necesitan de mano que las compela á entrar al convite de la gloria.

La iglesia de esta mision no está muy mal tratada y espero que si vd. me ayuda dando sus órdenes para que en tiempo oportuno hagan la sacristia que totalmente le falta y que el comisario me dé de los pedazos de manta que tiene y un pedazo de ruhan de China para echar unos encerados á las ventanas quedará decente y podré purificarla de una infinidad de murciélagos que la tienen tan sucia y asquerosa que contrista el entrar en ella; y por mas que se esfuerce la devoción no consigue estar un rato con la atencion que pide el divino culto. El hacer la sacristia es sumamente fácil, pues aprovechando los adobes de las piezas que están viniéndose abajo ya sin techo en lo interior del patio, y que á nosotros nos son necesarias, pues nos basta; con una corta que cierre la clausura se podrá levantar y con doce ó catorce vigas techar y conseguir tener los ornamentos sagrados con la decencia que es tan debida tengamos los ministros del señor.

De la casa no espreso nada porque de qualquier modo que esté nos acomodaremos á ella. Pero si remito á vd. el recibo de cuanto en ella se me ha entregado sin querer firmarlo hasta que vd. lo registre y vea si hay en él alguna cosa que no debia entregarse segun su mente y orden, pues aunque he procurado no pasar sus limites, todavia deseo tener su aprobacion y saber su gusto, y especialmente en la frasquerita que tenia el padre dedicada para el vino de las misas, y está ya menoscabado en dos frasquitos y su caja, y he formado escrúpulo por ser de cristal, pues me previno V. S. que semejantes alhajas si se recibian habia de ser á cuenta del sínodo, pues en este caso no podré recibirla, si no es á muy moderado precio, aunque tengan el trabajo de buscar, para conservar el vino, algunas vasijas decentes y no de mucho precio. Pero así esto como cualquiera otra cosa que á V. S. no le parezca se nos dé, la entregaré de pronto al comisario con su aviso y firmaré el in-

ventario con la suma complacencia de ser la entrega con la total aprobacion de V. S.

Cuando pasé á la mision de Atí encontré allí una silla brida sin estribos, freno ni correones, si bien un poco mas razonable que en la que en Guaymas se me dió y mucho mas acomodada en el asiento para mí; si V. S. tiene gusto de que vaya la una por la otra, recibiré de su favor esta gracia, y si no mandará V. S. se cargue el *superavit* de su precio al sínodo de esta mision.

Y visto, señor, el trabajo que tienen los ministros en esta administracion de las visitas de su cargo no puedo menos de representar á V. S. y suplicarle con el mayor rendimiento se sirva dar orden de que á cada ministro se le den dos caballos de la misma mision para poder hacerlo con la comodidad y prontitud debida, y que su precio no se cargue á cuenta del sínodo, pues es cosa tan necesaria para cumplir con el ministerio que se nos ha encargado y no podemos por la distancia y riesgo hacerlo de otro modo y así espero de la piedad de V. S. dé esta providencia, y tambien quisiera se les diese una mula aparejada, para que puedan conducir de un pueblo á otro como en muchos es necesario el ornamento para decir misa y las fresadas y maletas para cuando hubieren de estar en ellos algunos dias, y que la propiedad de estas alhajas quede en la mision y solo se reserven de uso comun para que estén útiles y hábiles para servir en el ministerio de su destino.

El padre misionero de Caborca me informa el sumo riesgo en que está en aquella mision y con que administra los pueblos de visita por la frecuencia con que entran los apaches, quienes le han dado ya algunos sustos; por lo que ruego y pido á V. S. se sirva dar providencia para que del presidio del Altar se le dé la escolta que á esta antes se le daba entretanto si quiera que nuestras armas, como continuamente le pedimos á Dios, pacifiquen la tierra, no sea que tengamos la desgracia de perder un ministro para el servicio de Dios y bien de estas almas tan

necesario. Pienso segun me ha insinuado pase el comisario de ésta á la presencia de V. S. á proponerle varias dudas y recibir las órdenes correspondientes al desempeño de su comision en la que me parece ha sido y es uno de los mas honrados y exactos y que lo que no ha hecho en el adelantamiento de los bienes de la mision ha sido porque los hijos no le han ayudado por mas que ha solicitado con el mejor estilo su trabajo, y así lo discurro digno del mayor favor y amparo de V. S., pues desatendiendo todo el cómodo de su casa y no escusando del mayor trabajo su persona ha procurado trabajar para desempeñar su confianza. Esto es, señor, lo que al presente se me ofrece representar y pedir á V. S. y á la Divina Majestad, &c.

Mision de San Pedro y San Pablo de Tubutama, Julio 18 de 1768.—*Fr. Mariano Antonio de Buena y Alcalde.*—Sr. gobernador y capitán general D. Juan Claudio de Pineda.

II.

Señor:

Recibí la de V. S. de 10 del que corre con el sumo aprecio á que me ejecuta su grande favor en atender tan piadoso mis súplicas, y así rindiendo humildes gracias por la direccion y avio dado á Eligio y satisfaccion del salario de Justo, con lo que espero se restituyan uno y otro con felicidad á su casa. Estimo tambien las noticias que me participa y especialmente la venida del señor de Beleña, cuyo arribo á la provincia y es-

pecial destino espero del favor de V. S. para no faltar yo á la política tan debida de darle la bienvenida.

Cumplí la orden de V. S. haciéndoselo saber al gobernador de este pueblo y participándolo á todos los misioneros para que lo hagan con los respectivos de sus misiones, como que conviene tanto al servicio de ambas majestades y evitar la ociosidad de estos pobres. Los míos van entrando poco á poco en gobierno y hasta ahora parece que con gusto asisten á la doctrina, rosario y misa de que estoy muy consolado y no dudo lo esté V. S. mucho; si habla de este punto algo el comisario quien podrá informar lo que ya se ve en Tubutama y lo que se promete con la asistencia del señor en adelante.

Quedo tan agradecido como entendido de la providencia de V. S. en lo que se pidiere á los comisarios para el socorro de los misioneros á quienes he prevenido lo que V. S. ordena, para que no haya traba-cuenta, lo que tambien estimaré mande V. S. á su cajero cuando dé algo á peticion de algun misionero, pues no dudo que todos ocurran en sus mas urgentes é inevitables necesidades á la piedad de V. S. como á su padre, sínodo y protector, títulos que me animan á ser yo el primero, pues habiendo recibido con la mision cuatro neyoritos y un apachito que cuidaba el padre Luis, me veo necesitado á sustentarlos y vestirlos espresando lograr en ellos la buena educacion que deseo darles. Todos son pequeños y el mayor que es ya nuestro cocinero tendrá ocho años; y así necesito que V. S. me favorezca con mandarme hacer siete cotoncitos de zayal y otros tantos calzoncitos del paño mas burdo que hubiere para vestir á estos y otros dos huerfanitos que se nos han agregado y no sufre la caridad desatenderlos. ®

Pido hechas unas y otras piezas porque en ese presidio puede haber algun saste y aquí no tenemos de quien valernos ni práctica en el oficio para hacerlos por nuestras manos. Tambien suplico me remita cuatro manojos de tabaco y algunos pesos de piloncillo para ir congratulando de cuando en cuando á

estos mis hijos especialmente á los que fuesen despuntando mas en la doctrina cristiana y en la lengua castellana y porque nos habemos metido á maestro de escuela con nuestros mejoritos; agradecería mucho unas cuantas carillas si por mi fortuna se pudiesen haber en ese presidio. Necesito tambien, señor, de dos jícaras para beber agua y dos telas, una gruesa y otra delgada de cedazo para que nos puedan hacer el pan, pues asi éstas como los jarros para beber están inservibles los que habia en la mision. El monto de todo mandará V. S. cargar á esta mision de mi cargo, y esté V. S. con el consuelo de que todos sus misioneros están piliendo sin cesar al Señor y á su Purísima Camelitana, madre de la felicidad de las armas, el acierto de su conducta para que todo ceda á mayor honra y gloria del Rey del cielo, quien por el de la tierra premie á V. S. los desvelos, solicitud, empeño y cuidado con que se ha aplicado á mirar por el bien de estas provincias y el logro de estas pobrecitas almas.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de San Pedro y San Pablo de Tubutama, Julio 26 de 1768.—*Fr. Manuel Antonio de Buena y Alcalde.*—Sr. coronel, gobernador y capitan general D. Juan Claudio de Pineda.

III.

Señor gobernador:

La distancia en que me hallo y los cuidados en que me he visto, junto con el deseo de ministrar á V. S. y todas las noticias de mis acaecimientos, me han impedido el escribir antes, y lo hago ahora con el mayor afecto y rendimiento que debo á su favor: salí, señor, de Uris deseando satisfacer las obligaciones de mi ministerio apostólico y procurando por todas las vias que me fué posible, tener alguna probable noticia del sitio donde se hallaban los rebeldes con ánimo de partir luego, y acompañado de solos algunos parientes á hablarles y persuadirles (si podia), se acogieron humildes y rendidos á la gran piedad y clemencia de V. S. de la que no dudaba los admitiria y perdonaria (á lo menos la vida) y pondria en estado en que pudieran conseguir su salvacion eterna. Pero no fué servido su majestad concederme este consuelo sin duda porque lo tienen desmerecido mis pecados. Mas entendido el edicto publicado por el Illmo. señor visitador general, me pareció mas estrecha mi obligacion concurrir en cuanto estuviera de nuestra parte al piadoso intento del señor Illmo. y determiné saliese al Cerro Prieto ó á donde hallase á los rebeldes el padre predicador fray Juan Sarobe, ministro de la mision de Tecoripa, con cuatro hijos de la mision de Suaqui para que luego que los encontrara les diera noticia de la piedad con que su Ilma. en nombre de Dios y del rey nuestro señor les perdona la vida si dentro del término emplazado, depuestas las armas, pedian perdon de sus delitos sometiendo en todo á sus justisimas providencias. Dió el padre principio á su viaje el dia 13 del que corre y el 15 como á las diez del dia dió en un cajon del cerro Verde con una rancheria de algun número (pues dice el padre que los hombres que vió le parecieron como treinta) la

que aunque con bastante turbacion á los principios, últimamente con demostraciones de algun respeto, se le fué llegando y oyendo cuanto el padre les persuadia en órden al asunto y bien de sus almas tanto que llegó el padre á persuadirse conseguiria en ellos el fin de su apostolica carrera, pero cuando mas consolado estaba por lo que ya advertia, vió sobre sí cuatro armados y echándole uno de ellos la mano (que dicen fué Fernando Antonio de Boyjatore) le amenazaba de muerte y parece le hubiera quitado la vida segun el furor y diabólica saña que manifestaba, si Ignacio el Tuaspe que estaba en dicha ranchería no sale á su defensa y haciéndole espaldas le facilita la fuga quedándose él entre tanto ya acompañado de Bartolo y Ambrosio, suaquis (que habian acompañado al padre), sosteniendo el choque que mantuvieron el espacio en que les pareció podía estar ya libre el padre de la refriega, salió Bartolo herido, quedando del mismo modo uno de los enemigos, y retirándose poco á poco se puso en fuga y llegó sin noticia del padre á Suaqui á las dos dias. Otros dos lo habian hecho antes viniendo con la infausta noticia á la caballada del destacamento de pimas, los que salieron luego en busca del padre como tambien los tecoripas, mas no permitió su majestad lo encontrasen algunos para que conociésemos todos que solo su poderosa mano lo libertaba de tanto peligro. Caminó el padre solo á pié y sin mas que el hábito que traia; por entre aquellas peñas y breñas, sin haber probado bocado ni bebido sino solo una vez agua, hasta el dia 19 como á las ocho del dia, que conducido por la mano de Dios llegó á Suaqui, en donde habiendo tomado un poco de pinole, que no habia otra cosa, lo trajeron casi sin alientos á Tecoripa, y habiendo descansado algo por el espacio de dos dias, se vino á esta de Onabas en donde me halló, y de la que saldré siendo Dios servido el 26, acompañado de dicho padre, para el real de los Alamos con el fin de cumplimentar á su Illma. y de que el padre le informe muy pormenor de todo cuanto vió y le dijeron, del malévolo

ánimo y pertinacia en que aquellos infelices se hallan, sin quedarme otro consuelo y esperanza de su reduccion que el haber quedado cautiva y en su poder la Señora de Guadalupe, á cuya piedad teniamos encomendado este negocio. Esto es, señor, lo que sucintamente puedo informar á V. S. acerca de lo acaecido, pues si quisiera relacionar el caso con todas sus menudas circunstancias, seria á V. S. muy molesto y mas considerando ocupada su superior atencion en negocios de tanta gravedad como penden de su conducta, por lo que prometiéndole á V. S. darle cuenta de cualesquiera otra novedad que se ofrezca y ofreciéndome muy rendido á las superiores órdenes de su agrado, pido á Dios, &c.

Mision de San Ignacio de Onabas, Mayo 24 de 1769.—
Fr. Mariano Antonio de Buena y Alcalde.—Sr. coronel D. Juan de Rineda, gobernador y capitan general de las provincias de Sinaloa y Sonora.

IV.

Muy señor mio de mi mayor estimacion:

Esta tarde á la hora de siesta llegó Bohorques con la estimada carta que V. S. me escribió anoche y me la ha entregado sin que el Illmo. señor visitador haya entendido su venida, y mucho menos el motivo infausto de ella.

Escuso decir á V. S. cuán penetrado de dolor haya quedado mi corazon con la noticia que se sirve comunicarme porque aunque esa tardanza sea presagio de que no seria favorable, di-

fielmente suele acomodarse la imaginacion humana á perder por entero las esperanzas en un asunto en que la eficacia del deseo hizo lisonjearla con el próspero suceso.

Mi sentimiento en esta ocasion es doble por ver frustradas las disposiciones que con mucho acuerdo se tomaron para el ataque general y por la pena que ha producido en V. S. este acaecimiento; pero hallo consuelo en la misma conformidad y resolución de V. S. La constancia que ha escogido por el único medio de vengarse de la fortuna que nos trata con tanto rigor, es siempre el mejor arbiurio para lograr las grandes empresas y para la que ahora traemos entre manos que en su línea es muy árdua y á todas miras importante, debemos regular por el mas oportuno y mas cuando ni la pericia de V. S. ni las armas que manda están servidas á no hacer otros varios esfuerzos, sino mayores iguales á este último que sin duda serán mejor correspondidos de la fortuna, no pudiendo ella dejar de ser variable y por necesidad mostrárenos de diverso semblante. Y no prescindamos de la protección del cielo que no es posible continúe inexorable á vista de nuestra paciencia y fortaleza.

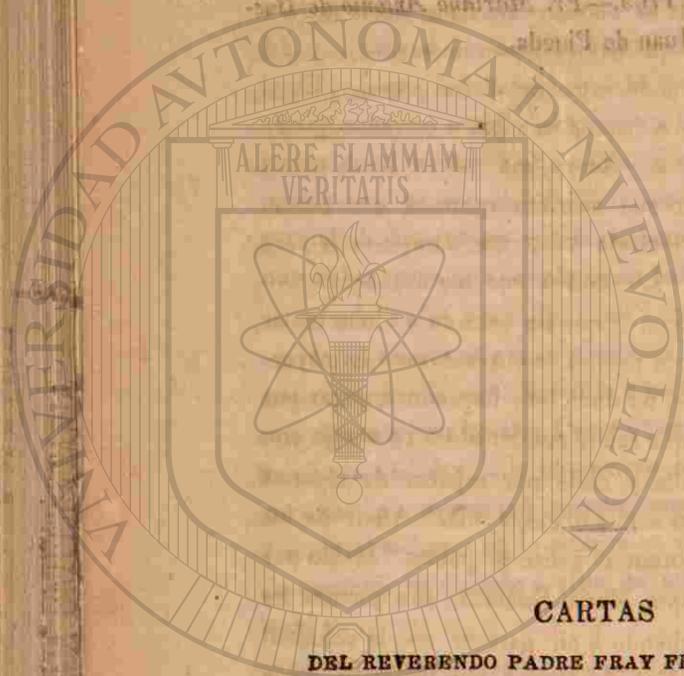
He leído tambien la carta que V. S. incluye en la mia del señor coronel; pero ni esta ni la de V. S. me ha parecido enseñarlas á su Illma. ocultándole la noticia hasta que el alivio que claramente va sintiendo con la mudanza de temperamento le ponga en estado de saber esta desgracia sin experimentar el estrago que en las presentes circunstancias pudiera ocasionarle.

De este propio parecer han sido D. Manuel Vinegra y D. Miguel de Azanza á quienes he leído las cartas, y agradeciéndoles ambos las finas expresiones de V. S. le renuevan sus respetos. Pero esté V. S. seguro al mismo tiempo que no perderé coyuntura que sea favorable para participar á su Illma. el éxito fatal del último movimiento de las tropas valiéndome de mi corta prudencia á fin de endulzarle este amargo trago.

Ruego con todas veras á Dios que conforme á V. S. para sufrirlo con resignacion y que concediéndole total alivio en sus males guarde á V. S. muchos años.

Uris, Octubre 26 de 1769.—*Fr. Mariano Antonio de Buena y Alcalde.*—Sr. D. Juan de Pineda.

Ingenio con todas las cosas a Dios que conforme a V. S. para
 el año con la mision y sus concepciones y sus
 cosas para V. S. en las cosas
 de la mision de V. S. en las cosas
 de la mision de V. S. en las cosas



CARTAS

DEL REVERENDO PADRE FRAY FRANCISCO ROCHE.

I.

Señor gobernador D. Juan de Pineda.

Mi venerado señor:

Fray Francisco Roche, catalan, ministro de esta mision de
 Santa Maria Suamca, despues de saludar á su señoría pasa á
 ponerse con todo rendimiento á su obediencia para lo que sea
 servido mandarme: muchos son los deseos de poder estar á lo
 menos un rato con su señoría: pero no pueden ponerse en eje-

cucion por estar tan lejos y otros motivos: no obstante, si se
 me proporciona ocasion no la dejaré pasar. Por el inventario
 de la entrega y recepcion de la mision verá ya su señoría que
 no tengo ninguna servilleta ni mantel y que me faltan tazas y
 pozuelos, y que los pocos que hay casi son inservibles, y así
 suplico á su señoría para poder usar de dichas cosas. En el
 pueblo de visita, Cocospera, hay once cajones cerrados que se
 dice pertenecer á la iglesia. No se han abierto hasta ver su
 resolucion. Ello es cierto que mas me estimaré que fuesen
 menos por ver la iglesia techada y no que la sala de la casa
 haya de servir de iglesia. Le suplico nos mire á todos con
 ojos de misericordia. Segun lo que he tomado y debo tomar
 para mi gasto como en otros parajes *omnia sunt communia* mayor-
 mente si es cosa del padre, no dudo que llegando á pagar por
 el sínodo de su majestad que saldré condenado á un obraje con
 una fresada y comer tortilla y chile por espacio de alguno
 años; pero á bien que creo será sin culpa mia. Amor de los
 indios al padre ninguno porque el padre es pobre. Hablo por
 ahora de los indios de Santa Maria Suamca, con quienes he
 estado mes y medio cumpliendo á mi parecer con la voluntad
 de Dios Nuestro Señor y la del monarca por lo que de estos
 no espero ningun favor ni que por su voluntad yo tenga la huer-
 ta, ni pedacitos de tierra para sembrar hortaliza y así la espe-
 ranza solo la fundo en la piedad de su señoría que lo mandará.
 He llegado con estos indios á tal extremo que he tomado por
 mejor á ser cocinero, dispensero y chocolatero con la adver-
 tencia que faltando un poco de dichos oficios lo que era tres
 ya no es uno. Dios me dé paciencia! De manera que casi de
 aburrido me he pasado á vivir con los indios de Cocospera que
 puede ser que veneren á Dios Nuestro Señor, el cual no per-
 mite hurtar sin necesidad. Suplico por la Santísima Virgen me
 perdone las faltas y defectos que hallare en en esta carta, pues
 no es mas que un desahogo de un corazon oprimido con tantas

angustias de un súbdito á su superior, no digo mas por no molestarlo y solo suplico al Señor, &c.

Terrenate, Agosto 6 de 1768.—*Fr. Francisco Roche.*

II.

Señor gobernador D. Juan de Pineda.

Mi venerado señor y estimado paisano:

Recibí la suya con grande gusto por ver que poseia perfecta salud en medio de tantas ocupaciones como considero que se halla. Me hice cargo de lo que contenia su carta; como asimismo que el señor capitán de Terrenate le hace larga relacion en su carta de lo que pasó con los apaches y los hijos de esta infeliz mision de Santa Maria de Suamca en el día 19 de este mes de Noviembre de 68; como ministro de ella y paisano me parece conveniente el decirselo y paso de este modo: sábado de dicho mes, cosa de las siete de la mañana, se apoderó el infiel número crecido de los apaches, ya de á caballo ya de á pié con sus banderas y caja de dicha mision, quemaron todas las casas de los indios y todo lo que tenían en ellas, dejándolos sin nada; quemaron todo lo que tenia la mision y la habitacion en donde estaba encerrado lo que era del rey como dispensa y cuarto; ultrajaron las santas imágenes de la iglesia, tanto que les quitaron la cabeza, brazos y manos, despojándolas de todo el adorno y echándolas por el suelo. Por fin, quemaron mi habitacion en donde se hallaba todo lo perteneciente á la iglesia y sacristia, quemaron todo lo que yo tenia de mi uso dejándome solo con la ropa que llevo. Pelearon desde las siete

los pimas con sus lanzas, flechas y escopetas desde un cuarto en que estaban encerrados (y los apaches por de fuera), hasta cosa de las cinco de la tarde. De los nuestros cinco son los heridos, de los apaches dicen los hijos que muchos. Yo estuve en mi cuarto cosa de tres horas solo, despues que ya los pimas estaban encerrados y peleaban con los apaches esperando la muerte ó el ser prisionero, pues me vieron muchas veces alli por haberme abierto la puerta me decian, ea, si eras cristiano ¿por qué no sales! no temas, esta es la casa de la mision ¿estás en Castilla.! Siempre les respondí Ave Maria Santisima, entren; Dios no les dió licencia para hacer daño en mi persona, y por tanto, alabado sea. Despues de las cinco de la tarde en que se habían ya ido los apaches se envió noticia al capitán de Terrenate de todo lo acontecido. Dió pronto socorro, pues en aquella misma noche, cosa de las diez llegaron cinco soldados y un sargento para resguardo de la gente y mi persona. Por la mañana como no se reconoció peligro de volver los apaches, subí á caballo, me vine con los soldados á Terrenate por algunos dias hasta que se sepa que ya están fuera de estos parajes; pero juzgo no será esto muy breve. Mañana, día 22 de dicho mes, juzgo que el señor capitán envía escolta para que los hijos de Santa Maria sean conducidos á Cocospera y se mantengan alli del modo que á su señoría le pareciere. No digo mas por no molestarlo y suplico al Señor, &c.

Terrenate, Noviembre 21 de 1768.—*Fr. Francisco Roche.*

III.

Señor gobernador D. Juan de Pineda.

Mi venerado y estimado señor y paisano:

Por pascuas escribí á V. S. de cuyo favor y eficaz celo para el alivio y consuelo de los desgraciados hijos de Santa María y seguridad de mi persona, me prometia favorable resolucion y respuesta. Despues pasaron á suplicar lo mismo que espuse en mi carta el gobernador y tres hijos de dicho pueblo. Cuando se regresaron me hallaba en esta de Cucurpe recobrándome de los sustos de los apaches con la generosidad y favor de mi padre Antonio Reyes. Los pimas me consolaron con la noticia de que V. S. condescendia en que se mantuviesen unidos en el pueblo de Cocospera y de los víveres que se mandan llevar por órden de su señoría, de cuya providencia doy á V. S. repetidas gracias porque era este el principal punto de mi antecedente. Juntamente noticiaba lo que se recojió entre las ruinas que causó el fuego en el pueblo de Santa María. Solo de las alhajas de plata se podria aprovechar el valor del metal y algo de algunos galones; lo demás será preciso que lo acabe de consumir el fuego ó enterrarlo en la iglesia, porque las santas imágenes quedaron sin ser posible en lo humano la reunion ó renovacion y lo mismo los que fueron ornamentos. El dia 13 del presente me determiné salir para el pueblo de Cocospera y no dude V. S. solicitaré todos los medios posibles para el alivio y consuelo de los hijos, mas temo las grandes necesidades en que nos hemos de ver por falta de bastimento y

el evidente riesgo de los apaches. Suplico á V. S. se apiade de todos nosotros; no digo mas por no molestar, interin quedo rogando á Dios, &c.

Cucurpe, Febrero 9 de 1769.—Fr. Francisco Roche.

FIN DEL TOMO II.

LIOTE